

01062

13



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras  
División de Estudios de Posgrado

ENTRE ARMAS Y TRADICIONES.  
LOS INDIGENAS DE GUERRERO  
EN EL SIGLO XIX

T E S I S

Que para optar por el Grado de:  
MAESTRO EN HISTORIA DE MEXICO

P r e s e n t a :

EDUARDO MIRANDA ARRIETA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. CARLOS ILLADES AGUIAR



México, D.F., Año 2000.

281736



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Agradecimientos.....	5
Introducción.....	7
I. Las regiones del Sur.....	17
II. Los pueblos de indios.....	26
III. Gobierno.....	45
IV. En el levantamiento por la independencia.....	66
V. Supervivencia del descontento.....	88
VI. En apoyo a los caudillos o líderes regionales.....	121
VII. Los afanes del liberalismo.....	211
Conclusiones.....	241
Archivos consultados.....	246
Bibliografía.....	247

## **Agradecimientos**

Alrededor de un trabajo de investigación como el que hoy presentamos siempre existen instituciones y personas que han ayudado y contribuido para lograr su buen término. En primer lugar agradezco a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que, a través de la Coordinación de Investigación Científica, aportó los recursos financieros necesarios que fueron de mucha utilidad. Del mismo modo al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, ya que por medio de su titular Teresa Rojas Rabiela fue como conocí la propuesta de abordar un tema como éste, así como también recibí las primeras críticas al proyecto y me facilitó materiales sobre la presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX.

Un profundo agradecimiento a mi director de tesis Carlos Illades Aguiar no sólo por la atención que me brindó, sino porque siempre conté con un amigo que supo guiar por buen camino esta investigación. Así también deseo dar las gracias al maestro Gerardo Sánchez Díaz, quien me facilitó materiales bibliográficos y me mantuvo despierto el interés por este proyecto. A los compañeros del Instituto de Investigaciones Históricas, cuyas orientaciones y observaciones realizadas en los seminarios del Instituto sirvieron de mucho para seguir avanzando. De manera especial a los buenos amigos y compañeros Moisés Guzmán Pérez, Ricardo León Alanís, Francisco García Naranjo y Gabriel Silva Mandujano, de quienes recibí comentarios y estímulos muy especiales.

Mención de gratitud merecen también otras personas que generosamente me proporcionaron obras que fueron de mucha utilidad y ocuparon parte de su tiempo en leer algunos borradores de la tesis. De manera particular estas atenciones las recibí de la doctora Marta Terán y de la maestra María Teresa Martínez Peñaloza. La lectura total de la tesis la realizaron los doctores Luis Ramos, Felipe Castro, Margarita Menegus y Teresa Rojas

Rabiela de quienes recibí observaciones y sugerencias profesionales de todo tipo que ayudaron en mucho para mejorar el trabajo.

Desde luego, no puede uno dejar de señalar la amable atención que recibí de directivos y trabajadores en los distintos repositorios bibliográficos y documentales que fueron consultados; especialmente del Archivo General de la Nación, del Archivo de la Defensa Nacional y del Archivo Histórico del Estado de México de donde recogí la mayor parte de la información que contiene esta investigación. Finalmente extendo mi agradecimiento a la secretaria Alma Delia Lázaro y a mi querida hermana Dania por el apoyo que me brindaron en computación y en la realización de los formatos.

*A mi abuelo Salvador Miranda V.  
A mis padres Ignacio Miranda Román y  
Juana Arrieta Lagunas.*

*A Lupita, Juan Ignacio y José Eduardo  
Por su amor, cariño y tierna comprensión.*

## Introducción

Los estudios realizados sobre el caso de los pueblos indios del sur, del actual estado de Guerrero, revelan propuestas muy interesantes. Ciertamente ninguno ha tocado de manera particular el tema de los indígenas en el siglo XIX, pero sí existen historiadores que los abordan cuando han tratado el tema de los campesinos, si bien la mayoría de ellos se han interesado para complementar sus investigaciones que abarcan espacios geográficos más amplios; tal situación sólo les ha permitido conocer algunas zonas y algunos aspectos de la realidad social en aquel territorio.<sup>1</sup> Sobresalen de una corta lista: Peter F. Guardino que es uno de los primeros investigadores que reúne, en un ensayo exclusivo sobre estas regiones, una variedad de asuntos políticos de los campesinos desde el año de 1800 hasta 1857; los otros son Leticia Reina y Jaime Salazar Adame que estudian los movimientos armados de este sector suriano en la primera mitad del siglo XIX y en el porfiriato respectivamente.<sup>2</sup>

Frente a estos estudios, el trabajo que hoy presentamos tiene el propósito fundamental de reconocer la presencia de los indígenas de Guerrero en un espacio y en una época de gran interés histórico. La existencia de los indios del sur queda constatada a través de distintas manifestaciones y rasgos diversos de identidad que se perciben y los diferencian de otros sectores. Así por ejemplo, Antonio Peñafiel registra, hacia finales del

---

<sup>1</sup> Entre otros podemos mencionar a: Brian R. Hammett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla, Colegio de México, Instituto Mora, 1997; Marta Terán, "¡Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810", (Tesis) México, El Colegio de México, 1995; y Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972.

<sup>2</sup> Guardino, Peter F., *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, California, Stanford University Press, 1996; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980; Jaime Salazar Adame, *Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero 1886-1893*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1983.

siglo XIX, grupos indígenas en este territorio hablantes del náhuatl, misteco, amusgo, tlapaneco, tarasco, cuitlateco, huasteco, mazagua, zapoteco, otomí y popoloco.<sup>3</sup>

Ciertamente, existe una clara dificultad para identificar, en la esfera social, a los pueblos indígenas y una evidente complejidad para precisar un concepto definitorio sobre éstos en el siglo XIX. Los proyectos de gobierno de los años posteriores a la independencia, al buscar la igualdad jurídica de los pobladores, eliminaron con iniciativas constitucionales hasta el propio vocablo indio. Pese a que el término indio se mantuvo en uso (a través de correspondencia privada, periódicos, manifiestos, estadísticas, etcétera) como un medio de clasificación e identificación inevitable tanto de parte de las autoridades como del propio grupo social, permanece entre los historiadores la discusión por definir y aclarar la pervivencia de este segmento de la población. Por lo regular siempre se les ha identificado dentro de la categoría generalizadora de campesinos,<sup>4</sup> pero se advierte que el término no es suficiente, pues a los indios se les puede descubrir no sólo por su actividad en el campo, sino también por su lengua, sus formas propias de organización social, sus manifestaciones políticas y armadas, y, sobre todo, por sus esfuerzos por conservar sus costumbres y su cohesión en momentos en que la individualidad se preconizaba en todo el territorio mexicano.

---

<sup>3</sup> Peñafiel, Antonio, *Censo comercial de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895*, México, Oficinas Tipográficas de la Secretaría de Fomento, 1899, pp. 57-61

<sup>4</sup> Desde la perspectiva de algunos historiadores contemporáneos el vocablo indio parece despectivo. Según Brian R. Hamnett "aplicado desde el tiempo de la conquista para describir a los americanos encontrados y subyugados poco a poco por los españoles". Para eliminar este problema Hamnett dice que los historiadores (Borah, Piel, Taylor y otros) "se han esforzado por trascender esta perpetuación de la vieja terminología seudoracial y han optado por la descripción socioeconómica de campesino". Leticia Reina adopta esta categoría como una generalización donde incorpora a todos los diferentes sectores de trabajadores del campo incluyendo a los indios. Ciertamente el término campesino puede ser una solución al problema, sin embargo, el propio Hamnett advierte que el término ofrece dificultades debido a la estratificación social compleja que hubo entre los indios. De todas maneras, algunos estudiosos han encontrado en el término campesino un concepto amplio donde quedan incluidos los indígenas aunque no dejan de distinguirlos socialmente cada vez que es necesario hablar de ellos. Por ejemplo, Reina les da cierta exclusividad y habla de rebeliones indígenas cada vez que detecta lugares donde es claro que la sociedad dominante no logró destruir la cultura indígena y su forma específica de organización social. Brian R. Hamnett, *op.cit.*, p. 24; Leticia Reina, *op.cit.*, p. 12

Por tales razones, son varios los puntos a tratar sobre la presencia indígena en Guerrero que fue predominante en la mayoría de los pueblos campesinos. Como planteamiento inicial, pretendemos conocer a los indígenas de Guerrero fuera de esas visiones generalizadoras que los caracterizan como grupos homogéneos de campesinos que actúan y se desenvuelven siguiendo patrones de conductas similares. Buscamos, más bien, conocer a estos grupos dentro de sus particularidades y diversos comportamientos que mantuvieron durante un proceso histórico largo, pero de cambios continuos, que va desde los primeros años del siglo XIX hasta el periodo porfiriano. Dos son los temas que sobresalen en el análisis de los pueblos indígenas del sur. El primero, sus acciones rebeldes que los llevaron con mucha frecuencia a tomar las armas. El segundo, la forma en que buscaron preservar sus tradiciones frente a las distintas realidades políticas y sociales de aquel tiempo.

El primer punto es el que ha sido mayormente abordado por la historiografía especializada. Las aportaciones hechas por los historiadores nos llevan a concebir que, en efecto, los pueblos indios del sur mantuvieron una participación diversa en los acontecimientos armados que se desarrollaron en el ámbito local y nacional durante prácticamente todo el siglo XIX.<sup>5</sup> Ello se puede constatar desde el primer movimiento revolucionario de aquel siglo que fue la independencia. De acuerdo con los estudiosos de este acontecimiento la participación de los indios del sur tuvo distintas manifestaciones. Los pueblos se levantaron en armas de forma voluntaria no sólo motivados por resentimiento y agravios locales, sino que también participaron con sentimientos de lealtad al rey, y otros más con la firme convicción de acabar con el mal gobierno. También resulta muy interesante el hecho de que los indígenas del sur participaron lo mismo de lado de los insurgentes que apoyando a los realistas; además, no todos se levantaron de manera

---

<sup>5</sup> Es necesario aclarar que en los relatos sobre levantamientos armados hablaremos del pueblo refiriéndonos a una colectividad de hombres concretos. Aunque sabemos que los pueblos los conformaban individuos de distinta condición, edad y sexo que podría confundir, desde luego, el grado de participación, las fuentes casi nunca hablan de sujetos personalizados o de campesinos sino de pueblos para referirse a la gente (mucho o poca) que habitan en un determinado lugar y que salen de sus hogares a incorporarse a alguna acción armada.

voluntaria sino que tanto los insurgentes como las autoridades (que pretendían suprimir el movimiento) emplearon la coerción y exigieron la lealtad de los aldeanos por la fuerza.<sup>6</sup>

Al lado de estas visiones interesantes y novedosas que caracterizaron, en buena medida, la participación de los indígenas del sur, buscamos esclarecer otros dos aspectos fundamentales. El primero es que éstos dieron mayor apoyo a los insurgentes, en tanto el ejército realista atravesó por mayores dificultades para reclutar gente entre ellos. El segundo se refiere a la participación de los pueblos en alianza con figuras locales que – como dice Brian Hamnett-, habían logrado ya “alguna prominencia dentro de sus regiones, inclusive antes de que la insurrección de 1810 magnificara su importancia”.<sup>7</sup>

Ambos asuntos se encuentran interrelacionados porque las alianzas se dieron fundamentalmente entre pueblos indios y dirigentes insurgentes. Más que profundizar sobre el tema de las alianzas en los momentos de lucha por la independencia, buscamos resaltarlo porque nos permite reconocer la presencia de figuras locales dotadas de cierto carisma y, por otra parte, nos permite comprender una forma de participación de los pueblos que habría de prevalecer por muchos años.

La mayoría de los líderes locales que inclusive obtuvieron rangos militares con Morelos, siguieron siendo actores importantes después de 1821 y, según Hamnett, “lograron construir una base política duradera en las regiones en que hubo actividad insurgente durante la década de 1810”.<sup>8</sup> La lealtad de los pueblos hacia sus líderes se mantuvo por varias décadas después de proclamada la independencia en muchos lugares del sur, aunque nunca se dejó de echar mano del recurso de persuasión. Como los problemas de

---

<sup>6</sup> Estas apreciaciones son muy claras en las obras de Peter F. Guardino, *op.cit.*, Marta Terán, *op.cit.* y Juan Ortiz Escamilla, *op.cit.*

<sup>7</sup> Hamnett, Brian R., *op.cit.*, p. 239

<sup>8</sup> *Idem.*

los pueblos no desaparecieron,<sup>9</sup> y como el panorama político local y nacional se complicó, no se hizo esperar una serie de conflictos y nuevas y renovadas alianzas entre los pueblos y dirigentes locales.

Como se ha hecho notar en la historiografía mexicana, el logro de la independencia ni resolvió ni erradicó los conflictos locales.<sup>10</sup> Y hay mucha razón en ello, porque algunos problemas reaparecieron con mayor fuerza en el México independiente y los gobiernos, ya fuera conservadores o liberales, emprendieron campañas represivas para sofocar cualquier brote de rebelión que resultara de ellos. En las regiones del sur los pueblos indios siguieron dando muestras de inconformidades y disgustos muy semejantes a los que mantuvieron en la época colonial, pues, como veremos, se eliminó la carga de tributo pero aparecieron nuevos impuestos seculares y se mantuvieron los eclesiásticos; los problemas por la tierra no acabaron; la pobreza siguió sin ningún remedio y, en cuanto el ataque de la autonomía de los pueblos, este se profundizó conforme avanzó el siglo.

Así pues, el deseo de los pueblos indios por resolver sus problemas los llevó, en ocasiones, a mantener alianzas con hombres prominentes (líderes y caudillos locales) de sus regiones. Sabemos que los pueblos participaron al lado de dirigentes que provenían del ejército insurgente y que también establecieron pactos con grupos conservadores y liberales

---

<sup>9</sup> En esto poco tiene que ver lo expuesto por John Mason Hart. Los problemas que encuentra este historiador en las regiones del sur se desprenden de la rapidez con que se transformó la tenencia de la tierra en la región y el choque resultante del crecimiento de la agricultura latifundista, así como porque "la economía de los pueblos estaba siendo sustituida por la agricultura del latifundio con propietarios ausentistas". En resumen, para Hart las rebeliones en las regiones del sur "fue resultado de los desplazamientos económicos y sociales producidos por el desarrollo de las fincas agrícolas privadas y por el uso comercial de la tierra, que despojaban de ella a los pueblos". John M. Hart "La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años de 1840: conflicto en una sociedad transicional", en: Friedrich Katz (compilador) *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Editorial Era, pp. 225-241; John Mason Hart, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza Editorial, 1997.

<sup>10</sup> Las obras de Leticia Reina, *op.cit.*; Fernando Díaz Díaz, *op.cit.*; Brian R. Hamnett, *op.cit.* son una muestra importante. Pero también otras obras, de alguna u otra forma, hablan de ello. Podemos mencionar la obra de Clyde Gilbert Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Alvarez*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988; y la de John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750/1940*, México, Editorial Era, 1990.

que competían en la arena política nacional,<sup>11</sup> pero conocemos poco acerca de las formas y métodos que posibilitaron esta acción.

La visión más admitida es la expresada por Enrique Florescano: que los líderes regionales fueron los encargados de fomentar las alianzas entre los pueblos para conseguir fines personales.<sup>12</sup> Esta visión, desde luego, se fundamenta en las abundantes noticias documentales y hemerográficas citadas por distintos investigadores; no obstante, las particularidades regionales en el sur admiten muchos otros razonamientos. Uno de ellos, que los pueblos del sur presentan una gran diversidad de inquietudes y necesidades, así como también una variedad de actitudes y reacciones que pueden tener su origen en la época colonial o en el movimiento de independencia. Las alianzas no sólo se manifestaron a través de sentimientos de lealtad hacia los líderes locales o regionales, sino que hubo muchos pueblos con expresiones espontáneas donde los líderes dieron muestras de un bajo control sobre ellos y más bien actuaron como intermediarios ante los problemas que les aquejaban y sólo después ganaron su confianza. Por ejemplo, la región de la Costa Grande fue distinta a la de la Montaña. En la primera el carisma y dominio de Juan Álvarez fueron indiscutibles, pero en la Montaña la imagen de este personaje sólo fue reconocida por su desempeño como intermediario entre los pueblos de esa región (que revelaban varios problemas por la tierra y los impuestos) y el gobierno, así como con los propietarios.

El asunto de la intermediación de personalidades regionales ha empezado a ser abordado por los historiadores y los pueblos del sur han sido ingrediente importante para incursionar en este campo de análisis. John Mason Hart, Brian R. Hamnett y Fernando Escalante han podido constatar esta realidad cuando analizan la figura particular de Juan Álvarez. Hamnett por ejemplo dice que "Álvarez estaba hondamente involucrado en la

---

<sup>11</sup> La obras clásicas que hablan de estos aspectos son las de Fernando Díaz Díaz, *op.cit.*, y del mismo autor, *Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, México, SEPSETENTAS, 1972.

<sup>12</sup> Florescano Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Nuevo Siglo Aguilar, 1996, p. 381

cuestión de agravios populares y actuaba frecuentemente como intermediario entre los pueblos y el poder oficial". Hart por su parte, menciona que Álvarez la "hizo de intermediario entre las jerarquías pueblerinas y la pequeña burguesía rural por un lado, y entre el gobierno conservador por el otro".<sup>13</sup> Esta particularidad, evidentemente se encuentra presente en aquellas regiones, pero con frecuencia las apreciaciones generales se restringen a concebir al mediador como un personaje que buscaba intervenir en los problemas de los pueblos para conseguir fines personales a través de alianzas.

Ciertamente, la intermediación trajo nuevas y renovadas alianzas entre los pueblos y los líderes locales. La lealtad de varios pueblos hacia la figura de Álvarez (que se encuentra bastante documentada) permitió a éste conjuntar ejércitos numerosos para combatir no sólo la estructura política general sino también para hacer frente a las invasiones extranjeras. Pero a veces esta lealtad en el sur también se perdía, no obstante la seguridad de algunos líderes o caudillos de contar con ella.

Así pues, las acciones de los pueblos indígenas del sur revelan situaciones bastantes heterogéneas. El control y la alianza de los pueblos no funcionaron siempre de manera vertical. El propio Álvarez cuando se refería al pueblo de Chilapa en 1849, el cual en varias ocasiones le había brindado apoyo, hablaba de los "espíritus volátiles" de estos ciudadanos en el sentido de que siempre estaban dispuestos a secundar cualquier movimiento aunque no estuviera dirigido por él. Como intermediario, Álvarez mantuvo el control de muchos pueblos en el sur y otros incondicionalmente le fueron leales como se percibe con mucha claridad en la Costa Grande, pero otros, por sus acciones espontáneas, nos permiten entender que los pueblos tuvieron sus propias razones para actuar en los distintos conflictos

---

<sup>13</sup> Hart, John Mason, *op.cit.*, p. 121; Hammett, Brian, R. "Faccionalismo, Constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854. Un ensayo interpretativo", en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La fundación del Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen, 1995, p. 105; y Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana - Tratado de Moral Política-*, México, El Colegio de México, 1995, p. 110

locales y nacionales que se presentaron. Esta conducta indómita de los indios prevaleció con diferentes tonalidades hasta finales del siglo XIX.

Junto a esta primera visión de los indígenas de Guerrero en el siglo XIX se encuentra la segunda: la de éstos en el trabajo cotidiano, dispuestos a preservar sus costumbres y formas de ser frente a políticas de gobierno que los obligaban a cambiar. La defensa del orden tradicional de los pueblos se mantuvo en muchas partes. No obstante, a partir de que México logró su independencia, su estructura corporativa (que era una de sus principales características), así como otros rasgos de identidad, enfrentaron un proceso de disolución más amplia, sobre todo, cuando se proclamó la idea de que todos los habitantes debían de disfrutar de iguales derechos y obligaciones como ciudadanos, cuando se decretó el reparto de tierras entre los indios, y cuando se buscó terminar con las fuentes de financiamiento (las cofradías) que los pueblos tenían para sus fiestas.

Hasta el momento, no existe algún estudio para las regiones del sur que contenga este tipo de problemas y menos aún que el análisis se concentre en la trascendencia que tuvieron las iniciativas doctrinarias del liberalismo que trastocaron muchos elementos de la cultura indígena comunitaria. En este trabajo pretendemos precisamente dar a conocer estos aspectos porque nos permiten reconocer formas de identidad de los pueblos, mismas que se mantuvieron en medio de una nueva realidad política y social. Desde luego, los pueblos de indios frente a estos problemas no sostuvieron un rasgo único de comportamiento, sino que actuaron según las circunstancias. Muchos lograron extender sus formas de organización social, cultural y de subsistencia, mientras que otros se adecuaron más rápidamente a los cambios normativos que introdujeron tanto gobiernos nacionales como locales.

De esto y de lo dicho más arriba, trata el presente estudio. Lejos todavía de adentrarnos a mayores profundidades en la cultura y las formas de comportamiento indígenas, pretendemos presentar algunos aspectos generales que los caracterizaron en un tiempo y en un territorio específicos que, sin duda, contienen mayores posibilidades de análisis.

El trabajo está dividido en siete capítulos cuyos contenidos temáticos mantienen una secuencia cronológica. En el capítulo inicial se presenta el panorama geográfico del espacio de estudio, mencionando las distintas regiones en que estaba dividido, y algunas referencias sobre su importancia económica. Se habla de los principales centros económicos como Taxco y Acapulco, y del tipo de producción y comercialización que existía en ese tiempo.

El segundo capítulo busca aclarar la importancia numérica de los indios en las regiones del sur, de las principales actividades productivas de éstos, de sus ocupaciones y de sus formas de sustento. Incluye un pequeño apartado que delinea la diversidad de condiciones de los pueblos indios y de algunas de sus prácticas cotidianas.

El tercer capítulo trata sobre las formas de gobierno que se instituyeron para los indios, es decir, la manera en que los pueblos se organizaron en repúblicas y luego en ayuntamientos, con sus sujetos o subalternos. Se pretende esclarecer el tránsito que vivieron los pueblos del gobierno colonial al gobierno nacional y republicano. Se analizan las dificultades que tuvieron los pueblos con algunas medidas que afectaban su autonomía y sus recursos.

La participación de los pueblos indios del sur en el movimiento de independencia de 1810 se analiza en el cuarto capítulo. En él se describen las causas que los motivaron, las formas de participación diversas que existieron, haciendo distinción de sus preferencias hacia los bandos en lucha. Se resalta la inclinación de los pueblos hacia el ejército insurgente y la participación de éstos al lado de hombres y dirigentes locales que perdurará por mucho tiempo.

El quinto capítulo nos muestra los disgustos y resentimientos no resueltos de los pueblos en los años que siguieron a la independencia mexicana. En primer lugar se resumen aquellos agravios que en su mayoría no generaron acciones violentas, y después se abordan en forma detallada aquellos que sí provocaron rebeliones continuas. Se analiza la

participación en estos conflictos de los líderes locales, que actuaron como intermediarios, con claras muestras de conseguir alianzas con los pueblos para sus fines políticos y personales.

El más amplio de los capítulos es el sexto. En él se da a conocer la participación de los pueblos en los conflictos armados que protagonizaron dirigentes locales derivados de los acontecimientos políticos que hubo desde que México logró su independencia hasta el porfiriato. Se hace referencia a la participación diversa de los pueblos y se detallan las acciones armadas que se produjeron en territorio suriano: ya para derrocar un régimen político, ya para expulsar españoles, ya para sostener un sistema de gobierno, ya para defender la patria de las invasiones extranjeras, o simplemente para tener ocupación en el ejército.

El último capítulo, que se aparta de alguna forma de los anteriores, tiene el propósito fundamental de mostrar la manera cómo los pueblos indios del sur enfrentaron las iniciativas de gobierno que impulsaron cambios en sus formas de organización y convivencia social de índole corporativa. De manera especial se analiza la resistencia pacífica que emprendieron a los reglamentos constitucionales que los obligaban a dejar de ser indios para volverse ciudadanos; a abandonar, mediante el reparto de sus tierras, sus formas tradicionales de trabajo, producción y subsistencia, y de prescindir de sus cofradías, con cuyos recursos hacían sus fiestas. Todo ello, desde luego, como una muestra clara de la voluntad de los pueblos indios de querer conservar sus tradiciones.

Finalmente, sólo me resta agregar que en esta investigación se utilizaron fuentes bibliográficas, hemerográficas y de archivo. En la mayoría de las citas textuales de los documentos se actualizó la ortografía, con el fin de tener una mejor comprensión del texto.

## I. Las regiones del sur

Al arribar al siglo XIX, México tenía una división política y administrativa basada en el sistema de intendencias. Esta forma de gobierno hacía apenas catorce años que se había establecido. El panorama de las intendencias, en cuanto a su territorio, presentaba ciertas anomalías relacionadas con su extensión y distribución. Algunas de ellas partían a otras dejando algunas regiones desarticuladas del resto de su territorio; otras eran demasiado extensas y hacían difícil su administración. Las intendencias de México Puebla y Michoacán eran prototipos de esta clase de problemas sobre todo cuando se hacía referencia a sus espacios territoriales ubicados en el sur y que actualmente forman parte del estado de Guerrero.

El aislamiento en que se encontraban estos territorios era de muchos conocido. Ya en el año de 1743, Antonio de Villaseñor, con el propósito de regular la administración eclesiástica, daba a conocer a las autoridades virreinales acerca de la necesidad de formar una nueva mitra en aquellas comarcas, cercenando por la parte del sur las de México, Michoacán, y Puebla. La propuesta surgía como una alternativa a evitar las larguísimas distancias que había “desde las capitales de cada uno de estos obispados hasta estas partes (del sur), en que el remedio, que en cualquiera faltas se necesita llega tarde, y no pueden tener siempre presente los celosos pastores el modo de la administración de las doctrinas y santos sacramentos”.<sup>1</sup> Esta particularidad, en cuanto a su lejanía, les fue dando una fisonomía propia que habría de conservar a lo largo del siglo XIX. Desde el punto de vista administrativo fueron siempre la parte sur de las extensas intendencias mencionadas (luego Estados) y comprendían varias

---

<sup>1</sup> Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro americano. Descripciones generales de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Editorial Trillas, 1992, p. 5

Mapa que muestra las partes correspondientes a las intendencias de Puebla, México y Michoacán y que ahora conforman el estado de Guerrero.

## PARTIDOS

1. Tetela de Río
2. Taxco (Iguala)
3. Tixtla
4. Chilapa
5. Acapulco
6. Zacatula
7. Huetamo (Huimeo)
8. Tlapa (Iguialapa)



- Perteneciente a la Intendencia de Puebla.
- Perteneciente a la Intendencia de Michoacán.
- Perteneciente a la Intendencia de México.
- Límites de Partido
- Actual estado de Guerrero

subdelegaciones o partidos que en el México independiente habrían de transformarse en distritos.

Los espacios aludidos los podemos identificar sobre tres formaciones fisiográficas: la depresión del río Balsas, la Sierra Madre del Sur y la Costa del Océano Pacífico. Las tres se extienden paralelamente al mar, de modo tal que los viajeros y comerciantes que partían de la ciudad de México a Acapulco tenían que cruzar por estas tres formaciones donde dominan los climas diversos y una topografía abrupta y de difícil acceso.<sup>2</sup> La primera formación comprende la mayor parte de la cuenca del río Balsas; su clima es tropical seco con lluvias en verano. La segunda, corre paralela al mar, en medio de la depresión del Balsas y la Costa; es un cordón de escarpadas montañas que se desprenden de Oaxaca, en estas comarcas del sur cobran su mayor altura y continúan por Michoacán; su clima es templado y lluvioso en verano, con elevaciones como el Teotepac que alcanza los 3 400 metros. Y, la tercera, es toda la faja costera desde la desembocadura del Balsas hasta Cuajinicuilapa; su clima es caliente semihúmedo, tendiendo a semiseco; la serranía es muy próxima al grado que las lomas se acercan a la playa, pero siempre se ve una faja plana costanera.

A principios del siglo XIX (sino es que antes) empiezan a reconocerse varias regiones o zonas sobre estas tres formaciones.<sup>3</sup> Se hablaba, en términos generales, del litoral del Pacífico haciendo distinción de la Costa Grande y Costa Chica. En toda esta zona costera existían fértiles valles con plantíos de algodón, arroz, tabaco, café, caña de azúcar, etc., y huertas de árboles frutales, como el mamey, el chirimoyo, el naranjo, el plátano; desde luego

<sup>2</sup> Dehouve, Danièle, *op.cit.*, p. 21

<sup>3</sup> Son los propios surianos y autoridades quienes empiezan a identificarlas a través de informes, partes militares, cartas y comunicados. Esta modalidad de identificar a las regiones que vamos a describir prevaleció durante todo el siglo XIX. En ellas se encontraban varias subdelegaciones luego distritos cuyas cabeceras eran Taxco, Chilapa, Tixtla, Acapulco, Tetela del Río, Zacatula, Tlapa y Huetamo sujetas para su administración a Puebla, México y Michoacán. Sin embargo, a partir de la erección del estado de Guerrero en 1849, apareció una nueva nomenclatura para fines administrativos y de gobierno, dando origen a dos formas para identificar aquellos territorios: el tradicional que hacía referencia a las regiones, y el político conforme a los nombres de los distritos: Hidalgo, Mina, Morelos, Alvarez, Guerrero, Abasolo,, Allende, Tabares, Galeana y Aldama. Ambas maneras son útiles para identificar o distinguir lugares importantes de aquel territorio.

División Fisiográfica  
del Estado de Guerrero

---



Fuente: Alejandro W. Páez. *Geografía General del Estado de Guerrero*.  
México: Gobierno del Estado FONAMIS (GUERRERO) 1980

se sembraba maíz mediante el sistema llamado de *tlacolot*,<sup>4</sup> además, la cría de ganado era abundante. Gran parte de lo que se producía era para el autoconsumo, pero también para el comercio local y regional. Era una región atravesada por arroyos y ríos como el Papagallo, el Nexpa, el Copala, el Ometepec y otros que muchas veces se desbordaban por las lluvias torrenciales. Existían, además, varias lagunas.

Otra región igualmente identificable era la Tierra Caliente, la gente la ubicaba en la parte sur del obispado de Michoacán y su nombre se le atribuyó por el calor insoportable que se sentía, era una zona donde llovía poco de día, pero en las noches las lluvias eran torrenciales. Allí el terreno formaba llanuras más o menos extensas, cubiertas de una vegetación exuberante. Se sembraba maíz, algodón, frijol, ajonjolí, caña dulce, arroz, etc.; se criaba ganado y había variedad de árboles frutales. La gente sostenía con su producción un comercio local y regional. Era una región extensa dividida ahora por una línea política cuyos terrenos, con una fisonomía territorial y climática muy semejante, pertenecen por la margen derecha del río Balsas al estado de Michoacán y por la izquierda al de Guerrero.

Una tercera región la encontramos en el lindero meridional de la intendencia de Puebla y México. Los puntos de referencia eran los distritos de Tlapa y Chilapa y su particularidad estaba en que allí se concentraba la mayor parte de la población indígena. Desde mediados del siglo XIX, esta región se empezó a identificar con el nombre de la Montaña. La producción agrícola estaba destinada fundamentalmente para el consumo interno; se sembraba maíz, legumbres, frijol, chile, garbanzo, arroz, caña de azúcar, etc.; había plantas de maguey y árboles frutales. Pero también algunos productos de esta zona se vendían en los lugares cercanos y en regiones como la costa.

---

<sup>4</sup> Este sistema consistía en limpiar, con hacha y machete, montes que sembraban por el término de dos o tres años a lo sumo. Al término de este período hacían otros desmontes, es decir, habrían nuevos tlacolotes. En estas tierras el labrador armado con un palo cuya extremidad inferior era de punta de hierro, procedía hacer agujeros más o menos distantes en este suelo virgen, echando desde dos hasta cuatro granos de maíz en cada una de las oquedades que hacía, con el pie arrojaba un poco de tierra para tapar la semilla, y a los cuarenta, sesenta u ochenta días según la clase de semillas y la temperatura del lugar, cosechaba lo sembrado.

## Regionalización del Estado de Guerrero



No muy lejos de Tlapa y Chilapa se identificaba (en una ancha mesa) el valle de Chilpancingo y su prolongación hacia los de Quechultenango, Mochitlán y Tixtla, donde había también tierras fértiles para la producción agrícola. En la actualidad se le conoce como la zona centro. Sus poblaciones eran importantes no sólo por el número de sus habitantes sino también por las actividades políticas y económicas que desarrollaban. Existía un importante comercio con Acapulco y Taxco a través del camino real.

Finalmente, podríamos mencionar una última región ubicada al norte de las anteriores regiones cuyo centro económico dominador fue el mineral de Taxco. Su interrelación con las otras regiones se debió a la actividad minera que allí se desarrollaba. Taxco se proveía de artículos y de mano de obra de las anteriores regiones y mantuvo importante relación comercial con Acapulco, punto de enlace con el oriente hasta 1815. Cerca de Taxco existían importantes valles como el de Cocula, Iguala y Tepecuacuilco donde se cultivaba maíz y caña de azúcar; además había plantíos de arroz, frijol, trigo, hortalizas y legumbres etc.; se criaba ganado y existían muchas frutas comestibles. Parte de estos productos se enviaban a Taxco para cubrir la demanda alimenticia de los mineros. La fragosa sierra de Taxco (terreno montañoso), desciende hasta los valles mencionados. El clima se sentía caliente y seco, pero en lugares elevados era cálido y templado. La vegetación era raquítica en algunos lugares y en otros más abundante.

A excepción de esta última, en las cuatro primeras regiones sí era más notorio el aislamiento del que hemos hecho referencia al inicio de este apartado. Circunstancia que, desde luego, las dotaba de cierta unidad. En esto mucho tuvo que ver el río Balsas que en la temporada de lluvias hacía prácticamente imposible el paso hacia ellas. Es decir, que por espacio de un par de meses en que duraba el río crecido la comunicación con el centro del territorio mexicano quedaba prácticamente suspendida. Lo anterior permitió que se pudieran apreciar algunos rasgos semejantes en lo social, económico y cultural, identificar problemas comunes, y distinguir, entre las mismas regiones, estrechas relaciones comerciales a través de los mercados locales y regionales. A pesar de que existió una articulación con el exterior y con



varios puntos importantes del centro del país predominaron, durante la mayor parte del siglo XIX, lazos intrarregionales con múltiples niveles de integración económica y con intercambios comerciales limitados geográficamente. Es decir, que este espacio geográfico que hemos denominado las regiones del sur estuvo delimitado por sistemas cuyas partes económicas-sociales interactuaron más entre sí que con sistemas externos.

Sobre las zonas mencionadas se podían apreciar muchos pueblos, haciendas, ranchos y reales de minas que se desparramaban y extendían por un inmenso territorio en que se contaban los centenares de kilómetros y algunos de muy áspera serranía.<sup>5</sup> En estos lugares de asentamiento, vivían indios, mestizos, españoles, negros, asiáticos y otras castas. En las cabeceras principales o pueblos grandes convivían varios de estos grupos o etnias; pero la característica principal fue la existencia de muchos pueblos pequeños, en su mayoría sujetos, compuestos principalmente por campesinos indios.

Los polos económicos más importantes fueron el puerto de Acapulco y el mineral de Taxco. El primero, desde el año de 1565 conservó la exclusividad en el intercambio comercial con el oriente. Es decir, mediante el establecimiento de una línea marítima conocida con los nombres de nao de China o Galeón del Pacífico, Acapulco y la Nueva España mantuvieron un intercambio de productos con lugares distantes de Filipinas, China, India y Japón. Además, al puerto llegaban embarcaciones provenientes de Suramérica (el Perú por ejemplo) con quienes también se establecieron intercambios comerciales. Tal situación colocó a Acapulco, hasta antes de 1815, en una condición privilegiada. Allí se realizaba, con el arribo del Galeón una feria comercial y allí se surtían y descargaban las embarcaciones del sur de América. Taxco, por su parte, se sostuvo, a lo largo de la colonia, como un centro minero que, aunque atravesó por bonanzas y crisis, nunca perdió su relevancia como punto dinámico de la economía en el sur. Mantuvo una actividad minera constante y regular hasta el inicio de la lucha por la independencia.

---

<sup>5</sup> Commons, Aurea. *Las intendencias de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 105

La importancia de estos centros no sólo se circunscribe al significado económico y comercial que tuvieron por si mismos, sino que se constituyeron en los ejes de otras actividades productivas de las regiones del sur. De ellos dependió, en parte, la subsistencia de pueblos, haciendas y ranchos circunvecinos, así como de aquellos cercanos al corredor comercial entre el puerto y la ciudad de México (camino Real). Por ejemplo, de Tixtla, Chilapa y otras poblaciones vecinas llevaban a Acapulco muchos productos alimenticios como granos, ganado, azúcar, ocote y frutas. Los arrieros intensificaban su actividad en forma tal que el puerto, con la llegada del Galeón, se llenaba de recuas para la carga y transporte de mercancías.<sup>6</sup> Taxco también vigorizó “la agricultura de las regiones aledañas, pues el consumo local de alimentos era considerable, y otro tanto ocurría con la industria en general y con el comercio. Había en Taxco 10 tiendas muy buenas y un mercado perfectamente abastecido, adonde llegaban granos, frutas, verduras y carnes de Iguala, ropa de Puebla y México y sedas y algodones orientales por la vía de Acapulco. Además, todos los domingos se organizaba un *tianguis* o mercado en donde se concentraban los productos de toda la provincia; era muy concurrido, pues ese día los trabajadores adquirían sus provisiones semanales, que pagaban con plata”.<sup>7</sup>

El tradicional comercio entre Acapulco y Filipinas se mantuvo hasta el año de 1811 en que enfrentó un imprevisto que sería definitivo: la guerra de independencia y en particular el movimiento militar encabezado por el insurgente José María Morelos en la región. Ante tales circunstancias en 1813 la corona suprimió el tráfico de la nao, pero fue hasta 1815, según parece, en que zarpó el último Galeón del Pacífico hacia Filipinas y al año siguiente Fernando VII ratificó en definitiva la suspensión del tráfico. Taxco, por su parte, después de mantener una producción estable hasta 1810, también sufrió los estragos de esta guerra. Los trabajos de

---

<sup>6</sup> Para conocer con detalle de la importancia de este comercio y del Galeón del pacífico consúltese: Fernando Benitez, et.al., *El Galeón del Pacífico. Acapulco-Manila 1565-1815*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1992.

<sup>7</sup> González Claveran, Virginia, *Malaspina en Acapulco*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1989, p. 138

las minas comenzaron a suspenderse debido a la escasez de hombres que se habían involucrado en la rebelión. Para 1812 Taxco había quedado prácticamente paralizado. Aunque para 1814 se notificó que en Taxco se trabajaban aún 38 minas, la verdad fue que para los años venideros la actividad minera se redujo notablemente de tal manera que, para el año de 1821, el deterioro material de varias empresas y fundos mineros habrían de darle a Taxco un panorama definitivamente desalentador.

Así pues, estos centros económicos redujeron su importancia en la génesis del México independiente. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de algunos empresarios por reanimarlos, los logros no fueron significativos. Contradicciones internas entre los grupos de poder regionales, continuos levantamientos indígenas y los conflictos de la escena nacional habrían de presentarse como los problemas más perceptibles que sofocaron todo intento de recuperación. Desde luego habría que decir que no fueron las únicas razones. El país, después de la independencia, enfrentó un proceso de fragmentación en multitud de regiones que por su aislamiento provocaron el "surgimiento de nuevos corredores de circulación de mercancías que no tenían cabida dentro del antiguo centro comercial monopolista". Ello tuvo un gran significado por que lugares importantes como Acapulco dejaron de ser los principales centros de privilegio al generarse nuevas regiones económicas, con intereses políticos particulares, que empezaron a modificar el viejo diseño espacial del territorio nacional.<sup>8</sup>

De esa manera, el aislamiento y la desarticulación comercial de Acapulco, así como de otras regiones del sur, se hizo más notable a partir de que México logró su independencia y trajo consigo un adormecimiento económico también bastante claro. Ni las excelentes expectativas que generaron los descubrimientos de los placeres de oro en California a mediados del siglo XIX, los cuales permitieron una fuerte demanda de productos alimenticios (que bien podrían salir de estos lugares), lograron reanimar la actividad productiva. Ciertamente en Acapulco se verificaron embarques de distintos productos, sin embargo, se

<sup>8</sup> Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977, p. 42

hacía notar que con excepción de las reses y cerdos casi nunca se llegaban a cubrir los pedidos que se necesitaban para satisfacer aquella demanda. Sobre esto último, se argumentaba, falta de "espíritu de empresa entre la clase agrícola" así como "una dedicación tal cual se requiere" para producir.<sup>9</sup>

Lo anterior confirma que durante la mayor parte del siglo XIX en estas regiones predominó una economía con niveles bajos de comercialización. La producción estaba dirigida básicamente al autoconsumo, a los mercados locales y regionales identificados como tianguis y ferias.<sup>10</sup> La interconexión comercial con ciudades importantes tierra adentro que requerían algodón, ganado, granos y algunos otros productos, aunque no desapareció, disminuyó considerablemente.

Entre las grandes limitaciones que tuvieron que enfrentar los pueblos y productores del sur desde que dio inicio el siglo XIX hasta su culminación fue, a parte de los ya concebidos, el relativo a las comunicaciones y transportes. En las regiones del sur la mayoría eran caminos de herradura o veredas casi siempre intransitables. Se distinguía por su mayor tránsito el camino Real que comunicaba al puerto de Acapulco con la ciudad de México y fue muy concurrido, antes de la suspensión del Galeón de Manila, por los comerciantes que llegaban al puerto para adquirir, artículos provenientes de las Filipinas, así como productos primarios de América del Sur. Ante la suspensión de este tráfico comercial el camino se vio abandonado. Sería hasta finales del siglo XIX cuando las propuestas ferrocarrileras marcaron nuevas expectativas para mejorar las comunicaciones, sin embargo y a pesar de los múltiples proyectos que aparecieron para comunicar las regiones del sur, sólo se logró articular la región

<sup>9</sup> Toro M.M. del, et al. "Noticias estadísticas del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al Estado de Guerrero", en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta A. Boix, 1859, tomo VII, p. 418

<sup>10</sup> Durante todo el siglo XIX se estuvieron expidiendo permisos para el establecimiento de ferias en distintas regiones del sur. Eran famosas, por ejemplo, las de Chilapa y Coahuayutla. En este último pueblo se celebraban dos ferias: una el 28 de agosto y otra el 8 de diciembre. En ambas fechas eran bastante concurridas con gente que llegaba de la Tierra Caliente y de multitud de ranchos de su circunferencia. Juan B. García, "Apuntes estadísticos del Distrito de Galeana (Tecpan) del Estado de Guerrero", en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía...* p. 445

norte de Guerrero con la ciudad de México en 1900, quedando el resto de aquellas regiones en sus mismas condiciones. El sistema de arriería, que en la época virreinal fue el único medio de transporte y de donde dependían en la época colonial muchas familias del sur (indios, mestizos, españoles, etc.), siguió siendo en muchos puntos el único medio de transporte para el comercio local y regional. Pero esta actividad también decayó después de consumada la independencía y en mucho tuvo que ver las condiciones adversas en que se mantuvo la economía sin la actividad en Acapulco y el mineral de Taxco. Una noticia del año de 1857 decía que la falta de caminos era un mal que resentía "principalmente el puerto de Acapulco, pues que teniendo que conducir las mercaderías a lomo de mula, resultan con fletes crecidos que no pueden competir con otros mercados".<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> M.M. del Toro, *op.cit.*, p. 41

## II. Los pueblos de indios

### *Indigenas-mestizos*

La mayoría de los asentamientos humanos en las regiones del sur (ya fuera cabeceras administrativas, sujetos o subalternos), estaban considerados como pueblos de indios a principios del siglo XIX. Aunque se ha llegado a precisar que, hacia finales del siglo XVIII, el mestizaje en algunas zonas ya se encontraba muy avanzado,<sup>1</sup> lo cierto es que el número de indios fue siempre más elevado comparado con los otros grupos étnicos. Si se toman en cuenta las matrículas de tributarios de los últimos años de ese siglo y primeros del XIX, podemos darnos cuenta que en los partidos de Acapulco, Chilapa, Tasco (Iguala), Tixtla, Zacatula, Huetamo (Uimeo), Tlapa y Tetela del Río, había un total de 25,090 “yndios de pueblo”, 1,682 “yndios laborios y vagos” y 4,244 “negros y mulatos libres”, todos ellos considerados dentro la clase de tributarios; mientras que las familias de castas sumaban aproximadamente 1, 997 y la de españoles 902.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Dehouve, Daniele, *op.cit.*, p. 91

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 92-95 Archivo General de la Nación (AGN), Galería 4, Ramo Tributos, Volumen 43, 1731-1805, fs. 276, 281, 284.

NUMERO DE INDIVIDUOS DE CLASE CONTRIBUYENTE QUE INCLUYEN LAS MATRICULAS DE TRIBUTOS DEL REYNO DE LA NUEVA ESPAÑA

PARTIDOS	FECHA DE MATRICULAS	CLASE DE TRIBUTARIOS	CACIQUES	GOBERNADORES	TOTAL DE TRIBUTARIOS
Acapulco	Abril 20 de 1804	Yndios de pueblo		16	549 ½
		Yndios laborios y vagos			18 ½
		Negros y mulatos libres			522 ½
Chilapa	Diciembre 13 de 1800	Yndios de pueblo		72	4362
		Yndios laborios y vagos			10 ½
		Negros y mulatos libres			178
Taxco e Iguala	Nov. 16 de 1879, octubre 10 de 1801, 30 de abril de 1804	Yndios de pueblo	2	83	3546 ½
		Yndios laborios y vagos	1		18 ½
		Negros y mulatos libres			892
Tixtla	Abril 5 de 1797	Yndios de pueblo		30	4588 ½
		Negros y mulatos libres			80 ½
Zacatula	Febrero 27 de 1803	Yndios de pueblo		6	393
		Yndios laborios y vagos			286 ½
		Negros y mulatos libres			571 ½
Tlapa	Enero 2 de 1799	Yndios de pueblo		16	7612 ½
		Yndios laborios y vagos			36 ½
		Negros y mulatos libres			457 ½
Huimco y Huatamo	Diciembre 4 de 1800	Yndios de pueblo	4	6	1012 ½
		Yndios laborios			382
		Negros y mulatos libres			453 ½
Tetela del Río	Abril 28 de 1801	Yndios de pueblo		26	3031 ½
		Yndios laborios			78
		Negros y mulatos libres			1086

De acuerdo a la tabla de tributarios, los indios aparecen en todos los partidos, distribuidos en 137 pueblos cabecera; a los cuales se encontraban sujetos otros pueblos más. Las cantidades de indios más altas las poseían los partidos de Tlapa, Tixtla, Chilapa y Tasco (Iguala), las más bajas las tenían Acapulco y Zacatula, pero el número de indios de estos dos últimos partidos era parecido al de los negros y mulatos, es decir, que las cantidades de unos y otros habitantes se encontraban bastante aparejadas; ello revela que el menor porcentaje de indios se localizaba en la Costa Grande, pero nunca fue inferior al de los mulatos y negros.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> AGN, Ramo Tributos, Volumen 43, 1731-1805, fs. 226, 281 y 284

Así pues, podemos decir, que los indios en las regiones del sur estaban en todas partes organizados en repúblicas con sus gobernadores y caciques. Aunque es un hecho que muchos elementos de identidad de los pueblos se perdieron después de lograda la independencia de México y que varias poblaciones se encaminaron hacia un proceso de mestizaje cada vez mayor, no se puede negar que la mayoría de los pueblos en las regiones del sur, durante el siglo XIX, siguieron siendo asentamientos de indígenas. Eso fue precisamente lo que dejó dicho Alfonso Velasco en su obra estadística publicada en 1892; para él la raza hispanoamericana o mestiza que vivía en las regiones del estado de Guerrero formaba sólo una cuarta parte de la población, ya que la gran mayoría era indígena, sobre todo hablantes del náhuatl.<sup>4</sup>

TRIBUTARIOS INDIOS, NEGROS MULATOS Y DEMÁS CASTAS DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA

PARTIDOS	FECHAS DE MATRICULA	NUMERO DE PUEBLOS CAHECERA	TRIBUTARIOS INDIOS ENTEROS	TRIBUTARIOS INDIOS MEDIOS	TRIBUTARIOS MULATOS ENTEROS	TRIBUTARIOS MULATOS MEDIOS	TOTAL DE TRIBUTARIOS
Acapulco	Abril de 1801	5	517	102	399	247	1090 ½
Chilapa	Dic. 13 de 1800	29	3887	971	68	221	4551
Taxco e Iguala	Nov. 16 de 1799 y 30 de abril de 1804	24	3787	1259	641	502	5308 ½
Tixtla	Abril 5 de 1797	8	4038	1101	54	53	4669
Zacatlula	Febrero 27 de 1803	3	515	329	390	363	1251
Huamantla o Huatamo	Dic. 4 de 1800	12	1496	726	701	577	2848
Tlaxpa	Enero 2 de 1799	44	6860	1578	312	291	8106 ½
Totola del Río	Abril 28 de 1801	12	2721	777	868	436	4195 ½

<sup>4</sup> Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y estadística de la República Mexicana. Geografía y estadística del estado de Guerrero*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892, tomo X, p. 209.

Desde luego, después de la independencia de México, las presiones legislativas y el proceso de modernización política y económica (de descorporativización y secularización) que se dio en el país, la tendencia a la extinción de las comunidades y la integración de los grupos indígenas a una nueva dinámica social, conllevó a los pueblos a una paulatina desmembración que, aunque biológicamente siguieron conservando sus rasgos indígenas, fueron desapareciendo poco a poco muchos aspectos que los identificaban como tales. Pueblos que se encontraban plenamente identificados como indígenas empezaron a perder dicha categoría al ser identificados como pueblos mestizos o "mezclados con gente de razón".<sup>5</sup>

Aunque, ciertamente, hubo pueblos como Huitzucu, Igualapa, algunos en la Costa Grande y Tierra Caliente en donde sí se generó durante el siglo XIX un fuerte mestizaje, es también claro que una gran mayoría de los pueblos se resistieron a abandonar, por diversos motivos, su integridad y conservaron sus rasgos como pueblos de indios. Encontramos, por ejemplo, en el distrito de Ometepec, pueblos como el de Xochistlahuaca, donde sus habitantes eran todos indígenas: hablaban amusgo, y casi todos estos pueblos tenían una misma "fisonomía y costumbres".<sup>6</sup> En San Pedro Cuitlapa del mismo distrito, igualmente, sus habitantes eran indígenas todos y poseían "un terreno de comunidad inmenso".<sup>7</sup> Así también en Chilapa, Tlapa y pueblos circunvecinos su población se conservó casi en su totalidad indígena, pues, todavía en el año de 1990, según Matías Alonso, en esta región conocida también como la Montaña, se asentaba el 64.48% de la población indígena del estado de Guerrero.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Díaz, Octaviano, "Descripción tipográfica, geográfica y política del Distrito de Tabares", en: Francisco O. Arce, *Memoria presentada al IX Congreso Constitucional del Estado de Guerrero*, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1872. Citada en adelante como: *Memoria del Estado de Guerrero*, año de 1872...

<sup>6</sup> López, F. M. "Estadística del distrito de Ometepec", en: *Memoria del Estado de Guerrero*, año de 1872, p. 325

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 236

<sup>8</sup> Matías Alonso, Marcos, *La agricultura indígena en la montaña de Guerrero*, México, Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV), Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Altepeli Nahuas de la Montaña de Guerrero, A.C., Editorial Plaza y Valdés, 1997, pp. 45-47

Así pues, en una perspectiva general, no hay evidencias que nos permitan sostener que el mestizaje tuvo un amplio desarrollo en los pueblos de las regiones del sur. Si en cambio se percibe un proceso de transformaciones culturales que, a pesar de la resistencia, comenzaron hacerse notar en varios aspectos de la vida comunitaria de los pueblos que hacen confundir, inclusive, su caracterización. Uno de ellos (el más importante) fue, sin duda, el idioma. Muchos pueblos que eran identificados como indígenas por su lengua nativa, dejaron de ser vistos como tales al momento de hablar el idioma español. Es decir, el hecho de que varios pueblos fueran sustituyendo su lengua tradicional por la castellana hizo parecer que estos habían dejado de ser esencialmente indígenas.<sup>9</sup> En realidad el fenómeno de la pérdida de la lengua entre los pueblos llegó a ser muy importante. Antonio Peñafiel detecta, para el año de 1895, que los habitantes que hablaban su idioma habitual indígena en la entidad suriana sumaban solamente la cantidad de 92, 231 de un total de 417, 886 habitantes; es decir solamente el 22%.<sup>10</sup> Pero ello no quiere decir que los pueblos se fueron amestizando, ya que la pérdida de la lengua no determina la pérdida de otras identidades culturales que conservaron. Por ejemplo, en el distrito de Acapulco se decía, que aunque en la gente el idioma propio se iba desfigurando muchos pueblos conservaban las costumbres de sus antepasados, como indígenas.<sup>11</sup>

Desde luego, la lengua empezó a extinguirse en muchos pueblos, pero, a pesar de ello, para el año de 1892 casi en todos los distritos encontramos alguno que otro pueblo o alguno que otro habitante hablando su lengua nativa: mexicano, mixteco, tlapaneco, o amusgo. En algunos lugares estas lenguas se mezclaban entre ellas mismas y con el idioma castellano. Por

<sup>9</sup> La Costa Grande es el caso más claro y tenemos conocimiento de su proceso: en 1836 todavía varias de sus poblaciones importantes como Atoyac, Tecpan y Tixtlancingo estaban identificados como indígenas. Para el año de 1870 cuando se dieron a conocer noticias del distrito, ubicado en esta región, se dijo que el idioma predominante era el castellano, "pues sólo los indígenas que en corto número existen en el distrito hablan el mexicano. Y, hacia la última década del siglo, eran realmente escasos los individuos que hablaban alguna lengua nativa en la zona. En 1895 sólo se registraron 11 hablantes de mexicano en el distrito de Galena y 14 en el de Montes de Oca en el que también se encontró dos hablantes de tarasco. María de la Cruz Labarthe, *La provincia de Zacatula. Historia social y económica*, (tesis), México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969, p. 30; Octaviano Díaz, op.cit.

<sup>10</sup> Peñafiel, Antonio, op.cit., México, pp. 57-61

<sup>11</sup> M.M. del Toro, op.cit., p. 410

**Principales Lenguas que hablan  
los habitantes de Guerrero  
Siglo XIX**

---



ejemplo, en San Cristobal del distrito de Ometepec se registró que “el idioma se encontraba tan adulterado que todos hablan español, misteco y amusgo, y forman muchas veces un contraste en la conversación, porque en una reunión cada uno habla en su idioma que le parece y realmente es entendido por todos”.<sup>12</sup> Pero la mejor caracterización de los pueblos del sur la proporciona Ignacio Manuel Altamirano al advertir, que en Tixtla, “la población de indios domina por su mayoría, por sus riquezas, por su altivez y por su inteligencia en todo género de agricultura. Este dominio es tal que la lengua misma de los españoles fue influida al grado que no puede llamarse castellana allí, pues sobre cien palabras que un habitante de origen español pronuncia, cincuenta son aztecas y cincuenta españolas.”<sup>13</sup>

Cabe decir, sin embargo, que fue en los pueblos sujetos (tenencias o comisarias) donde hay mayores evidencias de una cohesión comunal con una fisonomía plenamente indígena y donde la lengua y las costumbres tuvieron una mayor posibilidad de conservación, mientras que las transformaciones y el proceso de mestizaje fueron alcanzando cada vez mayor notoriedad en los pueblos cabeceras y en aquellos donde el número de habitantes empezó a crecer.

POBLACIÓN Y HABITANTES POR DISTRITOS EN EL AÑO DE 1892

DISTRITO	POBLACIÓN	HABITANTES	IDIOMA-LENGUA
La Unión	13003	Mestizos, indios, algunos negros	Castellano
Mina	39088	La mayoría indígenas, gran número de mestizos	Castellano, mexicano cuiclateco
Aldama	34035	Mestizos, indios	Castellano, mexicano
Alarcón	23330	Mestizos la mayoría un gran número de indios	Castellano, mexicano
Hidalgo	22869	Mestizos la mayoría un gran número de indios	Castellano, mexicano
Alvarez	21367	La mayoría son indígenas con un gran número de mestizos	Castellano, mexicano, tlapaneco
Zaragoza	13890	La mayoría son indígenas, gran	Castellano y mexicano

<sup>12</sup> López, F.M., “Op.cit.,” p. 238

<sup>13</sup> Altamirano, Ignacio Manuel, *Obras Completas V. Textos costumbristas*, México, SEP, 1986, p.40

		número de mestizos	
Morales	32239	La mayoría son indígenas, algunos mestizos	Castellano, mexicano, mixteco, tlapaneco
Absolo	21475	La mayoría son indígenas, gran número de mestizos	Castellano, mexicano, mixteco, amuzgo
Alfende	18464	La mayoría son indígenas, hay mestizos, negros	Castellano, mexicano, amuzgo, tlazcalteca, tlapaneco
Tabara	24951		
Galeana	16186	La mayoría lo componen indios y negros, algunos mestizos	Castellano, mexicano
Bravos	25000	Mestizos e indígenas	Castellano, mexicano
Querrero	19743	La mayoría son indígenas, gran número de mestizos	Castellano, mexicano

Fuente: Alfonso Luis Velasco, *op.cit.*

*Ocupación y sustento (aprovechamiento de los recursos)*

La desintegración de las comunidades indígenas, el proceso de "mestizaje" que se ve en algunas de ellas y el mayor uso del idioma español, no contribuyeron a que los pueblos olvidaran sus actividades económicas y artesanales. Es decir, que el trabajo de la tierra como un medio primario de subsistencia, y la conservación de los oficios artesanales perduraron sin muchos cambios en distintas regiones y pueblos tradicionalmente activos desde la época colonial.

Todos los pueblos y comunidades indígenas se dedicaban a la agricultura, actividad que les proporcionó el alimento básico de subsistencia. El ámbito de trabajo era el campo trabajando en sus propias tierras comunales o como asalariados en haciendas y ranchos circunvecinos de su población. Con excepción de la costa y el distrito de Hidalgo, donde algunos campesinos indígenas sembraban algunos productos comerciales como el algodón, la

caña de azúcar y el tabaco, en el resto del territorio suriano el cultivo del maíz fue el principal y se destinaba para el autoconsumo, el pago de diezmo, o para el comercio local en los tianguis y ferias. En menor cantidad sembraban frijol, chile, ajonjolí, arroz, garbanzo, legumbres, etc.

El trabajo artesanal, por su parte, se practicaba en distintos lugares de las regiones del sur. Su importancia se torna relevante por dos razones. En primer lugar por que era una actividad que pervivía en muchos pueblos que se caracterizaban como agricultores; en segundo lugar porque, sin establecer talleres en forma, trabajaban cada cual en su casa proporcionándoles un ingreso extra para subsistir. Conocemos que la mayor parte de las tierras en el sur eran de temporal, cultivadas mediante el sistema de *tacolol*. El tiempo que sobraba del año, después de culminar las labores agrícolas, el campesino indígena lo dedicaba a elaborar productos artesanales. Una noticia de la época decía, por ejemplo, que en Tixtla en el tiempo que no era de siembra había muchos ociosos y los que deseaban trabajar hacían petates, mezcal o comerciaban frutas y verduras en varios puntos donde sabían se consumían.<sup>14</sup> No dudamos, desde luego, que la producción agrícola y artesanal se haya realizado al mismo tiempo. En Pueblo Nuevo, cerca de Acapulco, sus 72 habitantes se ocupaban "en la siembra de maíz y en la industria de trastos de barro".<sup>15</sup>

Esta particularidad de trabajo combinado no fue, sin embargo, exclusiva. También encontramos indígenas dedicados únicamente a su oficio. En Tepecuacuilco, para 1872, se menciona que había varias familias realizando una actividad específica artesanal, entre los que podemos mencionar: carpinteros, ebanistas, sastres, herreros, plateros, alfareros, veleros, etcétera. Además, se instalaron en ese pueblo varios vecinos de Chilapa quienes establecieron telares para rebozo, driles de algodón y otros lienzos de esa clase y de lana que enviaban para Cuernavaca y Teloloapan. Estos tejidos -se informaba- "van en progreso y hay ya establecidos

<sup>14</sup> Orozco y Berra, Mamiel, *Apéndice al diccionario universal de historia y geografía. Colección de artículos relativos a la república Mexicana*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1855, p. 580

<sup>15</sup> M.M. del Toro, op.cit., p. 415

como treinta telares, siendo la manufactura bastante buena".<sup>16</sup> Así también, en Tixtla, para 1852, se contabilizaron 8 coheteros, 28 sombrereros, 5 pintores, 9 carpinteros, 16 herreros, 42 zapateros, 55 tejedores, dentro de una población de labradores, jornaleros, comerciantes, eclesiásticos, militares, etc.<sup>17</sup>

Por lo general el trabajo artesanal se ejecutaba en núcleos familiares. Pero, además, existieron talleres o "fábricas" de aceite, jabón, vino, mezcal, aguardiente, etc. que probablemente dieron ocupación a personas retribuidas mediante un salario. Así como hubo jornaleros indígenas para el trabajo de la tierra, (que al igual nos indica otro aspecto ocupacional), no dudamos que hayan existido talleres con necesidad de contratar operarios para la fabricación de los productos. Sin embargo, se percibe el taller familiar como el parangón principal. Lo anterior se puede ilustrar con la siguiente noticia: en Teloloapan, al igual que en Tixtla había "artesanos de diversos oficios"; en Ixcateopan se dedicaban a la zapatería y curtidurías, y en Acapetlahuaya poseían los vecinos la industria de pintar jicaras de diversas clases y tamaños, sin establecer talleres en forma, trabajaban cada cual en su casa procurando ganar lo muy necesario para subsistir, entre otras industrias se encuentra la de construir petates y costales, se fabrica aguardiente y se cultivan frutas y caña dulce".<sup>18</sup>

Había lugares como en Ometepec, donde las mujeres jugaban un papel importante en el trabajo artesanal. Además del quehacer de la casa, como era acarrear agua, leña, moler y hacer la comida del marido y familia, elaboraban de algodón, que ellas hilaban con el malacate, "colchas, servilletas y manteles muy exquisitos, con elegantes dibujos de hilos, firmes de colores, como el caracol, que es tinta de púrpura, e ilaza inglesa, siendo el valor de las colchas de 20 a 30 pesos ", este precio se los daban "los que conocían su mérito, por ser muy durables".<sup>19</sup> También en la región de la Montaña y Tixtla, las mujeres, aparte de

<sup>16</sup> *Memoria del Estado de Guerrero*. Año de 1872, p. 152

<sup>17</sup> Orozco y Berra, *Apéndice...* p. 507

<sup>18</sup> Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editorial del Valle de México, 1985, tomo tercero, pp. 315-316

<sup>19</sup> López, F. M., op.cit, p. 322

dedicarse al comercio local donde expendían frutas, verduras, jabón y tejidos, labraban pólvora para el fusil y los cohetes; éstos últimos tenían mucha demanda, pues se usaban "por cualquier motivo particular hasta en los mortuorios".<sup>20</sup>

En suma, los pobladores indígenas del sur elaboraban toda clase de productos entre los que podemos mencionar: costales, petates, rebozos corrientes, lienzos de algodón, mantas, colchas, servilletas, chiquihuites, canastas, sombreros de palma, zapatos, machetes, frenos, camas de otate, reatas, sarapes, cuaxiles y cordeles. Estos productos no alcanzaron, en términos de amplios porcentajes, los mercados exteriores y solamente se distribuían en las plazas comerciales locales o regionales. "Las manufacturas del Estado son buenas -escribía Rivera Cambas-, pero se conforman los artesanos con venderlas en los tianguis o plazas de los pueblos". Mucho tuvo que ver, desde luego, la carencia de medios de comunicación y transporte ya que al no proporcionar "nuestros caminos facilidad para trasladar los efectos y frutos que producen a grandes distancias, cada uno limita los resultados de su trabajo a los pequeños consumos que proporcionan el reducido terreno donde pueden venderse".<sup>21</sup>

**PUEBLOS TRADICIONALMENTE ARTESANOS**

DISTRITO	POBLACIÓN PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA ARTESANAL
Mérida	Ajuchitlán	Curtidurías, alfarerías, fabricación de puros y cigarrillos, fábricas de mezcal
Aldama	Teloloapan	Fabrican costales, cordelería, jicaras, curtiduría y talabartería
	Imteopan	Zapaterías, curtidurías y se fabrica aguardiente y pamocho
	Acapetlahuala	Pintan jicaras, hacen costales y petates
	Mexicapan	Zapatos
	Acatempan	Fustes,
	Chilacachapa	Petates
	Custepec	Costales
Alaróon	Tlamecazapa	Petates, carbón, y otras pequeñas industrias
	Cacalotenango	Curido de pieles y zapatos corrientes
	Tetipac	Adobes, tejas y ladrillos
	Ahuñtlapán	Chiquihuites y canastas
	Jocotitlán	Carbón y alfarería corriente

<sup>20</sup> Orozco y Berra, *Apéndice...* p. 507

<sup>21</sup> Rivera Cambas, Manuel, *Op.cit.*, p. 325

Hidalgo	Iguala	Rebozos corrientes, aceite de ajonjolí, azúcar, ladrillo y teja
	Tepeacauculco	Aceite de ajonjolí, vino, mezcal, jabón y azúcar, rebozos, lienzo de algodón y lana
Alvarez	Chilapa	Rebozos, sombreros de palma, zapatos, frenos, machetes, muebles corrientes, objetos de platería
	Zitlala	Aguardiente, mezcal, esteras de palma y camas de otate
	Copalillo	Reatas, cordones, jarcas, etc.
Zaragoza	Huamantlán	Aguardiente, azúcar y panocha
	Ixcateopan	Sombreros de palma, alfarería
	Olmali	Jicaras pintadas
Morelos	Alcozauca	Sarapes y sombreros de palma
	Zoyatlán	Sombreros de palma
	Zapotitlán	Alfarería
Abasco	Ometepe	Tejidos de algodón: mantas, colchas para camas, servilletas, etc.
	Tlacoachistlanhuaca	Se fabrica panocha
	San Nicolás Maldonado	Petates
Allende	Ayutla	Tejidos de lana y algodón
Galena	Teopan	Panocha, hilados y tejidos de algodón
Ervas	Zumpango	Queso y hay hornos de cal y carbón
	Hitziltepec	Esteras finas y corrientes de zoyacahuite
Querrero	Tixtla	Zapatos corrientes, tejidos en colchas y paños corrientes de rebozo, machetes
	Atliaca	Esteras de palma, reatas, cestos, cuaxtles, buen vino y mezcal

Fuente: M.M. del Toro, *op.cit.*; Francisco O. Arce, *op.cit.*; Luis Velasco, *op.cit.*

Como fruto de este consumo local, fue normal ver entonces camas de otate, petates, jicaras, muebles y alfarería corriente y otros productos artesanales dentro de los hogares de los campesinos indígenas. Las casas eran construidas con paredes de adobe, techadas con teja, con palma o con zacate elaborados por manos indígenas. Entre la gente era común ver el uso del sombrero de palma, del calzón y camisa de manta, del rebozo, del machete y de otros instrumentos de labranza fabricados en pequeños talleres. En la Costa Chica, decía Octavio Díaz, hay gente que "nunca se desprenden de su machete, que llevan pendiente al hombro, en cuyo manejo son diestrisimos, y se baten hasta por pasatiempos".<sup>22</sup>

Así pues, el aspecto ocupacional y de subsistencia de los pueblos indígenas giró fundamentalmente en torno a la tierra y el trabajo artesanal. Pero no fueron las únicas

<sup>22</sup> Díaz, Octaviano, *op.cit.*, p. 311

actividades. Otro aspecto importante en la ocupación y el sostenimiento de los pueblos indígenas fue la horticultura y la ganadería en cortos rebaños. En Acuitlapam, por ejemplo, los vecinos sacaban "recursos para subsistir sembrando maíz, criando ganado vacuno o comerciando en frutas y legumbres" que conducían y expendían en los tianguis. En Cacahuamilpa también era típico ver que las chozas diseminadas se encontraban bajo la sombra de "algunos árboles frutales de anonas y limas que son las mejores, ciruelas, naranjas, zapotes y guayabas" que consumían y vendían.<sup>23</sup>

### ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ARTESANAL POR DISTRITOS

DISTRITO	ACTIVIDAD
La Unión	Cultivo de maíz, algodón, tabaco, caña de azúcar; horticultura, corte de maderas, elaboración de sal, curtiduría, fabricación de petates o esteras de palma y panocha.
Mina	Cultivo de maíz y ajonjolí; minería, ganadería, horticultura, curtiduría, fabricación de vino, mezcal, panocha, puros y cigarrillos, corte de maderas, pesca.
Aldama	Agricultura, ganadería, horticultura, curtiduría, tabaquería, pesca, fabricación de mezcal, aguardiente, panocha, jabón, quesos, costales, jarcas, jicaras, etc.
Alarcón	Agricultura, minería, cría de ganado, pesca.
Hidalgo	Agricultura, cría de ganado, minería, corte de maderas, horticultura, fabricación de azúcar, aguardiente, mezcal, jabón, aceite de ajonjolí, tejidos de algodón, rebozos.
Alvarez	Agricultura, horticultura, cría de ganado, pesca, corte de maderas, fabricación de sombreros de álma, rebozos, objetos de plata, esteras de palma, camas de otate.
Zaragoza	Agricultura (caña de azúcar), cría de ganados, corte de maderas, pesca, alfarería, fabricación de jicaras, sombreros de palma, etc.
Morelos	Agricultura, corte de maderas, horticultura, ganadería, pesca, fabricación de sarapes, sombreros de palma. Alfarería.
Abasolo	Agricultura (algodón, caña de azúcar), ganadería, horticultura, corte de maderas, tejidos de algodón y lana.
Allende	Agricultura (algodón, café), horticultura, ganadería, pesca, tejidos de algodón y lana.
Tabares	Explotación de sal, cortes de madera, curtiduría.
Gilcans	Agricultura (arroz, algodón), ganadería, pesca, corte de maderas, elaboración de sal, panocha, hilados y tejidos de algodón.
Bravos	Agricultura (caña de azúcar), ganadería, corte de maderas, pesca, fabricación de esteras o petates de palma, queso, zapatos, loza corriente, cera blanca.
Churrero	Agricultura, ganadería, horticultura, minería, fabricación de esteras, costos, reatas y coaxtles.

Fuente: Alfonso Luis Velasco, *op.cit.*; Manuel Rivera Cambas, *op.cit.*

Desde luego, no podemos dar un juicio generalizador con respecto a las anteriores actividades mencionadas. Con excepción del cultivo de la tierra las otras labores no todas las familias o pueblos las ejercitaban. Habría que agregar todavía dos actividades más que, no

<sup>22</sup> Díaz, Octaviano, *op.cit.*, p. 311

<sup>23</sup> Velasco, Alfonso Luis, *op.cit.*, p. 140; Manuel Rivera Cambas, *op.cit.*, p. 299

obstante ser un poco secundarias, nos muestran otras alternativas de sobrevivencia y sustento de los pueblos indígenas. Me refiero a la pesca y la cacería. Aunque de manera intermitente, estas actividades proporcionaban los recursos más inmediatos que tenía la gente para complementar su dieta alimenticia brindada por la misma naturaleza. Podemos constatar que en Tecoaapa los varones se dedicaban, desde su juventud, a la caza de venados cuya carne les servía de alimento a sus familias y con las pieles hacían su comercio. En el distrito de Tabares nos dice una noticia de la época: "abundan los cuadrúpedos, que sirven para alimento del hombre, como son: cerdos, venados y conejos. De las tribus plumadas (también se consumían) los pavos domésticos y selváticos, gallinas, palomas, faisanes, chachalacas, perdices, torcazas, tórtolas y otra infinidad de aves. Entre los reptiles, se enumeran la iguana, cuyas carnes son un alimento delicado, y muchos lo creen medicinal". En la Costa - dice otra noticia de finales del siglo- había multitud de familias que se dedicaban a curtir la piel de Iguana, utilizadas para la fabricación de guantes. La pesca, por su parte, era un ejercicio semejante a la cacería. El mar y los ríos proporcionaban una variedad de peces y mariscos con los cuales se alimentaban los pueblos indígenas. Por ejemplo, en el pueblo de Ejido Nuevo, sus habitantes se ocupaban todos en la pesca de mojarra que, inclusive, vendían en Acapulco. Asimismo, los pueblos de la ribera del Balsas pescaban una variedad de peces y mariscos que consumían.<sup>24</sup>

Finalmente, un último aspecto que es importante destacar como un medio de sustento de los grupos indígenas en aquellas regiones durante el siglo XIX, fue el ejercicio por las armas. Ello era natural después de tantos enfrentamientos armados que se generaron desde la lucha por la independencia. Esta carrera la adoptaron, sobre todo, la gente más pobre y sin recursos. En el año de 1846, el recaudador de diezmos de Atoyac dio a conocer que el algodón (principal sustento de la población) se había perdido "por lo que del año pasado no habido (sic) otra cosa que hambre, desnudez, revoluciones contra el gobierno (y) ahora todos son soldados".<sup>25</sup> En efecto, varios batallones que conformaban el ejército suriano se componían de

<sup>24</sup> M.M. del Toro, op.cit., p. 424; Octaviano Díaz, op.cit., p. 313; *El Universal*, México, abril 15 de 1893, p.4

<sup>25</sup> Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), Fondo Cabildo, Administración Pecuniaria, Colecturía, Diezmos/Tecpan, 1815-1838, C. 1473, Exp. 10

compañías compuestas por indígenas de distintos poblados los cuales recibían a veces un pago. Entre los batallones más conocidos que reunían grupos importantes de indígenas estaban los de Acapulco y Chilapa que se nutrían de los pueblos circunvecinos. Hubo y se formaron después otras compañías y batallones activos de la Guardia Nacional residiendo en sus propios pueblos. Por ejemplo, en la costa, los pueblos de Sabana, Tecoaapa, San Luis, Atoyac y San Gerónimo contaban con sus propios batallones, armados con fusil que guardaban en sus casas.<sup>26</sup> La actividad que desempeñaron, sobre todo en la primera mitad del XIX, fue realmente fuerte y casi sin reposo, debido a la serie de problemas entre los mismos mexicanos y por las intervenciones extranjeras. Lo más difícil que tuvieron que enfrentar los soldados indígenas fue, sin duda, el ataque a los propios de sus comunidades que se rebelaban continuamente, siendo que en más de alguna ocasión tuvieron que desertar para pasarse de su lado.

### *Los diversos modos de vida*

Es importante señalar que la condición social y económica del indígena en las regiones del sur distaba mucho de ser la mejor. Rivera Cambas escribía: "son muy pobres los indígenas que suelen dedicarse a elaborar petates".<sup>27</sup> Esto en muchos pueblos era cierto, pero en algunos otros la condición de vida se percibía un poco más desahogada. Esta diversidad de condiciones era producto de realidades distintas entre los pueblos. Había pueblos con tierras suficientes para mantenerse y había pueblos "que en lo absoluto" no tenían nada, y sus habitantes, por lo regular, o se alquilaban como jornaleros en las propiedades cercanas ("de caziques dueños de

---

<sup>26</sup> Estrada, Juan, "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía...* p. 430

<sup>27</sup> Rivera Cambas, Manuel, *op.cit.*, p. 340

tierras") o rentaban una parte de la tierra que sembraban para sostenerse durante el año.<sup>28</sup> Ahora bien, muchos pueblos indígenas, como hemos dicho, no sólo eran campesinos sino también artesanos y elaboraban productos para el mercado local y regional. Pero igual, la imagen que se proyecta de estos últimos era de pueblos pobres con grandes limitaciones para subsistir.

Realmente, es difícil saber cuantos y cuales pueblos eran demasiado pobres y cuantos y cuales no. Sin embargo, había pueblos con una importante cohesión, poseedores de tierras que cultivaban en común, que rentaban o que dedicaban para su santo patrón mediante cofradías. La imagen que se proyecta de ellos es menos lamentable comparada con otros pueblos desposeídos como algunos del distrito de Tlapa de quienes se decía que "se encontraban en peor situación que los de Chilapa, y que había algunos que sufrían una miseria increíble..., habiendo en contra de estos infelices respecto a los salvajes, que aquellos a lo menos están vestidos de pieles: estos, se ven varios de ellos desnudos y sin guaraches, que son tan necesarios a todo indígena, por grande que sea su miseria, cuando vive, como éstos, en países montañosos, cubiertos de espinas por todas partes".<sup>29</sup>

Muchos otros testimonios como éste hacen alusión a la pobreza de los indios. Y, si tomamos en cuenta de los lugares a que hacen referencia, podemos sostener que en todos lados había pueblos de indios que presentaban "el aspecto más miserable".<sup>30</sup> En la región de la Costa Grande había familias de indios muy pobres que se alimentaban con las semillas picadas que salían de las trojes del recaudador de diezmos;<sup>31</sup> aunque generalmente, "la clase más pobre" de esta región se ocupaba para el servicio de las armas "por su estremado valor, por su resignación a las fatigas de la campaña, por lo sufrida en las escases del erario nacional o del

<sup>28</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, abril 14 de 1885, hoja 2 y 3. Los "caziques" que se hace referencia son los grandes dueños de tierras del siglo XIX.

<sup>29</sup> *Idem*.

<sup>30</sup> Dumas, Alexandre, *Diario de Marie Giovanni. Viaje de una parisiense*, México, Banco de México, 1981, p.389

<sup>31</sup> AHCM, Fondo Cabildo, Administración Pecuniaria, Colecturía, Diezmos/Tecpan, 1815-1838, C. 1473, Exp. 10

Estado, y por la fidelidad para con su jefes". Estos eran pueblos que cuando el enemigo les traía la guerra a sus hogares se presentaban "voluntariamente a tomar las armas, abandonando sus familias, sus labores del campo y cuanto más sagrado tiene".<sup>32</sup> Pero en muchos de estos pueblos, la tropa era tan importante como el campo, pues, al acercarse el temporal de lluvias, muchos indios regresaban desde los lugares de combate a labrar sus tierras, y una vez dejado el sustento de la familia, volvían nuevamente a incorporarse a los ejércitos.

Para algunos observadores de la época el indígena sureño era muy dado a tomar las armas fácilmente. Se podría decir que los indígenas del sur en el siglo XIX se pasaban la vida cultivando la tierra, realizando actividades domésticas o haciendo la guerra a sus enemigos. Esta imagen no parece ser exagerada pues, como veremos más adelante, abundan testimonios sobre esta realidad. Aunque, desde luego, esta realidad habría que contrastarla con otra, quizá menos tangible, que es la relativa a aquellos pueblos que vivieron dentro de una relativa normalidad o de aquellos que lograron organizar inclusive sus fiestas y sus ferias.

En el sur hubo pueblos que pusieron mucho empeño en seguir y continuar sus festividades. Los festejos al santo patrón y las ceremonias de Semana Santa fueron las representaciones que más se observaron durante el siglo XIX no obstante las prohibiciones que empezaron hacer los gobiernos liberales. En varios distritos los pueblos asistían a esta clase de ceremonias y festividades.<sup>33</sup> También podemos reconocer pueblos que se interesaron más por asistir a festividades cívicas. En las ferias regionales se realizaba una verdadera fiesta. Ciertamente algunas de estas ferias estaban íntimamente ligadas con el calendario de los festejos del santo patrón.

---

<sup>32</sup> Díaz Octaviano, *op.cit.*, p. 311

<sup>33</sup> Realmente las ceremonias de Semana Santa llegaron a prohibirse constantemente. Un comunicado al presidente Porfirio Díaz en 1886 decía lo siguiente: "Se sabe que la mayor parte de los habitantes de algunos distritos de este Estado como Taxco, Yguala, Teloloapan, Chilapa y Tlapa son fanáticos por esencia de que tienen la costumbre de sacar procesiones en la semana mayor, aunque no ignoran que con esa práctica religiosa infringen la Ley Suprema y que de año en año el gobierno del Estado les castiga tal desacato con

En realidad, festejar al santo del pueblo fue una costumbre generalizada. El pueblo de Zumpango, por ejemplo, el 20 de marzo festejaba a su santo patrón San José con "fuegos artificiales en las calles, mientras que en un pequeño fuerte se disparaba, cada cinco minutos, un viejo cañón cubierto de herrumbre".<sup>34</sup> En Petatlán también el tercer viernes de cuaresma ocurría "gente de muchas partes a la romería de Jesús y las tres caídas con la advocación del sr. de Petatlán".<sup>35</sup> Así, en muchos otros pueblos más. Como dijera Wililliam Spratling, "el día del Santo Patrono del pueblo es en cada comunidad un pretexto para que se realice la fiesta principal del año... Así es que hay miles de pueblos remotos, casi olvidados en la montaña que se vuelven escenarios de fiestas espléndidas".<sup>36</sup>

Había algunos pueblos que contaban y conservaban su banda de música que ocupaban para amenizar las fiestas y ceremonias o inclusive para alegrar momentos difíciles de un pueblo. Por ejemplo en Chilapa, en el año de 1876, la música de viento estuvo tocando mientras sus vecinos hacían resistencia a un grupo de rebeldes, al mando de Jesús Márquez, que querían tomar la plaza.<sup>37</sup>

Realmente, los pueblos indios del sur mantuvieron una vida social muy propia no sólo por las incesantes convulsiones revolucionarias que protagonizaron por todas partes, sino porque además los pueblos tuvieron que vérselas con otros problemas de la vida cotidiana como lo fueron, por ejemplo, las enfermedades. Las fiebres intermitentes dieron muerte a más de doscientas personas en el municipio de Teloapan y Acapetlahuaya; la influenza, que atacó a varias poblaciones, también provocó "algunas defunciones, particularmente en la clase indígena".<sup>38</sup> Aparecieron desde luego, muchas otras enfermedades como el sarampión, la viruela, tosferina, neumonía, mal de San Lázaro, bocio, etc., que también trajeron malestares a

fuertes multas que ingresan al Erario... En este año el gobernador ha enviado a Taxco soldados federales para impedir las precesiones". Documentos de la Colección Porfirio Díaz, Legajo 011, Doc. 03749, 1886.

<sup>34</sup> Dumas, Alexandre, *op.cit.*, p. 399

<sup>35</sup> Estrada, Juan, *Op.cit.*, p. 432

<sup>36</sup> Spratling, William, *México tras lomita*, México, Editorial Diana, 1991, p. 172

<sup>37</sup> *El Fenix*, Tomo III, N° 19, Chilpancingo, abril 19 de 1876, p. 4

<sup>38</sup> *El Monitor Republicano*, México, marzo 21 de 1890, p. 2

los pueblos. Pero sin duda, lo que provocó una fuerte alarma en prácticamente todos los pueblos del sur fue la aparición de la epidemia del cólera en 1850 que registró un número considerable de enfermos y muertos. Tan sólo en el distrito de Hidalgo hubo, en una población aproximada de 39,880 habitantes, 6,355 enfermos, de los cuales murieron 2,937.<sup>39</sup>

Otra enfermedad que atacó a mucha gente de los pueblos del sur fue el mal del pinto. Aunque no era una enfermedad mortífera, causó inquietud y asombro por ser un padecimiento bastante notable y poco común. Múltiples especulaciones y fantasías aparecieron sobre el origen de este mal. Se atribuyó al uso del agua poco potable, falta de higiene, picaduras de insectos, el clima, la sal, la sífilis y hasta se llegó a decir que el padecimiento se debía a actos bestiales con caimanes en las orillas del río Balsas. Los científicos de la época no dieron con el origen de este mal ni con el remedio. Así es que los "indios pintos" del sur abundaron y eran bien identificados. Ciertamente, hubo pueblos que no sufrieron este mal.

La propagación de esta enfermedad y de todas las demás en general se debió a la falta de medidas de prevención no obstante el esfuerzo de algunos ayuntamientos de implementar medidas sanitarias. Pero también mucho tuvo que ver la manera en cómo acostumbraba a vivir la gente.

Casi invariablemente la imagen de un pueblo era aquel compuesto por humildes chozas de techo de palma y paredes formadas por carrizos o varas recubiertas a veces de una capa de lodo, provistas con puertas de madera que no obturaban bien y la mayoría con piso de tierra aplanada. Era menor el número de casas con muros de adobe, de madera o teja. Estas últimas eran más visibles en los pueblos grandes o cabeceras municipales. El caso de Iguala puede ser un buen ejemplo de la composición habitacional de esos pueblos. De esta población se decía, hacia el año de 1854, que era "bastante grande, se compone del triple elemento que forma todo México, es decir, cabañas de indios, casa de organasa, de tierra y de paja y... casas

---

<sup>39</sup> *Memoria del Estado de Guerrero. Año de 1872*

de piedra. Estas últimas están, especialmente, en la plaza y tienen bastante buen aspecto".<sup>40</sup> Además, este tipo de pueblos conservaban habitaciones que se hallaban congregadas y observaban cierta regularidad. En contraste, muchos otros pueblos pequeños (o subalternos) eran considerados como cuadrillas o pequeñas rancherías con un patrón de asentamiento semidisperso; o era frecuente la presencia de casas-habitación aisladas unas de otras.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Dumas, Alexandre, *op.cit.*, p. 427

<sup>41</sup> Labarthe R., María de la Cruz, *op.cit.*, p.320

### III. Gobierno

Con la finalidad de controlar la población indígena los españoles establecieron, en el nuevo territorio dominado, una división administrativa basada en la existencia de pueblos cabecera en donde a los señores naturales (indios principales o caciques) se les otorgó el cargo de gobernador. A estas cabeceras quedaron sujetos varios pueblos o estancias, con gobierno propio (con alcaldes *tlayacanqui*), pero subordinados a los gobernadores de las cabeceras. Estos últimos, asistidos por varios oficiales encargados, tenían como función principal el de recoger el tributo real de su jurisdicción, para después remitirlo al alcalde mayor que era un español residente en las principales cabeceras administrativas. Por ejemplo, Tlapa era capital administrativa y residencia del alcalde mayor. Contaba, antes del siglo XVII, con 7 pueblos cabecera con 135 estancias sujetas. Al paso del tiempo, la mayoría de los pueblos sujetos se empezaron a independizar y adquirir a su vez la categoría de pueblo cabecera. Hacia finales del siglo XVIII, la región de Tlapa contaba con más de 100 pueblos cabecera con pocos sujetos o ninguno.<sup>1</sup>

El fenómeno de la "separación" de los pueblos se dio con mayor regularidad hacia mediados del siglo XVIII. Los pueblos buscaron separarse porque de esa forma dejaban de estar bajo la autoridad de la cabecera que los obligaba a acudir a trabajos comunales, asistir a su

---

<sup>1</sup> Dehouve Danièle, "El pueblo de indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII", en: Orij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco (Coordinadores y compiladores) *Empresarios indios y Estado. Perfil de la Economía mexicana (siglo XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1992, pp. 125-126; Antonio Escobar, Ohmstede "Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en la Huasteca hidalguense y veracruzana, 1780-1853", en *Mexican studies/Estudios Mexicano*, Vol. 12, Núm. 1, Winter 1996, USA, Universidad of California Press, p. 4

iglesia, participar en las fiestas de cofradías y enterrar a sus muertos en sus cementerios. Lograr la categoría de pueblo cabecera los dotaba de autonomía, con iguales representantes de gobierno interno, no importando que estos pueblos fueran asentamientos de tamaño reducido. Hacia finales del siglo XVIII, en las regiones del sur había pueblos entre 20 a 100 familias, con categoría de cabecera.<sup>2</sup>

La organización interna de los pueblos cabecera o gobierno de república era bastante compleja y tenía que responder a las exigencias del Estado y de la Iglesia. El gobernador (responsable de recoger los tributos y pagarlos al alcalde mayor), era asistido por varios representantes comunales: estaban los que recogían directamente el tributo y aplicaban justicia (alcaldes y regidor); el que encerraba a los borrachos y llamaba a la doctrina cristiana (alguacil); y varios topiles ayudantes de éste último; a veces, había un escribano. Los miembros del cabildo o república de indios eran electos cada año, tiempo de duración de su cargo, aunque existen señales de reelección en alguno de ellos. Los gobernadores elegidos (como en la región de Tlapa), iban a la capital administrativa de la alcaldía mayor a la "feria de varas", es decir, a recibir sus varas (símbolo de su representatividad) de manos del alcalde mayor, no sin antes haber obtenido también la firma de conformidad del cura de la parroquia en cada uno de sus pueblos. Dentro de esta organización interna había una segunda clase de representantes comunales: eran los oficiales llamados "de la santa iglesia", es decir, los que se encargaban de cuidar a la iglesia y ayudar al párroco: eran fiscales (mayores y tenientes) con sus ayudantes o topiles. Estos últimos, servían de correos llevando mensajes de un pueblos a otro; había aguadores que llevaban agua a la casa del cura; leñadores que llevaban leña y sus mujeres que le molían maíz; otros topiles, acompañados por sus mujeres, hacían el servicio doméstico al alcalde mayor y su teniente.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Dehouvé, Danièle, *Entre el caimán y el Jaguar...*, p. 123

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 124; Danièle Dehouvé, "El pueblo de indios...", pp. 149-154

Aparte de la responsabilidad de la percepción del tributo real, le correspondía al gobierno del pueblo: construir y mejorar los edificios del pueblo, de la iglesia y de la alcaldía mayor; pagar al cura misas dominicales (la dominica) y abastecerlo de alimentos producidos en el lugar; organizar el repartimiento de mercancías en beneficio del alcalde mayor;<sup>4</sup> y, a partir de 1771, los pueblos tuvieron la responsabilidad de pagar un maestro, encargado de enseñar en español la doctrina cristiana.<sup>5</sup> Finalmente, cabe mencionar, que había la obligación de enviar indios a trabajar en las minas mediante el sistema llamado también de "repartimiento".<sup>6</sup>

Desde finales del siglo XVII, cuando se implementó las "composiciones de tierras" se distribuyeron títulos agrarios a personas individuales y colectivas. La corona otorgó títulos de propiedad al gobierno de los pueblos o repúblicas. La propiedad era comunal señalando los deslindes con otros pueblos colindantes. De acuerdo con Pedro Carrasco (cuya descripción se ajusta en gran medida a los pueblos del sur) "la propiedad comenzaba con el fundo legal... Parte de las tierras se repartía en parcelas de uso familiar, que se trasmitían por herencia y frecuentemente se podían vender, con lo que en la práctica había un sistema de propiedad privada, aunque limitado a la comunidad por que no se podía vender a extraños. Otra parte de las tierras comunales era de aprovechamiento individual para todos los miembros de la comunidad, por ejemplo para cultivos temporales de roza, o para leña, caza y pastoreo. Otras se cultivaban en común para cubrir el tributo, gastos de comunidad y celebraciones".<sup>7</sup> Sobre esto último, en algunos lugares se vendía parte de la cosecha y el numerario obtenido ingresaba a las cajas de comunidad para luego ser utilizado en los gastos mencionados. Además, los pueblos arrendaban parte de sus tierras (generalmente a personas no indias) con cuyas rentas

---

<sup>4</sup> Se le dio el nombre de repartimiento a la venta forzada de mercancías a los indios, manejada por el alcalde mayor. Pero también a las compras forzadas de productos indígenas realizadas por los españoles.

<sup>5</sup> Dehouvé, Danièle, "El pueblo de indios...", p. 150

<sup>6</sup> Sobre este punto consúltese la obra de Silvio Zavala y María Castelló, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España 1652-1805*, México, Fondo de Cultura Económica, sin año de edición, pp. 249-252. Este tipo de repartimiento se refiere a la asignación de partidas de indios para las empresas (principalmente mineras) de los colonos. A Taxco, por ejemplo, fueron compelidos muchos indios de los pueblos de los distintos partidos del sur.

<sup>7</sup> Carrasco, Pedro, "La transformación de la cultura indígena durante la colonia", en: *Historia Mexicana*, Vol. XXV, No 2, México, octubre diciembre de 1975, p. 193

nutrían también los recursos de la cajas de comunidad. En las regiones del sur la renta de la tierra fue bastante común entre los pueblos. En la Montaña las comunidades rentaban los pastos de sus tierras a las haciendas volantes de cabras.<sup>8</sup> Los recursos obtenidos de estas rentas también eran utilizados para hacer frente a las calamidades (epidemias, malos temporales, etc.). Por último, debemos mencionar, que para los gastos del culto los pueblos contaban, además, con sus cofradías.<sup>9</sup>

Como vemos, los pueblos estaban dotados de varias instituciones: gobierno, bienes de comunidad, cajas de comunidad y cofradías, que fueron sus rasgos esenciales. El trabajo de los miembros de la comunidad y el uso de la tierra respondían a las necesidades de cada una de ellas. Pero, como dice Dehouvé, "las fronteras entre las instituciones no eran bien marcadas"; así por ejemplo, los gastos del culto podían ser pagados por varias de ellas; el tributo real salía muchas veces de las cajas de comunidad; y, los recursos de los bienes de cofradías eran utilizados, a veces, para entablar litigios por la tenencia de la tierra.<sup>10</sup>

En suma, ese fue, pues, el proceso de conformación de las comunidades y su gobierno hacia la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, de los pueblos cabecera que, a pesar de la estructura interna que sostenían, gozaron de relativa autonomía, sobre todo en cuanto a sus bienes se refiere, a sus celebraciones religiosas y a sus fiestas tradicionales, que los diferenciaba del resto de la población novohispana. Esta fuerte presencia cultural, no obstante la asistencia cada vez mayor de los no indios dentro y fuera de los pueblos, alcanzó un importante arraigo

<sup>8</sup> Dehouvé, Danièle, "El pueblo de indios..." p. 153. La hacienda volante era una variedad de hacienda ganadera formada con rebaños de chivos y borregos trashumantes que se alimentaban de pastos en tierras perteneciente a los pueblos indígenas, a los cuales se les pagaba una renta. Los rebaños para alimentarse iban cambiando de pastos y se tiene noticias que las haciendas se extendían entre Chilpancingo y Oaxaca. Las haciendas contaban con una sede donde mantenían, en tierras propias, casas y corrales donde se realizaba la matanza antes de comercializar sus productos. Danièle Dohuvé, *Entre el caimán y el jaguar...*, p. 98

<sup>9</sup> Las cofradías tenían frecuentemente sus propios bienes. Llegaron a convertirse en organizaciones poseedoras de tierras, ganado, huertas, ranchos, etc. El dinero de estos bienes era destinado (aunque no exclusivamente) a las fiestas del santo patrón.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 154, Danièle Dehouvé, *Entre el caimán y el...*, p. 134

que se mantuvo, en muchos aspectos de su vida comunitaria, por mucho tiempo.

Sin embargo, esta relativa autonomía con que vivían los indios en sus repúblicas sufrió un proceso de cambio cuando, a partir de la década de 1770, se implantó en la Nueva España una política hacia los indios contrapuesta a la mayoría de sus formas tradicionales. Es decir, con el visitador José de Gálvez, se dio inicio una política borbónica que procuró reducir "la forma comunitaria indígena a su mínima expresión".<sup>11</sup> El primer paso fue la unificación de los indios a un solo régimen político y administrativo; el segundo "fue la igualación de los indios con sus vecinos castizos y españoles".<sup>12</sup> Pero lo más importante de esta política fue la implantación de un gobierno económico al cual debían someterse todos los pueblos de indios. Esta modalidad consistía en que los bienes de comunidad (y sus cajas)<sup>13</sup>, de ser administrados con autonomía por las repúblicas, debían pasar a serlo por los subdelegados "sobre la base de un reglamento financiero para cada pueblo".<sup>14</sup> La idea principal era aumentar los fondos de los pueblos,<sup>15</sup> acabar con todas esas costumbres (fiestas y celebraciones) en las que, según el gobierno virreinal, los pueblos hacían mucho derroche de recursos,<sup>16</sup> y, mantener en cada comunidad una administración equilibrada de sus ingresos y egresos.<sup>17</sup>

Marta Terán estudia los casos de los pueblos de Tierra Caliente de la intendencia de Valladolid (Huetamo, Cutzio, San Lucas, Pungarabato, Tanganguato, y Tlapehuala) en donde la aplicación de esta política tuvo efectos notables. Allí, los bienes comunitarios y los ingresos de sus cajas dejaron de estar bajo el control de los pueblos y quedaron "bajo la rigurosa

---

<sup>11</sup> Terán, Marta, *op.cit.*, pp. 3 y 67

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 3

<sup>13</sup> Desde luego, hacia principios del siglo XIX, algunos pueblos o repúblicas de indios conservaban muchos bienes, pero había otros que ya nada poseían.

<sup>14</sup> Terán, Marta, *op.cit.*, pp. 64-65

<sup>15</sup> Para ellos, las medidas que plantearon fueron: el arrendamiento de tierras sobrantes, la introducción del pago de real y medio por tributario y préstamos a particulares del capital reunido por los pueblos en sus cajas de comunidad. Margarita Menegus Bornemann, "Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial, en:

<sup>16</sup> Terán, Marta, *op.cit.*, p. 67

<sup>17</sup> Menegus Bornemann, Margarita, *op.cit.*, p. 91

administración" del subdelegado, autoridad subordinada al intendente y éste a su vez a la real hacienda. Como hemos señalado, parte de los ingresos de las cajas provenían de la renta de las tierras comunales, a partir de esta nueva administración el subdelegado se encargó de seguir las arrendando. De esta forma -dice Terán-, "las luces del siglo crearon sus primeros efectos: al prohibirse el gasto superfluo las cajas comenzaron a retener más dinero que dejó de utilizarse en celebraciones civiles y religiosas...Estos caudales fueron enviados a las cajas reales de las intendencias para que se utilizaran en fomentar fines útiles".<sup>18</sup>

Fue en el año de 1797 cuando las comunidades de la subdelegación de Huetamo empezaron a resentir los efectos de esta política. El subdelegado empezó a controlar sus bienes y arrendarlos del mismo modo como antes los indios acostumbraban a hacerlo para ayudarse. Los bienes que se arrendaron (tierras y ganado) fueron tomados por los vecinos que vivían en los ranchos y haciendas.<sup>19</sup> Ello nos permite entender acerca de una mayor presencia de nuevos sectores socioétnicos en los pueblos de indios. Los arrendamientos, que se establecían mediante contratos que fijaban compromisos de tiempo variable, se mantuvieron décadas después de iniciado el siglo XIX no solo en este lugar de la Tierra Caliente sino en otros puntos de las regiones del sur. No obstante que fue en Valladolid en que se aplicó completamente las ordenanzas de este nuevo régimen administrativo, es un hecho que desde el año de 1789 hasta 1816, todos los demás pueblos del sur de las provincias de México<sup>20</sup>, Puebla y hasta Oaxaca estuvieron dentro de este mismo sistema, donde los subdelegados mantuvieron el control de los recursos de los pueblos y sus cajas.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 64, 65, 174 y 177

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 118, 131, 132 y 174

<sup>20</sup> La Provincia de México se componía de 40 jurisdicciones, con más de mil pueblos, y todas sus cuentas de Bienes de Comunidad se remitían a la Tesorería General donde se glosaba, se enjuiciaban y se seguían los expedientes hasta su fenecimiento, depositándose los caudales bajo la responsabilidad de los ministros.

<sup>21</sup> Todo esto se puede comprobar con la documentación existente en la galería 4 del Archivo General de la Nación bautizadas con el nombre de "Indiferente General de Bienes de Comunidad", Cajas 1 y 9. Especialmente existe información del Partido de Tixtla, del que valdría la pena hacer un estudio especial sobre este problema. En Tixtla los bienes recaudados por el subdelegado se distribuían a los gobernadores de los pueblos, quienes invertían estos "cortos productos" en las funciones religiosas y escuelas. Allí mismo se dice que unas veces había sobrantes y otras

Pese a que existió esta política borbónica (que acabó con buena parte de la autonomía de los indios) la estructura interna del gobierno de los pueblos conservó sus formas tradicionales de convivencia. Sin embargo, el gobierno indígena como institución habría de sufrir también un cambio drástico a partir de 1812 con la promulgación de la Constitución de Cádiz. Con el texto gaditano (inspirado en principios de libertad y de igualdad), se introdujeron en la Nueva España los ayuntamientos. La Constitución reconoció a los pueblos con mil habitantes (artículo 310) el derecho de elegir ayuntamientos y definió a estos órganos "como la forma ideal para la administración interna de los pueblos".<sup>22</sup> Con ello quedaban abolidas las repúblicas, cuyos representantes debían de funcionar ahora bajo los nuevos valores constitucionales. La estructura política y administrativa de los ayuntamientos estaría conformada por alcaldes, regidores y síndicos presididos por un jefe político. Estos representantes serían elegidos de manera indirecta cada año por los ciudadanos de cada pueblo, y se requería, además de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, tener más de veinticinco años y a lo menos cinco años de vecindad y residencia en el pueblo. En cada ayuntamiento habría de existir un secretario elegido por éste y dotado de los fondos del común. Cualquier pueblo que reuniera la cantidad de habitantes arriba señalada podía erigir su ayuntamiento, lo que dio posibilidad a que se superaran las viejas barreras étnicas y se eliminaran casi por completo la división existente entre cabildos de indios y cabildos de españoles.<sup>23</sup>

Desde luego, los pueblos se articularon conforme a sus antiguas jerarquías internas tradicionales, pero también permitió la posibilidad de la apertura de nuevos espacios políticos a muchos sectores novohispanos que antes se encontraban relegados.<sup>24</sup> La instalación de

---

no. No obstante, en el año de 1891 el intendente de la Provincia de México remitió un poco más de 2,407 pesos a la Tesorería General.

<sup>22</sup> Escobar Ohmstede, Antonio, *op.cit.*, p. 13

<sup>23</sup> Hernández Chávez, Alicia, *La tradición del buen gobierno*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 25

<sup>24</sup> Escobar Ohmstede, Antonio, *op.cit.*, p. 13

ayuntamientos así como el cuidado de los fondos públicos de los pueblos, entre otras cosas, tocaba ahora a las diputaciones provinciales compuestas por un presidente (que debía ser el jefe superior de la Provincia), el intendente y siete personas más. Los individuos del ayuntamiento, al entrar en el ejercicio de sus funciones, debían prestar juramento en manos del jefe político si lo había, "o en su defecto del alcalde que fuere primer nombrado".<sup>25</sup>

Muchos pueblos que reunían los requisitos (principalmente el de completar mil habitantes) muy pronto se empezaron a organizar con base a la Constitución gaditana. De acuerdo con Alicia Hernández, para el año de 1814 ya había un número de 185 ayuntamientos en la intendencia de México de un total de 896 en todo el virreinato; ello le permite afirmar que "el nacimiento de los municipios fue valorado positivamente por el conjunto de los pueblos".<sup>26</sup>

La Constitución, sin embargo, fue suspendida en el año de 1814, pero volvió a entrar en funcionamiento en 1820. De enero de este último año a enero del siguiente (1821), se instalaron no menos de 71 municipios en las regiones del sur,<sup>27</sup> lo que demuestra, en efecto, el éxito de la norma gaditana. Pero por otro lado, hay que tomar en cuenta también que desde el seno de la Diputación Provincial se dio un significativo impulso al cumplimiento constitucional. Por ejemplo, el ayuntamiento de Tetela manifestó a la Diputación Provincial de la Nueva España que en varios puntos de su zona había dificultades, "por ignorancia de los indios", para establecer ayuntamientos. La comisión encargada de estos asuntos respondió que eso no era razón suficiente para que se "impida el cumplimiento de la Constitución"; aconsejaron que los pueblos podían desempeñarse de la misma forma "como lo han hecho en las repúblicas que han tenido", y que, en lo que hubiera proporción, se consultara con a los curas para que los aconsejaran en el desempeño de sus funciones.<sup>28</sup> Así pues, como lo hace constar Carlos

---

<sup>25</sup> Ferrer Muñoz, Manuel y Juan Roberto Luna Carrasco, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 261

<sup>26</sup> Hernández Chávez, Alicia, *op.cit.*, pp.24-25

<sup>27</sup> Guardino, Peter, *op.cit.*, p. p. 76

<sup>28</sup> *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España 1820-1821*, (serie documental 4), México, Instituto de

Herrejón, también "la actividad de la diputación representó en general un estímulo en la vida política de los pueblos, renovando o despertando su capacidad de autonomía, fomentando sus esperanzas de superación y encauzándolos dentro de las líneas constitucionales".<sup>29</sup>

Con la consumación de la independencia, la Diputación Provincial siguió funcionando y sesionando conforme a la Constitución de Cádiz, la cual quedó vigente en México en todo aquello que no se opusiera al Plan de Iguala y tratados de Córdoba.<sup>30</sup> En el sur siguieron formándose nuevos ayuntamientos con base a esta Constitución. En 1822, por ejemplo, en el partido de Acapulco de la Provincia de México los pueblos de Cacahuatpec, Dos Arroyos y Coyuca (consecuentes a lo resuelto por la Diputación Provincial y en cumplimiento del artículo 310) establecieron cada uno sus cuerpos municipales. La forma de elección de sus representantes se hizo conforme a lo prevenido en el artículo 22 del "Reglamento de Instrucción de los Ayuntamientos": el jefe político del partido era el encargado de este proceso o mandaba, como en el caso de los pueblos arriba señalados, a un comisionado en su representación. En cada uno de los pueblos congregaba a todos los ciudadanos para proceder a la elección; nombraba escrutadores,<sup>31</sup> permitía que éstos se reunieran para conferenciar largamente "consultando el bien general de la población", y después comenzaba la votación. En el mismo proceso, se elegía al alcalde constitucional, a los regidores y al síndico.

Después de haber hecho la elección el jefe político del partido (o su comisionado) que fungía como presidente convocaba a los individuos electos para formalizar al "nuevo y primer ayuntamiento"; les hacía saber de sus respectivos cargos, y procedía "al juramento de dos en dos con un crucifijo y los Santos Evangelios" bajo la fórmula siguiente: "Juráis por Dios y sus Santos Evangelios de guardar y hacer guardar la Constitución Española que rige mientras se

Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura, 1985, p. 127

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 21

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 22

<sup>31</sup> Había escrutadores para nombrar 9 electores que debían elegir el ayuntamiento, luego se nombraban otros escrutadores para el conteo de la votación.

establece la de este Imperio, observar las leyes vigentes, y las que estableciere el Soberano Congreso Mejicano, ser fieles al Emperador, y cumplir religiosamente la obligación de vuestro cargo? a lo que respondían: "si juramos", y el señor presidente proseguía: "pues si así lo hicieris Dios os ayude, y sino os lo demande como el que jura su santo nombre en vano". Finalmente, el cuerpo del ayuntamiento y electores pasaban a la iglesia a "rendir gracias al Omnipotente", donde se cantaba el *Te Deum* con solemnidad y se hacía una misa.<sup>32</sup>

Como podemos ver, la formación de ayuntamientos continuó conforme a la norma gaditana que se mantuvo vigente durante este proceso de transición del antiguo régimen a uno nuevo e independiente. Pero esta vigencia sólo era en tanto no se formara una nueva Constitución en México.<sup>33</sup> Por otra parte, los pueblos se articularon para elegir a sus representantes según el ámbito de sociabilidad en su interior, pero es un hecho que la dinámica social y política en los pueblos había cambiado por efecto de la Constitución española. Como dice Alicia Hernández, las antiguas autoridades y prácticas políticas se entrelazaron con las nuevas libertades garantizadas por la Constitución.<sup>34</sup>

De acuerdo con la Constitución de Cádiz los ayuntamientos debían estar a cargo de "la policía de salubridad y comodidad", de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, de la conservación del orden público, de la administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios, de hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones y remitirlas a la tesorería respectiva, de cuidar de las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos que se paguen de los fondos del común, de cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, de cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común y de todas las

<sup>32</sup> Archivo Histórico del Estado de México, (AHEM), Sección manuscritos, Vol. 11. Exps. 6, 9 y 10, 1822

<sup>33</sup> El Congreso que aprobó el Plan de Iguala fue el que aprobó implícitamente y de modo provisional la Constitución española. México se convirtió así en el único país hispanoamericano de reciente independencia que proclamaba la vigencia de la Constitución gaditana. Manuel Ferrer Muñoz y Juan Alberto Luna Castro, *op.cit.*, p. 79. Ana Timothy E., *El imperio de Iturbide*, México, Alianza Editorial, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 1991, p. 106

obras públicas de necesidad, utilidad y ornato; además, debían de formar ordenanzas del pueblos y promover la agricultura, la industria y el comercio.<sup>35</sup> Todo esto tenía que estar bajo la supervisión de la Diputación Provincial presidida por un Jefe Superior,<sup>36</sup> quien además debía "intervenir y aprobar el repartimiento hecho a los pueblos de las contribuciones y velar sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos".<sup>37</sup> Estas atribuciones, mas tarde, habrían de quedar en manos de los jefes políticos o prefectos.

Sabemos poco acerca de si los pueblos con ayuntamiento cumplieron con todas estas primeras disposiciones constitucionales,<sup>38</sup> pero es un hecho que la influencia de esta normatividad fue importante en la elaboración de leyes que posteriormente fueron sancionadas por los gobiernos mexicanos.

La espera de leyes mexicanas para normar la vida política y administrativa de los pueblos fue relativamente corta. Después del breve intervalo del Imperio de Iturbide, el 4 de octubre de 1824 se promulgó en la ciudad de México la Constitución de los Estados Unidos de México. La Constitución no contenía normas para el municipio, pero reconoció que la organización del gobierno interior de los pueblos competía a los estados.<sup>39</sup> El 6 de agosto 1824, el Estado de México (que controlaba la mayor parte del territorio suriano) expidió una *Ley orgánica provisional para el gobierno interior del Estado*; en el capítulo VIII menciona acerca de los ayuntamientos, pero sólo se limita a decir que éstos se arreglarían "a las leyes y ordenes

<sup>34</sup> Hernández Chávez, Alicia, *op.cit.*, p. 33

<sup>35</sup> Ferrer Muñoz, Manuel y Juan Roberto Luna Carrasco, *op.cit.*, p. 258

<sup>36</sup> La diputación provincial, a través de su jefe político superior, se volvió puente de enlace y comunicación entre los ayuntamientos y el gobierno central. En el año de 1822, el Soberano Congreso Mexicano, acordó que, para evitar gastos de correspondencia, los ayuntamientos y Diputaciones provinciales se comunicarían con el gobierno y éste con ellas por medio de los jefes políticos.

<sup>37</sup> Ferrer Muñoz, Manuel y Juan Roberto Luna Carrasco, *op.cit.*, pp. 259-260

<sup>38</sup> Algunas noticias nos hacen ver que, en algunos aspectos, las disposiciones no se cumplían. Por ejemplo, el alcalde de Iguala participó a la Diputación Provincial acerca de la renovación del ayuntamiento del lugar. La diputación respondió que este tipo de procesos sólo correspondía al "Excelentísimo Señor Jefe Político Superior". *Actas de la Diputación Provincial de la Nueva España...* p. 203

<sup>39</sup> Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México, 1998, p.48

prescritas para su gobierno político económico, y desempeño de sus atribuciones",<sup>40</sup> (suponemos que se refiere a lo dispuesto en la Constitución española). Al siguiente año, en el mes de febrero, el Congreso del Estado dio a conocer un decreto para la organización de los ayuntamientos en el estado haciendo explícita la siguiente pretensión: poner "término a los males que causa la desorganización de los cuerpos municipales". Es decir, con este decreto se buscaba regularizar lo concerniente a la formación de los ayuntamientos, la calidad de sus representantes, la elección de los mismos, sus facultades y sus atribuciones y sobre los fondos municipales. Se quería, como veremos, establecer una ley municipal que se ajustara cada vez más a las circunstancias mexicanas y a los nuevos momentos políticos de una nación independiente.

El primer capítulo del decreto estaba relacionado con la formación de los ayuntamientos: en él se asienta que sólo podrían existir éstos en los pueblos que por sí o su comarca lleguen a cuatro mil almas y no mil como lo establecía la Constitución gaditana; los pueblos que no juntaran el número de habitantes señalados se reunirían entre sí hasta completarlo para formar ayuntamiento, o se agregarían al ayuntamiento más inmediato; sólo en las cabeceras de partido podía haber ayuntamiento sea cual fuere su población; los prefectos (como antes la diputación provincial) debían ser los encargados de su establecimiento y vigilancia. El segundo capítulo se refiere a las calidades de los alcaldes, síndicos y regidores: los tres debían ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos, mayores de veinticinco años (o de dieciocho siendo casados), poseer alguna finca, capital o ramo de industria que baste a mantenerlo; los alcaldes deberían saber leer y escribir y los regidores leer a lo menos. Los capítulos III, IV y V mencionan el número de individuos en que debía de componerse el ayuntamiento, de los electores del mismo y de la forma de elección de éstos "votando por escrutinio secreto mediante cédulas, de uno en uno, a los individuos que han de componer el

---

<sup>40</sup> *Colección de decretos y ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1848, tomo I, pp. 29-30

ayuntamiento". Los capítulos VI y VII dictaminan de las facultades de los alcaldes y de todo el ayuntamiento, al cual le correspondía cuidar de la limpieza, sanidad, salud pública, enfermedades, conservación de los caminos, hospitales, escuelas, buen orden, de la inversión de los fondos municipales, de las contribuciones (que remitiría a la tesorería respectiva), de fomentar la industria, agricultura y comercio, etc. Los últimos dos capítulos (VIII y IX) mencionan acerca de los empleados de los ayuntamientos, y de la manera en cómo se debían formar los fondos municipales. Estos últimos se formarían de los productos de los propios y arbitrios de los pueblos. Los primeros constituían los bienes raíces que poseían las municipalidades, los edificios que se construyeran de los fondos comunes y las tierras que en común habían poseído los pueblos; los segundos serían las multas, pensiones (sobre plazas y diversiones públicas), y las contribuciones locales<sup>41</sup> que a propuesta del ayuntamiento aprobaba el Congreso del Estado.<sup>42</sup>

Es un hecho que la legislación dotó de un territorio a los ayuntamientos a través de las obras y servicios que tendrían que brindar, y permitió suponer que éstos gozarían de una mayor autonomía política y financiera. Pero, en buena medida, no fue así, porque el gobierno a través de sus cabeceras y autoridades locales (prefectos, subprefectos y alcaldes), buscó mantener el control de los pueblos y sus ayuntamientos. Por ejemplo, el ayuntamiento de Tecpan, se quejó ante el Consejo del Estado de México de que los demás ayuntamientos (Atoyac, Petatlán, Coahuayutla y Zacatula) no lo reconocían como cabecera. El Consejo manifestó que "aunque

<sup>41</sup> Margarita Menegus nos habla del caso curioso del Estado de México, en donde todas las tierras de los pueblos debían de considerarse propios y dice que esta disposición separa a este estado de otros de la federación. Sobre el caso de los arbitrios nos menciona que en la época colonial estos se reservaron para las villas y ciudades de españoles pero que, ante la igualdad declarada a raíz de la independencia, fueron incorporados también a la de los pueblos indios. Margarita Menegus, "La desamortización de bienes comunales y municipales en el valle de Toluca", en: *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, Año IV, Núm. 12, Universidad Autónoma de Nuevo León, mayo-agosto de 1995, pp. 15, 16 y 24

<sup>42</sup> "Decreto de 9 de febrero de 1825 para la organización de ayuntamientos del Estado", en: *Colección de decretos y ordenes del Congreso constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, imprenta de J. Quijano, 1848, tomo I, pp. 44-53. Cabe mencionar, que en el Estado de México para supervisar el funcionamiento de los ayuntamientos se formó un Consejo del Estado Libre de México, cuyo trabajo era muy parecido al ejercido por las Diputaciones Provinciales, es decir, atendía varios asuntos relacionados con dichas corporaciones municipales.

los ayuntamientos sean todos iguales en cuanto a las atribuciones económicas y gubernativas que le corresponden a sus distritos, la cabecera es el órgano de que se vale el gobierno para comunicar sus ordenes".<sup>43</sup>

La ley provisional y el decreto de 1825 que hemos mencionado, fueron parte esencial para la elaboración de la Constitución del Estado México en el año de 1827. La mayoría de las disposiciones establecidas en el decreto sobre ayuntamientos pasaron a formar parte de la Constitución. Ahora bien, debemos mencionar aquí que las variantes legislativas, en materia de ayuntamientos, con los estados vecinos de Michoacán y Puebla (que tienen que ver también con los pueblos del sur), aunque existieron, fueron muy pocas. El caso de Puebla, por ejemplo, aceptaba para la formación de ayuntamientos tres mil habitantes,<sup>44</sup> pero en general el arreglo y función de los ayuntamientos tuvieron elementos coincidentes en cada uno de esos estados.

Desde luego, con el paso de los años, cada una de las legislaturas estatales, de acuerdo a sus particularidades y circunstancias, fueron decretando y anulando prevenciones, pero sin modificar en mucho la mayor parte de la estructura normativa de los ayuntamientos ya establecida. La mayor atención la ocupó el asunto de los fondos municipales, porque fue la parte que más generó reacciones en los pueblos. En principio porque estos fondos, desde que México logró su independencia, se nutrieron de los bienes llamados de comunidad. Es decir que, desde entonces, los pueblos ya no pudieron contar buena parte de esos bienes (tierras arrendadas, terrenos del común y de repartimiento) porque se entregaron a los ayuntamientos constitucionales. Como hemos visto arriba, los pueblos de Tierra Caliente, perdieron el control de sus bienes desde finales del siglo XVIII que pasaron a manos del subdelegado; con el movimiento de independencia los recuperaron, pero finalmente, cuando México logró su independencia, quedaron en manos de los ayuntamientos.

<sup>43</sup> *Actas del Consejo del Estado libre de México revisadas por el mismo desde su instalación que fue el día 6 de marzo 1824 hasta el 31 de diciembre del mismo*, AHEM/Gobernación II/vol. 3/f. 179/12 de octubre de 1824

<sup>44</sup> Contreras Cruz, Carlos, et al, *Puebla. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Puebla, IIIJMLM,

Desde el año de 1823, Martínez de Lejarza consideró a los ayuntamientos como "peste para los pueblos", porque ahora eran los vecinos que integraron los ayuntamientos los que quedaron con el control de los bienes de comunidad como antes lo habían hecho los subdelegados. Para Lejarza, ahora que la ley no miraba a los indios "ya como menores", esos bienes debían de considerarse "una propiedad particular de los naturales de los pueblos en que existen" y debían repartirse "entre sus legítimos dueños" para que "resulte de todo la felicidad que resultar debe a la nación".<sup>45</sup> Pero no fue así, los ayuntamientos empezaron a administrar los bienes de comunidad y esta medida se hizo extensiva para todos los pueblos. En consecuencia, los arrendamientos de las tierras de comunidad (base importante de los fondos municipales) siguieron aunque fuera o no con el consentimiento de los pueblos.

Marta Terán dice que "fue de consecuencia grave para alimentar la violencia rural en el siglo XIX el que los bienes de los indios se entregaran a los ayuntamientos constitucionales".<sup>46</sup> Y tiene razón. Tal debió ser la reacción de los pueblos por este motivo que, el Congreso del Estado de México, en el año de 1835, tuvo que decretar que los terrenos, de que en virtud hayan sido despojados los que los poseían (por repartimiento o cualquier título legítimo) para adjudicarlo a los ayuntamientos, serían restituidos por el gobierno; así también los terrenos de repartimiento que, por disposiciones anteriores, se habían dado en arrendamiento, luego que se cumpliera el término de éste, volverían a repartirse conforme a las costumbres que estaban en uso en los pueblos antes de dichas disposiciones, "prefiriendo los pobres a los ricos, los casados a los solteros y los que tienen familia a los que no la tienen".<sup>47</sup> Posteriormente no encontramos más noticias que contradigan o ratifiquen esta resolución. Por su parte, Michoacán también

---

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (UAP), 1993, vol. 1, p. 219

<sup>45</sup> Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, (reedición correspondiente a la primera de 1824), Morelia, Anales del Museo Michoacano, 1975, (tabla nº 7)

<sup>46</sup> Terán, Marta. *op.cit.*, p. 442

<sup>47</sup> *Colección de decretos de los Congresos constitucionales del Estado libre y soberano de México que funcionaron en la primera época de la federación: contiene también por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1850, tomo II, p.385

expidió una ley en 1827, la cual decía que los bienes de los pueblos eran exclusivamente de los descendientes de las familias primitivas y ya no debían estar como hasta entonces en la administración de los fondos municipales.<sup>48</sup>

Cuando se formó el Estado de Guerrero, la primera norma que entró en funcionamiento fue la *Ley orgánica provisional para el arreglo interior del Estado de Guerrero*, la cual, en materia de ayuntamientos, recoge muchos de los preceptos establecidos en las leyes constitucionales del Estado de México. Pero, sobre el problema de los fondos municipales sólo se limita a decir que la legislatura se encargaría de proveerlos.<sup>49</sup> Sin embargo, los legisladores del primer Congreso de Guerrero tuvieron muchos problemas para legislar sobre "la buena administración de los fondos municipales" pues se tenía un real desconocimiento sobre ellos. Es cierto, decía uno de los diputados, "que existen varios fondos con el nombre de comunidad, y algunos con el carácter de cofradías, pero que unos y otros es difícil arreglarlo porque los pueblos tienen un empeño positivo de ocultarlos, tanto en su origen como en la inversión que se les da".<sup>50</sup> Ello quiere decir entonces que, con excepción de las tierras arrendadas, los pueblos lograron finalmente regresar sobre el control de sus bienes. Y no era para menos: en Tlapa hubo una revolución "por el arreglo que se quiso hacer de los fondos municipales", el gobierno de Puebla se los había mandado quitar, y de allí dimanó -se dijo- "la guerra de castas".<sup>51</sup>

Es un hecho que, conforme a las circunstancias políticas en el país y en los estados, muchos pueblos en el sur accedieron o se negaron a acatar algunas de las disposiciones dadas por los congresos estatales; uno de los legisladores del nuevo estado de Guerrero expresó que en los pueblos en apariencia regían las leyes modernas "pero en la realidad no se practican sino

<sup>48</sup> Coromina, Amador, *Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de michoacán formada y anotada por*, Morelia. Imprenta de los Hijos de Arango, 1886, tomo II, p. 62

<sup>49</sup> *Ley Orgánica provisional para el arreglo interior del Estado de Guerrero*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p.39

<sup>50</sup> AHEG, Actas de sesiones del H. congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Caja Nº 1, Libro 1º, Sesión 26 de mayo de 1851, fs. 152-154

<sup>51</sup> *Idem.*; AHEG, Libro de sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1852-1853/ Sesión del 25 de mayo

las antiguas anterior a la independencia".<sup>52</sup> Esta actitud de los pueblos no era otra cosa que una muestra clara de lucha por conservar sus formas tradicionales de gobierno, pero, desde luego, sin dejar de reconocer normas constitucionales. Es decir, los pueblos no se negaban a formar ayuntamientos conforme a las leyes preestablecidas, sino más bien se oponían a muchas disposiciones dadas para su funcionamiento. Los primeros legisladores guerrerenses entendieron que en los pueblos no habían variado mucho sus costumbres y que, por lo mismo, "tratándose de su felicidad", se les debía "procurar por los medios posibles". Así, la Constitución de Guerrero que se promulgó en el año de 1852 nada dice acerca del funcionamiento de los ayuntamientos, pero dispone, en un artículo transitorio, que todas aquellas leyes que no estuvieran previstas en dicha constitución, regirían las que hasta la fecha se venían observando.<sup>53</sup>

Poco sabemos de la manera en cómo funcionaron los ayuntamientos en los años posteriores a la primera Constitución de Guerrero, pero en el año de 1880, el gobernador Rafael Cuellar, decretó una ley sobre la administración política y municipal de los distritos del Estado, la cual, aparte de retomar varios principios de legislaciones anteriores y agregar algunos nuevos, dispuso que la "hacienda de los municipios" debía de constituirse de los edificios, bienes raíces y tierras de comunidad que hayan tenido en pacífica posesión y aún no estuviesen desamortizados, del valor del censo anual de las adjudicaciones en virtud de la ley de desamortización, de los ejidos, montes y aguas que aún conservaran en su poder los pueblos, y del producto de la contribución directa municipal.<sup>54</sup> Es decir, se volvía pues, a los preceptos originales que dieron entrada y función a los ayuntamientos en las regiones del sur. No contamos con datos para saber de las consecuencias de esta resolución.

---

1852, fs. 218v., 219

<sup>52</sup> AHEG, Libro de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero. 1852-1853/ Sesión 25 de mayo de 1852, f. 19

<sup>53</sup> *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero*, Ciudad Guerrero, Tipografía del Gobierno del Estado a cargo de F. Alcalde, 1851, p. 28

<sup>54</sup> "Ley de Administración Política y Municipal de los Distritos del Estado", en: Rafael Cuéllar, *Memoria presentada al 7º Congreso constitucional del Estado de Guerrero, por el gobernador del mismo*, Chilpancingo, Tipografía del

Ahora bien, sobre la composición de los ayuntamientos existen pocas noticias. La idea predominante para las regiones del sur, por ser de población mayoritariamente indígena, es que los ayuntamientos quedaron en poder de los indios, pero es un hecho que, desde los primeros años de su creación, muchos de ellos se empezaron a conformar también por organismos políticos no indios o tuvieron una conformación multiétnica. La igualdad ante la ley era de las principales premisas constitucionales que eliminó definitivamente la división existente entre indios y no indios e impulsó el nacimiento de ayuntamientos multiétnicos. La manera de detectar algunos casos que nos muestran esta realidad es a través de las quejas de los pueblos sobre la elección de los alcaldes. Por ejemplo, en el pueblo de Cocula hubo una queja contra el alcalde Manuel Barragán y una solicitud para anular las elecciones del ayuntamiento. El Consejo del Estado de México respondió que no había lugar a dicha solicitud y aprobó las elecciones "por estar hechas conforme a la ley, haciéndoles saber (a los solicitantes) que no hay ya las determinaciones de indios ni españolas sino que todos son ciudadanos e iguales ante la ley, y que se diga al alcalde continúe en su empleo haciendo guardar el mejor orden".<sup>55</sup> En este asunto se advierte, pues, que la población no aceptaba al alcalde que había entrado en funciones por no ser indio, al mismo tiempo que se acogían a sus costumbres para dar forma a un gobierno propio, con representantes indios, en este caso aunque fuera dentro de la norma constitucional; es decir, según el pensamiento indio, la nueva representación debía respetar la de la *ex república*.<sup>56</sup>

Aunque no podemos dar un número preciso de los pueblos con ayuntamientos no indios, es un hecho que esta tendencia se mantuvo y se fue extendiendo en la regiones del sur, pues las expresiones de los pueblos en contra de los alcaldes electos continuaron dándose en distintos lugares como Chilapa, Iguala, la Orilla, Tecpan, Acamixtla, Zitlala, etc.<sup>57</sup>

---

Gobierno del Estado, 1881, pp. 16-17

<sup>55</sup> AHEM/Gobernación II/Vol.3/ Actas del Consejo del estado libre de México.../ f.038v.

<sup>56</sup> Anino Antonio, "Soberanía en lucha", en: Antonio Anino, et.al., *De los imperios a las naciones: Iberoamérica, España*, Iber Caja, 1994, p. 247

<sup>57</sup> *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España...* p. 203; AHEM/ Gobernación II/ Vol. 3/Actas del Consejo

Finalmente hay que mencionar que con la Constitución de Cádiz se formaron varios ayuntamientos, ya que éstos podían instituirse con sólo mil habitantes. Pero, como hemos visto, las leyes mexicanas modificaron esta resolución aumentando a tres mil o cuatro mil el número de habitantes para su creación, por lo que en algunos pueblos (con excepción de las cabeceras de partido) tuvieron que desaparecer estos órganos político-administrativos. Pero, ¿qué pasó con todos esos pueblos cuyo número de habitantes era reducido y por lo tanto no podían contar con ayuntamiento? La primera norma en el Estado de México que los tomó en cuenta fue la *Ley Orgánica y Provisional* de 1824, la cual estipuló, en su artículo 57, que en todos los pueblos donde no hubiera ayuntamiento el subprefecto, para auxiliarse, nombraría un teniente entre los vecinos del pueblo (allí el origen de las famosas tenencias).<sup>58</sup>

Sin embargo, sobre este asunto, lo que tuvo mayor vigencia y funcionalidad fue lo dispuesto en el *Decreto de 9 de febrero de 1825* que organizaba los ayuntamientos del Estado de México, en el cual se decía que los pueblos de un mismo partido que no tuvieran el número de cuatro mil habitantes, se reunirían entre sí hasta completarlo para formar el ayuntamiento; el ayuntamiento que se formara por esta reunión de pueblos, se situaría en el lugar más conveniente a juicio del prefecto;<sup>59</sup> y los pueblos que no contaran con el número de habitantes y que a juicio del prefecto no conviniera se reunieran a otros para completar su ayuntamiento, se agregarían al ayuntamiento más inmediato.<sup>60</sup>

---

del Estado Libre de México.../ fs. 062v., 063v., 078v., 137, 220 y 221

<sup>58</sup> *Colección de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1848, tomo I, p.29

<sup>59</sup> Los prefectos eran las personas encargadas del gobierno político de los distritos. Estaban a cargo de la administración interior de los pueblos; hacían cumplir las leyes y ordenes del gobierno superior y cuidaban de que los ayuntamientos de su distrito llenaran las obligaciones que les imponían las leyes. Entre otras cosas también tenían como función el de velar sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos y la buena administración de los bienes de comunidad; así como el de arreglar en los pueblos el repartimiento de tierras comunes. Para el desempeño de este gobierno político nombraba funcionarios con el título de subprefectos en cada cabecera de partido menos en la del distrito. *Ibid.*, p. 122

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 44

Con ello podemos darnos cuenta no sólo de la inexistencia de pueblos subalternos o sujetos (como los hubo en el siglo XVIII) a las principales cabeceras o sedes de ayuntamiento, sino que además, los ayuntamientos, como órganos representativos de gobierno local, se podían componer tomando en cuenta a ciudadanos de otros pueblos que al igual podían fungir como alcaldes, síndicos o regidores; es decir, que los ayuntamientos no sólo se empezaron a conformar con gente de distintas etnias (o no indios) como hemos dicho arriba, sino también con gente de distintos pueblos de tamaño reducido que se tenían que juntar para tener ayuntamiento. Los resultados de estas disposiciones, sin embargo, no fueron muy halagadores, pues en varios lugares se suscitaron problemas. Por ejemplo, el ayuntamiento de Tecpan se formó tomando en cuenta a los vecinos de los pueblos de Atoyac, Petatlán, Cocoyul, San Gerónimo y San Luis, pero por desavenencias entre estos pobladores, el Congreso del Estado de México, mediante un decreto, redujo el ayuntamiento de Tecpan a su vecindario y al de Atoyac; los otros pueblos, entre tanto no aumentarían su población, o se presentarían otras causas que justificaran el establecimiento de su municipalidad, debían de observar "lo prescrito por el artículo 57 de la ley orgánica", es decir, se nombrarían tenientes en cada uno de los pueblos, con subordinación al subprefecto.<sup>61</sup> Hacia el año de 1845, en el Estado de México, se decretó el establecimiento de "ausiliares" en las poblaciones de menos de mil habitantes, mismos que debían estar sujetos a los ayuntamientos.<sup>62</sup>

Desde luego, las leyes en esta materia tuvieron algunas variantes en los estados vecinos de Michoacán y Puebla (que tienen que ver con los pueblos del sur). Por ejemplo, Michoacán, desde la publicación de su Constitución Política, dejó muy en claro que sólo podría haber ayuntamiento en los pueblos "que por sí, o con su comarca, consten lo menos de cuatro mil almas", pero en su artículo 108 asentó que en los pueblos donde no hubiera ayuntamiento, se

---

<sup>61</sup> *Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México que funcionaron en la primera época de la federación: contiene también por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1850, tomo II, p. 9

nombrarían por la junta electoral de aquel a que pertenezcan, un teniente con facultades de alcalde constitucional, encargado, al mismo tiempo, de ejecutar las ordenes del subprefecto. Años después estos pueblos quedaron definidos como tenencias. Por ejemplo, a la municipalidad de Huetamo le correspondían, en 1833, las tenencias de Tiquicheo, Purechucho, San Lucas, Santiago, Cutzio, Zirándaro, San Agustín y San Gerónimo; a la municipalidad de Pungarabato le pertenecían las tenencias de Tanganhuato y Tlapehuala.<sup>63</sup>

Al crearse el estado de Guerrero, las primeras disposiciones, como fueron su *Ley Orgánica* y su *Constitución*, dejaron bien definidas las divisiones entre pueblos cabeceras con ayuntamiento y pueblos sujetos subalternos. La ley orgánica estableció que en estos últimos habría un alcalde y en las rancherías un juez de paz, mientras que la Constitución especificó que en los pueblos que no hubiera ayuntamientos habría un alcalde conciliador y en las cuadrillas, rancherías y cuarteles de población grande, un juez de paz. Posteriormente, para el año de 1880, se definió la administración de los pueblos de la siguiente manera: Prefectos, Ayuntamientos, Comisarios y Sub-comisarios de policía.<sup>64</sup> Finalmente, hay que señalar que en los pueblos pequeños o subalternos la presencia indígena fue mucho más importante que en los pueblos cabeceras y fue donde se conservó una mejor cohesión y mayores elementos del gobierno indígena tradicional.

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 526

<sup>63</sup> Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán formada y anotada por*, Morelia, Impr. de los hijos de E. Arango, 1886, tomo I y V, pp. 99 y 8

<sup>64</sup> *Ley Orgánica y provisional del Estado de Guerrero...*, pp. 26 y 27; *Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero...* p.21; *Ley de Administración Política y Municipal...* p. 1

#### IV. En el levantamiento por la independencia

##### *Los agravios precedentes*

Hacia finales de la colonia, había muchas razones para que los campesinos indígenas del sur de México Puebla y Michoacán se sintieran agraviados y dispuestos a seguir las huestes insurgentes. Conformaban algunas de las principales expresiones que tensaron en ocasiones el ambiente social de aquellas regiones hacia finales del siglo XVIII: el despojo de tierras y montes comunales, el disgusto por el pago de tributo, el sistema de repartimiento, el deterioro de los niveles de vida y los resentimientos en contra de autoridades civiles y eclesiásticas (párrocos, subdelegados e intendentes) que empezaban a ejercer un control más directo de los recursos comunales. Algunas de estas manifestaciones derivaron de los cambios políticos y administrativos impulsados por los borbones.

Las acciones políticas y de descontento de los indígenas se redujeron a demandas legales y desórdenes que rara vez se extendieron más allá de un solo pueblo y nunca hubo coincidencia entre éstos en cuanto a sus agravios que desbordara en una acción más general. Es decir, la mayoría de los conflictos se presentaron como incidentes locales autónomos sin ninguna interconexión que provocara un movimiento social de mayor envergadura.<sup>1</sup>

Uno de los principales problemas presentes entre los campesinos indígenas fue el de la tierra. Es ya conocido que durante y finales del siglo XVIII los pueblos del sur enfrentaron conflictos contra hacendados y arrendatarios por la usurpación que estos últimos hacían de

---

<sup>1</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 44

ellas. Las comunidades alquilaban sus tierras y muchas veces no eran devueltas. Como las decisiones de las autoridades virreinales no fueron muchas veces lo bastante favorables a los pueblos indígenas, se suscitaron tumultos y levantamientos. El pueblo de Alzacualoya, por ejemplo, se sublevó y destruyó un rancho y algunas sementeras de los curas Meza, en virtud de que éstos se adjudicaron las tierras que su padre Bartolomé Meza arrendaba a los indígenas.<sup>2</sup> Así también, los pueblos de Chilapa, Quechultenango y Ayahualulco sufrieron el despojo de tierras por hacendados de la región. Ayahualulco, por ejemplo, poco a poco le fueron cercenando sus terrenos de cultivo y como el número de sus habitantes empezó a crecer, y ante la carencia de tierras, varios campesinos se fueron a vivir con sus familias a los bosques y serranías para poder alimentarse de lo que encontrarán.<sup>3</sup> Entre los propietarios más conocidos de esta región indígena que enfrentaron conflictos contra los campesinos estaban la familia Moctezuma<sup>4</sup> y el señor Pedro Uría dueño de la hacienda de San Sebastián Buena Vista.<sup>5</sup> Otros pueblos que vivieron problemas similares fueron Tecpan, Atoyac, Zacatula, Zitlala, Acatlán y Apango. Los dos últimos, en 1798 llegaron a entablar pleito en contra de Antonio Navarro quien había comprado a los padres agustinos de Chilapa la hacienda de Topiltepec y cuyos linderos sobrepasaban la extensión real de la finca afectando a los indígenas.<sup>6</sup> Los campesinos indígenas mantuvieron, por otra parte, continuos conflictos con las haciendas volantes localizadas en Tlapa y cerca de los centros mineros de Zacualpilla, Ixcateopan y Tetela del Río.<sup>7</sup>

<sup>2</sup> *Manifiesto que dirige a la nación el general Juan Alvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la augusta cámara de diputados en febrero último*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1845, p.46

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 98

<sup>4</sup> Los tlapanecos lucharon desde 1716 contra la familia Moctezuma quien los había despojado de sus tierras comunales. Asimismo, los campesinos de Chilapa presentaron ante las autoridades virreinales una serie de reclamaciones en contra de esta familia que había adquirido un gran poder, de manera que las tierras no pudieron ser restituidas a los indígenas. Leticia Reina. *op.cit.*, p. 85

<sup>5</sup> Desde luego, no todos no todos los conflictos por tierras se suscitaron entre campesinos indígenas y hacendados, pues entre los propios pueblos de indios entablaron pleitos continuos.

<sup>6</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* pp. 42-45

<sup>7</sup> Dehouve Danièle. *op.cit.*, p. 127

Los tributos y el compromiso que tenían varios pueblos de indios de enviar trabajadores a los centros mineros como Taxco mediante el sistema de repartimiento fueron otras cargas no deseadas que los campesinos indígenas tuvieron que afrontar. Ambas obligaciones siempre las trataron de eludir. La primera, en momentos de carestía, era difícil sostenerla y algunos pueblos para evitarla, en parte, no daban a conocer el número exacto de sus tributarios. Mientras que la segunda siempre se resistieron a cumplirla tachándola de injusta. Los naturales por lo regular buscaron la exoneración de este último mandamiento; algunas veces se manifestaron mediante protestas abiertas y tumultos, pero la mayoría de las veces buscaron la dispensa de ser compelidos mediante el argumento de que estaban ocupados en la reconstrucción de sus iglesias.<sup>8</sup> Sabemos, por ejemplo, que eran obligados a asistir a las minas de Taxco gente de pueblos distantes como Chilapa, Tixtla, Zumpango, Chichihualco, etc. y entre los pueblos más cercanos al mineral debían de hacerlo los de Tepecuacuilco, Huitzoco, Cocula, Iguala, Tlanipatlán, Apaztla, Cuetzala, Totoltepec, etc.<sup>9</sup>

Los resentimientos de los campesinos indígenas en contra de las autoridades eclesiásticas y civiles tuvieron en algunos lugares destacada trascendencia que derivaron también en continuos conflictos. Las desavenencias surgieron, sobre todo, por el control que iniciaron éstos últimos sobre los recursos de las comunidades. Los gobiernos de las repúblicas de indios podían manejar los productos del trabajo comunal, de las tierras y los tributos, sin embargo, no podían intervenir, por ejemplo, en la gestión de las cofradías las cuales se encontraban bajo la vigilancia del párroco o incluso del obispo. Como algunos pueblos tuvieron necesidad de dinero para entablar litigios por la tenencia de la tierra, buscaron echar mano de lo recolectado en cofradías suscitándose conflictos entre el "común" y los párrocos. Un caso muy representativo fue el de Xalpatlahuac donde el pueblo trató de conseguir la

<sup>8</sup> Miranda Arrieta, Eduardo. "La importancia del sistema de repartimiento para las minas de la zona central de México", en: *Tzintzun* 22, Morelia, julio-diciembre, 1995, p. 104

<sup>9</sup> Amith, Jonathan D. *Amenaza al poder minero-urbano de Taxco: la consolidación de la propiedad rural y producción agrícola en el valle de Iguala*, Ponencia presentada en el Coloquio Internacional "Espacio Cultura y Sociedad en Guerrero, Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México, del 20 al 23 de junio de 1995.

"secularización" de su dinero, pidiendo en 1806 que la "caja del culto" fuera depositada en manos de un funcionario real.<sup>10</sup>

Desde luego, el control de los bienes de comunidad no sólo fue exclusivo de eclesiásticos. Hacia finales del siglo XVIII, se percibe una administración directa de las tierras arrendadas de comunidad y un control efectivo de los recursos (tierras y fondos de cajas de comunidad) por funcionarios coloniales que acarrió fuertes resentimientos.<sup>11</sup> En las regiones del sur los casos de los pueblos que pertenecieron a la subdelegación de Huetamo de la intendencia de Valladolid son muy representativos. Los bienes de comunidad (como los de Zirándaro, Pungarabato y Cutzio), después de ser administrados con autonomía por las repúblicas, pasaron a serlo por los intendentes y sus subdelegados.

Lo anterior, fue resultado de una política borbónica implementada por el visitador Gálvez que, conforme a una serie de ordenanzas y reglamentos, los bienes de comunidad y los ingresos de sus cajas dejaron de estar bajo el control de los pueblos. Hasta el año de 1797, Huetamo fue una de las subdelegaciones "cuyos indios eran de los más ricos" corporativamente y vivían autónomos conforme al precepto tradicional del trato especial hacia los indios por parte de la casa de los Habsburgo: poseían "2 haciendas y 42 ranchos en uso según sus costumbres"; parte de esos bienes los utilizaban para sus fiestas civiles y religiosas, construir algo, enfrentar gastos judiciales, pagar los tributos o hacer frente a las epidemias. Pero a partir de ese año esos bienes y lo que se obtenía de ellos por arrendamiento, pasaron a ser administrados por el subdelegado, autoridad subordinada al intendente y éste a su vez a la Real Hacienda. Esta política que atacó "la relativa autonomía con que vivían los indios" les afectó en buena medida. Los indígenas de esa subdelegación ya no pudieron hacer frente, por ejemplo, a la peste (de viruela) de 1798 porque estaban pobres, sin sus bienes que empezaban

<sup>10</sup> Dehouve Danièle. *op.cit.*, pp. 133-134

<sup>11</sup> Sobre estos puntos Marta Terán ha realizado un interesante estudio doctoral para la parte de Michoacán. Demuestra de manera precisa y detallada los conflictos entre varias comunidades con las autoridades virreinales, particularmente los subdelegados por el control de los recursos comunitarios.

a arrendar las autoridades al mejor postor, y que antes ellos mismos acostumbraban a rentar para ayudarse.<sup>12</sup> Desde luego, no podemos decir que estos problemas sólo fueron privativos de los pueblos de Michoacán. Existen evidencias —como hemos visto— de que en los demás pueblos del sur de la intendencia de México y Puebla también vivieron, entre 1789 y 1816, situaciones semejantes.<sup>13</sup> Todo ello, como era de esperarse, puso marcha a las inconformidades que dieron origen a evidentes tensiones principalmente en la Tierra Caliente.

Ahora bien, en las regiones del sur encontramos muchos campesinos indígenas que trabajaban como peones de hacienda o en áreas de cultivo que no les pertenecían. Sobre ellos es más difícil dilucidar sus problemas y vejaciones. No dudamos que algunos propietarios hayan ejercido malos tratos y una dura explotación sobre sus trabajadores. Sin embargo, estudios recientes han demostrado que algunos hacendados o terratenientes en el sur conservaban buenas relaciones con esta clase de campesinos. Los ejemplos más representativos son los de la familia Galeana en la Costa Grande y los Bravo en Chilpancingo. Podríamos inducir algunos factores que permitieron esta situación: problemas comunes, actitud paternalista y vecindad.

El caso de los Galeana es el más conocido y nos permite aclarar acerca de las actitudes y comportamientos de los pueblos. Los Galeana eran hombres nacidos en estas tierras, identificados como propietarios que, al igual como otros productores, contrataban temporalmente peones (o jornaleros) de la zona para ayudar en la siembra y la cosecha. Mantuvieron, hacia finales de la colonia, relaciones amistosas con sus trabajadores, así como también con la demás gente de los pueblos del área compuestos por mulatos, pardos, mestizos e indígenas, muchos de los cuales, eran dueños de sus propias tierras. Este hecho singular, desde luego, fue resultado de una serie de problemas comunes entre los pobladores que habrían de permitir alianzas y amistades aún dentro de sus diferencias de *estatus* sociales. La mayoría de aquellos habitantes se dedicaban principalmente al cultivo de algodón que vendían

---

<sup>12</sup> Terán, Marta, *op.cit.*, pp. 174-177

<sup>13</sup> AGN, Galería 4, "Indiferente General de Bienes de Comunidad", Cajas 1 y 9

a comerciantes españoles venidos del centro de la colonia y cuyo producto monopolizaban. Por lo regular estos comerciantes nunca pagaron bien este producto lo que fue generando en la región cierto resentimiento contra ellos.<sup>14</sup> Más que problemas internos las manifestaciones de descontento fueron por la intemperancia de agentes externos. Si a esto agregamos otros factores como fue el marcado provincialismo de sus habitantes y que hombres como los Galeana (siendo nacidos en esas tierras) habían comprendido la diferencia que había entre ellos y algunos peninsulares en cuanto a privilegios y concesiones, la zona se volvía distinta comparada con otras. Allí el resentimiento en contra de los "gachupines" fue lo que alcanzó mayor notoriedad y se mantuvo por varias décadas.

El odio hacia los españoles, desde luego, existió en otros puntos del territorio suriano. Pero fue en la Costa Grande donde se manifestó como un sentimiento más generalizado al involucrar a todos los grupos sociales de la región que conservaban buenas relaciones. Sin embargo, los Galeana, por su condición de propietarios y por su inserción en la milicia como oficiales en los batallones de la Costa del Pacífico, llegaron a ser las figuras dominantes. Según Hamnett, la autoridad del virrey y la influencia de la ciudad de México contaban poco para ellos. Este ascendiente frente a los demás llevó inclusive implícita una marca paternal que se asentaba bien en aquellas poblaciones casi siempre empobrecidas. Ello lo demuestra el hecho de que los peones o paisanos de uno de los Galeana llamado Hermenegildo le hayan adjudicado afectuosamente el mote de "Tata Gildo". Desde entonces, muchos de los pueblos de la costa habrían de actuar de acuerdo con estas figuras.

Esa fue la diferencia de esta región con otras del territorio suriano. En otros lugares la mayoría de las manifestaciones de descontento se presentaron de manera aislada, sin ninguna interconexión, mientras que en la Costa Grande, los problemas tenían puntos comunes que involucraba a una gran parte de la sociedad.

---

<sup>14</sup> Hamnett Brian R., *op.cit.*, p. 171

Así pues, podemos apreciar a lo largo y ancho del territorio suriano una diversidad de problemas y, a la vez una variedad de manifestaciones de descontento social. Cuando dio inicio la guerra de independencia muchos de estos campesinos indígenas habrían de incorporarse a las filas insurgentes. Las maneras de hacerlo no fue sino un reflejo de las condiciones y situaciones prevalecientes en sus localidades. Algunos pueblos lo hicieron siguiendo una figura local dominante y otros se unieron de manera más directa y espontánea sin que mediara con antelación alguna relación de esta naturaleza. Situación que se mantuvo el resto del siglo XIX y caracterizó la vida política del período nacional.

Así pues, los pueblos indígenas no se incorporaron a la insurrección iniciada en 1810 para buscar cambios estructurales radicales; "no se puede decir -comenta Labarthe- que desearan la independencia sino sólo una transformación que les trajera beneficios".<sup>15</sup> Es decir, que su actuación estuvo más encaminada a tratar de resolver problemas inmediatos que les aquejaban. Algunos de estos factores, inclusive, "indican problemas persistentes y no resueltos"<sup>16</sup> que habrían de manifestarse durante y después de la independencia.

Esta visión, sin embargo, no parece ser suficiente para explicar toda la cuestión. Peter Guardino, en una obra reciente considera que, no obstante la postura de los rebeldes locales y del campesinado variaba mucho al pasar el tiempo y según las regiones, no queda muy claro que los campesinos indígenas se hayan unido al programa y al movimiento insurgente sólo para vengarse de injusticias pasadas y para restablecer un equilibrio tradicional. Como ejemplo notable señala la escasez de evidencias de que los pueblos del sur trataran de recuperar tierras de las haciendas vecinas durante la insurgencia.<sup>17</sup>

Aunque Guardino acepta la idea de que varios aspectos de las reformas borbónicas contribuyeron a la rebelión, sobre todo cuando percibe que los borbones dispusieron de los

---

<sup>15</sup> Labarthe R. María de la Cruz, *op.cit.*, p. 219

<sup>16</sup> Hamnett Brian R. *op.cit.*, p. 97

<sup>17</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, pp. 47 y 66

recursos de las cofradías, de las cajas de comunidad y aumentaron los impuestos, considera que es difícil sostener el argumento que las reformas borbónicas haya sido la causa directa de la explosión de 1810.<sup>18</sup> Para él la acción social en el sur se desprendió de las alianzas entre los campesinos y las elites locales que compartían una cultura política común y metas que no se manifestaron de manera radicalmente distintas. El sentimiento antigachupín, tal como se presentaba de manera más explícita en la Costa fue, por ejemplo, uno de los casos y el que más perduró.<sup>19</sup> Pero el aspecto más significativo que observa fue la congruencia ideológica y programática entre grupos diversos (campesinos indígenas, arrieros, sacerdotes y terratenientes) que nunca antes habían obrado juntos. Para Guardino, esa particularidad, que bien pudo tener una influencia de la ilustración (del siglo XVIII), de las reformas borbónicas y hasta aún de la revolución francesa, tuvo su mayor formación después de los acontecimientos de 1808 cuando las tropas francesas invadieron España y tanto Carlos IV como Fernando VII renunciaron a sus derechos del trono español, lo que produjo reacciones en España y en la ciudad de México. En este último lugar, como sabemos, los criollos trataron de persuadir al virrey de instalar una junta para gobernar el virreinato en nombre del rey cautivo hasta que la situación se resolviera. Intención que se vino abajo ante la reacción de un grupo de comerciantes dirigidos por Gabriel Yermo que destituyeron al virrey e hicieron presos a muchos de los criollos.

Lo que pasó en España y en la ciudad de México, para Guardino, tuvo ramificaciones en el virreinato. Particularmente en el sur varias repúblicas de indios se reunieron para enviar expresiones de lealtad al rey. Había la creencia, compartida también por líderes y elites locales, de "que el rey era el único guardián de la justicia y la iglesia católica la única garantía de salvación eterna". Ello explica por qué el programa y discurso de los líderes del movimiento insurgente, que mostraba estas inquietudes, no pudo evitar el tono realista de su discurso.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 47

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 51 y 61

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 49, 58-59

Pero, para el historiador Juan Ortiz, la lealtad al rey sólo fue un engaño a los pueblos de parte de los líderes insurgentes para ocultar el verdadero propósito que era buscar la independencia y no la autonomía. Encuentra que, en efecto, cuando Morelos presentó su "Plan de gobierno" en Aguacatillo el 16 de noviembre de 1810 (de acuerdo con los lineamientos de la Junta Nacional), expuso que se gobernaría en nombre de Fernando VII; pero al mismo tiempo, pidió a los comandantes (artículo 13) se omitiera "instruir a los pueblos de la pérdida de España de su Rey y de su familia; 'por ser público y notorio' y que sólo se dijera que se establecerían 'leyes suaves... con lo cual dentro de breve tiempo seremos todos ricos y felices..." Leyes que, desde luego, también fueron una respuesta a los viejos problemas y resentimientos de los pueblos, pues quedó muy claro en este plan: que ya no habría diferencias étnicas, desaparecerían los tributos y todos los esclavos quedaban en libertad. El séptimo punto "planteó puntos esenciales para la transformación de las comunidades indígenas: desaparecerían las cajas de comunidad y se entregarían las tierras a los pueblos en restitución de las usurpadas por los europeos"<sup>21</sup>; lo que revela, pues, la presencia de agravios y problemas que tenían los pueblos y que los insurgentes se planearon combatir. Ello, naturalmente debió traer aliados a los insurgentes. Pueblos como los del distrito de Huetamo, que habían sufrido los mandatos de los borbones en cuanto al control de sus bienes comunales, se incorporaron al ejército de Morelos y, como dice Terán, quizá donde más duraron los indios en armas fue en la subdelegación de Huetamo. Sus pueblos tomaron el camino de la insurgencia con Morelos en 1810 y se mantuvieron en la causa hasta 1820.<sup>22</sup>

Es novedoso lo expuesto por Guardino sobre la existencia de una cultura política compartida entre campesinos y elites locales, que se percibe ciertamente en los inicios de la insurrección, en varios puntos del sur con muestras de lealtad al rey,<sup>23</sup> pero también, parece

---

<sup>21</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *op.cit.*, pp. 17,91,92.

<sup>22</sup> Terán, Marta, *op.cit.*, p. 439

<sup>23</sup> Uno de los ejemplos notable que subraya Guardino es el del líder Mariano Tabares, quien después de los acontecimientos de 1808 "pretendió coronar a un nuevo Rey en México porque ya no había en España". Tabares huyó después de ser descubierta su conspiración. Después de esto, Fernando VII habría de

claro que el carisma y la presencia local de algunos caudillos (y en ello, desde luego, puede estar implícito su discurso y su plan de gobierno) se tradujo en la incondicionalidad de contingentes humanos hacia sus personas que se mantendrá por mucho tiempo como parte de una cultura política en algunos puntos de las regiones del sur, como la Costa Grande.

Así pues, producto de una diversidad de realidades, existió una gran diversidad de actuaciones de los indígenas en los años de crisis que descarta por entero la unanimidad social del movimiento de independencia. Las reacciones de los pueblos variaron en alto grado dice Guardino.<sup>24</sup> En efecto, hay que decir que existieron áreas en el sur con claras tendencias insurgentes, pero también existieron muchos otros lugares donde los habitantes apoyaron a los realistas. Es decir, que los pueblos también actuaron según las oportunidades y las acciones de ambas fuerzas, y tanto insurgentes como autoridades emplearon, además, la coerción y exigieron la lealtad de los pueblos indios por la fuerza.

### *La insurrección*

Poco después de la aparición de Morelos en el litoral del Pacífico (noviembre de 1810), se supo que "el indio principal de Tlapa, un antiguo gobernador llamado Agustín Mariano Vázquez, fue arrestado por el subdelegado por sospechoso, acusado de que había expresado inclinación a cooperar con los insurgentes". El temor de las autoridades de una insurrección más grande estuvo latente y tanto "el subdelegado y el párroco trataron de cortar en su inicio cualquier disidencia que pudiera manifestarse".<sup>25</sup>

---

convertirse en el símbolo indisputable de la esperanza popular, que hasta Tabares empezó a apoyar su regreso.

Peter F. Guardino, *op.cit.*, p. 29

<sup>24</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 49

<sup>25</sup> Hamnett, Brian R., *op.cit.*, p. 101

Sin embargo, acciones de la lucha como ésta habían aparecido en otros pueblos del sur. De acuerdo con Moisés Ochoa Campos en octubre de 1810 hubo pronunciamientos en Tepecuacuilco, y en Iguala también se formó un contingente comandado por el gobernador de indios José González. Los hombres de estos pueblos (donde también aparecen los nombres de José Manuel de la Trinidad Martínez y los hermanos Juan Ignacio y Rafael Orduña) libraron a favor de la independencia un par de batallas: una se verificó el 1º de diciembre de 1810 en el Tule, lugar cercano a Tepecuacuilco y otra en la loma de La Peana.<sup>26</sup> A estos insurrectos se les vieron "armados con flechas de seis dedos de moharra de fierro, lanzas y escopetas" por lo que fueron sometidos con mucha facilidad. Se fusiló secretamente a los dos hermanos Orduña y al gobernador de Huitzoco Manuel de la Trinidad, escaparon diez cabecillas entre ellos el gobernador de Tepecuacuilco y fueron indultados más de mil.<sup>27</sup>

Dentro de estas primeras acciones de lucha se supo, además, que siete pueblos del distrito de Taxco también se habían levantado y que en varios sitios cercanos a Iguala la mayoría se volvió simpatizante de los insurgentes.<sup>28</sup> En estos lugares los contactos entre arrieros con los gobernadores indios eran habituales, lo que hace posible que hayan establecido compromisos en secreto en contra del orden establecido.<sup>29</sup> Compromisos que, desde luego, se fundamentaba en una serie de resentimientos y disgustos derivados de la pobreza, la escasez de alimentos y, al igual que en otros lugares, el odio hacia los gachupines.<sup>30</sup>

<sup>26</sup>Ochoa Campos, Moisés. *Historia del Estado de Guerrero*, México, Librería de Porrúa Hnos. y Cia., S.A. 1968, p. 108; Juan Ortiz Escamilla, *op.cit.*, p.90

<sup>27</sup>Hernández y Dávalos, J.E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, Germany-México, Kraus Reprint, 1968, tomo segundo, p. 245

<sup>28</sup>Hamnett Brian R. *op.cit.*, pp. 169-170

<sup>29</sup>Chávez Guerrero, Herminio, *Vicente Guerrero. El consumidor*, México, Cultura y Ciencia Política A.C., 1971, pp. 25- 29. Peter F. Guardino, *op.cit.*, pp. 52 y 55. Este último autor menciona que los arrieros formaron un grupo diverso tanto étnica como socialmente hablando. Se componía de españoles, criollos, mestizos, mulatos e indígenas; algunos eran dueños de sus propias mulas y otros trabajaban para los dueños. Algunos habían aprendido lenguas indígenas mediante sus actividades comerciales y eran los conductos más importantes mediante los cuales fluían noticias y rumores en las áreas rurales.

<sup>30</sup>El odio a los españoles nacidos en España fue una manifestación que se percibe en muchos lugares de las regiones del sur. Esta expresión, desde luego, no tenía la misma intensidad en una región y otra, pero sí es

El apoyo de los campesinos indios a la causa insurgente continuó y se extendió hacia muchos otros lugares. Para el 21 de diciembre un informante decía que la gente de Zumpango simpatizaba con el grupo insurrecto, algunos se fueron para Juchipala donde los indios de este último pueblo también estaban "muy sobre sí".<sup>31</sup> Aunque el apoyo a la insurgencia fue evidente en el área de Zumpango y Chilpancingo, la situación en Tixtla y Chilapa no parecía estar bien definida en esta primera etapa de movilizaciones. Sin embargo, el 4 de febrero de 1811 Joaquín de Guevara advertía desde Tixtla, al capitán de patriotas Antonio Gómez, que "los que siguen el partido de los insurrectos no sólo se prestan con sus hijos sino hasta con sus intereses y trabajan por atraer a muchos al mal partido". Más tarde pudo observar y comunicar de la gran decisión de los "infelices indios" que no querían rendirse y, advertía, que muchos de los de razón estaban en los mismos términos. Además, las autoridades desconfiaban de la lealtad de las aldeas de Atenango del Río, Xochipala y otras que demostraban su descontento.<sup>32</sup>

El hecho de que los pueblos del área de Tixtla y Chilapa (donde a finales del siglo XVIII se suscitaban frecuentes disputas entre las comunidades indígenas con las haciendas y ranchos) no aparecieran manifestaciones inmediatas de querer cooperar con la causa insurgente fue por el esfuerzo realista de controlar dichas poblaciones. Por ejemplo, en Tixtla se dio la orden de alistar a la población para servir y defender al Rey, y se advirtió que nadie debía "ni oponerse ni excluirse".<sup>33</sup> Esta situación de mando perduró hasta que las fuerzas principales de la insurgencia llegaron a dicho territorio y aplastaron a esas fuerzas realistas. Cuando esto sucedió, las simpatías hacia los insurgentes crecieron en el área. Hubo gente que se juntó a Morelos en el trayecto de Chilpancingo a Tlapa. En este último lugar, por ejemplo, se le unió el padre Mariano Tapia; Morelos lo nombró coronel y le ordenó que levantara un

---

claro que los pueblos mantuvieron resentimientos contra ellos. Las razones que pueden ser múltiples y aún faltan por estudiarse con más detenimiento.

<sup>31</sup>Olivera, Luis. *Fondo Juan Alvarez*, México, Universidad Autónoma de México, 1995. p. 53

<sup>32</sup>*Ibid.*, pp. 73 y 79; Peter F. Guardino, *op.cit.*, p. 51

regimiento con los habitantes de la población. Operación que tuvo éxito, ya que varios indígenas estuvieron dispuestos a participar; el indio Victoriano Maldonado, al mando de un regimiento de Tlapanecos, solicitó su incorporación a las filas insurgentes.<sup>34</sup> Las armas de la gente de los pueblos se componían de escopetas, fusiles, lanzas, espadas y flechas. Cuando Morelos avanzó sobre Chautla de la Sal, lo hizo en compañía de ochocientos indios flecheros.<sup>35</sup>

Poco a poco la autoridad realista se fue desplomando en toda el territorio que va desde Chilpancingo hasta Huajuapán (población situada en el Oaxaca actual). En esta última población, los europeos habían reunido a toda la gente para hacer frente a los insurgentes. Pero, cuando se enteraron de una avanzada enviada por el insurgente Nicolás Bravo para ese rumbo, toda la tropa reunida se retiró, dejando a los europeos solos con cuatro cañones. Treinta de esos desertores se presentaron después con Bravo para incorporarse a la fuerza de su mando. Lo mismo sucedió en el punto de Huamuxtitlán. Allí las tropas largaron las armas y se quedaron solos los jefes realistas.<sup>36</sup>

Sin embargo, de acuerdo a las condiciones de la insurrección, los indios siguieron siendo involucrados a cooperar con los realistas. No dudamos que algunos pueblos, de manera voluntaria, hayan decidido alistarse a las tropas de su mando. Pero de acuerdo a algunos testimonios este fenómeno fue visiblemente más forzado en distintas partes del sur. El gobierno virreinal y las autoridades locales se dieron a la tarea de reclutar gente, la mayor de las veces usando mecanismos de coerción. Como había sucedido en Tixtla, en Zumpango también lograron encuartelar a varios indios del lugar para obligarlos a participar de su lado.<sup>37</sup> En Taxco los trabajadores de las minas (en donde se encontraban varios indios), unos se

<sup>33</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 73

<sup>34</sup> Martínez Rescalvo, Mario y Jorge R. Obregón Téllez, *La montaña de Guerrero, historia y sociedad*, México, Instituto Nacional Indigenista, Universidad Autónoma de Guerrero, 1991, pp. 63 y 65

<sup>35</sup> Orozco y Berra, Manuel, *Apéndice...* p. 901

<sup>36</sup> Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN), General de División Nicolás Bravo, XI/III/1, fs. 0372 y 0374

<sup>37</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 79

unieron a los insurgentes y otros no se pudieron zafar del requerimiento del subdelegado para formar tropas que debían pelear en defensa "de los derechos de España".<sup>38</sup> De esta forma, los realistas lograron tener algún éxito para reunir gente. En Mochitlán hubo a su favor cuatro compañías de indios con sus cuatro capitanes y bastimentos "listos para cualquier novedad".<sup>39</sup>

Al parecer, la adhesión de los pueblos a los realistas llegó a ser más importante en la Costa Chica. Pueblos de esta región abastecieron la guarnición de Acapulco por el mar, permitiendo resistir el puerto el estado de sitio insurgente.<sup>40</sup> Los pueblos llegaron a alistarse en las fuerzas regulares y provinciales. La manera de hacerlo admitió, desde luego, diferentes procedimientos. Por ejemplo, 21 indios de Tecuanapa se incorporaron al batallón provincial del sur sólo en calidad de préstamo, es decir, el gobernador se los prestó a Armijo por 20 días. Esta clase de indios muchas veces eran ocupados en la construcción de fortificaciones, zanjas, etc. Aunque los indios de Tecuanapa no volvieron a su pueblo sino hasta después de 6 años, era claro que la cooperación de los pueblos al ejército realista tuvo distintos caracteres. Como bien lo menciona el historiador Ortiz, los pueblos supieron actuar de acuerdo a las circunstancias de la guerra. Ellos supieron negociar con las fuerzas que los visitaban.<sup>41</sup> A esta misma población, por ejemplo, Morelos les había pedido prestado el dinero de sus cofradías, tal y como lo habían hecho ya los "hijos de Cacaguatpec".<sup>42</sup>

No obstante, la Costa Chica en general se mantuvo realista. Ello se explica por las siguientes razones: Francisco París, que comandaba las fuerzas realistas en la zona, había sido subdelegado en la región desde principios de 1790, había apoyado los esfuerzos de los pobladores para obtener exención de tributos y fue menos exigente en la ejecución del permitido repartimiento. Las acciones de París —dice Guardino— alejaron cualquier

<sup>38</sup> Uribe Salas, José Alfredo (coordinador). *Recuento histórico y bibliográfico de la minería en la región central de México*, México, Universidad Michoacana, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 207

<sup>39</sup> Olivera Luis *op.cit.*, p. 79

<sup>40</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 53

<sup>41</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *op.cit.*, pp. 85 y 101

<sup>42</sup> Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, p. 266

caracterización de "mal gobierno".<sup>43</sup> De esa manera, el control realista en esta zona se mantuvo hasta 1813, en que empezaron las incursiones de las fuerzas insurgentes.

Aunque geográficamente y económicamente la Costa Chica era muy semejante a la Costa Grande, las condiciones sociales eran radicalmente distintas. Como sabemos, Morelos inició por ese rumbo de la Costa Grande su movimiento independentista e inmediatamente encontró mucho apoyo de los pueblos y de algunos propietarios. Dos motivos pudieron ser los detonantes de esta situación: la pobreza y una animosidad antigachupín reflejo de la monopolización que habían ejercido varios comerciantes españoles del comercio de algodón que era el principal producto de la región. No existió un grupo que mantuviera más odio a los españoles europeos que ese de los cosecheros mulatos y los aldeanos indígenas que cultivan algodón en esta parte del litoral del Pacífico.<sup>44</sup> Esta actitud tuvo efectos que rebasaron, inclusive, el control de los propios dirigentes insurgentes. El 13 de octubre de 1813, Morelos tuvo que promulgar (ante la evidencia de actitudes sangrientas antiespañolas y evitar que "las castas" se destruyesen unos con otros") el siguiente decreto: "que siendo los blancos los primeros representantes del reino y los primeros que tomaron las armas en defensa de los naturales y demás castas, deben ser los blancos el objeto de nuestra gratitud y no el odio que se quiere fomentar contra ellos".<sup>45</sup> De todas formas, la enemistad con los españoles nacidos en Europa no logró erradicarse por completo, pues ésta siguió viva todavía hasta décadas después de lograda la independencia.

Esa fue la razón principal por la que los pobladores de la Costa Grande se mantuvieran fieles a los insurgentes durante prácticamente toda la guerra. Había la clara certeza de que estos pueblos habrían de seguir cooperando con el movimiento. Por ejemplo, en 1813, Morelos ordenó al coronel Juan Alvarez dejara la fortificación de Pie de la Cuesta y se dirigiera a Ometepec a levantar "cuanta gente encuentre", pues los costeños del Sanjón y

<sup>43</sup>Guardino, Peter F., *op.cit.*, p.54

<sup>44</sup>Desde luego, en esta zona el disgusto por el pago de tributo también fue importante. *Ibid.*, pp. 51 y 65

<sup>45</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p. 75

Tecpan la defenderían si fuese necesario. "Nada hay que temer por ese lado, no hay mal gente que la del Castillo de Acapulco y los pocos que le han quedado a Paris".<sup>46</sup>

Otra región donde los pueblos indígenas apoyaron ampliamente a los insurgentes fue la Tierra Caliente. El apoyo se originó por los problemas derivados de los recursos de los pueblos (tierras, cofradías y cajas de comunidad) que empezaron a ser administrados por el gobierno administrativo representado en el intendente y subdelegado. El hecho de que los indios dejaran de tener el control de sus bienes alteró las formas tradicionales de convivencia de los pueblos que se tradujo en notables "desequilibrios económicos" y pérdida de costumbres, lo que provocó entre ellos un claro rechazo al poder español. Por lo general, la gente de Tierra Caliente estuvo afecta a apoyar a los insurgentes y se mantuvieron en tal posición a pesar de las repetidas campañas contrainsurgentes realistas.<sup>47</sup>

Hasta aquí podemos apreciar a varios pueblos de campesinos indígenas con ánimos espontáneos de participar en la insurrección, sobre todo al lado de los insurgentes. La coerción, como hemos dicho, pareció estar más de lado del ejército realista y las autoridades. Ortiz menciona que "a pesar de que los pueblos juraban lealtad al gobierno, en realidad apoyaban a los insurgentes. Cuando los realistas trataban de movilizarlos para organizar las milicias, la gente se mostraba indiferente y cuando lo hacía, desertaba con mucha facilidad". Sin embargo, cabe mencionar que en cada pueblo donde pasaban los insurgentes formaban milicias para proteger a los pobladores que se asemejaban mucho, en cuanto a su funcionamiento, al de los realistas: "en cada población se hacía una selección de hombres con posibilidades de tomar las armas y nadie quedaba exento del servicio; si lo evadían existía la amenaza de ser fusilado y sus bienes confiscados. Se formaban las compañías, se les proporcionaban armas y se daba entrenamiento. Una vez preparados, recorrían largos trayectos tratando de extender la rebelión". En las regiones del sur frecuentemente pasaron revista las siguientes fuerzas insurgentes: las de Teloloapan,

<sup>46</sup>AHDN, Primer Tomo, General de División Juan Alvarez, XI/III/1-39, f. 89

<sup>47</sup>Terán, Marta, *op.cit.*, p. 431; Peter F. Guardino, *op.cit.*, p. 91

Cualotitlán, Asuchitlán, Tlalchapa, Cutzamala, Ciénega, Pungarabato, Coyuca, El Salitre, Tejupilco, Escapuzalco, Alahuitlán y San Miguel.<sup>48</sup>

Un caso singular de las regiones del sur fue la participación en la insurgencia de los peones de hacienda y ranchos donde la presencia indígena también fue importante. Su actuación no fue como la de otros pueblos: voluntaria o coercitiva, sino que, conforme a una ética de lealtad y cooperación con los propietarios, fue como decidieron incorporarse a las filas insurgentes. Ese fue el caso de los campesinos indígenas que laboraban cerca y dentro de las propiedades de la familia Galeana en la Costa y en la hacienda de Chichihualco de los hermanos Bravo (Leonardo, Miguel, Víctor, Máximo y Casimiro). Ambas familias decidieron seguir al cura Morelos y siempre contaron en sus filas con un número importante de campesinos peones de sus propiedades. Los campesinos de la hacienda de Chichihualco, por ejemplo, decidieron huir al monte antes de ser acuartelados para "servir al rey" y a la "justa" causa de los realistas, esta acción no fue otra cosa que una manifestación de lealtad a Leonardo Bravo que había dado muestras de simpatías por los insurgentes.<sup>49</sup> Igual los Galeana, los campesinos de la costa les brindaron un apoyo terminante. Habían compartido con los trabajadores, con campesinos arrendatarios y otros pueblos vecinos de la costa una cultura política común reflejada en fuertes resentimientos en contra de españoles que monopolizaban el comercio de algodón que ellos cultivaban. La actitud paternalista que sostuvieron ambas familias fue patente y significativa para el movimiento, pues la gente se movilizó más de acuerdo con esas figuras que a enfrentar por si solos los desafíos de la guerra.

Al avanzar la insurrección, fueron apareciendo otros caudillos o líderes insurgentes que arrastraron en torno a ellos a muchos otros campesinos indígenas. Algunos de estos dirigentes formaron su ascendiente en la lucha y otros se fueron incorporando desde sus localidades sosteniendo ya cierto liderazgo. Pero ninguno mantuvo una influencia que se

---

<sup>48</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *op.cit.*, pp. 93-95

<sup>49</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 73

asemejara a lo que sucedió en la Costa Grande. En este último lugar, las movilizaciones siempre estuvieron orientadas conforme a las decisiones de los líderes locales. Esta actitud se mantuvo y dio a los insurgentes leales partidarios.

No podemos soslayar, desde luego, que entre los dirigentes insurgentes (caudillos principales) y sus seguidores los campesinos indígenas se fueron generando numerosos compromisos de mutua correspondencia. En ambas partes persistieron sentimientos comunes como fue el odio a los gachupines o hacia algunas estructuras políticas virreinales, pero algunos campesinos indígenas en distintos puntos del territorio suriano también manifestaron sus razones particulares para actuar. Por ejemplo los de Tlapa, pidieron a Nicolás Bravo la libertad de los gobernadores Diego Dolores y Feliciano de los Santos. Igualmente, los pobladores de Jojutla solicitaron a este caudillo quitar al subdelegado Miguel Figueroa, y que en su lugar pusiera a Juan de Oliván, residente y nativo del lugar, "pues decían que entendía el 'idioma mexicano', cosa esencial para la comunicación con las comunidades indígenas". Por su parte, Morelos también tuvo que atender el problema del pueblo de Tlaxitaca que quería recuperar sus tierras y aguas que habían perdido con las haciendas cuarenta años antes. Y, en Tierra Caliente había el deseo particular de los indios de recuperar su orden tradicional, mediante el rescate y administración de sus bienes comunales y sus cajas.<sup>50</sup>

Las respuestas a estas peticiones y problemas representó para los dirigentes considerar acciones de gobierno. Casi siempre y con la finalidad de generar confianza a favor de la causa, las soluciones de los insurgentes (aunque no siempre), estuvieron encaminadas a favorecer o ayudar a los pueblos en sus problemas, y eso les generó mayores partidarios sin coerción. Las medidas tomadas por Morelos en el sur tuvieron ese mismo significado: él estipuló que nadie podía pagar tributo ni habría esclavos en los sucesivos "y todos los que los tengan -decretaba- serán castigados. No hay cajas de comunidad y los

<sup>50</sup> AHDN, General de División Nicolás Bravo, XI/III/1, f. 0372; Brian R Hamnett, *op.cit.*, p. 173; Peter F. Guardino, *op.cit.*, p. 66; Marta Terán, *op.cit.*

indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias”.<sup>51</sup> Cuando Morelos estuvo en el cuartel de Aguacatillo se pronunció por que “las rentas de los arrendamientos vigentes las recibieran los indios directamente mientras fenecían los contratos”. El 18 de abril de 1811, en Tecpan, Morelos “amplió la solución nombrando comisionados especiales cuya tarea fue pasar a los pueblos y lugares conquistados de Tierra Caliente y las costas del sur, a recoger las rentas reales vencidas, `estuvieran en poder de quien estuvieren... Comprendiendo las de comunidad producidas de rentas de los pueblos”.<sup>52</sup> Esta era una respuesta clara de lo que querían muchos pueblos, sobre todo en la Tierra Caliente. Otra medida de los insurgentes para asegurarse el apoyo de los pueblos indios fue la supresión explícita del permitido sistema de “repartimiento”.<sup>53</sup>

Desde luego, los símbolos religiosos como la virgen de Guadalupe, los valores sobre la tierra donde habían nacido, las expresiones políticas en contra del “mal gobierno”, la justificación (en un principio) de las acciones insurgentes en nombre del rey, y la esperanza de una mejor forma de vida, de igualdad y de justicia (que eran principios constitucionales estos últimos), fueron elementos que contribuyeron a una mayor decisión de la gente en el sur a contribuir con la causa insurgente.

Pero también el gobierno virreinal puso en vigor una serie de leyes “liberales” importantes para contener políticamente la insurrección de 1812 a 1814. Por ejemplo, en noviembre de 1812 se publicó un decreto de las cortes generales de Cádiz que contenía, entre otras cosas, los siguientes puntos: se abolía las mitas o mandamientos o repartimientos de indios y todo servicio personal que estos presten a particulares; se eximían también a los indios de todo servicio personal a “cualquiera corporación o funcionario público, o curas párrocos” y debían satisfacer los derechos parroquiales como las demás clases; las cargas públicas, como reedificación de casas municipales,

---

<sup>51</sup> Lemoine, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de sus testimonios de la época*, México, Universidad Autónoma de México, 1991, p. 83

<sup>52</sup> Terán, Marta, *op.cit.*, p. 431

<sup>53</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 65

composición de caminos, puentes y demás se distribuirían entre todos los vecinos del pueblo; se repartirían tierras a los indios de las inmediatas de los pueblos, que no fueran de dominio particular o de comunidades.<sup>54</sup> Asimismo, la constitución de Cádiz fue aplicada en la Nueva España y ésta estableció, por ejemplo, la igualdad social de los hombres libres, la desaparición de las repúblicas de indios y la inquisición, pero sobre todo hizo que los poderes civiles y militares locales, que anteriormente habían dependido de una persona, se depositaran en los ayuntamientos. Los pueblos con mil habitantes podían elegir ayuntamiento y hay noticias que confirman que Calleja “dio un notable impulso a las elecciones de los pueblos para contener políticamente la insurrección”.<sup>55</sup> Para 1814 sólo en el Estado de México hubo 185 ayuntamientos constitucionales, de los cuales había 15 en la prefectura de Acapulco y 18 en Taxco.<sup>56</sup> Según Guardino, entre el mes de enero de 1820 y enero de 1821, no menos de 71 municipios fueron instalados en las regiones del sur del actual estado de Guerrero.<sup>57</sup> Así pues, tal como lo menciona Ortíz, el establecimiento de leyes liberales y de la Constitución de 1812 en nueva España, que coincidió con la llegada de nuevos refuerzos de tropas de Europa al territorio, dieron un mayor impulso al proceso de pacificación y consolidación de las milicias en los pueblos y el debilitamiento de la insurgencia.<sup>58</sup>

Aunque se diga, en términos generales, que los insurgentes del sur fueron de los pocos grupos que continuaron leales a la causa, lo cierto es que a partir de 1814 su fuerza empezó a disminuir y a crecer según las circunstancias. Su mayor declive se percibió con la muerte de Morelos y que varios de los principales insurgentes del sur como Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Valerio Trujano, Leonardo Bravo, etc., habían sucumbido también en la lucha. Ya para 1817, Armijo tenía tropas guarnecidas en Acapulco, Tecpan, Tixtla, Xaliaca, Chilpancingo, Zumpango, Dos Caminos, Mochitlán, Apango, Chilapa,

<sup>54</sup> Hernández y Dávalos J.E., *op.cit.*, tomo cuatro, p. 663

<sup>55</sup> Anino, Antonio, *op.cit.*, pp. 244-245

<sup>56</sup> Hernández Chávez, Alicia, *op.cit.*, pp. 25-26

<sup>57</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 76

<sup>58</sup> Ortíz Escamilla, *op.cit.*, p. 116

Tlapa, Ometepeque y Teloloapan. Varias de estas tropas cubrían, a parte de su lugar de guarnecimiento, puntos circunvecinos; y en Teloloapan había tropas de vanguardia con dirección a Tierra Caliente, punto importante para lograr la completa pacificación y control en el sur.<sup>59</sup>

Pero esta posibilidad no fue fácil de lograrse, pues, no obstante la muerte de caudillos importantes, otros pudieron continuar en la lucha como Nicolás Bravo, Juan Álvarez, Isidro Montes de Oca, Gordiano Guzmán y Vicente Guerrero que siguieron agrupando a muchos seguidores: fieles aliados de las comunidades campesinas y de otras trincheras no corporativas.

No obstante que los realistas siguieron implementando duras estrategias, como la de ejecutar a los gobernadores de las aldeas indígenas que proporcionaran alimentos a los rebeldes o aquellos que no reportaran los movimientos de las tropas insurgentes,<sup>60</sup> se reporta que las acciones insurgentes, después de la pérdida de Morelos, se mantuvieron en la Costa Grande y Tierra Caliente. En la primera zona, según comandantes realistas, sus habitantes "quisieron seguir la vida independiente y disoluta que les proporcionaba la bandera de la insurgencia".<sup>61</sup> Labarthe menciona que Álvarez permaneció en estos lugares "los años de 1815-16-17 y 18 hasta 1819 que con las fuerzas que había regularizado avanzó hasta Tecpan, triunfando del enemigo en doce duros combates". Álvarez y sus seguidores, aunque no alcanzaron un control absoluto sobre esa región, se convirtieron en una amenaza constante para los realistas.<sup>62</sup>

Vicente Guerrero en Tierra Caliente también mostró, junto con los pueblos que lo apoyaban, una feroz resistencia mediante el sistema de guerrillas. A este lugar se trasladó

<sup>59</sup> AHDN, General de División Nicolás Bravo, XI/III/1, f. 407. Es copia tomada del tomo 19, Operaciones de guerra, Armijo José Gabriel coronel, p. 167

<sup>60</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, pp. 72-73

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 72

<sup>62</sup> Labarthe R., Cruz, *op.cit.*

después de perder el control que había mantenido en Tlapa desde 1814 hasta 1817 donde se llegó a reportar (por el oficial Armijo) que más de cien pueblos en el área habían estado apoyando activamente a los insurgentes.<sup>63</sup> La acción de Guerrero en Tierra Caliente se trataba —dice Bushnell— “de una guerra de atacar y correr pues los peninsulares eran fuertes y los insurgentes débiles, sin suficiente comida, en ocasiones sin armas y constantemente a la defensiva en el sentido de que al acercarse cualquier fuerza de dimensiones considerables tenían que huir a las montañas”.<sup>64</sup>

La resistencia en la Tierra Caliente, como lo había sido en Tlapa, no fue como en la costa, pues ésta fue organizada por los gobiernos de los pueblos,<sup>65</sup> mientras que en la Costa Grande los contingentes se conformaron en torno a los líderes locales como Hermenegildo Galeana en un principio y Juan Alvarez después. Esta diferencia regional en cuanto a la actitud de los pueblos habría de prevalecer por varias décadas después y fue una de las principales características de las regiones del sur durante los acontecimientos posteriores a la independencia de México en 1821.

---

<sup>63</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 71

<sup>64</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Alvarez*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988, p.61

<sup>65</sup> Guardino, Peter F., *op.cit.*, p. 71

## V. Sobrevivencia del descontento

Desde que México logró su independencia, los pueblos surianos siguieron dando muestra de sus disgustos y resentimientos no resueltos ni antes ni durante la guerra iniciada por Miguel Hidalgo en 1810. Las manifestaciones de los pueblos en contra de varios asuntos que les molestaban aparecieron en forma continua en distintas partes. Es decir, con la independencia, los problemas de los pueblos indígenas no se resolvieron y más bien se agregaron otros más al conformarse el gobierno constitucional y nacional. Ciertamente los pueblos ganaron nuevos derechos durante el proceso de transición del antiguo régimen a uno nuevo republicano, pero también tuvieron que sujetarse a una serie de obligaciones y normas que los gobiernos locales y nacionales decretaron para todos. Ambos aspectos, sin embargo, mantuvieron a los pueblos bastante ocupados: unas veces defendiendo sus derechos establecidos y otras manifestándose en contra de algunas disposiciones decretadas por los órganos legislativos.

Sobre lo primero sabemos, por ejemplo, que en el año de 1812 las cortes españolas expidieron una ley que eliminó el servicio personal que los indios prestaban a corporaciones, funcionarios públicos y curas; así también eliminó las cargas públicas que tenían éstos en la construcción y remodelación de edificios, caminos y puentes; con esta ley se igualaba a todos los vecinos, los cuales habrían de tener las mismas obligaciones.<sup>1</sup> Aunque la aparición de esta ley liberal tuvo como pretensión, en su momento, el debilitamiento de la insurgencia y la pacificación de los pueblos, es un hecho que a futuro alcanzó una valoración importante: leyes similares fueron sancionadas posteriormente por

---

<sup>1</sup> Hernández y Dávalos, J.E. *op.cit.*, tomo IV, p. 663

los gobiernos republicanos, y los pueblos indios hicieron uso de ellas para oponerse a dichas prácticas coloniales que persistían.

El pueblo de Ometepec es un caso interesante que da muestra de esa realidad. En 1827, un indio que había sido regidor de ese pueblo hizo saber que el prefecto de Tlapa obligaba a los indios a llevar zacate para sus caballos y que los había mandado a construir un cuartel para la tropa. Como los indios "no quisieron llevar zacate a su señoría", el prefecto "plantó muy republicanamente en la cárcel" a dos de los indios. Ante esta situación el indio exregidor, haciéndose conocedor de "algo de constitución", hizo saber que el prefecto había olvidado e incurrido en incumplimiento de normas dictadas por el gobierno estatal y federal como: lo dispuesto en el artículo noveno de la constitución del Estado que prohibía realizar esa clase de servicios personales, al artículo 150 de la constitución federal que manifestaba que nadie podía ser detenido sin que hubiera indicio de que era delincuente, y al artículo 87 de la ley provisional del Estado que mandaba que, a través de los ayuntamientos, se propusieran los arbitrios necesarios para construir obras como el cuartel.<sup>2</sup>

Otro caso fue el de Zitlala. Varios exalcaldes de esta población expresaron su disgusto porque en el año de 1831 el alcalde Nicolás Tolentino los obligó a presentarse "con su personal trabajo" para erigir una nueva iglesia. Como los indios se negaron, los tomaron presos, exigiéndoles "suficiente tortilla, carne, frijoles abastecidos para que cenara los más de doscientos hombres" que fueron a aprehenderlos. Pero en esta población no sólo el alcalde les exigía el servicio personal, sino también el párroco: "exige -decían los exalcaldes- fiscales mayores, tenientes y topiles; y no contentándose con esta multa turba de serviles pide otros para aguadores, otros más para pastores de ganado cabrío y lanar, otros le sirven con el título de caballo pisques, y para molenderas se le dan semanariamente dos viudas que alternan con otras dos de Acatlán". Sabedores de su nueva realidad ante la

---

<sup>2</sup> Baratlillo. *Suplemento Segundo al Número 35, Año 28, Núm. 35, Puebla, 15 de mayo de 1827, p. 89*

ley, argumentaron que todo esto no estaba dispuesto en "la sagrada carta de la constitución", y manifestaron su rechazo a seguir prestando esta clase de servicios.<sup>3</sup>

La sobrevivencia de estas obligaciones no fue lo único que apareció en los pueblos y que generó protestas. Varios de ellos también preguntaron a las autoridades acerca de si debían seguir satisfaciendo derechos parroquiales. El ayuntamiento de Olinálá del partido de Tlapa, por ejemplo, solicitó a la Diputación Provincial se le instruyera sobre si debían continuar pagando al cura las dominicas, así como otra clase de obligaciones parroquiales. Aunque la diputación les contestó que ya no era obligación hacerlo, era un hecho que los pueblos empezaron a cuestionar acerca de esta clase de prebendas.<sup>4</sup> En Tecpan los indios, en 1821, suspendieron el pago del diezmo y dijeron que sólo habrían de pagar contribuciones "como las demás clases".<sup>5</sup>

Así pues, los pueblos supieron actuar y hacer frente a estas obligaciones que persistían y que las leyes habían suprimido. Esta defensa de sus derechos establecidos no produjo grandes conflictos. Lo que sí rompió con la calma de los pueblos fueron, sin duda, las modificaciones que se hicieron a las estructuras internas de gobierno de los pueblos y a algunas disposiciones dirigidas a sus bienes comunitarios. Sobre esto, dos fueron los motivos de la amenaza de la tranquilidad pública: la imposición de alcaldes en los ayuntamientos y la intervención que hicieron las autoridades sobre los bienes comunitarios.

Como hemos visto, con el establecimiento de los ayuntamientos desaparecieron las repúblicas y muchas formas tradicionales de elegir a sus representantes. Aunque muchos pueblos se articularon conforme a sus antiguas jerarquías internas, los ayuntamientos constitucionales dieron la posibilidad de la apertura de nuevos espacios políticos a otros sectores sociales que antes se encontraban relegados y que, desde hacía tiempo, habitaban

<sup>3</sup> AHEM, Caja 075.1, 1833, Vol. 149, Exp. 15, 32 fs.

<sup>4</sup> *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España...* p. 251

<sup>5</sup> AHCM, Cabildo, Administración Pecuniaria. Colecturía, Diezmos/Tecpan 1815-1838, Caja 1473, Exp. 7

cerca o dentro de los pueblos de indios. Es decir que en los pueblos, estos sectores no indios, empezaron a ocupar puestos de mando como representantes de los ayuntamientos, pues, estos órganos permitían la elección libre de cualquier ciudadano, anulando así las formas tradicionales de elección en los pueblos.

El enojo y las protestas de los pueblos ante esta nueva realidad se vieron en distintas partes, sobre todo en aquellas donde la elección del alcalde no recayó en algún natural de los pueblos, o si lo era, no resultaba ser el más indicado. En 1824 los indios de Cocula solicitaron la anulación de las elecciones donde había salido electo alcalde el ciudadano Manuel Barragán que los obligaba hacer "tratos" con su maíz que les era gravoso. En Zitlala, en 1833, los indios pidieron la deposición de su actual ayuntamiento y solicitaron que el pueblo ejerciera "su acto de soberanía". En 1824, los de la Orilla se resistieron a la elección de ayuntamiento que debía estar en Zacatula y que de hecho ya se había formado. En Acamixtla, en ese mismo año, se eligió un ayuntamiento que no entró en funciones y se procedió a la elección de uno nuevo, por el que se pidió a las autoridades su aprobación pues con esta medida -se dijo- "está tranquilo todo el pueblo". De Chilapa, también se envió una "representación" para que se estudiara sobre la nulidad o validación de la elección del primer alcalde.<sup>6</sup>

Empero, la molestia de los pueblos no sólo derivó del hecho de haber sido trastocadas sus formas tradicionales y de elección de sus gobiernos, sino que mucho tuvo que ver el hecho de que sus peticiones no encontraron una respuesta favorable. A los de Cocula, por ejemplo, se les dijo que ya no existían "las determinaciones de indios ni españoles" para elegir sus representantes como antes lo hacían, sino que ahora todos eran ciudadanos e iguales y se ordenó que el alcalde electo debía continuar "en su empleo haciendo guardar el mejor orden". Los de Acamixtla tampoco lograron nada porque, según

---

<sup>6</sup> Actas del Consejo del Estado Libre de México revisadas por el mismo desde su instalación que fue el día 6 de marzo de 1824 hasta el 31 de diciembre del mismo, AHEM, Gobernación II, Vol. 3, 12 de octubre de 1824; *Actas de la Diputación provincial de Nueva España...* p. 243; AHEM, C. 075.1, 1833, Vol. 149, Exp. 15, 32 fs.

las autoridades en ese pueblo "no se obró conforme a las leyes".<sup>7</sup> Sobre los otros casos no tenemos mayores noticias, pero, al parecer, corrieron con la misma suerte que los anteriores. Aunque aún contamos con pocos testimonios, hay evidencias de que esta clase de problemas persistió durante todo el siglo XIX.

Desde luego, la existencia de ayuntamientos con alcaldes no deseados por los pueblos no fue el único conflicto que se derivó de la instalación de estos órganos de gobierno local. Como los ayuntamientos siguieron con el control y el uso de los bienes de los indios para hacerse de recursos (como antes de la independencia lo realizaron los subdelegados y los intendentes), ello también fue motivo de continua irascibilidad. Pueblos de Tierra Caliente de Michoacán, y otros como Mochitlán, Tixtla Tlapa y Tecpan, por ejemplo, fueron obligados mediante normas precisas a ceder sus bienes de comunidad para formar parte de los fondos municipales.

Era una realidad para las autoridades que los pueblos indios contaban con cuantiosas tierras comunes, adquiridas por compra o repartimiento,<sup>8</sup> que bien podían ser administradas por los ayuntamientos dándolas en arrendamiento a "todas las castas" que al pagar "una moderada renta" se podría utilizar para sostener escuelas o algunas "otras obras de beneficencia". Precisamente eso fue lo que se argumentó a los indios de Tixtla cuando se negaron a cumplir con el artículo 103 de la ley del 9 de febrero de 1825 que designaba "propias de la municipalidad, las tierras que en común han poseído los pueblos". Aunque los indios de Tixtla consideraron este "arbitrio" como el "más déspota y tirano que cuando el gobierno español", autoridades locales manifestaron que la medida se debía cumplir porque a los ayuntamientos "les sirven más que como ellos las quieren tener baldías, y con

---

<sup>7</sup> Actas del Consejo del Estado Libre de México revisadas por el mismo desde su instalación que fue el día 6 de marzo de 1824 hasta el 31 de diciembre del mismo, AHEM, Gobernación II, Vol. 3, 12 de octubre de 1824.

<sup>8</sup> Se refiere al reparto interno de las comunidades. Algunas referencias bibliográficas hablan de la implementación, hacia finales del siglo XVIII, del reparto de algunas tierras de los indios para "que se dejasen de labrar en común". Margarita Menegus, op.cit., p. 14

el maldito fin de que ni a ellos ni a los de razón les sirven"; argumentaron además que, aunque el cumplimiento de esta ley originaria algunos alborotos entre los indios, valdria la pena correr el riesgo para eliminar ciertos "males" como el hecho de que los indios siempre han expuesto "que ellos no más son dueños de la Nación y lo prueban con que por eso siembran y no pagan".<sup>9</sup>

Desde luego, las reacciones de los pueblos frente al problema de los fondos municipales fueron muy diversas. En Tixtla finalmente no pasó a mayores, pero en otros pueblos como el de Tlapa se registró una "revolución" porque el gobierno de Puebla les mandó quitar sus bienes para el "arreglo que quiso hacer de los fondos municipales".<sup>10</sup> Otros pueblos como el de Mochitlán vivieron circunstancias especiales. Los indios de este lugar manifestaron no poder cumplir con la ley sobre fondos municipales porque, aunque siendo poseedores de "cuantiosas tierras", se las habían usurpado "poderosos colindantes" de las haciendas de San Miguel, Tepochicotlán, Nexapa, parte de Acahuizotla, Buena Vista y Corralillo, dejándolos sólo con unos terrenos fragosos y los que tenían en las inmediaciones del pueblo.<sup>11</sup>

En realidad, todas las anteriores manifestaciones de descontento de los pueblos del sur lograron ser, de alguna manera, controlados por las autoridades y el Estado. No así lo pudieron hacer para contener los reclamos en contra del pago de contribuciones y la lucha que emprendieron los pueblos para defender sus tierras usurpadas por algunos poderosos propietarios.

<sup>9</sup> AHM, C. 073.5-075.1, Vol. 139, Exp. 3, 1830, 25 fs. En realidad los indios preferían pagar el real y medio de impuestos como se había dispuesto en el año de 1793, resultado de una política borbónica que buscó ordenar los ramos de propios y arbitrios. Margarita Menegus, *op.cit.*, pp. 10, 11 y 13

<sup>10</sup> AHEG, Libro de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1852-1853. Sesión del día 25 de mayo de 1852, fs. 218-219)

<sup>11</sup> AHM, C. 078.0, Vol. 154, Exp. 1, 1827, 8 fs.

Los pueblos desde finales del siglo XVIII mostraron, en distintas formas, su rechazo al pago de tributos. Aunque esta obligación particular fue abolida, es un hecho que los gobiernos locales y nacionales del México independiente decretaron el imperativo del pago de contribuciones a todos los ciudadanos como una forma de hacerse de recursos. Esta medida, necesaria para cubrir los gastos del Estado, provocó mucho disgusto entre los pueblos. Aunque las expresiones de rechazo aparecieron en los años inmediatamente posteriores a la independencia, fue en la década de 1840 cuando se sucedieron varios levantamientos armados de los indios. En esa misma década, los pueblos también tomaron las armas en contra de los propietarios que usurpaban sus tierras. Ambos problemas llegaron a juntarse y provocaron una serie de rebeliones continuas difícil de controlar por parte de las autoridades. En las rebeliones participaron y se involucraron pueblos como Tlapa, Quechultenango, Chilapa, Atlamujalcingo del Río, Xalpatlahuaca, Hosotla, Ostoncingo, Tlalquilingo, Coponatoyac, Putuichan, Tlalquesolapa, Cuanzololo, Cuapala, Tecutlapa, Chipetepec, Aguilpa, Ixcatepec de la municipalidad de Arcelia, Toltotepec, Alpoeyca, Atlamajac, Alpoeygacingo, Xalatrava, Acatepec, Zirándaro, etc. etc.<sup>12</sup>

### *Los conflictos por la tierra*

La situación de los campesinos indígenas en cuanto al problema de las tierras no varió en mucho después de los primeros lustros de lograda la independencia. Según Leticia Reina la extensión de la propiedad privada de las haciendas avanzó sobre las tierras de los pueblos. Aparte del "cacicazgo" de los Moctezuma que siguió implicado en litigios de tierras con los indígenas de Chilapa (y como hemos visto, estos problemas ya existían desde la época

<sup>12</sup> Véase: Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México...*; y los catálogos de noticias de Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (Coordinadores), *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX*, México, Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán, INI-CIESAS, diferentes años de edición.

colonial),<sup>13</sup> también la hacienda de San Sebastián, para 1842, se vio envuelta en serios conflictos con los indígenas del pueblo de Quechultenango. El propietario de esta última hacienda, Rafael Gutiérrez Martínez, español de origen, aparte de despojarlos de sus tierras, cometió otros agravios contra los naturales; les había prohibido cortar leña, soyate, huajes y nanches en lugares que aún estaban en litigio, había desviado la dirección del agua que desde su hacienda entraba a Quechultenango; hacía dar golpes y se perseguía a los infractores de sus disposiciones o mandaba destruir los jacales de quienes se negaban a pagar los derechos de arrendamiento de tierras que los indígenas alegaban pertenecían al pueblo. Esta situación, por demás humillante e insensata, exaltó los ánimos de los indígenas al grado que se sublevaron y dieron muerte al hacendado Rafael Gutiérrez, al administrador de la hacienda y juez de paz de Quechultenango Gabriel de la Torre y al hermano de este último.<sup>14</sup>

Tal acción de los indígenas los condujo, sin remedio, a convertirse en responsables de un verdadero levantamiento armado que, a saber del licenciado Ignacio Rayón, director de negocios de indígenas, pronto se habría de extender a varios pueblos: "me parece -decía en un comunicado a Juan Alvarez- que la voz de Quechultenango se ha repartido por los pueblos, y no se hasta donde alcanzará este suceso".<sup>15</sup> Entre los indios que más rápidamente habrían de incorporarse a esta rebelión fueron los de la villa de Chilapa y sus inmediaciones. Ello era de esperarse porque, en los primeros meses de 1841, habían sufrido también prisiones y persecuciones a causa del reclamo que habían hecho para "saber los verdaderos límites de sus terrenos" con los de los propietarios de Chilapa.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Para el año de 1841 el dueño de estas tierras era Manuel Herrera quien, al mismo tiempo, fungía como alcalde primero de la villa de Chilapa. La mayor parte de la población de este partido se componía de indígenas agitados por la incertidumbre de sus terrenos comunes. El propio Herrera no desconocía de este problema y solicitó, junto con el prefecto José Villada, la intervención de Juan Alvarez para que se persuadiese a los indígenas de no apartarse de la justicia en la cuestión de tierras en litigio, ya que él de manera particular era dueño de varios terrenos "en que podía suscitarse cuestión". *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...*, p. 24

<sup>14</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 172; *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* p. 33

<sup>15</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, p. 86

<sup>16</sup> Según Juan Alvarez algunos propietario, para evitar la cuestión de los litigios, elaboraron una carta apócrifa en la que se fingió ser del indígena Antonio Pitzontzin. En ella se convocaba a los indígenas a "cooperar con armas y totopo", para que el señor Tapia (su apoderado) "les consignasen todas las tierras de la villa". Cosa que según Juan Alvarez no era cierto porque la carta había sido elaborada por los mismos propietarios en función de que temían un desenlace adverso en las negociaciones de sus tierras. Debido a este engaño se desató la persecución de los indígenas. *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...*, pp. 25-27

Nicolás Bravo fue comisionado por el gobierno para atender y dar solución a este asunto.<sup>17</sup> Marchó para Chilapa desde donde exhortó a los indígenas para que se retirasen a sus hogares y se evitase castigarlos. Mas no hubo respuesta. De acuerdo a las noticias que reportaba Nicolás Bravo, los indígenas siguieron cometiendo "en las haciendas y rancherías toda clase de crímenes". Por tal razón se procedió a escarmentarlos. "El 17 de abril de 1842, en el cerro de Matlata, fueron atacados los reductos indígenas desalojados sus defensores y dispersados los sobrevivientes".<sup>18</sup>

Para Bravo no existía motivo alguno para que los indígenas de Chilapa faltasen a las leyes, porque según él, bien podrían haber esperado tranquilos el resultado de tierras pendiente y que debía darse por medio de su apoderado que tenían nombrado. Pero para los indígenas el problema no era de orden legal. Su alteración había surgido como respuesta, primero, a la desaguisada actitud de algunos propietarios y, segundo, que los pleitos sobre tierras comunales con los hacendados no se resolvían del todo ya que para los indígenas, estos últimos siempre contaban con "el consentimiento de la justicia".<sup>19</sup> Carlos María de Bustamante coincidió con Juan Alvarez en señalar a los propietarios como directos responsables de la rebelión.<sup>20</sup> No así lo pensaba Nicolás Bravo quien siempre demostró tener mejores relaciones con "los ricos de Chilapa" y otros particulares. La postura de los indígenas en contra de estos últimos era muy clara, así como también fueron muy claros los motivos por los que se levantaron en rebelión: "nosotros -decían- no andamos de levante por picardías, no peleamos ninguna ley, ningún cargo, ni peleamos contra ningún sr. General ni contra nuestro gobierno, sólo sí contra los ricos de Chilapa que han perseguido a todos los hermanos por los ocursores que han hecho por las tierras que pedían por vías legales".<sup>21</sup>

<sup>17</sup> Díaz Díaz, Fernando, *Santa Anna y Juan Alvarez frente a frente*, México, SEPSETENTAS, 1972, p. 73

<sup>18</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, p. 86

<sup>19</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, mayo 24 de 1842, p. 2

<sup>20</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 172

<sup>21</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, mayo 24 de 1842, p. 2

Esta era, pues, la esencia del levantamiento. La acción represiva ejercida por Nicolás Bravo contra los indígenas no fue la solución más adecuada, porque esta se fundamentaba según Alvarez en "el impertinente celo de querer por la fuerza de las leyes y no por la persuasión, sofocar los gritos desordenados de una turba ignorante y provocada a cometer excesos".<sup>22</sup> Ciertamente, con la intervención de las tropas del general Bravo hubo momentos en que la rebelión se dispersó, pero al poco tiempo, los campesinos indígenas volvieron a agruparse. Fue entonces cuando Bravo se dirigió a Juan Alvarez para solicitarle dirigiera a los indígenas la palabra "con el loable objeto de que se retiren al seno de sus familias y sean menores sus padecimientos". Alvarez accedió a colaborar: se dirigió a Chilapa donde citó a las autoridades de las inmediaciones de Chilpancingo, de Tixtla, de Ajuchitlán y de la propia villa y prometió a los indígenas que se les haría justicia. Los indígenas confiaron en Juan Alvarez y retomaron la mayor parte a sus hogares. Sin embargo, tal y como había ocurrido en muchos años, "la paz favoreció la represión autoritaria": muchos indígenas fueron detenidos, insultados y enviados a prisión; la propiedad de la tierra no fue alterada en lo más mínimo; los hacendados continuaron sometiendo a los campesinos y nuevamente estos "se arrojaron, a poco tiempo, a sufrir y hacer sufrir los males insoportables de la sublevación". En esta ocasión el ejército incendió el pueblo de Ayahualulco como otro procedimiento de sometimiento: "los resultados de esta acción provocaron la ira de los campesinos y volvió a florecer su decisión de combatir. La lucha se generalizó y fue encabezada por José Abarca, Faustino Villalva y Dionisio Arriaga".<sup>23</sup>

Ante tales circunstancias, ahora fue el presidente Santa Anna (marzo de 1843) quien envió una carta a Juan Alvarez solicitándole su intervención en el problema de los indígenas y los excitase "a la debida sumisión". Esta vez, y atendiendo la solicitud del primer mandatario, Alvarez formuló, desde su hacienda la Providencia, unas "bases" para la pacificación de los pueblos sublevados en las que se proponía, entre otras cosas, lo siguiente: amnistía general para todos; nombrar un comisionado por el supremo gobierno, para que, con presencia de los

<sup>22</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* p. 35

<sup>23</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, p. 87; *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* pp. 36-37

títulos que presenten las partes litigantes, declare cuáles sean legalmente los límites de los terrenos en cuestión; las partes litigantes, prescindirían de la parte o del todo de dichos terrenos que resultare poseído contra el sentido de la escritura respectiva.<sup>24</sup> Álvarez remitió estas bases a Santa Anna para su autorización y solicitó además que las tropas que actuaban en contra de los sublevados las pusiera a sus ordenes, y que el juez comisionado obrara en todo de acuerdo con él.

Las propuestas no fueron mucho del parecer de Santa Anna. Le agradeció a Álvarez su buena disposición de cooperar "con su merecido influjo a la pacificación de los pueblos del distrito de Chilapa" y no le autorizó nada por la razón de no querer hacer -según él- "un desaire" a Nicolás Bravo quien estaba encargado de antemano de dirigir, a nombre del gobierno, las negociaciones para dar "el término a la guerra".<sup>25</sup> Es decir, Santa Anna no confió en Juan Álvarez y prefirió seguir sosteniendo a Nicolás Bravo como el hombre que habría de dar, a pesar de su poco éxito, fin al conflicto. En el fondo a Santa Anna le preocupaba la figura de Álvarez porque su ascendencia en el sur era cada vez más fuerte y se corrían rumores de que los movimientos indígenas eran manejados por él.

Pero las cosas no habrían de ser tan fáciles para Nicolás Bravo. El problema de la tierra pronto habría de emparejarse con otro problema más que aquejaba a los indígenas y los excitaba a la rebelión: el pago de las contribuciones. Ambos asuntos hicieron que el conflicto se desbordara y tomara dimensiones preocupantes. "En el mes de mayo hubo fuertes ataques a las tropas de la guarnición de Chilapa, extendiéndose el movimiento a la municipalidad de Ahuacuanzingo". También "los pueblos del suroeste de Puebla, oeste de Guerrero", por las mismas razones, se adhirieron al movimiento volviéndose insurrectos.<sup>26</sup> Inclusive, el pueblo de Tecuítlapa, que ya se había acogido a la gracia del indulto volvió a levantarse. En Acatepec entraron los amotinados y se llevaron al juez de paz por no haber querido tomar parte de la

<sup>24</sup> Reina Leticia, *op.cit.*, p. 91

<sup>25</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* p. 147

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 93

revuelta. Esta última población, antes modelo de obediencia al Supremo Gobierno, "pertenecía ya a los facciosos".<sup>27</sup>

Entonces se accedió a negociar nuevamente con los indígenas. Para ello, el 29 de mayo de 1843, los jefes regionales Nicolás Bravo y Juan Alvarez (éste último a través de sus comisionados Diego Alvarez, Bernardino Villanueva y Manuel de la Barrera) se reunieron en Chilpancingo y firmaron un documento el que se dio a llamar "Convenio de Chilpancingo". En él, después de ser discutido en "largas conferencias", se proponían unas bases muy semejantes a las propuestas dadas en el mes de marzo por Juan Alvarez. Pero esta vez sí contó con el aval del gobierno y con el consentimiento del benemérito de la patria y comandante general del sur Nicolás Bravo. A los pueblos sublevados se les concedía amnistía general y se les pedía entregar las armas. Para resolver el problema de la tierra, las partes litigantes se sujetarían a un fallo de un rigurosos arbitraje, "nombrando cada una su árbitro en la persona que le merezca mayor confianza para representarla en este asunto", y se nombraría un letrado para tercero en discordia; las partes litigantes prescindirían de la parte o el todo de los terrenos que resultaren poseídos contra el sentido de las escrituras respectivas al juicio de los árbitros, o en caso de discordia, del tercero nombrado; y por último, a los pueblos que, según las decisiones de los jueces árbitros resultaren sin terrenos propios, el Supremo Gobierno les proporcionaría "el fundo legal que les pertenece", es decir, la extensión mínima de tierra que cada pueblo debía tener.<sup>28</sup> En breve se remitieron a los pueblos ejemplares del convenio consumado.

Muchos indígenas insurrectos vieron con beneplácito los acuerdos de Chilpancingo porque se efectuaría finalmente una investigación sobre la legítima propiedad de la tierra. Varios pueblos volvieron a la paz. En Petaquillas, por ejemplo, hubo cambio de prisioneros y los jefes rebeldes hicieron, ante Nicolás Bravo, "solemnes propuestas de cumplir los convenios y de estar a sus ordenes". No así fue la reacción de los propietarios. Particularmente

<sup>27</sup> Reina Leticia, *op.cit.*, p. 99

<sup>28</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, junio 9 de 1843

los de Chilapa no estuvieron muy de acuerdo con los convenios celebrados. Seguramente entre ellos había una manifiesta preocupación de perder los pleitos por las irregularidades en que se encontraban sus propiedades, sobre todo, cuando tuvieran que comprobar que realmente les pertenecían.<sup>29</sup> Su actitud fue bastante beligerante, pues habían manifestado que la guerra continuase y se exterminaran a todos los indios. Ante tales circunstancias Nicolás Bravo renunció al mando de la comandancia general del sur pretexto de problemas de salud. La comandancia quedó depositada en la persona del general Teófilo Romero. Pero, al poco tiempo, el Supremo Gobierno, para disgusto de los propietarios de Chilapa, nombró interinamente como comandante general del sur al señor Juan Alvarez.

Alvarez era la persona menos deseada para muchos propietarios y otros caciques regionales. Su inclinación a favor de los indígenas les provocaba disgusto y antipatía. Desde sus primeras intervenciones en la pacificación de los indígenas por problemas de tierras, varios enemigos suyos emprendieron una fuerte campaña para hacerlo sospechoso ante el supremo gobierno. Se le acusaba de que los levantamientos en el sur eran instigados por él y de tener una firme complicidad en la conspiración de Manuel Gómez Pedraza en contra del gobierno establecido y la proclamación del federalismo. El propio Nicolás Bravo llegó a sospechar de él. En el mes de mayo hubo un nutrido intercambio epistolar entre el general Santa Anna y Juan Alvarez para aclarar estos asuntos. Aunque Alvarez le manifestó su disgusto por algunas medidas políticas emprendidas por su gobierno y que afectaban a la economía del sur, en esta ocasión no hubo pruebas que comprobaran su adhesión a algún plan político. "Ninguno es capaz -decía Alvarez a Santa Anna- de probar esa complicidad que se me atribuye en la conspiración de que es acusado el señor Pedraza, ni menos el que estuviese comprometido a acaudillar movimiento alguno revolucionario". Y, así fue realmente. Alvarez estaba por la paz y la prosperidad "en este rumbo".<sup>30</sup> El periódico *El Siglo Diez y Nueve* pudo confirmar lo dicho por Álvarez al informar lo siguiente: "nada se ha habido, pues, en esta revolución, ni de

<sup>29</sup> El propietario chilapaneco Antonio Villalva había dicho que era público en la Villa de Chilapa, que él no quería entrar en el número de propietarios que litigaban, por estar en convencimiento que la tierra que poseían pertenecía a los indígenas. *Manifiesto que dirige a la nación el general Juan Alvarez...* p. 56

<sup>30</sup> Díaz Díaz, Fernando, *Santa Anna y...* pp. 80-81

proclamación del sistema federal, ni de cualquier otra mira política. Intereses puramente locales suscitaron la discordia y la influencia pacífica de las autoridades ha bastado para calmarla".<sup>31</sup> Así pues, las sospechas no tuvieron un blanco certero y a Alvarez se le siguió confiando la pacificación de los indígenas.

Después del convenio de Chilpancingo la tarea que emprendió Juan Alvarez fue el de enviar comunicados a todos los pueblos que aún estuvieran sublevados, haciéndoles saber los acuerdos firmados. Muchos cabecillas se presentaron ante Juan Alvarez con la intención de pacificarse. Para los que no lo hicieron se preparó toda una campaña militar contra ellos donde participó el propio Alvarez y otros jefes del ejército.

En los primeros tres meses de 1844, después de casi restablecida la paz, se trabajó sin cesar resolviendo los pleitos sobre la tierra sin apartarse de los puntos referidos en el convenio de Chilpancingo. Los indígenas nombraron de árbitro al contador de la aduana marítima de Acapulco Anselmo Cortés. Los propietarios al general Teófilo Romero, comandante principal de Chilapa. Para nombrar el tercer árbitro hubo desacuerdos. Los propietarios se opusieron a una propuesta de Juan Alvarez de que el tercero fuera Francisco Parra, oficial mayor del ministerio de relaciones. Por tal razón fue nombrado para este encargo Antonio Guerra Manzanares. Trámites burocráticos y cobros excesivos dispuestos por el Antonio Guerra provocaron disgusto entre las partes por lo que tuvo que renunciar; como consecuencia, las negociaciones se atrasaron.<sup>32</sup> Para principios de abril el trabajo se suspendió "por una tregua convenida por los árbitros" y "se difirió su continuación para el 1° de octubre".<sup>33</sup> Lo anterior en virtud de que las partes tenían que regresar a preparar las siembras. Pero la negociación ya no pudo continuar porque, como habíamos dicho, el problema de la tierra no era el único entre los indígenas. En el mes de septiembre se alteró nuevamente la paz pública. Miguel Casarrubias se puso a la cabeza de una insurrección en contra del pago de contribuciones. El

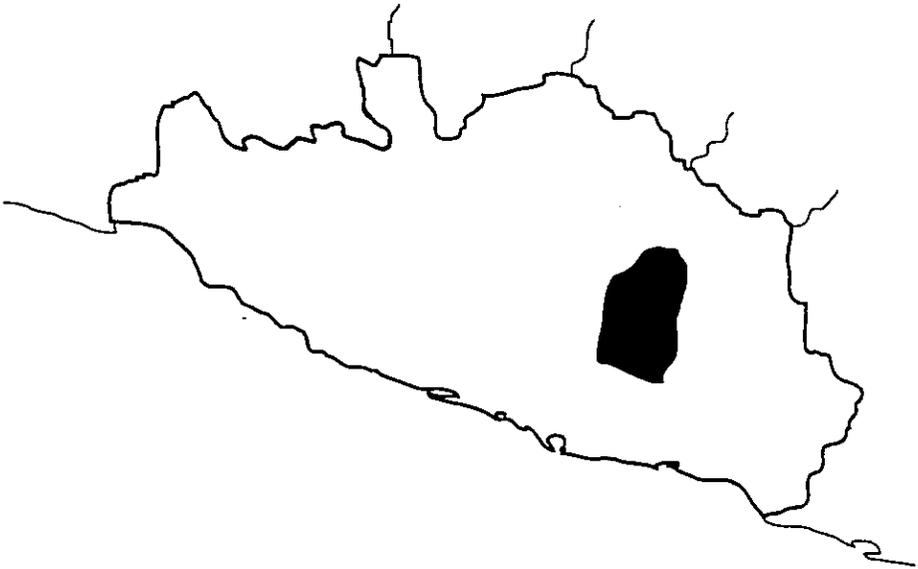
<sup>31</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, junio 9 de 1843.

<sup>32</sup> *Manifiesto que dirige a la nación el general Juan Alvarez...* p. 40

<sup>33</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, marzo, 10 de 1845.

**Movimientos Indígenas por  
problemas de tierras  
(1842-1844)**

---



movimiento tuvo tal fuerza que involucró a más de diez mil indígenas de distintos lugares. Como veremos más adelante, Casarubias desconoció el "convenio de Chilpancingo" y el 19 de octubre, con más de cuatro mil indígenas, entró a la villa de Chilapa en donde hubo un duro ataque. Al final, las negociaciones por cuestión de tierras pendientes en la villa de Chilapa y la de unos cuantos pueblos anexos a su prefectura se suspendieron definitivamente, con pronósticos de no terminarse nunca porque -como lo informó después Juan Alvarez- "los últimos desastrosos sucesos de dicha villa (Chilapa), han hecho retirar de allí a los propietarios, que forman una de las partes contendientes". Y, "desde ese momento desapareció no sólo el Convenio de Chilpancingo, sino los intereses de la parte de los propietarios... no quedando ya ni la esperanza remota de una composición".<sup>34</sup>

Sin embargo, hasta el momento se desconoce bien a bien en que terminó finalmente todo este conflicto. El resto del siglo XIX no aparecen más enfrentamientos y levantamientos por tierras que se asemejen a lo narrado con anterioridad. Ello no quiere decir que los problemas sobre tierras hayan desaparecido completamente, pues las propuestas del gobierno liberal sobre el reparto de la tierra, y la serie de legislaciones locales y nacionales que sustentaban la descorporativización de los bienes comunales, trajo consigo nuevos problemas que, como lo veremos, condujo a varios pueblos del sur a organizarse y enfrentarlos.

#### *En contra del pago de contribuciones*

Las presiones políticas y administrativas sobre los pueblos indios fueron motivos de graves resentimientos que los precipitaron, en distintos momentos, a tomar las armas. Los indígenas no estuvieron muy de acuerdo con algunas de las medidas que impuso el gobierno mexicano. Una de las principales manifestaciones de descontento fue, como habíamos expresado delante, el cobro de impuestos decretados por autoridades distantes y cobrados muchas veces de

---

<sup>34</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, marzo 10 de 1845; *El Siglo Diez y Nueve*, México, abril 14 de 1845

manera rigurosa. Esta medida hasta cierto punto lógica para el Estado mexicano por la evidente debilidad económica que se vivía, se sintió al seno de varias comunidades como muy injusta. En Guerrero para atacar este problema los pueblos indígenas buscaron el apoyo de los antiguos insurgentes con quienes mantuvieron relaciones de cooperación y reciprocidad. Las manifestaciones en contra de este problema habrían de hacer su aparición a los pocos años de consumada la independencia.

Así vemos que, entre el primer y segundo mes de 1829, en Chilpancingo corrió la voz "de que los indios querían sorprender a los de razón" por que se encontraban muy molestos por el pago de contribuciones municipales que debían de hacer. El alcalde mandó arrestar a los sospechosos y, al poco tiempo, se supo que en efecto los indígenas habían tenido sus juntas donde acordaron dirigir una representación a Vicente Guerrero para que les quitara de dicha obligación. Guerrero conoció de este problema y les respondió a los indígenas que no era "de sus atribuciones exonerarlos del pago de derechos a que todo ciudadano está en obligación de contribuir, pero que ocurriera al Prefecto del Distrito que los vería con consideración". Así se hizo y, enseguida, pusieron en libertad a los que habían arrestado.<sup>35</sup>

Este fue uno de los primeros casos que habrían de afrontar las autoridades mexicanas en la etapa posterior a la independencia; y, en cierto modo, el preludio de muchos otros reclamos similares en el sur. Al inicio de la década de 1830, por ejemplo, se registró en el pueblo de Tixtla una severa protesta en contra del "cobro de terrazgos y sitios comunes" que decretó el gobierno del Estado de México como medida para aumentar los fondos municipales.<sup>36</sup> Y, en Tierra Caliente, varios pueblos se manifestaron en contra de las contribuciones que las autoridades de Michoacán exigían "con violencia y desafueros".<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 164

<sup>36</sup> AHEN/ C.073, 5-075.1/1830-31/VOL. 139/E.3

<sup>37</sup> *El Michoacano Libre*, Tomo I, Nº 16, Morelia, marzo 28 de 1830, p. 62

Empero, no sería sino hasta la década siguiente cuando la actividad en contra del cobro de impuestos se volvió más intensa. No sólo por la continuidad de las sublevaciones que se verificaron, sino también por la extensión de las mismas y la decisión de sus combatientes.

Una de las primeras acciones importantes de esta década en contra del pago de impuestos ocurrió en la primavera de 1843. Varios indios aparecieron sublevados en las cercanías de Chilapa. Muchos de ellos ya habían participado en una revuelta el año anterior en defensa de sus tierras comunales. A pesar de que en esta ocasión el problema fundamental fue la imposición de la "ley de capitación",<sup>38</sup> la lucha por la tierra no desapareció. Es decir, ambos fenómenos estuvieron casi siempre ligados y fueron los principales detonantes de la insurrección.

A parte de los de Chilapa, la revuelta tuvo otros adeptos. En el mes de abril de 1843 el comandante general de Tlapa había advertido de la existencia de una partida de hombres que en el día trastornaba el orden de los pueblos y por las noches inquietaba a la guarnición de la villa. Descartaba que fueran ladrones por que no habían hecho algún robo, más bien la circunstancia "de no concurrir los jueces con la capitación" le hizo sospechar el problema era por el cobro de impuestos. La sospecha la pudo corroborar y pronto se dio cuenta que los pueblos de aquel partido estaban "por los indios alzados de Chilapa".<sup>39</sup> Eran más de mil indios los de Tlapa, y se fueron a reunir con otros tres mil de las inmediaciones de Chilapa. Se juntaron en el cerro del Mirador con el propósito de atacar esta última plaza. Desde ese lugar uno de los dirigentes del movimiento, José Abarca, "escribió al comandante general de Tlapa,

<sup>38</sup> Era un impuesto per cápita mensual que se impuso a los jefes de familia. Cada persona debería pagar entre uno y cien pesos mensuales según su ingreso. En 1842 Santa Anna ordenó que este impuesto debían pagarlo todos los varones adultos de 18 a 60 años de edad, casi sin excepción. Este impuesto impositivo generó muchas reacciones adversas en todos los sectores sociales. Michael P. Costeloe, *La República central en México. 1835-1848. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 176, 263, 264. Carlos Marichal dice que la capitación debía de pagarla cada ciudadano mayor de 16 años; la tarifa era medio real para los jornaleros y hasta dos pesos para los propietarios. También comenta que el gobierno nacional posteriormente cedió este impuesto a los gobiernos departamentales. Carlos Marichal, et.al., *El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923*. México, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, 1994, pp. 130-131

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 99-100

para advertirle que se encontraban unidos en la lucha los siguientes pueblos: Atlamujalcingo del Río, Xalpatlahuaca, Hasotla, Beaupa, Ostoncingo, Tlaquilingo, Coponatoyac, Potuichán, Tlalquesolapa, Cuanzololo, Cuapala, Teocutlapa, Chipetepec, Aguilpa, Ixcatepec (de la municipalidad de Arcelia), Totoltepec en Acatlán, (Puebla), y Alpoyeca, de la municipalidad de Ixcateopan".<sup>40</sup> Atlamajac, Alpoyelgancingo, Xalatrava y Acatepec también decidieron participar. Así, pues, el problema se volvió preocupante para las autoridades locales y militares.

El 3 de mayo los indígenas tuvieron un ligero combate con una guarnición del gobierno donde resultaron, según la información que rindió el teniente coronel Félix María Aburto, doce indígenas muertos, quedando herido de un flechazo que recibió el capitán Ramón Franco del piquete de caballería de escuadrón de Atlixco.<sup>41</sup> A pesar de que hubo algunos pueblos que al poco tiempo se retiraron del movimiento, el general Bravo (también al mando de tropas) manifestó su preocupación de que si el Supremo Gobierno no disponía el envío de más fuerzas para combatir a estos pueblos del sur las tropas establecidas no podrían sostenerse.<sup>42</sup>

Como podemos apreciar, con la solicitud de más fuerzas, se puso de manifiesto la línea dura y represiva de los jefes militares para controlar la insurrección. Ya el coronel María González, encargado también de sofocar las rebeliones, había expresado a Isidro Reyes unas "bases de la política" que pensaba seguir para alcanzar la tranquilidad de esas comarcas. El plan, entre otros puntos, proponía lo siguiente: notificar a los pueblos disidentes una exposición de los motivos que el gobierno tenía para hacer la guerra, y una amenaza del castigo si no se sujetaban, así como un ofrecimiento de paz para los que, obedientes, dejaran las armas y volvieran al trabajo. En el supuesto de que se pacificaran los pueblos intentaría "apoderarse de los cabecillas por astucia" para hacer de ellos "lo que las circunstancias

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 92

<sup>41</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, mayo 19 de 1843

<sup>42</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, mayo 27 de 1843

demanden para el bien general y la tranquilidad". Y, en caso de que algunos pueblos no obedecieran se utilizarían a los pueblos que primero se sometieran para arrasar a los otros que se encontraran disidentes. Le fueron aprobadas todas sus proposiciones excepto el que trataba sobre el arrasamiento de los pueblos enemigos y por el contrario se le ordenó que empleara, para fortuna de los indígenas, "medios de dulzura" para apaciguarlos.

En efecto, aunque se presumía que el gobierno podía contar con los suficientes recursos y poder para reprimir la rebelión, las autoridades decidieron evitar los enfrentamientos. Prefectos y jueces de municipio se dieron a la tarea de enviar comunicados a los dirigentes de los pueblos sublevados invitándolos a regresar a sus hogares. Inclusive, algunos prefectos, bajo su palabra de honor, ofrecieron no seguir cobrando las contribuciones. No obstante, los resultados no fueron tan satisfactorios. Hubo una gran desconfianza de parte de los cabecillas como Juan Santiago, dirigente de los pueblos de Tlapa, quien retó abiertamente a las autoridades a batirse en los montes pues a su consideración éstas no tenían "otro valor y alivio que atarles arrancando pensiones a los pueblos".<sup>43</sup>

Aunque desde un principio hubo la sospecha que el levantamiento de los indígenas estaba dirigido por "gente que llaman de razón", y en particular se sospechaba de Juan Álvarez, que se pronunciaba por la federación, esto no resultó del todo cierto. No para estas fechas todavía ni en estas regiones. Desde luego, Juan Álvarez siempre mostró cierta inclinación por defender a los indígenas, pero esto sucedía siempre y cuando no alteraran la paz de aquel rumbo que deseaba sacar de su atraso económico. La colaboración de este personaje con las autoridades gubernamentales fue más convergente. Esto se pudo comprobar cuando, a excitación del gobierno nombró, en representación de su persona, una comisión para formar las bases que dieran "un corte pacífico a la guerra de los indígenas del distrito de Chilapa".<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Reina Leticia, *op.cit.*, pp. 102-103

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 103-104.

De ello resultó el Convenio de Chilpancingo del 29 de mayo, donde surgieron varios acuerdos que, como sabemos, sólo se limitaron a resolver el problema de las tierras siendo que muchos pueblos se habían levantado por el asunto de las contribuciones. Es decir, que los pleitos sobre tierra y el pago de los impuestos fueron los motivos de la movilización indígena y ambos problemas, en el campo de batalla, se encontraban unidos; atacar sólo uno de estos motivos (como se hizo en el convenio) no resolvía del todo la cuestión. Por ello, muchos pueblos no acataron los acuerdos, aunque una gran mayoría sí lo hicieron. Como en Petaquillas donde se verificó un cambio de prisioneros donde los representantes del gobierno recibieron con afecto a los indígenas que después se retiraron llevándose a los suyos. Cuadro más alentador se sintió para creer en la paz, pues hasta el señor Bravo, como comandante general del sur, los recibió con "ternura" les mandó dar dos pesos a cada uno y un vestido; recibió también a los jefes sublevados quienes le hicieron las protestas de cumplir los convenios.<sup>45</sup>

Después de lo acontecido en Petaquillas se produjo, como sabemos, la renuncia de Bravo a la comandancia general del sur y se nombró interinamente a Juan Alvarez para ocupar el puesto. La actividad de Alvarez, no obstante la desconfianza que existía sobre él al creerlo principal incitador de las rebeliones, se abocó a pacificar completamente a los indígenas insurrectos insatisfechos con el convenio de Chilpancingo. Al poco tiempo Alvarez envió al Ministro de Guerra una recapitulación de "ciertos abusos de las autoridades". Además dirigió "una enérgica reclamación sobre que se suspendiera el cobro de frutas y semillas". El Supremo Gobierno, en respuesta, expidió el 3 de julio un decreto sobre excepción de derechos de capitación a favor de los jornaleros que, a consideración de Alvarez, el decreto había allanado en mucho la principal dificultad de lo pedido por los pueblos indígenas.<sup>46</sup> Fue al mes siguiente que entró en operación.

<sup>45</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 229

<sup>46</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* p. 94; *El Siglo Diez y Nueve*. México, agosto 16 de 1843

Para mediados del mes de julio otros pueblos del partido de Chautla volvieron a la paz. Pero los de Huamustlán y Tlapa no se rindieron tan rápidamente y fueron batidos por el gobierno. Ya a fin de mes, Juan Alvarez notificaba que, como consecuencia de las excitaciones que hizo a los indígenas antes de partir para Chilapa, se le presentó Pedro Beltrán, cabecilla de los sublevados de Tierra Caliente. Lo mismo hizo Agustín Felipe Sierra, con otros 9 de los suyos, todos indígenas levantados en el distrito de Tlapa. A los pocos días Alvarez daba aviso de otros jueces y cabecillas de este mismo distrito, componiendo un total de cincuenta y tantos caudillos que, con sus respectivos acompañantes, pasaban de 200 hombres. Sólo un pueblo llamado Teocuitlapa no había acudido para volver al orden por haberse internado más allá de Pascala sobre la Costa Chica, pero advertía que si se negaba a aceptar la paz daría "providencias contra su rebeldía".<sup>47</sup>

Así se hizo realmente. Hubo grupos de rebeldes que se negaban a rendirse. Juan Alvarez, con una sección de tropa a su mando, y con dinero de prestamistas, se dispuso a pacificar completamente los puntos donde todavía merodearan algunos revoltosos. La Tierra Caliente fue uno de ellos donde, inclusive, tuvo muchos padecimientos a causa del "clima mortífero y malísimos caminos" de ese lugar.<sup>48</sup>

Otros jefes militares estuvieron también en acción. El capitán Manuel Ruiz ejerció una fuerte represión en Copala y Juxtahuaca, y "propuso a sus jefes militares que a todo campesino que fuera aprehendido se le condenara a trabajos públicos en el camino de Veracruz a la ciudad de México y que, además, se pusiera a la venta el ganado de los pueblos de Copala para recuperar los gastos efectuados en campaña".<sup>49</sup> La propuesta surgía como una respuesta al enojo que tenía pues le habían informado que los indígenas de Copala, en su totalidad, asesinaron al "coronel don Mariano Guzmán, que desempeñaba el juzgado de 1ª instancia en aquel partido, el de su curial don Eugenio Hernández, y el del juez de la cabecera

<sup>47</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, agosto 13 de 1843. Existe una relación de pueblos del municipio de Tlapa que volvieron al orden; entre todos sumaban 45 pueblos. *El Siglo Diez y Nueve*, México, agosto 16 de 1843

<sup>48</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 236

<sup>49</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, p. 96

citada en que también hirieron a otros vecinos de la misma robando porción de casas de aquel lugar".<sup>50</sup>

El proceso de pacificación se extendió hasta finales de 1843, pues, a pesar de las medidas sugeridas y aplicadas por Juan Alvarez, muchos pueblos, como los de Xonacatlan y los de Rancho Viejo de la municipalidad de Xochistlahuaca, siguieron inconformándose. Los primeros habían solicitado que se moderara toda clase de pensión (impuestos) "que oprime a nuestros pueblos", los segundos decían que este asunto les causaba dolor y solicitaban al gobierno "ya no hiciera contribuciones ni alcabalas".<sup>51</sup>

En el distrito de Tlapa se sometieron a la obediencia del gobierno 26 pueblos más. Pero los cabecillas Francisco Velázquez y Juan Santiago que actuaban por el mismo rumbo no quisieron hacerlo. Juan Alvarez, con sus fuerzas, se dio a la tarea de perseguirlos. Pasó por Cuitlachapa donde pudo percatarse de la extremada pobreza de sus habitantes. Continuó su marcha hasta que los encontró en los puntos de Tecocomolco donde los sorprendió y los batió. De los sublevados logró recoger 32 armas de fuego entre escopetas, carabinas y fusiles, un par de pistolas y una lanza que era del uso de Velázquez. Entre los prisioneros había 90 flecheros cuyas armas mandó destruir.<sup>52</sup>

Con todas las anteriores operaciones quedó prácticamente restablecida la paz. Al poco tiempo, a Alvarez se le ordenó dejar la comandancia general del sur. Y, según éste, por cuestiones de "una política tenebrosa", el gobierno volvió a exigir las contribuciones. Es decir que la excepción de capitación, expedida el 3 de julio de 1843 y aplaudido por el propio Alvarez había sido sólo temporal o inclusive con carácter de retroactivo, pues, al año siguiente, Miguel Casarrubias daba a conocer que los indígenas tenían una deuda por no pagar contribuciones que databa desde agosto de 1843. A consideración de Alvarez el haberse

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 105

<sup>51</sup> *Ibid.*, p.97. Los pueblos de Xonacatlán o desconocían o desconfiaban de los convenios, pues sus reclamos eran también por problemas de la tierra.

<sup>52</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, enero 23 de 1844

restablecido el pago de las contribuciones obedecía a una medida tomada por el gobierno de Santa Anna para alterar la paz en el sur con el propósito de mandar tropas y acabar con su persona.<sup>53</sup>

Haya sido como haya sido, lo cierto es que el gobierno no cobró pero tampoco suspendió las contribuciones. Por tal motivo, el 18 de septiembre de 1844, Miguel Casarrubias invitó a través de una carta a Juan Alvarez para que se pusiera a la cabeza de una insurrección en defensa de los "infelices pueblos", porque "el señor gobierno" había impuesto cobrarles el real personal desde el mes de agosto de 1843 (trece meses) que, sumando otros seis reales de contribución directa hacía un total de diecinueve reales que debía pagar cada individuo. Además, le anunciaba su inconformidad por la aparición de un bando en Chilapa en el que se publicaba que todos debían pagar por "sus casas y animales u otros intereses".<sup>54</sup> No hubo contestación de Juan Alvarez.

Cuando la carta se envió a Juan Alvarez, Casarrubias ya se encontraba sublevado - según decía él mismo- "en un punto muy seguro resguardado con dos mil hermanos".<sup>55</sup> Desde el campo de Tecolcuautla, el 22 de septiembre de 1844, lanzó un plan que tenía como base los artículos siguientes: 1º Los pueblos del sur no reconocen fuerza de ley en los curatos que establecen las contribuciones de cualquier género que éstos sean principalmente la de capitación. 2º Siendo esta causa común no habrá para su sostén, distinción de clase, pues a todos comprende y compete el coadyuvar para llevar a cabo la empresa, en caso de que el gobierno despiadado no atienda a tristes clamores de los pueblos. 3º Se garantizan las personas y propiedades de todos los habitantes o traficantes del sur, quedando el comercio abierto sin trabas ni tropiezo alguno, y solamente se hostilizarán y repelarán la fuerza por la fuerza. 4º Derogados que sean los decretos que han motivado la aclaración manifestada por el presente

<sup>53</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* pp. 93-95

<sup>54</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, p. 111

<sup>55</sup> *Idem.*

plan, toda fuerza armada que la sostenga depondrá las armas y quedará inmediatamente a la obediencia del gobierno y demás autoridades hasta hoy constituidas.<sup>56</sup>

Como se ve el problema, en esta ocasión, era única y exclusivamente las contribuciones, "principalmente la de capitación", aunque también la miseria de muchos pueblos era un asunto de expresada conmiseración. Casarrubias en sus comunicados siempre mostró cierta sensibilidad sobre los infelices pueblos que "apenas alcanzan el pan de cada día para mantener a sus familias". Estas mismas reflexiones quedaron asentadas en la carta enviada a su amigo Juan Antonio Villacosta a quien le decía: "el señor gobierno nos aflige con muchas pensiones, y advirtiéndome yo la necesidad y pobreza en que se halla este rumbo, no he podido menos que tomar la voz en defensa de mis semejantes". Casarrubias no desconocía el convenio de Chilpancingo del año anterior, pero a su consideración "la voz" el reclamo que había recogido era independiente de dicho tratado, y concluía diciendo "nada se aventaja con que mañana les den las tierras (a los campesinos) y que sus productos entren a las cajas nacionales".<sup>57</sup>

La revuelta tomó dimensiones insospechadas. Para llevar a cabo su plan Casarrubias se dirigió a la villa de Chilapa con un número de más de 4 mil indígenas con objeto sitiaria y entrar en ella. La villa estaba guarnecida por el escuadrón Bravos y unos cuantos "paisanos" del lugar quienes no pudieron hacer nada ante los "rigurosos fuegos" de los sublevados.<sup>58</sup> La entrada a la plaza se verificó el 19 de octubre y se presume que hubo "toda clase de excesos", con miras de "acabar con la raza de los blancos".<sup>59</sup> Al día siguiente toda la población se pronunció a favor del plan de Casarrubias, incluyendo los "paisanos" que antes militaban en el ejército a las ordenes del gobierno. En Chilapa todos los jefes de los pueblos insurrectos se reunieron para convenir y proclamar a Casarrubias "libertador de todos los habitantes de los pueblos del sur", ya que era de justicia para ellos libertar a todos de las graves contribuciones

<sup>56</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 238

<sup>57</sup> Reina Leticia, *op.cit.*, p. 111

<sup>58</sup> *El Siglo Diez y Nueve. México*, noviembre 1º de 1844, p. 3

<sup>59</sup> *Idem.* ; *El Siglo Diez y Nueve. México*, octubre 23 de 1844, p. 4

con que el tirano gobierno los había apensionado. Allí juraron seguir su pronunciamiento. La reunión tuvo gran emotividad, el entusiasmo se desbordó y se gritaron "vivas" a Casarrubias y a otros jefes comprometidos.<sup>60</sup>

Según Alvarez los excesos que se cometieron en Chilapa por los seguidores de Casarrubias eran una respuesta de venganza al escándalo que habían provocado, apenas ocho días antes, las tropas de Nicolás Bravo en el pueblo de Atliaca donde, para escarmentar y castigar a los indios, saquearon e incendiaron casas, estupraron quince doncellas, violaron cuarenta y seis casadas y extrajeron lo poco que había en el templo. "Los indios cayeron sobre Chilapa como un torrente devastador, y la injuria del pueblo de Atliaca fue vengada con una crueldad horrible", pues los indios también robaron, incendiaron y estupraron en Chilapa.<sup>61</sup>

Después de Chilapa, Casarrubias regresó al campo de Tecolcuautila para arreglar los movimientos de la división que tenía de los pueblos de la Mixteca sobre Tlapa, reunir todas las fuerzas que había logrado conseguir de Tepecuacuilco y sus inmediaciones, y las de Matamoros hasta cerca de Chiautla. Desde aquel lugar de Tecolcuautila, el 23 de octubre, escribió otra vez a Juan Alvarez solicitándole una respuesta para ponerse de acuerdo "en consolidar el bien" de los pueblos del sur. En la carta le informaba que hasta esa fecha contaba con más de diez mil hombres "tan resueltos todos y tan entusiastas" que no encontraba ninguna dificultad para "llevar a cabo su empresa hasta quitarles el yugo de la tiranía".<sup>62</sup>

Alvarez no contestó a ninguna correspondencia porque no se encontraba en su casa sino en el mineral de Guadalupe. Lo hizo un día antes de la segunda carta de Casarrubias, pero no para contestarle a éste, sino para corresponder a otra de Nicolás Bravo quien le había solicitado su intervención para que, por escrito, incitara a Casarrubias a dejar la rebelión, ya que ésta representaba un serio obstáculo para los importantes proyectos económicos y

<sup>60</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, México, noviembre 1º de 1844, p. 3; Luis Olivera. *op.cit.*, p. 240

<sup>61</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* pp. 81-83

<sup>62</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, p. 112

comerciales que el gobierno pretendía hacer en el sur, particularmente en el puerto de Acapulco.<sup>63</sup> Así lo hizo y trató entonces entrar en comunicación con Casarrubias.

Para desánimo de Casarrubias Juan Alvarez estaba por la paz de los pueblos del sur y por la ejecución del convenio de Chilpancingo. Sugirió entonces a Casarrubias y los que lo acompañaban "volviesen sobre sus pasos y reflexionasen", pues, con la violencia, se comprometía la tranquilidad del sur e influía en perjuicio de las concesiones que el supremo gobierno pudiera hacer para la comarca. Además le recomendó apoyarse en las autoridades y no en las armas para hacer presente al gobierno su excesiva pobreza y les pudiesen ser exceptuados de la citada contribución.<sup>64</sup>

A pesar de que se buscaron este tipo de medidas de persuasión el gobierno mantuvo, por conducto de Nicolás Bravo, activa campaña en contra de los seguidores de Casarrubias. Días después de la carta que Nicolás Bravo envió a Juan Alvarez, le mandó otro comunicado para pedirle su contribución en la ejecución de una orden suya en la cual solicitaba que el batallón activo de Acapulco marchara a Chilpancingo con su comandante ya que deseaba ocuparlo para apaciguar a los indígenas. Alvarez no respondió de inmediato al comunicado del general Bravo porque, como sabemos, no estaba en su casa sino en el mineral de Guadalupe. Tampoco el batallón activo de Acapulco se presentó en Chilpancingo "por falta de recursos" y otros problemas según habría de informar más tarde Alvarez.

A finales de octubre Bravo logró negociar con cuatro cabecillas quienes le ofrecieron deponer las armas si suspendía el pago de la capitación y el nuevo impuesto del maíz. Bravo estuvo en absoluta conformidad. Pero los indígenas, quizá por desconfianza, manifestaron que sólo podía verificar la rendición un corto número de 25 hombres. Ante esto, el enojo del general Bravo fue bastante evidente al proponer "escarmentar por la fuerza esa horda de bandidos". Por conducto del señor José Mariano de Leyva remitió la cantidad de 800 pesos a

<sup>63</sup> *Ibid.* p. 110

<sup>64</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el general Juan Alvarez...* pp. 161-162

Juan Alvarez para que acudiera a Chilpancingo con el expresado batallón activo de Acapulco. Además, contaba con un numerario de más de 4 mil pesos de préstamos que le habían hecho los particulares y algo que le había llegado de la capital.<sup>65</sup>

La cosa se ponía difícil para los indígenas. Bravo recibió refuerzos militares de las tropas acantonadas en la Costa Chica y se dirigió a Chilapa, y en los montes se registraron algunos combates.

Por su parte, Casarrubias estaba convencido de su gran fuerza. Así se lo había comunicado a Alvarez al inicio de la rebelión diciéndole: "no es fácil que me coman de un bocado". Contaba, en efecto, con un número considerable de partidarios y el apoyo parecía generalizarse. Pero un día (el 19 de Noviembre), un grupo de cinco hombres encabezados por Juan Zenón García, tal vez confundiendo entre los indígenas, lograron llegar hasta él y darle muerte a balazos en un lugar nombrado los Ahuehuetes, jurisdicción de Las Joyas. Hubo testigos que manifestaron que Zenón García y sus cómplices "habían mediado con mucha anticipación órdenes de su excelencia" el general Nicolás Bravo. Al final, Zenón ganó la gracia de ser empleado como capitán, "y según la voz de sus adictos y del pueblo, le pagaron trescientos pesos, franqueándole uniforme y divisas".<sup>66</sup>

La muerte de Casarrubias tuvo cierto impacto entre los indígenas, pues, de acuerdo con Leticia Reina, el levantamiento se dispersó.<sup>67</sup> En cambio, el problema sobre el impuesto de capitación siguió sin resolverse. Mediante una proclama, Juan Alvarez les hacía saber a los indígenas que su causa "era justa en sí misma", pero los medios que se eligieron para llevarla a cabo no fueron los más adecuados y, según él, estas querellas debían exponerse y resolverse en los "órganos legítimos".<sup>68</sup> Una vez más Alvarez mostraba una actitud conciliadora y pacificadora con una propuesta al orden legal.

<sup>65</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, pp. 113-114

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 114-115

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 109

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 115-116; *El Siglo Diez y Nueve*, México, febrero 23 de 1845, p. 1

La muerte de Casarrubias coincidió con el pronunciamiento de Mariano Paredes en Jalisco en contra del gobierno de Santa Anna. Alvarez decidió secundar este levantamiento y solicitó el apoyo de los indígenas. Para convencerlos les hizo saber, en su proclama, que el problema de las contribuciones que tanto les preocupaba se debía a "las exigencias repetidas del tirano de la república, general Antonio López de Santa Anna". Es decir, que el culpable de las indeseadas contribuciones, que los había precipitado a faltar a las leyes y a la tranquilidad pública, era única y exclusivamente Santa Anna. Muchos pueblos ayudaron a Juan Alvarez. En diciembre de 1844 Joaquín Herrera ocupó interinamente la presidencia del país.

Poco antes de concluir el año de 1844, Alvarez había iniciado una campaña para restablecer en definitiva el orden y la tranquilidad pública. Desde entonces advirtió, y luego lo informó, que el cobro del derecho de capitación "a veces se efectuaba de un modo cruel", y que muchos pueblos estaban imposibilitados de pagarlo.<sup>69</sup> Esta tarea pacificadora habría de continuar, por comisión del gobierno de Joaquín Herrera, por varios meses más. A pesar de que Alvarez estuvo sujeto a la crítica de sus adversarios quienes argumentaba que era el principal incitador de las rebeliones para obtener logros personales, el gobierno no dio ascenso a tales imputaciones y decidió seguir sosteniéndolo porque consideraba que era un hombre que había demostrado "su patriotismo y amor al orden".<sup>70</sup>

El 21 de enero de 1845, la Junta departamental de México hizo cesar la expresada contribución. La noticia fue dada a conocer a los indígenas del distrito de Chilapa quienes la "oyeron con notable satisfacción". Ello facilitó, de algún modo, la labor de Alvarez en el restablecimiento de la paz, pero advirtió que "si las necesidades de la república comprometieran más adelante a imponer esta clase de gabelas, es indispensable que al tratarse de los indígenas, se modere mucho lo relativo a ellos, porque si hay algunos que puedan pagar algo, por que cuentan con la tierras suficientes para mantenerse, hay otros que en lo absoluto

<sup>69</sup> *El Siglo Diez y Nueve, México*, abril 14 de 1845.

<sup>70</sup> *Idem*.

no tienen nada y estos no pueden pagar. Aun en el caso de que sea moderada una contribución, es sumamente importante se clasifique los que no puedan satisfacerla". Hay, decía Alvarez, "doce o quince que tengan medianos recursos, hay cincuenta que apenas subsisten y otros cincuenta que están hambrientos y desnudos. Muchos no tienen tierra y otros ni aun agua, pues van a cogerla a distancia de más de una legua".<sup>71</sup>

Con fundamentos muy semejantes exhortó a las autoridades del departamento de Puebla para que hicieran lo mismo con sus distritos de Tlapa, Huajuapán, Tepescolula y Matamoros pues el problema de los indígenas sublevados era el mismo: "no pagar la capitación". Sólo en el segundo de los mencionados, los campesinos habían expresado varias quejas "contra los caciques dueños de tierras". En realidad, la situación de estos pueblos no era mejor que los del distrito de Chilapa, pues de acuerdo a los informes de Alvarez desde el pueblo de Tlalistaquilla, línea divisoria del departamento de Puebla con el de Oaxaca, se advertía la notable diferencia de uno a otro departamento en la situación de sus pueblos; los de Oaxaca vestidos, los de Puebla desnudos".<sup>72</sup>

Algunos prefectos como el de Huajuapán, estuvieron dispuestos a respaldar las medidas propuestas por Juan Alvarez, pero en otros lugares los comunicados y exhortaciones emprendidos por éste no fueron bien recibidos. En el estado de Michoacán por ejemplo se notificó que, aunque el levantamiento nacional que había lanzado del poder al general Santa Anna tuvo entre otras cosas "los insufribles padecimientos del pueblo a consecuencia de las multiplicadas gabelas...", la contribución de capitación era justa y equitativa.<sup>73</sup> Ante tal situación hubo manifestaciones de resistencia de pueblos como Zirándaro que argumentaron no pagar la capitación hasta que no se expidiera una nueva ley sobre la materia.<sup>74</sup> Esta disposición ya había sido dada a conocer a Juan Alvarez quejándose éste pueblo y el de San Agustín "de ser víctimas de la forma despiadada en que se les cobraba el impuesto de

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> *El Siglo Diez y Nueve.* México, abril 14 de 1845

<sup>73</sup> *La voz de Michoacán.* Tomo III, núm. 508, Morelia, 6 de febrero de 1845, p. 4

<sup>74</sup> *La voz de Michoacán.* Tomo III, núm. 351, Morelia, 6 de julio de 1845, p. 1

capitación -creado en abril de 1842-, y que, aún cuando estaban dispuestos a pagarlo, le solicitaban empleara su influencia para que los pueblos pudieran quedar bajo su mando militar, por que `estamos satisfechos de la notoria humanidad y consideración con que V.E. por su bondad ha sabido tratar a los pueblos de su mando. De manera provisional y por decisión propia, Alvarez les aconsejó que no pagaran aquel impuesto y, mediante la intervención de los jueces de los pueblos, les ofreció garantías y los pacificó".<sup>75</sup>

En términos generales, el proceso de pacificación emprendido por Alvarez en el sur tuvo buenos resultados. Por ejemplo, la paz y el orden público retornaron en las villas de Tlapa y Chilapa. En la primera villa, la feria del domingo de Ramos (marzo de 1845) estuvo muy animada después de tres años de haber sido suspendida. En la segunda, donde prácticamente todos eran indígenas, se multiplicó, por el retorno de los sublevados, el número de habitantes de mil a siete mil almas. El Supremo Gobierno manifestó su satisfacción a Alvarez por los buenos resultados alcanzados, y, dispuso se excitara a las asambleas departamentales de Puebla, Michoacán, Oaxaca y México para que "hagan cesar el cobro de la capitación en aquellos puntos miserables que no puedan satisfacerla".<sup>76</sup>

A finales de marzo Alvarez se dispuso regresar a casa. Pero, el 2 de abril, el Supremo Gobierno volvió a solicitarle su ayuda para conservar la tranquilidad de los pueblos desde Chilapa a Cuernavaca, pues en el distrito de Iguala había temores de una revolución. Alvarez accedió nuevamente a cooperar. El problema no era tan grave como el anterior ni era semejante. En el distrito de Iguala "los hombres de jornal o de salario" habían expresado varias quejas contra los hacendados "por no querer recibir de éstos el pago de su trabajo en papel moneda". El asunto, empero, tenía en el fondo otras pendeencias. Había hombres, decía Alvarez, "enemigos del reposo público" que quisieron aprovecharse de estas circunstancias para invitar a los campesinos a proclamarse por el gobierno federal. Como sabemos, Alvarez era un acérrimo defensor del federalismo, pero en esta ocasión solicitó a los indígenas no dar

<sup>75</sup> Díaz Díaz, Fernando. *op.cit.*, p. 181

<sup>76</sup> *El Siglo Diez y Nueve, México*, abril 14 de 1845, hoja 7

"oidos" a tales sugerencias pues provenían de gentes que sólo querían "burlarse de ellos y de la nación toda, estableciendo en ella un gobierno de servidumbre con el nombre de federación"; y concluía diciendo: "la única federación que nos debe ocupar es sostener la presente administración, como que ella salva a la nación del poder omnímodo de un tirano".<sup>77</sup> El problema no tuvo mayores consecuencias.

Alvarez, desde inicios de su tarea pacificadora, había recibido -decía él- "groseras calumnias" en el sentido de que su actividad no tenía otro objeto más que ganarse partidarios para emprender una ofensiva contra el gobierno establecido. Pronto Alvarez se dio a la tarea de desmentirlas. Las propias autoridades pudieron darse cuenta que aunque Alvarez y "sus paniagudos" eran de opinión muy conocida, en esta ocasión no existía ninguna expresión en él "por secundar planes ni proclamar sistemas". Así pues, todo parecía volver al orden. A los indígenas que decidieron pacificarse se les solicitó, inclusive, "comprometerse a hacerse la guerra mutuamente en caso de que alguno de ellos bajo cualesquiera pretexto se sublevase, y a reunir en cuadrillas todos los indígenas que vivían en las barrancas".<sup>78</sup>

Empero, la pacificación no duró mucho, o podríamos más bien decir que los movimientos indígenas no cesaron totalmente y, como siempre, se atribuían a manejos de Juan Alvarez. Aunque éste lo negaba hubo, no obstante, varios elementos que así lo demostraban; entre el año de 1847 y 1849 mostró una actitud hostil frente a los gobiernos nacionales que no se ajustaban a sus proyectos políticos; pero lo más importante, emprendió una constante presión sobre las autoridades para la creación de un nuevo estado en las regiones del sur.

Haya sido como fuere, lo cierto es que el problema de las contribuciones nunca se logró resolver completamente. La estrechez de los fondos públicos obligaba a las autoridades a seguir cobrando la capitación por ser "justa" y necesaria para el buen funcionamiento de los gobiernos. En el distrito de Chilapa, para el año de 1849 volvieron a cobrar e incluso aumentar

<sup>77</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 244

<sup>78</sup> *Diario Oficial*. México, mayo 17 de 1845.

las contribuciones. Es probable que las recomendaciones hechas por Juan Alvarez de no cobrar a los campesinos demasiado pobres no hayan sido tomadas mucho en cuenta por las autoridades, o que en su defecto muchos pueblos, aunque pudieran contar con recursos, se negaran a pagar por considerarse igual que otros dentro de la clasificación de demasiado pobres. El resultado fue, a final de cuentas, otro levantamiento en el distrito de Chilapa por el problema de contribuciones que involucró a muchos pueblos como Tlacoachistlahua, Minas, San Cristóbal, los cuales tuvieron su centro de operaciones en Ometepec; pueblos de la Montaña como Ayahualulco, Ahuejutla, Quechultenango y Tecipalco que eran dirigidos por Domingo Santiago también participaron.<sup>79</sup> Alvarez, que promovía la erección del estado de Guerrero, aprovechó estas movilizaciones para hacerse de más partidarios para su proyecto. Hizo promesas de que en el nuevo estado las contribuciones se les disminuirían.

El 27 de octubre de 1849 fue firmado el decreto, que expidiera el Congreso Federal, declarando aprobada por las legislaturas la erección del estado de Guerrero. Juan Alvarez fue nombrado comandante general de la nueva entidad; posteriormente, al integrarse la legislatura del estado de Guerrero y celebrar la elección constitucional, fue elegido gobernador interino del mismo. Sin embargo, conforme a las propuestas legislativas adoptadas por el nuevo gobierno, las cosas en materia de impuestos no habrían de cambiar tanto para los indígenas. En la Ley Orgánica Provisional de marzo de 1850, que sirvió de base a la Constitución Política del estado de Guerrero, quedó asentado en el artículo 163 el cobro de contribuciones de la siguiente manera: "todo varón, desde la edad de 16 años, pagará mensualmente una pensión civil de medio real, exceptuándose los que por avanzada edad u otro motivo estén impedidos para trabajar, a juicio de las juntas calificadoras de que habla esta ley, siempre que no tengan algunos bienes o recursos para satisfacer sus cuotas, así como los individuos de guardia nacional de sargento abajo cuando estén en servicio activo".<sup>80</sup> Esta ley, sin embargo, fue transitoria.

<sup>79</sup> Reina, Leticia, *op.cit.*, pp. 117-119

<sup>80</sup> *Ley orgánica para el arreglo interior del Estado de Guerrero*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p.41

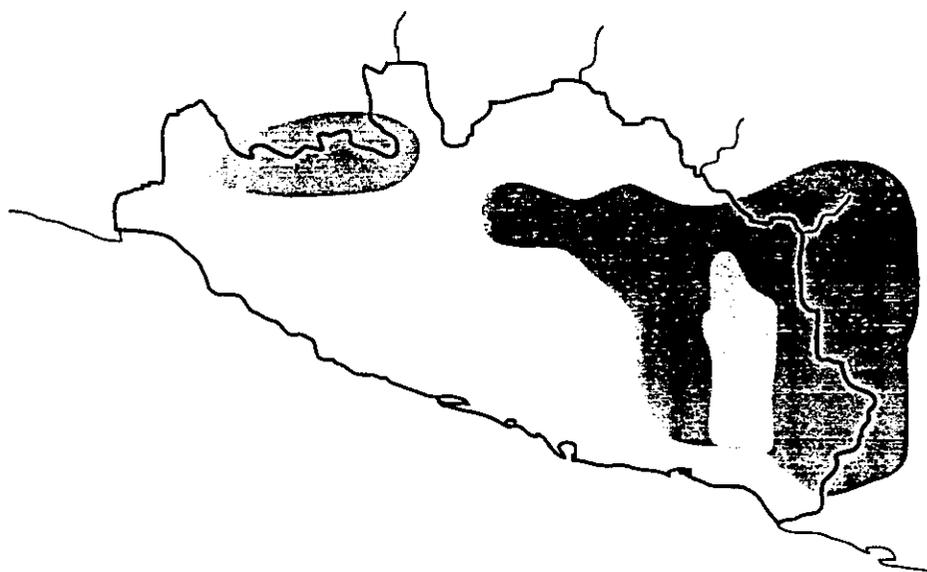
Al año siguiente quedó concluida la primera Constitución del estado. Y, tratando de responder a las promesas hechas a los pueblos, los legisladores tuvieron mucho cuidado para legislar sobre el problema de las contribuciones. El Congreso señaló una serie de advertencias o justificaciones con respecto a la necesidad que tenía todo ciudadano de contribuir "a los gastos del Estado". Explicaban que, aunque existieran "ofertas engañosas" de quienes ponderen lo gravoso de las contribuciones, era necesario que las hubiera porque no existía una sola nación, sea cual fuere su forma de gobierno, que no tuviera esta práctica que todo ciudadano debía considerar como una "pequeña ofrenda que debe a su país". Pese a que manifestaron compromisos de que las contribuciones serían equitativas en su cuantía como en su repartición,<sup>81</sup> lo cierto es que éstas siguieron existiendo como una medida necesaria para cubrir los gastos del nuevo estado. En adelante ya no tenemos registro de reclamos mayores sobre este problema.

---

<sup>81</sup> *Constitución política del Estado libre y soberano de Guerrero*, Ciudad Guerrero, Tipografía del Gobierno del Estado, 1851, p. 7

**Movimientos Indígenas en contra  
del pago de contribuciones  
(1830-1849)**

---



## VI. En apoyo a los caudillos o líderes regionales

Tal y como habíamos dicho en páginas anteriores, el movimiento de independencia creó lazos de solidaridad y correspondencia entre los dirigentes del movimiento insurgente y los grupos de campesinos indígenas que los seguían. Morelos fue, sin duda, la cabeza principal de la insurrección en el sur y entró a ese territorio valiéndose de la estructura local existente. A su alrededor aparecieron otros personajes que fueron formando su propio ascendiente conforme avanzó la guerra. Algunos ya gozaban de cierto prestigio al salir de sus trincheras y contaban con sus propios seguidores, pero otros fueron formándolo con ejemplos de valentía y arrojo en los combates. En el sur aparecen los nombres de varios cabecillas, de los cuales algunos quedaron en los campos de batalla (Orduña, Martínez, Leonardo Bravo, Miguel Bravo Hermenegildo Galeana, Valerio Trujano, Juan del Carmen Brazo, etc.) y otros lograron seguir y vivir el sueño de la independencia mexicana. Los que sobrevivieron conservaron un notable influjo en sus localidades al contar con grupos de campesinos indígenas que los seguían. Entre otros caudillos o líderes<sup>1</sup> podemos mencionar a Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, César Ramos, Juan Alvarez, Isidro Montes de Oca, Tomás Moreno y Manuel Primo Tapia.

Las acciones de algunos de estos hombres en la vida política del México independiente alcanzaron bastante notoriedad. El sentimiento insurgente y el anhelo independentista pronto dieron lugar a marcadas diferencias ideológicas y políticas entre ellos y otros dirigentes

---

<sup>1</sup> Caudillos o líderes nos estamos refiriendo a aquellos hombre con cualidades de organizar y dirigir grupos humanos en torno a objetivos políticos o militares. Son los hombres que ejercen cierta dominación (carismática o tradicional) sobre los demás; que mantienen un reconocimiento y adquieren poderes de mando heredados de tiempos lejanos o inmediatos. De caudillo o líder se pretende entender, además, un concepto amplio que distingue a una personalidad que domina y ejerce un control de grupos (pequeños o grandes) que luego pueden fundirse en una corporación militar o desintegrarse. Son, en suma, los hombres que alcanzan alguna notoriedad (también como jefes o guías) en los acontecimientos políticos y sociales en algún espacio o

nacionales que provocaron una serie de enfrentamientos, dando origen a una situación de inestabilidad que habría de prevalecer por varias décadas. Las conductas, desde luego, fueron muy diversas. Varios líderes surianos al sentirse "coautores de la independencia" participaron en los foros de la política nacional proponiendo su propia idea de gobierno que deseaban para la nueva nación, otros, desde sus localidades, hicieron lo mismo pero con "la mira puesta en consolidar su poder regional".<sup>2</sup> Un buen número de pueblos indígenas del sur se vieron inmersos en muchos de los conflictos derivados de la política nacional como resultado de las alianzas con los líderes locales; pero hubo muchos otros que establecieron relaciones con aquellos líderes sólo para resolver una serie de problemas locales que les aquejaban. Esta singularidad se logra percibir con mayor claridad cuando se analiza las situaciones de los pueblos del sur tomándolos en cuenta en cada una de sus regiones. Es decir, que los problemas y reacciones de los pueblos mantuvieron notables diferencias entre una región y otra. La actitud de la gente en la costa, por ejemplo, nunca fue igual a la de la gente que habitaba la región de Chilapa y Tlapa. En la primera zona las acciones de los pueblos estuvieron más en función de las decisiones tomadas por los líderes locales, mientras que en la segunda son los agravios y problemas de los pueblos los que los impulsan a buscar y aceptar las alianzas con esos líderes. Desde luego, estas particularidades regionales no son privativas, porque dentro y fuera de esas regiones se encuentran elementos que caracterizan a una u otra región, así como también aparecen en algunos puntos levantamientos espontáneos de los pueblos con fines políticos en contra o a favor de un sistema de gobierno para el país.

### *De 1821 a 1829*

Como los conflictos no se terminaron después del Plan de Iguala y los tratados de Córdoba firmados el 24 de agosto de 1821, varios pueblos indígenas del sur siguieron activos y

---

territorio determinado. Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 180-197

<sup>2</sup> Tutino John, *op.cit.*, p. 190

actuando en la resolución de problemas que en el ámbito local y nacional se presentaron. Las acciones en contra de Iturbide, que había sido declarado emperador de México y el asunto de la ley expulsión de los españoles fueron los dos acontecimientos, de la década de 1820, donde hubo una participación importante de los pueblos indios del sur.

Sobre el primer suceso conocemos que varias tropas en 1823 se movilizaron en aquellas comarcas al mando de Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y otros líderes locales hasta derrocar a Iturbide. No obstante que ellos apoyaron su ascenso al trono (en un momento de coalición de fuerzas), no estuvieron de acuerdo en varias medias y acciones políticas emprendidas por el emperador para gobernar el país. Iturbide desde su proclamación, producto de las diferencias políticas, vivió una fuerte oposición de grupos que empezaron a integrar y a conspirar contra él. Las conspiraciones condujeron al emperador a efectuar varias detenciones (de diputados y varios oficiales del ejército) y posteriormente suprimir el Congreso Constitucional instalado el 24 de febrero de 1822, mediante el cual él había sido nombrado emperador. Para remplazar esta Asamblea, Iturbide "estableció una Junta Nacional Constituyente" y designó a los representantes que habían de formar esta nueva corporación, "asegurándose de este modo una mayoría de sus propios partidarios".<sup>3</sup> Fueron precisamente estas acciones emprendidas lo que molestó a muchos otros caudillos y líderes (locales y nacionales) que en pocas semanas habrían de organizar y producir un levantamiento armado. En diciembre de 1822 se pronunció Antonio López de Santa Anna proclamando la República y en los primeros días de enero del siguiente año lo hicieron Guerrero y Bravo en el sur. Las tropas de estos últimos, conformadas en una gran parte de la gente de los pueblos, tuvieron que hacer frente a las fuerzas de Gabriel Armijo designado por Iturbide para combatirlos. No obstante que estas fuerzas surianas fueron ampliamente derrotadas, el movimiento llegó a sostenerse por la participación de otros líderes locales.

---

<sup>3</sup> Costeloe, Michael, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 22

Por ejemplo, en los primeros días de marzo de 1823, Juan Álvarez fue comisionado por el Brigadier Francisco Berdejo "para hacer que se adhiresen a la libertad, las tropas del rumbo (de la Costa) lo que verificó haciéndolo en toda la provincia de su influjo".<sup>4</sup> El apoyo de los pueblos se efectuó a través de compañías que se formaban y se incorporaban a un ejército mayor al mando del jefe tradicional. En general, esta manera de formar tropas en el sur, que tuvo su origen con la guerra de independencia, se volvió práctica común: la gente salía de sus pueblos para incorporarse a la campaña militar conforme a las ordenes de su jefe y regresaban al mismo ya fuera con la gloria de la victoria o los sinsabores de la derrota a cuidar de sus intereses y familia.

Así pues en el sur, pese a las derrotas de los principales caudillos, el movimiento contra Iturbide no logró extinguirse por completo. Sin embargo, no sería la actividad de estos ejércitos locales lo que habría de preocupar al emperador, sino más bien los importantes cambios de alineación en los diversos grupos políticos y militares que empezaron a actuar en su contra. Varios generales importantes como Echávarri, Cortazar y Lobato, por ejemplo, abandonaron a Iturbide para adherirse al Plan de Casa Mata suscrito al poco tiempo de los conflictos. Este contemplaba, entre otras cosas, el fin del imperio, la convocatoria de un nuevo Congreso (que habría de decidir la forma de gobierno para el país) y la elección para el mismo de diputados conocidos por sus ideas liberales.<sup>5</sup> Dentro de este grupo había, según Josefina Vázquez, insurgentes y masones borbonistas que, "aliados a diputaciones provinciales y ayuntamientos creados por la Constitución de 1812, derrumbaron al imperio y establecieron la República".<sup>6</sup> Sucedido esto, los asuntos de gobierno recayeron sobre un poder ejecutivo temporal que fue elegido en marzo de 1823, mientras el Congreso deliberaría sobre una Constitución donde se habría de definir la forma de gobierno para el país.

---

<sup>4</sup> AHDN, General de División Juan Álvarez. Primer Tomo. Folio 1 al 250, f. 57

<sup>5</sup> Costeloe, Michael P., *op. cit.*, p. 23

<sup>6</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, "De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854", en Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora) *La fundación del Estado Mexicano, 1821- 1855*, México, Nueva Imagen, 1995, pp. 14-15

Con la caída del imperio, sin embargo, los conflictos entre dirigentes nacionales y grupos políticos no mermaron. Hombres de distintas posiciones y distintas opiniones se siguieron enfrentando. La Constitución fue terminada y presentada el 4 de octubre de 1824, la cual adoptó un sistema de gobierno federal. Esta forma de gobierno fue bien vista por grupos y líderes provinciales, no así por otros grupos, frecuentemente identificados como conservadores, que querían para el país un tipo de gobierno más centralizado. Estas posturas políticas pronto habrían de encontrar partidarios en todos los rincones del país y traería consigo que la actividad política en los años que siguieron a la Constitución fuese intensa.

Líderes surianos como Bravo y Guerrero que habían obrado juntos contra Iturbide, mostraron sus diferencias políticas e ideológicas en poco tiempo. Durante el gobierno del primer presidente constitucional Guadalupe Victoria (1825-1829), Bravo gravitó hacia el rito escocés, o sea, el ala conservadora de la masonería mexicana, e intentó, junto con otros generales exrealistas, derrocar a Victoria para imponer el centralismo, mientras que Guerrero se mantuvo fiel a la Constitución y defendió al presidente de cualquier atentado. Desde entonces, Bravo y Guerrero representaron intereses políticos opuestos y una lucha franca por establecer un sistema de gobierno de acuerdo a sus principios ideológicos.

Al parecer, el escenario de estas desavenencias de carácter nacional no llegó a tocar tierras surianas. No contamos con evidencias, sino hasta el año de 1830, de que los pueblos del sur se hayan involucrado en esta clase de problemas. No obstante muchos de ellos sí habrían de tener acción cuando se cuestionó acerca de la presencia de españoles que, conforme a lo prescrito en el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba, habían logrado mantenerse en el país. Para muchos mexicanos el hecho de que estos españoles llegaran a retener y conservar sus puestos en el Gobierno y en la burocracia militar y eclesiástica, además de su riqueza e influencia política, representaba "una afrenta", pues, no estaban de acuerdo en seguir viendo en lugares de privilegio a sus antiguos opresores, después de sus esfuerzos por lograr la independencia.<sup>7</sup> Aunque este sentimiento apareció desde el año mismo de la consumación de la independencia, alcanzó en los años siguientes una fuerte presencia, que se profundizó con

las solicitudes de destierro de dichos españoles. Pronto se habría de ver, sin embargo, que este problema habría de entrelazarse con las pugnas políticas entre grupos opuestos que deseaban hacerse del gobierno nacional.

Las peticiones formales y más frecuentes del despido de los españoles se dieron en el año de 1824 en distintas partes del país y en el propio Congreso nacional. Dirigentes criollos americanos y federalistas se dispusieron a apoyar una campaña contra ellos y fueron centro de disputa y discusión entre facciones opuestas. Sin embargo, no fue sino hacia el año de 1827 cuando este problema se desató al conocerse (por voz del comandante Ignacio Mora) que el religioso español de la Orden de San Diego, Joaquín Arenas, preparaba una revolución a favor de la restauración del poder español en México. Después de descubierta la conspiración por el gobierno federal hubo una serie de reacciones entre líderes nacionales que avivaron los sentimientos antiespañoles. Varias legislaturas estatales mostraron su preocupación por lo de Arenas y reaccionaron también en consecuencia. Expresaron, mediante planes y decretos, que los españoles habían de abandonar la República. Particularmente la legislatura del Estado de México publicó una ley de expulsión de españoles a principios del mes de octubre. Aunque este decreto fue suspendido por el Congreso nacional el ánimo en contra de los españoles llegó a generalizarse. Y no era para menos, ya que para muchos, los españoles seguían allí ostentando poder y riqueza. Otras legislaturas hicieron lo mismo que la del Estado de México y, en varias partes, empezaron los disturbios y levantamientos. El Congreso general, ante las evidentes tensiones, nombró una comisión para que se encargara del asunto. Esta redactó un proyecto sobre expulsión de españoles que se puso a discusión en el Congreso, mismo que, sin mucha demora, se aprobó y publicó el 20 de diciembre de 1827. Con ello se buscó calmar la situación.

No obstante que con esta ley se regularizaba las condiciones y formas de expulsión, las medidas tomadas por muchos mexicanos para desterrar a los españoles alcanzaron distintas expresiones. Los promotores de la expulsión habían hecho tal propaganda antigachupín que el sentimiento contra los peninsulares se ramificó por muchos lugares. Pese a que en el año de

---

<sup>7</sup> Costeloe, Michael P., *op.cit.*, p.29

1827 hubo algunos levantamientos en el sur como el verificado en la municipalidad de Tlalchapa donde un número de 80 hombres defendía el "plan de quitar del reino a los europeos e ingleses, y gobierno a los criollos coronando a un indígena por Rey",<sup>8</sup> fue más bien durante el año de 1828 cuando en aquellas regiones hubo una notable movilización organizada por líderes locales. En el mes de enero, Juan Alvarez, caudillo principal de la Costa Grande, expresó a Antonio Gómez, que los votos en aquella zona eran "por la expulsión general de Españoles, de esos ingratos que olvidando los beneficios de que los llenáramos no cesan de maquinarse contra nuestra independencia y libertad", y le anunciaba que emprendería una campaña contra ellos desde Acapulco hasta la capital.<sup>9</sup>

Empero, este comunicado llevaba también implícito un matiz político no tan difícil de conocerse: la futura presidencia de la nación. Guadalupe Victoria dejaba el poder ejecutivo y en el centro del país se organizaban dos grupos políticos proponiendo sus candidatos para ocupar el puesto: Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza. Para Alvarez, como para muchos otros líderes locales y nacionales, el primero era el candidato ideal para la presidencia. Sin embargo, las elecciones las ganó Gómez Pedraza, lo que trajo el disgusto de los partidarios de Guerrero, máxime que se divulgó que la riqueza de los comerciantes españoles y de la aristocracia se empleó para que Gómez Pedraza ganara las elecciones. Alvarez no dudaba de ello. Por eso, a los dos meses siguientes de las elecciones de septiembre de 1828 hizo efectiva su campaña para expulsar a los españoles del territorio mexicano.

Otros líderes surianos como Ignacio Pita y Luis Pinzón hicieron causa común con Alvarez y juntos comunicaron que los españoles atizaban la tea de la discordia para dividir a los mexicanos y "que desde el año del 10 han trabajado por uncirnos al carro ominoso que felizmente rompimos". Con el lema de Federación, Libertad de la Patria o Muerte, varias compañías militares de la costa, compuestas con gente de los pueblos, emprendieron su marcha a la capital en contra de los "irreconciliables enemigos españoles residentes en la

---

<sup>8</sup> AHEG, Caja 1, Exp. 5, 1827/ AHEM, Motines, Rebeliones y Revoluciones, Jefes Rebeldes

<sup>9</sup> Olivera, Luis, *op.cit.*, p. 103

República” que “han procurado entorpecer la marcha majestuosa de nuestras instituciones”.<sup>10</sup> Las incitaciones a otros pueblos para adherirse a la campaña fue constante. Alvarez remitía comunicados con estas características: “Conciudadanos: hoy marcháis a salvar para siempre del férreo yugo de los peninsulares esta adorada Patria que clama a nosotros sus habitantes la libertemos de los tiranos que la oprimen. En nuestras manos ha depositado ella la suerte futura de su gloria y la de nuestros hijos; y si con denodada adhesión no rompemos el ominoso yugo en que yace, seremos esclavos del antiguo Ibero”.<sup>11</sup>

Los comunicados de Alvarez alcanzaron blancos certeros. Después de pasar por Zumpango, llegó hasta Mezcala a orillas del río del mismo nombre en el mes de diciembre: “observando en los mezcaltecos mucha adhesión” al pronunciamiento. Después se dirigió a Tepecuacuילו donde le “hicieron un recibimiento magnífico” y los pobladores manifestaron un entusiasmo desmedido a favor de la causa. Desde Iguala se desprendió el brigadier Catalán para entrevistarse con Alvarez. Este último envió varios comunicados al General Isidro Montes de Oca, líder principal de la Costa Chica, para que se uniese a su División nombrada “Columna de la Libertad” y le informó que Huitzucó, Iguala, Miacatlán, etc. ya se había encendido la tea, y que había puesto a sus “mejores incendiarios para que prenda Taxco y Cuernavaca”. Montes de Oca también fue informado que en Tepecuacuילו se había proclamado el Plan de los Héroes de Acapulco. Se supo además que a la retaguardia del señor Alvarez, el alcalde de Ayutla Romero había organizado algunas compañías con gente de esa población y la de San Marcos, que habrían de tomar con dirección a Chilapa para reunirse con otras fuerzas. El coronel Domínguez con 200 hombres de caballería de Puebla, así como “cívicos de Chilapa, Tixtla, Chilpancingo, Zumpango y de la cañada de Cuernavaca, también estuvieron dispuestos a participar.

Al parecer, los jefes y oficiales celebraron una junta general en Iguala donde se contó con la presencia del General Montes de Oca quien finalmente decidió adherirse a la causa, y

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 115-117

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 163

fue nombrado como jefe principal de la División. En esta junta se acordaron tres puntos: que se expulsaran en su totalidad "cuantos gachupines traidores habitan en toda la República", que se separara de todo empleo gubernativo a Manuel Gómez Pedraza, y que su "Ejército titulado Salvador de la Patria" garantizaría la tranquilidad pública de los pueblos del sur.<sup>12</sup> Estos acuerdos revelan, pues, que el objetivo del levantamiento no era exclusivo contra los españoles, sino también tenía un perfil político bastante claro.

Aunque parece ser que esta importante movilización no llegó a mayores, es un hecho que la "tea" en contra de los españoles se había encendido rápidamente sobre todo en aquellos lugares del sur donde la gente guardaba resentimientos muy marcados contra ellos, y esta "tea" se mantuvo ardiendo por más tiempo del que se pensaba. Las incitaciones, hechas por Juan Alvarez y otros líderes, provocaron inclusive varias acciones violentas y espontáneas de los pueblos. En algunas localidades del sur -dice Illades- "la gente se armó para presionar a los gobiernos estatales y federales para que tomaran medidas restrictivas respecto a esa parte de la población. En Acapulco, por ejemplo, hubo tumultos que atacaban a los españoles".<sup>13</sup>

Ciertamente, la campaña de Alvarez se había vuelto exitosa. Gómez Pedraza dejó la presidencia y con ello los líderes surianos se calmaron. Fieles a sus propósitos y acuerdos, se dedicaron a poner orden y tranquilidad en el sur, pues varios pueblos y algunos líderes locales siguieron activos en su campaña contra los españoles. José María Gallardo "que con dos centenares mas o menos de soldados, propagaba en la Costa Grande la sedición y el exterminio de dichos españoles",<sup>14</sup> tuvo que ser sometido por el propio Alvarez. A pesar de

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 133, 138, 143, 149-150, 152, 154, 157, 169

<sup>13</sup> Illades, Carlos y Marta Ortega, *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 40

<sup>14</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* p. 115. Según Harold D. Sims, fue en el mes de agosto de 1827 cuando comenzó la revuelta en Acapulco contra los españoles. El teniente Gallardo "y sus seguidores, la mayoría de los cuales no eran soldados, robaron y mataron a varios españoles en las cercanías de Acapulco... Cuando el ayuntamiento de Texpan (sic) informó de estos acontecimientos el General Isidro Montes de Oca, comandante de las tropas negras en el sur del país, este se negó a emprender acción alguna de carácter militar. Los españoles de Texpan (sic) huyeron a Acapulco, donde las autoridades municipales trataron de protegerlos, aunque con poco éxito. El General Montes de Oca se negó a colaborar con las autoridades civiles. El teniente Gallardo siguió hasta el pueblo de Atoyac, donde asesinó a dos españoles y saqueó sus casas; luego recogió rifles en varias haciendas". Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de*

que se buscó poner control sobre el asunto, para el año de 1830, en Atoyac se registró otra sublevación en contra de los de razón. En este lugar "mataron a balazos a algunos hombres y mujeres, de cuya resulta huyeron los que quedaron para otros puntos, abandonando sus casas, causa porque en el día son todos naturales".<sup>15</sup>

Aparte de los movimientos en contra de españoles en la costa, también en Tierra Caliente los pueblos se negaron a obedecer a las autoridades locales aseverando que los "vecinos de razón" que utilizaban sus tierras eran extranjeros y de hecho españoles y por tanto sujetos a la ley de expulsión.<sup>16</sup> Sobre esta región contamos con mayores noticias. Sabemos por el subprefecto de Ajuchitlán de la aparición de varios motines y tumultos de indígenas en pueblos como Cutzamala, Tlacotepec, Tepantitlán, hacienda de Santa Fe y San Miguel Totolapan. El subprefecto calificó estos movimientos, por ejemplo, como una verdadera "guerra civil" producto de las malas interpretaciones que hacían los indígenas "a voces vulgares" que los empujaban a sentir un odio mortal contra los forasteros al identificarlos como cómplices de la corona española; particularmente los de San Miguel Totolapan hicieron los mayores esfuerzos por desterrar a varios vecinos de aquel pueblo "que viven y han vivido desde inmemorable tiempo en las rancherías inmediatas". Presionaron al subprefecto de Ajuchitlán para que decretara que en tres meses debían de salir dichos vecinos, de lo contrario ellos irían a "tirarles las casas y a correrlos". En respuesta el subprefecto envió una partida de cuarenta y dos soldados de infantería y caballería para apresar a varios indios. Tarea que no fue tan fácil realizar, pues cuando la tropa llegó a dicha población, el día 25 de octubre de 1829, encontró a más de doscientos hombres armados de palo y piedra dispuestos a defenderse. Hubo un fuerte enfrentamiento entre los pobladores y la tropa: molieron a palos a algunos soldados, al comandante de la partida le volaron de un garrotazo su fusil y fue muerto el cívico Juan Chávez; pero la parte indígena fue la más afectada: hubo varios heridos de arma de fuego y fueron hechos prisioneros ciento cincuenta vecinos.<sup>17</sup>

---

México (1821-1828), (Lecturas 79 Mexicanas), Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 87

<sup>15</sup> Estrada, Juan, *op.cit.*, p. 430

<sup>16</sup> Guardino, Peter, *op.cit.*, pp. 116, 119 y 132

<sup>17</sup> AHEM, Fondo Gobernación, Volumen 171, Exp. 3/1829

No obstante que se aprehendieron a estos indígenas que "revolucionaban por el pueblo de San Miguel Totolapan" otros pueblos como Pungarabato, Coyuca, San Miguel Polutla, Tulancingo y los de la cabecera de Huetamo se manifestaron en "completa adhesión" con aquellos que querían acabar con los "honrados vecinos de razón". Las acciones en contra de esta gente estuvieron ligadas también con otro sentimiento particular que se había pregonado: una clara aversión hacia el gobierno. Según el subprefecto de Ajuchitlán para los indígenas la voz del gobierno era enemiga del nombre americano. Identificaban a las tropas del gobierno nacional sin ninguna distinción con las que actuaron en la guerra de independencia al lado del Rey y de España. Cuando el subprefecto quiso reunir una fuerza de hombres para hacer frente a los problemas de la prefectura, los pobladores del Cubo, por ejemplo, se resistieron diciendo que ellos "no sostenían chaquetas", es decir, no apoyarían ninguna autoridad que tuviera que ver con la autoridad suprema.<sup>18</sup> Evidentemente el odio hacia los españoles fue lo que perduró por más tiempo entre los pueblos de estos lugares y de otras partes del sur. Las autoridades, apoyándose en algunos líderes locales, lograron finalmente calmar a los pueblos indígenas y controlar la situación.

No así las acciones derivadas de la política nacional, que marcaron el camino de un sinnúmero de movimientos violentos con serias repercusiones en las regiones del sur. La hostilidad mutua entre dirigentes nacionales, derivada de posturas ideológicas distintas e intereses diversos, habría de ser un problema persistente en el país. La lucha por el poder nacional fue el principal objetivo en las disputas. Dos grupos políticos permanecieron como principales oponentes: los que propugnaban una república federal y defendían la Constitución de 1824, y los que abogaban por un gobierno republicano centralista. Aunque la mayoría de los conflictos se desarrollaron en la ciudad de México, sede de los poderes nacionales, es un hecho que hubo una importante participación de las provincias o regiones en estas contiendas. Algunas veces esta participación local se producía conforme a la presencia de un líder nacional, pero otras veces derivó de iniciativas de líderes locales identificados con algún

---

<sup>18</sup> Idem.

proyecto político. Y, contrario a lo que dice Costeloe de que la mayoría de la población rural se mostró pasiva y desinteresada en los acontecimientos políticos y que no participó en los planes, revueltas y partidos,<sup>19</sup> hay evidencias claras de que muchos pueblos estuvieron bastante involucrados y conocían muy bien de estos problemas.

### *En defensa del sistema federal*

Vicente Guerrero fue un ferviente defensor del sistema republicano federal. Su postura política inquebrantable en favor de esta forma de gobierno lo llevó a sostener una decidida acción frente a sus adversarios los centralistas ganándose una notoria popularidad. Sus partidarios lo empujaron a la presidencia del país: cargo que ocupó (desplazando a Gómez Pedraza) el 1 de abril de 1829, quedando como vicepresidente Anastasio Bustamante. Pero, producto de las diferencias políticas entre dirigentes nacionales, Guerrero no pudo sostenerse por mucho tiempo en el poder. Bustamante (el vicepresidente) se pronunció en contra de él, se posesionó de la presidencia y buscó establecer otro tipo de gobierno que no fuera el federal. Estos acontecimientos de carácter nacional habrían de producir interesantes reacciones en el ámbito local. Los pueblos de las regiones del sur, que habían mantenido buenas relaciones con Guerrero y otros líderes locales, le brindaron un firme apoyo. Por eso, cuando Guerrero abandonó la capital, sede de los poderes nacionales, no dudó en irse para el sur desdeñando, inclusive, el llamado de un grupo numeroso de partidarios en el estado de Puebla "donde hubiera podido fortificarse y enfrenar al enemigo".<sup>20</sup>

En efecto, cuando Guerrero llegó al sur encontró mucha gente comprometida con su causa: líderes con ascendencia local y en general muchos pueblos indígenas. Los pueblos

---

<sup>19</sup> Costeloe, Michael P. *op.cit.*, p. 438

<sup>20</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 91

cercanos al río Mezcala, por ejemplo, lo habrían de distinguir con el título de ser el "Moctezuma VII".<sup>21</sup> El ministro de guerra José Antonio Facio habría de difundir, no obstante, una visión distinta: acusó a Guerrero de ser el principal causante de la contienda civil en que se vio inmersa la nación y a su consideración "levantó los pueblos indígenas, valiéndose - decía - del depravado medio de ofrecerles las propiedades de los mexicanos que se opusieran a sus miras, y procurando excitar en ellas los odios más bárbaros, inhumanos y feroces".<sup>22</sup> En realidad no hay evidencias sobre esta aseveración y, en su tiempo, Alvarez la calificó como una patraña inventada en la capital con el fin de deshonorar al general Vicente Guerrero.<sup>23</sup>

El apoyo de los pueblos a Guerrero a través de los líderes locales como Juan Alvarez fue significativo. Algunos de estos hombres, desde el movimiento por la independencia, habían formado y consolidado cierto prestigio en sus localidades de dominio y contaban con sus fieles seguidores. Alvarez por sí sólo llegó a juntar 2,300 hombres dispuestos a ir a México en defensa de Guerrero.<sup>24</sup> Además de Juan Alvarez "los Polancos, los Ramos, los Gallardo, nombres conocidos entre aquellas montañas y en aquellas costas ardientes, todos corrieron alistarse bajo la bandera de su antiguo jefe."<sup>25</sup> En Tierra Caliente aparecieron otros dirigentes como Juan de la Cruz que lograron reunir "alguna fuerza", pero fue fácilmente disuelta "por la constante persecución que se les hizo por las armas de la República".<sup>26</sup> Así también, en el distrito de la prefectura de México, el capitán Loreto Catano, y los paisanos Espinoza y Colín, lograron reunir contingentes en favor de Guerrero, y en el distrito de la prefectura de Cuernavaca, el teniente coronel Larios, y los paisanos Aviles y Avelar participaron como sus aliados.<sup>27</sup>

---

<sup>21</sup> *El Michoacano Libre*, tomo I, núm. 21, Morelia, 14 de abril de 1830, p. 80

<sup>22</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 110

<sup>23</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* p. 98

<sup>24</sup> *El Michoacano Libre*, tomo I, núm. 21, Morelia, 14 de abril de 1830, p. 80; Fernando Díaz Díaz, *Op.cit.*, p. 107

<sup>25</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, pp. 107-110

<sup>26</sup> *Idem*; *EL Michoacano Libre*, tomo I, núm. 33, Morelia, 26 de mayo de 1830, p. 32

<sup>27</sup> *Memoria en que el gobierno del Estado libre de México da cuenta al Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico, corrido desde el 16 de octubre de 1829, hasta el 15 de igual mes de 1830, México, 1831, pp. 19-20*

José Gabriel de Armijo y Nicolás Bravo fueron los encargados de combatir a los partidarios de Guerrero en el sur. Durante el año de 1830 y principios de siguiente se suscitaron duros enfrentamientos en distintos puntos de aquellas regiones. Alvarez fue de los hombres más peligrosos y más comprometidos con la causa de Guerrero. El 16 de marzo, por ejemplo, Alvarez lanzó un plan donde dejaba en claro que "el sur no largaría las armas hasta no ver instituida la soberanía de todas las Honorables Legislaturas de los Estados", bajo el juramento "de que no ha de regir otro sistema que el federal, representativo, popular".<sup>28</sup> Por el mes de abril, cerca de Veladero y Texca sostuvo encarnizados combates con las tropas de Nicolás Bravo, y éste último notificó que Alvarez contaba con una fuerza de 1200 hombres, compuesta de los batallones activos de Acapulco, Zacatula, compañía veterana del mismo Acapulco, y cívicos (civiles) de varios pueblos.<sup>29</sup> A finales de diciembre, entre Chilpancingo y Tixtla, los seguidores de Alvarez se enfrentaron de nueva cuenta a las fuerzas de Bravo con graves consecuencias. Alvarez "sufrió la muerte de dos caballos sobre los que cabalgaba, seiscientos de sus hombres murieron en el campo, para no mencionar aquellos que se arrastraron para morir en las cuevas o en el bosque".<sup>30</sup>

No hay duda de que muchos de los campesinos indígenas se habían desprendido de sus pueblos para apoyar la causa de Guerrero con claras muestras de lealtad incondicional hacia éste y otros líderes locales, pero la intervención de Guerrero en algunos problemas de los pueblos revelan también acciones de reciprocidad. En 1829, por ejemplo, los indígenas de Chilpancingo habían acudido a él para que les quitara la obligación de pagar contribuciones municipales. Por otra parte, en tierra caliente, se informó que los adictos a Guerrero eran precisamente aquellos pueblos que sufrían el peso de las contribuciones, exigidas con violencia y desafueros por las autoridades michoacanas.<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> Díaz Díaz, Fernando. *op.cit.*, p. 106

<sup>29</sup> *El michoacano libre*, Tomo I, Núm., 29, Morelia, 12 de mayo de 1830, pp. 114-115

<sup>30</sup> Busnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Alvarez*, México, Miguel Angel Porrúa, 1988, p. 81

<sup>31</sup> *El Michoacano libre*, Tomo I, Núm.16, Morelia Mich., 28 de marzo de 1830, p. 62

Además, otro factor que también provocó adhesión de la gente en este último lugar y en la costa fue la antipatía perenne de los indígenas hacia los españoles o "vecinos de razón". Este sentimiento perduró (aunque no igual que en los años de 1827 y 1828) durante prácticamente toda la década de 1830 y los dirigentes rebeldes no desaprovecharon oportunidad de atizarlo. Se supo, por ejemplo, por una persona venida de Cutzamala, que Guerrero y Codallos estaban en cerro de Barrabas y se ocupaban en recoger las milicias cívicas de los contornos las que procuraban entusiasmar "con el grosero embuste" de que habían entrado al país "varios españoles de los expulsados".<sup>32</sup> La táctica de hacer creer a los indígenas de la presencia española y de que los representantes del gobierno eran fieles servidores de ellos se volvió muchas veces exitosa. "Era inevitable -dice Costeloe-, que el pueblo tuviera la sensación de que no se había logrado la verdadera independencia cuando veía a sus antiguos opresores disfrutando posiciones de poder en el Gobierno nacional".<sup>33</sup> En la Costa Grande también se siguieron fomentando "los odios de los indígenas contra los 'de razón' como bandera de levantamiento de tropas".<sup>34</sup>

Había, pues, mucha gente en las regiones del sur que siguió apoyando a Guerrero. Al poco tiempo, sin embargo, el éxito de la insurrección en contra de Bustamante se nubló cuando Guerrero fue hecho prisionero mediante el engaño y la traición, lo que trajo como consecuencia que el 14 de febrero de 1831 fuese ejecutado. La detención y luego la muerte de Guerrero provocó un fuerte impacto entre los pueblos de aquellas comarcas. Las autoridades del Estado de México dieron a conocer "que sólo algunos pueblos del sur del Estado, sujetos a las prefecturas de Acapulco y Tasco, se hallan insurreccionados, y aún entre estos van desapareciendo repentinamente la revolución, en términos que puede darse por concluida". Partidas hasta de quinientos hombres -decían las autoridades- "se han presentado sucesivamente a indulto, y la prisión del general Guerrero le ha quitado todo apoyo, pues esta revolución tenía en mucha parte por objeto su persona".<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> *El Michoacano libre*, Tomo I, Núm. 77, Morelia Mich., 11 de abril de 1830, p. 80

<sup>33</sup> Costeloe, Michael, P. *op.cit.*, p. 31

<sup>34</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 105

<sup>35</sup> *Memoria del Estado de México. 1829-1830*, p. 19

Sin embargo, la agitación en el sur no desapareció en su totalidad. Aunque no dudamos que hubo pueblos indígenas que abandonaron las armas ante la pérdida irreversible de su principal dirigente, hubo otros que no lo hicieron y siguieron actuando al lado de los demás jefes locales. Entre los más sobresalientes estaba Juan Alvarez quien habría de convertirse en el verdadero relevo político de Vicente Guerrero. Es a partir de entonces cuando se logra identificar con mayor claridad la diversidad de actitudes y acciones entre los pueblos del sur.

Juan Alvarez fue el hombre más fiel y adicto defensor de las ideas de Guerrero. Inició su carrera como soldado de la independencia al lado del cura Morelos. Sus acciones en la insurgencia le otorgaron experiencia militar, pero sobre todo, le permitió mantener el contacto con los campesinos de la Costa Grande que habrían de convertirse, en distintos momentos, en sus mejores aliados. Por ejemplo, en septiembre de 1820, mediante un manifiesto lanzado cerca de la localidad de Atoyac y hacienda de San Jerónimo, Alvarez había encontrado lazos solidarios de gentes de una porción de la costa en favor de la independencia. Desde aquellos momentos su prestigio en esa región se mantuvo lo que le valió un mayor reconocimiento de las autoridades del centro. De allí los cargos que le hicieron de la comandancia militar de la Costa Grande. Cuando se produjo el pronunciamiento de Bustamante, fue separado de la comandancia militar de Acapulco por su adhesión a Vicente Guerrero, pero según el propio Alvarez no necesitó de este encargo "para contar con aquellos soldados, que generosamente unieron su suerte" a la de él.<sup>36</sup>

Ciertamente, los pueblos de la Costa Grande mostraron a Alvarez una adhesión casi incondicional. En esta región Alvarez podía levantar tropas con enorme facilidad. Un informe de Gil Pérez enviado al ministro de Guerra en enero de 1832 revelaba que un total de 46 jefes oficiales eran adictos a Juan Alvarez, "los cuales se encontraban dispersos en 13 localidades: Acapulco, Atoyac, Cacahuatpec, Coyuca, Dos Arroyos, Petatlán, Sabana, San Jerónimo, San Luis de la Loma, Tecpan, Texca, Tixtlancingo y Zacatula". Se supo además que muchos de

---

<sup>36</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* p. 117.

estos jefes tenían "un prestigio desmedido en los pueblos". Por ejemplo, el comandante de Acapulco informó "que el teniente coronel Juan José Aragón era un cacique, que vivía en Cacahuatepec donde aquellos indígenas le tributaban las mismas consideraciones que a Alvarez". A este último los coyunqueños, por su parte, lo "miraban como padre" y los otros pueblos no escuchaban otra voz más que la de él.<sup>37</sup>

A pesar de que Alvarez contaba con este apoyo para seguir luchando como sustituto principal de Guerrero, la "Guerra del Sur" (como se dio a llamar este movimiento en contra de Bustamante) pudo ser frenada. En ello mucho tuvo que ver la muerte de otro líder importante del sur como fue Juan José Codallos y la publicación de una ley de amnistía que generó deserciones por todos lados. Alvarez, por su parte, buscó asimismo "tener una transacción con el Supremo gobierno" y solicitó a Nicolás Catalán participara como comisionado "para tratar asuntos de la patria, y darnos un estrecho abrazo todos los americanos que por equivocación de conceptos, o por compromisos, nos hemos desviado del verdadero sendero".<sup>38</sup> En abril de 1831, Alvarez y Bravo tuvieron una entrevista, en las montañas de Los Guajes cerca Dos Arroyos, donde acordaron poner fin a las hostilidades. El 26 de abril se le confirió amnistía a Alvarez y sus seguidores.<sup>39</sup>

Con ello, al parecer todo quedaba en calma. Alvarez se retiró a su hacienda en la Costa Grande, pero - según Miguel Domínguez -, solo para dar "inicio entonces las primeras agitaciones locales con fines de preponderancia en la región". Los indígenas de Atoyac que eran leales a Alvarez siguieron insurrectos y en enero de 1832 cometieron varios asesinatos; fueron atacados por las fuerzas del gobierno y lograron refugiarse en los montes; arrastraron a su rebelión algunos poblados circunvecinos y manifestaron ser extorsionados por el teniente coronel Ramos, comandante de Tecpan, por haber participado en el pronunciamiento pasado. Ramos había contraído una fuerte enemistad con Alvarez (por no haber secundado con toda lealtad el primero, el movimiento de Guerrero) y ambos se señalaban como responsables del

---

<sup>37</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, pp. 113-115; Miguel Domínguez, *La erección del estado de Guerrero. Antecedentes históricos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, pp. 23-24

<sup>38</sup> *El michoacano libre*, T. 2, Núm. 23, Morelia Mich., 21 de abril de 1831, p. 89

<sup>39</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 88

pronunciamiento de Atoyac, sin embargo, un prisionero rebelde aseguró que Alvarez era el autor de las sublevaciones indígenas y que tenía correspondencia con los principales rebeldes.<sup>40</sup>

Las voces amenazantes de rebelión aparecieron también en Tecpan. La tarde 8 de enero de 1832, el indígena Manuel Marín Orbe fue a pedir fiado a la tienda de Pablo Sánchez un real de aguardiente, como éste se lo negó, Orbe lo amenazó diciéndole "que le había de pesar que se habían de levantar los indios con machetes, piedras, jondas y flechas contra los de razón". Al día siguiente Orbe fue hecho prisionero, y cuando las autoridades le exigieron explicación de su conducta, Orbe declaró que en lo absoluto se acordaba de haber dicho cosa alguna, pero de acuerdo con el prefecto de Acapulco Orbe había roto el silencio en que se habían mantenido los naturales de Tecpan durante los acontecimientos de Atoyac, y advertía que el principio de los sucesos desgraciados de este último pueblo comenzaron del mismo modo: con amenazas semejantes a las vertidas por el indígena Manuel Marín Orbe.<sup>41</sup>

Juan Alvarez siguió apareciendo como principal promotor de estas acciones. Gil Pérez informó al ministerio de Guerra que Alvarez era un hombre que "siempre ha engañado al gobierno para sus fines particulares" y que su gran prestigio entre los pueblos lo hacían sospechoso.<sup>42</sup> Y no se equivocó. Alvarez al poco tiempo volvió a levantar aquellos pueblos con fin atacar a la administración que detentaba el poder nacional. Pero en esta ocasión no lo haría por iniciativa propia sino en correspondencia a otro movimiento surgido en Veracruz.

El día 17 de enero aparecieron los primeros rumores de que en el puerto de Acapulco como en Tecpan se habría de alterar la "tranquilidad pública" como consecuencia de un pronunciamiento en Veracruz.<sup>43</sup> Santa Anna se había levantado en rebeldía el 2 de enero de 1832, con su "Acta de Guarnición de Veracruz y de Ulúa" donde demandaba "la remoción del ministerio, acusando a sus miembros de ser centralistas y violadores de las garantías

---

<sup>40</sup> Domínguez Miguel, *op.cit.*, p. 26

<sup>41</sup> AHM, Fondo Gobierno, Vol. 164, Exp. 2/1832

<sup>42</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p. 26

<sup>43</sup> AHM, Fondo Gobierno, Vol. 164, Exp. 2/ 1832

individuales".<sup>44</sup> Meses después inculpó a Bustamante de detentar la presidencia en forma ilegítima y demandó que Gómez Pedraza concluyera el período para el que había sido elegido en 1829 cuando en su lugar Vicente Guerrero se había hecho del poder.

Los rumores de que en las regiones del sur se seguían preparando a favor de esta causa se acentuaron cuando, en el mes de junio, el general Anselmo Caro ordenó levantar tropas por el rumbo de Tonalapa y elaboró el siguiente comunicado: "hoy es cuando inditos hijos de Nahuac y de las tres garantías a morir por Dios, conseguir su libertad y el Plan de Jalapa y los tratados de Iguala". Empero, no fue sino hasta el 11 de agosto cuando inició formalmente en Acapulco la movilización. Dos cañonazos de la fortaleza del puerto y uno de la corbeta Nacional de Guerra Morelos, al tiempo de que con la llamada de tambores corrían las tropas precipitadamente a los cuarteles, fueron las señales de que la guarnición de esta fortaleza y la de la corbeta de guerra acababan de pronunciarse por el plan de la guarnición de Veracruz. Esta acción fue ejecutada bajo previos acuerdos entre el coronel Juan Alvarez y Santos Iglesias comandante de la corbeta. No hubo "efusión de sangre, ni desgracia alguna", pero quedó muy claro que Alvarez y otros hombres seguían inconformes con el gobierno que se encontraba en el poder. El movimiento de Santa Anna dio la pauta para actuar. Los pueblos de Tecpan y Atoyac, como todos los de la costa, se unieron a Alvarez. En San Jerónimo se levantaron 400 hombres dispuestos a ir a la guerra en apoyo al plan proclamado en Veracruz.<sup>45</sup>

Nuevamente tocó a Nicolás Bravo y Nicolás Catalán tratar de convencer a Juan Alvarez para detener "el furor de una guerra destructora" y de no cerrar "la puerta de la persuasión y el combate de razones con razones". Bravo recordó a Alvarez de su presencia en el año de 1828 en las puertas de la capital, a la cabeza de una columna, pronunciado precisamente contra la presidencia de Gómez Pedraza por considerarla ilegítima, y que no sabía por qué ahora, en 1832, había cambiado de parecer al considerarla como la única que

<sup>44</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p.89

<sup>45</sup> AHEM/Fondo gobierno/ Vol. 164/ Exp. 2/1832

"puede salvar la nave del Estado". Catalán, por su parte, le comunicó que estaría, como estuvo en 1828, por Gómez Pedraza, si las circunstancias fueran iguales: "en aquellas -le decía- debía empezar el período de su presidencia, y había una razón para apoyarlo en los votos que lo eligieron conforme a la Constitución: hoy está al concluir dicho periodo".<sup>46</sup>

Aunque Alvarez en sus proclamas e incitaciones presumía de contar con el apoyo del sur entero, la verdad fue que, para estos tiempos, su influjo sólo se reducía a la región de la costa y eran realmente pocos los pueblos de otros lugares que le apoyaban. Tanto Bravo como Catalán lo sabían y se esforzaron, en sus comunicados, por hacérselo entender. "No existe -le comunicaba Catalán- tal mayoría de la nación de los pueblos exigiendo lo que usted pide..., de lo cual no se puede sacar la consecuencia de que todo el Estado de México se haya pronunciado". Al mismo tiempo, Bravo le hacía saber que los partidos de Tixtla y Chilapa estaban "unisonos en sentimientos con los de Acapulco y Tecpan: son limitrofes y amigos de esa parte del sur", pero le indicaba una diferencia: que los primeros estaban "por la calma y los otros quieren sobreponerse a ella". Finalmente Bravo le advertía que si se suponía con mayores fuerzas en ello estaba el triunfo, pero que "no pasaría de un triunfo de lagrimas [porque] todos discurrimos y trabajamos, todos nos queremos defender y llegando el lance nadie tiene segura la victoria".<sup>47</sup>

Otra vez los enfrentamientos parecían avenirse. Para persuadir a más pueblos, Alvarez hablaba de que el levantamiento tenía como objetivo sostener la soberanía y las instituciones federales. Además, no desaprovechaba ocasión de atacar al gobierno mediante el recurso tradicional de que ellos eran los servidores de Fernando VII. Este recurso suasorio siempre tuvo una gran respuesta. Los pueblos, sobre todo los de la Costa Grande, no olvidaban sus rencores hacia este sector social y fueron los más dispuestos a colaborar. Pero, como bien lo advierten Catalán y Bravo, había muchos otros pueblos como los de la región de Tixtla y Chilapa que no compartían iguales propósitos. Ello nos indica, pues, rasgos diversos en cuanto

---

<sup>46</sup> Ibid., f. 37

<sup>47</sup> Ibid., f. 36

a las pretensiones de los pueblos y rebate, para ese entonces, la idea del control absoluto y amplio de Alvarez sobre los pueblos indígenas del sur.

El 29 de agosto, las tropas de Alvarez (formada principalmente por los costeños) llegaron a Tierra Colorada con intención de entrar a Chilpancingo. Se informó que, por ese motivo, la gente de la ciudad se encontraba "sumamente alborotada". Seis días antes el señor Pedro D. Esquivel había escrito a Alvarez para persuadirlo de que desistiera en su empeño, argumentándole de los peligros que corría la patria si persistían los conflictos internos, pues en la Habana había un cuartel general de tropas españolas que de acuerdo con los de Norte de América tenían propósitos no tan difíciles de comprenderse.<sup>48</sup> Ya para entonces se había nombrado presidente interino al general Melchor Múzquiz y no pasó mucho tiempo en que Gómez Pedraza tomara el cargo.

El hecho de que Bustamante se hubiera retirado del poder, así como la insistencia por la paz expuesta por algunos líderes regionales, propiciaron que Alvarez desistiera de continuar su camino. Poco después, el 11 de septiembre, en Chilpancingo se reunieron Pedro Esquivel, Nicolás Bravo, Luis Domínguez José María Ortega, José Sierra y Mariano Palacios en representación de Juan Alvarez (jefe de las fuerzas pronunciadas), para firmar un acuerdo de paz, en el cual se comprometían a "defender sus intereses presentes y futuros y contra el aspirantismo de los tiranos"; se reconoció a Nicolás Bravo como jefe de todas las fuerzas del rumbo quedando Alvarez a sus ordenes; y se acordó que en los movimientos posteriores que haya en la República, el sur jamás se dividiría, "pues cuando las opiniones de los pueblos sean diversas, se nombrarán comisionados que conferenciarán y concordarán sus sentimientos..., no debiéndose consentir ninguna hostilidad".<sup>49</sup>

Sin embargo, en el centro del país, los "tiranos", siguieron disputándose el poder, y en el sur el llamado de unidad no tuvo mucho éxito, pues las diferencias políticas persistieron

---

<sup>48</sup> Ibid., f. 36

<sup>49</sup> Ibid., fs. 54-67

entre los líderes locales como una ramificación de los desacuerdos entre los dirigentes nacionales ante la serie de propuestas políticas que habrían de aparecer.

Gómez Pedraza concluyó su mandato presidencial. Santa Anna, por su importante accionar militar en contra de Bustamante, parecía ser el hombre idóneo para ocupar la presidencia. Y, en efecto, ganó las elecciones, pero, pretextando problemas de salud, no llegó a ocupar el puesto. El 1 de abril, mientras disfrutaba de la tranquilidad de su retiro rural, el vicepresidente Valentín Gómez Farías se hizo cargo del ejecutivo de la nación.<sup>50</sup> Éste era liberal y junto con el reformista Zavala, que había vuelto a ocupar el cargo de gobernador en el Estado de México perdido durante las pugnas de 1830 y 1831, sostuvieron e impulsaron una serie de reformas que afectaban a dos instituciones poderosas: el ejército y la Iglesia. El 21 de marzo de 1833, por ejemplo, 16 legisladores del Estado de México presentaron una propuesta encaminada a que ningún ciudadano viniese obligado por las leyes civiles a pagar diezmos a la Iglesia; "sostenían que esta contribución debía pasar a ser puramente voluntaria, dejándose a cada persona que decidiese, según su conciencia, si había de pagarla o no". En octubre el ejecutivo nacional, dirigido por Gómez Farías y el Congreso materializaron propuestas como ésta en su programa de reforma anticlerical.<sup>51</sup>

Ciertamente, con la dirección de Gómez Farías del gobierno nacional se estaban impulsando cambios drásticos y profundos contra los privilegios especiales que por largo tiempo habían disfrutado los círculos militares y eclesiásticos. Juan Alvarez, junto con otros líderes locales, apoyaba estos principios liberales. Pero desde el centro se informaba "que los aristócratas y sus agentes estaban tratando de crear problemas" y presionaban fuertemente al presidente Santa Anna para que volviese a la capital, se hiciese cargo del ejecutivo y los salvase de la situación.<sup>52</sup> En el sur se fraguó, por parte de estos agentes, un movimiento singular para su tiempo. En abril de 1833 el comandante general de Iguala Mariano Ortiz de la Peña informó al gobierno del Estado de México que en Acapulco, Tixtla, Tasco y otros

---

<sup>50</sup> Costeloe, Michael P. *op.cit.*, 371

<sup>51</sup> *Ibid.*, pp. 361 y 396

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 382

pueblos de esas prefecturas se proyectaba con calor "el formar un nuevo Estado con las enunciadas prefecturas y la de Tlapa", tratando de fijar la capital en Chilapa; y se hacía notar que este negocio se manejaba desde la capital y desde la federación, "estando en él comprometidas algunas autoridades militares del rumbo y varios de los civiles". Ante la sospecha de que Alvarez fuera el autor del plan, se hicieron investigaciones y se dio cuenta de que éste no se encontraba apoyando dicha intentona que atentaba la tranquilidad pública. Por el contrario Alvarez recorrió varios lugares de la Costa Chica y llegó hasta Chilapa donde encontró que era el coronel Luis Domínguez "quien por aquella parte activaba este proyecto" y llegó a asegurar también que todo era "obra de la capital y fabricada por los enemigos".<sup>53</sup>

Para "inquirir la verdad de este hecho y explorar la opinión de los pueblos", el prefecto de Taxco acudió en persona a Tepecuacuilco para conocer si éste estaba por el plan de dividir el opulento Estado de México. Hizo reunir al cuerpo municipal, y a través de la voz del alcalde primero supo que el pueblo no sólo estaba por el reposo público y en favor del gobierno en turno, sino que expresaron su inconformidad al saber que el general Ortíz Peña (quien había hecho correr la noticia de que se tramaba el plan de dividir el estado) ejerciera todavía mando de armas pues había sido "el último caudillo de los adunados al tirano pasado gobierno" de los "Alamanes, Muzquiz y Facios" y era un hombre que había ejercido contra los pueblos el más bárbaro mando, que le había contraído el odio general, por lo que solicitaron su remoción diciendo: "que no se ponga de guardianes del rebaño a lobos carnívoros". En suma, el pueblo de Tepecuacuilco, a través de sus representantes, mostró abiertamente su inclinación y apoyo al gobierno en el poder de Gómez Farías, e inclusive expresaron que no creían que Alvarez fuera el autor del plan pues ellos conocían la "honradez de este Xicotencatl de nuestros tiempos" y sabían de su decisión en favor del actual gobierno".<sup>54</sup>

El ejemplo de Tepecuacuilco muestra, pues, acerca de la relación de algunos pueblos con líderes locales y los afanes por conservar un proyecto de gobierno. En la Costa Grande, inclusive, medidas como las implementadas por Zavala y Gómez Farías fueron bien acogidas.

---

<sup>53</sup> AHEM/C. 004.51-091.3/V. 27/E. 1/ 1833

<sup>54</sup> Idem.

El cura Vicente Montaña y Negreros, encargado de la parroquia de Atoyac, informó en 1844 y después en 1849 al obispo de Michoacán "que desde que el señor Gómez Farias, vicepresidente de la República mandó publicar un bando de que cesaba la pensión cívica de pagar diezmos y que sólo lo hiciesen voluntariamente si querían, este impío y herético edicto acabó de desmoralizar a los malos cristianos hasta el grado de no haber ya quien quiera pagar diezmos". Aseguró que eran particularmente los incautos y débiles costeños los que se negaban, ya que "su estolidez los hace creer a los seudoprofetás, y no creer a los ministros de Dios".<sup>55</sup> Así pues, había indicios claros de gente que no se oponían a las medidas impulsadas por los grupos liberales. Esta cultura política, producto de un ambiente social que venía desde antes de que México lograra su independencia, había permanecido por largo tiempo sobre todo en la zona costera. Tal vez los dirigentes locales como Alvarez tuvieron mucho que ver en esto, pero también se evidencia una conciencia política propia de los pueblos en contra de todo lo que tuviera que ver con el pasado orden colonial. La postura de estos pueblos en contra de españoles y de regímenes políticos con programas borbonistas, iturbidistas, centralistas o monárquicos, se mantuvo siempre.

Pero el temor de que otros pueblos no estuvieran por los mismos propósitos a los de la Costa Grande y el caso particular de Tepecuacuilco, hizo que el gobierno tomara medidas de precaución. El Supremo Gobierno de Gómez Farias y el del Estado de México comisionaron a Alvarez "con el noble objeto de restablecer la confianza y el reposo público, con el carácter de amigo y mediador" en las diferencias domésticas. En respuesta, en el mes de mayo, Alvarez dirigió un manifiesto a sus "carísimos amigos y compatriotas" diciendo lo siguiente: "De Republicano me precio más que de soldado: concluyó felizmente la lucha para volveros vuestra libertad, y en la que yo tuve una pequeña parte; ya colgué la espada, que no volveré a tomarla, si otros tiranos no asoman..."<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup>AHCM, Fondo Cabildo, Administración Pecuniaria, Diezmos, Tecpan, Caja 1473, Exp. 10, 1815-1838. De mismo fondo Tlazazalca, Caja 1474, 1841-1850

<sup>56</sup>AHEM/C. 004.51-091.3/V. 27/ E. 1/ 1833/ f. 033

Pero asomaron. El 2 de diciembre de 1833 Nicolás Bravo, fiel a sus principios conservadores, formuló la promulgación de Chichihualco en defensa de los fueros del clero y del ejército. En la capital varios como él (aristócratas, eclesiásticos y militares), habían solicitado que Santa Anna se ocupase del cargo del ejecutivo ante las radicales reformas anticlericales que impulsaba el vicepresidente Gómez Farias. Con respecto a los diezmos, por ejemplo, el gobierno liberal ya había tomado medidas, y dice Costeloe que "iban a confiscarse no sólo los inmuebles y el capital de las corporaciones y cofradías eclesiásticas, sino también los millones de pesos invertidos en préstamos hipotecarios mediante las capellanías".<sup>57</sup> Bravo, pues, se había opuesto a tales lineamientos y en una de sus cartas a Santa Anna había expresado abiertamente lo siguiente: "Glorioso será el morir mártires a un tiempo por la fe de Jesucristo y por la libertad de la patria". Esta postura marcaba en efecto las diferencias políticas con Alvarez que, en contraste, se encontraba pacificando el sur. Como era de esperarse Alvarez volvió a descolgar la espada para enfrentar a Bravo. Había pueblos que le brindaban apoyo incondicional pero también estaba seguro de que no todo el sur estaba con él. Manifestó al vicepresidente que el enemigo "está progresando entre nuestras tropas; pues hemos visto con dolor que varios se han largado y acaso o sin acaso por falta de socorros".<sup>58</sup>

De todas formas, en marzo de 1834, Alvarez en Chilapa destruyó las fuerzas del coronel Luis Domínguez que, como sabemos, también dio muestras de ser un fiel opositor a las medidas anticlericales. Domínguez fue muerto en el enfrentamiento. El coraje y la indignación de Bravo ante la mala fortuna de su amigo no se hicieron esperar: atacó duramente en distintas declaraciones a Alvarez;<sup>59</sup> pero al igual que este último, estaba consciente de que su soporte en el sur era endeble por falta de fondos y porque sabía que las fuerzas contrarias aumentaban día con día. Las fuerzas de Alvarez formadas por los campesinos indios de la costa, sometieron a la población de Acapulco que parecía estaba seguro en manos de Bravo. Acapulco era punto estratégico para cualquier grupo revolucionario por ser sede oficial de tropas. Entre sus habitantes había una multiplicidad

---

<sup>57</sup> Costeloe, Michael P. *op.cit.*, p. 418

<sup>58</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, pp. 100-101

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 102

étnica, tanto como una diversidad de actitudes frente a los grupos en pugna. Alvarez parecía ganar mayor terreno. Bravo se encontraba en la condición de rebelde en contra del orden de cosas que Alvarez defendía. En otros tiempos la situación era a la inversa. Sin embargo, no tardaría mucho tiempo en que este estado de cosas cambiara nuevamente.

En la ciudad de México, Santa Anna se había rehusado a llevar el mando del país, había mostrado una actitud de espectador ante los acontecimientos políticos y no parecía estar en desacuerdo con las medidas implementadas por los liberales. Sin embargo, en las últimas semanas de marzo surgieron rumores de que Santa Anna había decidido romper con los liberales. El presidente expresó su desagrado ante algunas de las leyes reformistas y manifestó que debían revocarse. Aunque Santa Anna hasta finales de octubre "nunca se había alineado del todo con ningún partido, y nadie sabía bien cuáles eran sus principios políticos",<sup>60</sup> en algunos puntos del sur las acciones tomadas por éste se interpretaron como una expresión en favor de los conservadores y en defensa del sistema centralista. Y había razón de ello. Santa Anna como presidente comenzó a restablecer el orden de cosas. Privó de sus cargos a principales consejeros de Gómez Farías y, al poco tiempo, éste habría de correr la misma suerte. Santa Anna se encaminaba en dirección (aunque ambivalente) hacia el centralismo. Ante estas circunstancias los vientos se volvían a favor de Bravo. Algunas autoridades (como las de Acapulco) regresaron y continuaron con sus funciones. Por su parte, los seguidores de Alvarez empezaron a replegarse, pero sin abandonar su bandera política, sin rendirse completamente.

Para el mes de agosto, todo parecía que volvía a la calma con Santa Anna en el poder. Sin embargo, el prefecto de Acapulco José Sierra daba aviso a la Secretaría de Gobierno del Estado de México de que los habitantes de ese puerto, así como los pueblos de la demarcación, no estaban por el centralismo y argumentaba que, aunque "es notorio que no conocen aún el significado de la palabra", se mantenían en estado de inquietud que se tornaba preocupante. Comunicaba que a estos pueblos siempre se les ha alucinado con los sofismas ("cantinela vieja del señor Alvarez") de la ocupación del país por españoles y que se quería

establecer una monarquía absoluta. Informaba, además, que había partidas de gente que se habían fijado en Texca, a ocho leguas del puerto, con cuantiosas sumas de numerario, municiones y vestuario que no habían querido entregar "ni aún a pesar de las repetidas ordenes del gobierno".<sup>61</sup>

Las razones expuestas por el prefecto de Acapulco de que los pueblos de la costa no habían abandonado totalmente las armas eran ciertas, pero que desconocían mucho de cuestiones políticas no lo era tanto. Hubo manifestaciones muy claras y pragmáticas de que los pueblos en aquella zona habían adquirido plena conciencia de lo que sucedía en el país, y más aún, habían adquirido una postura política tan inquebrantable como la de sus propios dirigentes. Por ejemplo Cesario Ramos, comandante de Acapulco y enemigo político de Alvarez, informó a la Comandancia General del Estado de México de que entre los pueblos de la costa había tensiones. Informaba, por ejemplo, que "la causa de que cuatro o cinco pueblos como el de la Sabana, Texca, Tixtlancigo, Cacahuatepec, estén siempre en rivalidad con los de Acapulco" (tal vez refiriéndose a las tropas oficiales de la guarnición y algunos otros moradores), era porque aquellos consideraban a los habitantes de este último "siempre ciegos en obedecer al gobierno", y porque eran "chaquetas y sujetos a un gobierno borbón" y que sólo ellos eran patriotas.<sup>62</sup>

No obstante estas manifestaciones espontáneas, los vientos políticos habían cambiado. Santa Anna había decidido adoptar en definitiva el régimen centralista para el país. Alvarez decidió retirarse de la contienda, pues había tomado conciencia de que las circunstancias políticas no le favorecían. En el ámbito nacional, algunos dirigentes que figuraban como seguidores progresistas del programa liberal como Lombardo, Gómez Pedraza, Guadalupe Victoria, Vicente Romero y hasta el ardiente federalista Francisco García, gobernador de Zacatecas, "ahora estaban de acuerdo en que se pusiese fin a la reforma".<sup>63</sup> Sin su dirigente principal, a los pueblos de la costa no les quedó otra más que replegarse y esperar.

<sup>60</sup> Costeloe, Michael P., *op.cit.*, p. 432

<sup>61</sup> AHEN/ C. 074.4/ Vol. 146/ E. 12/ 1834

<sup>62</sup> AHDN, General de División Juan Alvarez, XI/III/1-39/Segundo tomo/ f. 315

<sup>63</sup> Costeloe, Michael P. *op.cit.*, p. 433

Para Alvarez, que se encontraba ahora en la otra parte de la moneda, la situación que ahora vivía, como soldado derrotado, le resultaba difícil e insensata y en su retiro comentó: "...en mí tenía el gobierno un soldado leal y consecuente con sus compromisos y juramentos. Varió la escena política y desplegando el mismo gobierno una protección sin límites a los que sólo pretendían la conservación de sus vidas todos se apresuraron a acomodarse en el nuevo orden: todos disfrazándose fueron sacando el partido que podían, y yo en tal laberinto me retiré a mi rincón".<sup>64</sup>

Ciertamente Alvarez formalmente se había retirado. Sin embargo, varios militares que ahora se encontraban por el restablecimiento del orden público no dejaron de advertir al gobierno, como ya se ha visto, de que varios pueblos incondicionales de Alvarez seguían armados, en estado hostil y en complicidad con éste. Cesario Ramos pudo comprobarlo y comunicó que "los pueblos adictos a su persona, no han manifestado hasta el día, en consonancia con los demás de la República: su obediencia al actual Supremo Gobierno; y lejos de esto andan armados y preparados para ofender a las partidas que suelen salir de esta plaza a asuntos del servicio, parece -decía- que no cabe duda alguna en que dicho jefe sea el que los mueva, o al menos reservadamente dándoles sus instrucciones".<sup>65</sup>

En febrero de 1835 esta evidencia se volvió realidad. Alvarez sólo había agachado la cabeza momentáneamente. Un oficio, enviado al coronel Florencio Villarreal comandante principal de Costa Chica, informaba que "por los notorios movimientos que se están haciendo en estos pueblos se sabe que por disposición del general Juan Alvarez se están reuniendo todas las fuerzas posibles que le son adictas... Los puntos de la Sabana, Cacahuatpec, San Jerónimo, ambos Ejidos, Dos Arroyos, Texca y Tixtlancingo tienen ordenes de estar listos... no se duda que se va a ser un movimiento general a declararse en contra del Supremo Gobierno".<sup>66</sup> En efecto Alvarez se pronuncio, ahora sí por su propia iniciativa, en contra del

---

<sup>64</sup> AHDN, General de División Juan Alvarez, XI/III/1-39/Segundo tomo/ f. 315

<sup>65</sup> Ibid., f. 312

<sup>66</sup> Ibid., f. 326

gobierno centralista de Santa Anna y en marzo, junto con Manuel Primo Tapia, firmó el plan de Texca. Entre otras cosas, el plan desconocía al presidente, pedía reponer a las autoridades de la federación y de los estados que aún no hubiesen cumplido el tiempo de sus respectivos encargos, se devolverían también todos los empleos civiles y militares, que habiéndose dado en propiedad, se hubiesen quitado por diferencias de opiniones, y, con excepción de Santa Anna a nadie se le haría cargo por delitos cometidos a consecuencia de las disensiones políticas que han agitado a la República desde que se hizo la independencia hasta la fecha.<sup>67</sup>

A escala nacional el plan de Alvarez no tuvo muchos partidarios, y en el sur salvo el reporte de una asonada en Tixtla donde fue sorprendida la guardia de seguridad pública por varios hombres, llamados los Guerreros, con caras tiznadas y disfrazados con gorras de cuartel y pañuelo, que decían iban por ordenes de Alvarez, tampoco se logró una gran agitación. Los periódicos de la capital notificaron que los partidarios de Alvarez sólo se reducían a 300 soldados de caballería en lugar de 800 que había reportado.<sup>68</sup> Ante tales circunstancias, en julio otra vez Alvarez se encontraba negociando con Bravo su rendición. Alvarez habría de manifestar posteriormente que depuso las armas con docilidad "temiendo haber sido uno de los que estábamos equivocados", es decir, uno de los más ardientes defensores del federalismo dudaba ahora (hay que reconocer que con cierta sinceridad) si en realidad este era el sistema que convenía para el país.<sup>69</sup>

En agosto firmó junto con Bravo un tratado cuyo artículo primero estipulaba lo siguiente: "El señor general D. Juan Alvarez, con todos los c. militares y paisanos que abrazaron su último pronunciamiento en Texca a favor del sistema de gobierno representativo popular federal, respetando el voto de la mayoría de la nación que pide el cambio de éste por el central, desiste de su empresa salvando su opinión, y protesta poner a disposición del gobierno las armas municiones y correajes existentes..."; el segundo artículo convenía que los señores Alvarez, Pinzón, Primo Tapia y los Mongoy (D. Francisco) saldrían "premiamente

<sup>67</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 106

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 108; AHEM/Fondo Gobierno/Vol. 164/ Exp. 9/ 1835

<sup>69</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* p. 19

de la República, para el punto que elijan de las del mar del sur", a ellos y sus familias, se les pagaría el transporte; el tercero acordaba que todos los demás militares y paisanos que habían abrazado el plan y quedaren en la República, se retirarían tranquilos a vivir a sus hogares "sin temor de que se les moleste en lo más mínimo por las opiniones que hayan defendido"; el cuarto proponía que, "para evitar choques particulares con la guarnición de Acapulco y que todos vivan en la mejor armonía", se relevaría ésta con las tropas del ejército "ya sea con arreglo a este convenio, o ya sea por la fuerza siempre que se oponga (a) alguna (tropa) de la del sr. Alvarez".<sup>70</sup>

¿Qué exponía éste último artículo? Naturalmente, una evidente inseguridad del gobierno de que los pueblos de aquella zona llegaran a pacificarse completamente. Alvarez podía rendirse y ser desterrado, pero ya había evidencias de que las fuerzas de éste, que se nutrían de los pueblos indios, habían adoptado una clara conciencia política y podían actuar por sí solos. Esta premonición, pronto habría de presentarse. En el mes de septiembre, cuando en Acapulco se celebraba el "aniversario de la emancipación del gobierno español", magnificado con "oraciones patrióticas", paseos por las principales calles, descargas de fusilería, misas y la ascensión de un gran globo aerostático, los indios de Atoyac y Tecpan, en número de 200 hombres, se sublevaron contra los de razón, los echaron del pueblo y los persiguieron a alguna distancia. Poco después se supo que las autoridades principales, que habían promovido el pronunciamiento a favor del centralismo, habían sido asesinadas, entre ellos: el Prefecto José Germán Murguía, el primer alcalde Carlos Mendoza y el administrador de Rentas José Larrañaga; el objetivo era dar muerte a otros tres más, pero lograron escapar.<sup>71</sup>

Hubo una gran preocupación en la zona. Sin embargo, pasó un mes y el gobierno no dio muestras de ejecutar "ni aún la represión más leve". La razón era de que los pueblos de Tixtlancingo, Texca, Cacañatepec, Dos Arroyos y Sabana Grande (aquellos que siempre estuvieron dispuestos a seguir a Alvarez) habían amenazado que si se perseguían a los

<sup>70</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p. 118; AHEM/C. 090.1/Vol. 164/Exp. 11/4 fs.

<sup>71</sup> AHEM/C. 091-1/V. 173/Exp. 5/ 1835/ fs. 2-13

primeros por los asesinatos que cometieron, "harían causa común con ellos".<sup>72</sup> Realmente era difícil intervenir. Varios indígenas como los de Tecpan pertenecían a las compañías milicianas del batallón guarda-costas y sus armas las guardaban en sus casas y no en un cuartel general.<sup>73</sup> Fue hasta finales del mes de octubre cuando se notificó, por la Secretaría de Guerra y Marina, que se había llamado a Nicolás Bravo para restablecer el orden. Aunque Alvarez nunca salió del país, no hay ningún indicio de que tuviera que ver algo con estos asesinatos, aunque se sospechaba de él.

Alvarez desde su rendición había tomado, en verdad, la determinación de no seguir interviniendo en los asuntos políticos nacionales; estaba decidido a no armar más alboroto en su región de dominio. Por el contrario, mantuvo una actitud de cooperar con el gobierno en el restablecimiento de la paz. Después de haber sido sofocado el levantamiento de Tecpan y Atoyac hubo cierta tranquilidad en la mayor parte de las regiones del sur. Pero, como hemos visto, esta tranquilidad no solamente estaba sujeta a la determinación de los líderes locales. Siempre se mantuvo el temor de que en cualquier momento podían aparecer sublevaciones espontáneas entre los pueblos. Otro hecho significativo de que los pueblos podían actuar en cualquier momento ocurrió en el año de 1839. Los vecinos de Tecpan asesinaron al inglés Juan Ashley y al alemán Carlos Denler. Estos personajes eran empresarios que habían llegado a Tecpan para hilar y despepitar algodón con máquinas introducidas por ellos mismos. Alvarez argumentó que en este suceso mucho tuvo que ver los acontecimientos del año pasado de 1838 cuando sobrevino el conflicto con Francia. La expedición de los franceses - decía Alvarez- "considerada injusta... irritó demasiado los ánimos, principalmente en aquellos hombres poco cultos, que no viendo las cosas en el mejor aspecto, son susceptibles de producir grave daño con sus opiniones. De resultas de eso se dejó oír en la Costa Grande por crapulistas y facinerosos el grito de mueran los extranjeros, en iguales términos a la que se oyó en el año de 1828 contra los españoles". Fiel a su postura, Alvarez se dio a la tarea de

---

<sup>72</sup> Ibid., f. 21

<sup>73</sup> Estrada, Juan, *op.cit.*, p. 430

perseguir a los asesinos y a los quince días poco más o menos ya estaban dieciocho de ellos en Tixtlancingo, a disposición de Bravo comandante general del Sur.<sup>74</sup>

En efecto, en el Sur hubo una paz intranquila. Aparecieron de vez en cuando descontentos de grupos indígenas para resolver quejas y peticiones particulares. Regularmente Alvarez intervenía o lo invitaban a intervenir en la resolución de estos problemas. Para entonces, Alvarez mantuvo una actitud de atención muy cercana y de reciprocidad con los pueblos, aunque no fueran propiamente costeños. Este tipo de correspondencia era muy parecida a la ejercida años antes por Vicente Guerrero. En 1841, por ejemplo, abogó por los naturales de Mezcala que se habían manifestado con el propósito de tener otro juez para el siguiente año y no seguir con el que estaba, pues era costumbre de los pueblos relevar cada año a estas autoridades. Solicitó la libertad de varios hombres de aquel pueblo que habían quedado presos por haberse reunido para representar esta queja, y no desaprovechó en profesar, mediante una retórica moral y paternal, sus sentimientos hacia "esta raza humilde y abatida" que debía excitar "a todo hombre medianamente ilustrado a ejercer con ella sentimientos de benevolencia y actos de tolerancia a sus errores nacidos de la ignorancia en que se educan viven y mueren"; de reconocer, además, sus méritos por su participación en la gesta independentista.<sup>75</sup>

En realidad este fue el tipo de expresión que usó Juan Alvarez cada vez que llegó a actuar en la resolución de los problemas de los pueblos indígenas, que contrastaba fuertemente con las mediadas represivas tomadas por Nicolás Bravo, virtual comisionado por el gobierno para pacificar los pueblos del sur cuando se sublevaban. De eso se enteró Vicente Villalva, comisionado también para pacificar a los pueblos del distrito de Chilapa. Comunicó en 1841 al gobierno departamental lo siguiente: "La mayor parte de la población de este partido, se compone de indígenas agitados por la incertidumbre de los términos de sus terrenos comunes. Una equívoca conducta que con ellos se ha tenido en esta villa, queriéndolos reducir por la fuerza a una sumisión pasiva, sin la más mínima garantía o halago, los había arrojado a la

---

<sup>74</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* pp. 122-123

<sup>75</sup> Olivera Luis, *op.cit.*, pp 217 y 220

desesperación, y en el estado de aislamiento y de persecución que lamentaban, tuvieron que ir a implorar la protección del sr. General D. Juan Alvarez, quien los consoló de mil maneras, captándose con tal comportamiento el aprecio general de muchos pueblos.<sup>76</sup>

Hacia inicios de la década de 1840 el distanciamiento entre Alvarez y Bravo, cabezas militares en las regiones del sur, ya no era tan grande. Ciertamente las diferencias políticas entre ellos nunca se lograron dirimir por completo. Sin embargo, sus vidas habrían de quedar siempre ligadas al sur. El arraigo de Alvarez fue mucho más fuerte que el de Bravo, pero al igual ambos demostraron preocupación por la suerte de aquellas regiones, a la vez de que nunca perdieron contacto sobre los acontecimientos de la política nacional.

Bustamante había sido electo presidente de la República en 1837 bajo el régimen centralista de las Siete Leyes. Las inconformidades hacia este sistema habían aparecido, en distintos puntos del país, casi inmediatamente después de que Bustamante había tomado el cargo, y, para 1840 eran palpables la protestas en contra de este régimen político. En agosto de 1841 hubo un pronunciamiento capitaneado por Mariano Paredes y Arrillaga que fue secundado luego por Santa Anna desde Veracruz y por Valencia, comandante de la Ciudadela en la capital. Según Cecilia Noriega, éste movimiento "no se manifestó bajo ninguna bandera política y carecía de las peticiones de 'partido', las demandas estaban ligadas a intereses meramente económicos que afectaban de manera directa al comercio regional".<sup>77</sup>

Sucedió entonces la reunión de Tacubaya donde, los mencionados dirigentes del movimiento, junto con otros connotados federalistas, levantaron un "Acta Patriótica para restablecer la Constitución Federal". Difícilmente Alvarez podía quedar al margen de estos acontecimientos. Formuló su adhesión con armas en la mano y el 12 de septiembre, a la una de la mañana "asaltó la guarnición de Acapulco con dos compañías indígenas, sólo que muy

---

<sup>76</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...* p. 132

<sup>77</sup> Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp.29 y 35

valientes y patriotas".<sup>78</sup> Bravo se encontraba en Chilpancingo 'trabajando' con su gente sin acudir al llamado del general Almonte, ministro de Guerra y Marina, que lo había mandado llamar con urgencia a la capital.<sup>79</sup> Bravo rehusó a marchar con su ejército y señaló "que sería de mayor utilidad si permanecía en el sur y mantenía en paz a los nativos".<sup>80</sup> Bustamante, ante la arremetida de sus oponentes, trató de mantener el cargo pero fue infructuoso su empeño. Para el 7 de octubre de 1841 era elegido presidente provisional Santa Anna.

Las razones que Bravo había dado para no acudir a la capital no eran del todo ciertas. En él estaba presente (tomando en consideración el Plan de Mariano Paredes) de la necesidad de un cambio en la política del país, "por que deseaba una regeneración en política que fuese franca y eminentemente liberal, a fin de que todos los hombres de todos los partidos se uniesen de buena fe a ella, ya que las constituciones de 1824 y 1836 por una fatal y dolorosa experiencia habían causado la ruina cierta de la patria, con ser insuficientes por sus errores..." Había otra razón más: a Bravo le había parecido un insulto el hecho de que Iguala y Cuernavaca dejaran de estar sujetas a su supervisión militar en tiempo que Bustamante se encontraba en el poder.<sup>81</sup>

Esta vez Alvarez y Bravo se encontraban unidos. Habían adquirido, para entonces, una firme convicción no sólo en cuanto a que la "patria estaba en peligro inminente" y que necesitaba positivamente regenerarse",<sup>82</sup> sino que el sur estaba preparado para gobernarse por sí sólo. Aprovecharon la ocasión para declarar que en esas regiones existía multitud de representaciones de los pueblos "pidiendo con vehemencia su separación del Departamento de México". De tal forma que, tres días después de la elección de Santa Anna, lanzaron un manifiesto donde solicitaban la erección, en la parte meridional del Departamento de México,

---

<sup>78</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p.118

<sup>79</sup> Noriega Elío, Cecilia *op.cit.*, p. 29

<sup>80</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p. 118

<sup>81</sup> AHEM/Fondo Gobierno/Vol. 167/Exp. 7/4 fs.; Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p. 120

<sup>82</sup> AHEM/Fondo Gobierno/Vol. 167/ Exp. 7/4 fs.; *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...*, p. 123

de uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco.<sup>83</sup> Hubo una fuerte reacción en contra del proyecto el cual no tardó en sucumbir, pero puso el ambiente político color de hormiga. La negativa del gobierno al proyecto llevó a los surianos (Bravo, Pinzón, Alvarez, Rea, Moreno, Primo Tapia, Ramos, Montesdeoca, Villareal, Patiño, Peña, Luyando, etc.) a elaborar un plan en donde desconocían de todo mando gubernativo a Santa Anna y, mientras se reunía el Congreso para formar la Constitución, el general Paredes gobernaría la República. Se prometieron empleos, grados, medallas, salarios, a todo individuo paisano o militar que abrazara este movimiento.<sup>84</sup> El gobierno había decidido enviar una división de tropa para detener las actividades por la fuerza. Pero por fortuna el asunto no llegó a mayores consecuencias. Para muchos dirigentes nacionales la propuesta de los surianos era inoportuna. Finalmente, todo quedó en promesas. El gobierno decidió que el asunto debería quedar en suspenso hasta la reunión del nuevo Congreso.

Los métodos de persuasión utilizados en el plan, demuestran una vez más que los líderes locales y militares no estaban muy convencidos de poder contar con la mayoría de la gente y de los paisanos para conformar una fuerza respetable. Alvarez contaba con sus fieles aliados en la Costa Grande, acostumbrado a formar compañías militares para la guerra. Bravo, por su parte, como comandante General del Sur contaba con su fiel ejército. Aunque existen evidencias de que había pueblos fuera de la costa que tenían gran aprecio a Alvarez y que Bravo también logró respetabilidad en los pueblos circunvecinos de Chilpancingo, Tixtla y Chilapa, no se puede pensar que todos los pueblos del sur les habían de brindar apoyo, por lo que la persuasión fue también práctica común en la mayoría de los conflictos.

Convencidos los surianos de que sus planes no podían continuar, el 15 de noviembre Alvarez licenció a sus tropas y los instó a volver a sus casas con el siguiente comunicado:

---

<sup>83</sup> *Manifiesto de los Escmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los Departamentos, sobre que se erija en la parte meridional del Departamento de México, uno nuevo con la denominación de: Departamento de Acapulco*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1842, p. 4

<sup>84</sup> AHEM/Fondo Gobierno/Vol. 167/ Exp. 7/ 4 fs.

"volvéis a vuestros pacíficos hogares, arrimad esas armas de la nación que empuñáis tomad los instrumentos de la agricultura, yo os seguiré dentro de pocos días y siendo el primero que de el ejemplo de amor al trabajo, todos bendeciremos la paz y unión del sur".<sup>85</sup> Los líderes surianos se convencieron, pues, que el proyecto de erección del nuevo departamento debía conducirse por los medios legales.

Alvarez fue fiel a su propósito de mantenerse en paz. Los pueblos, salvo en puntos muy específicos, no lo fueron tanto. A partir del año de 1842 hasta 1849 aparecieron una serie de levantamientos intermitentes y espontáneos entre los campesinos indígenas en distintos puntos de las regiones del Sur. Las causas principales fueron, como hemos visto en capítulos anteriores, el problema de las tierras y las contribuciones, aunque habría que agregar también ciertos abusos de las autoridades y el rechazo a ciertas medidas legislativas impuestas. Alvarez, como siempre, trató de negociar (recordemos por ejemplo el convenio de Chilpancingo) con los pueblos sublevados, mientras que Bravo regularmente buscó acabar con los problemas mediante el uso de la fuerza armada. La táctica de Alvarez para convencer a los grupos de indios rebeldes regularmente era llegar hasta los propios pueblos, o de algún lugar los mandaba llamar, para conferenciar con ellos. Casi siempre los lograba convencer a través de actitudes paternales y de promesas de que se les haría justicia. Como dice John Mason Hart, Alvarez, durante este tiempo, mostró una postura de verdadero intermediario entre las jerarquías pueblerinas y la pequeña "burguesía" rural por un lado, y entre el gobierno por el otro.<sup>86</sup> Cuando algunos grupos se negaban a rendirse, no le quedó mas remedio que arremeter contra ellos con la fuerza armada.

Las acciones rebeldes de los pueblos indígenas revelaron situaciones bastantes diversas. Alvarez pudo haber mantenido el control de algunos pueblos en el sur y otros le eran incondicionalmente leales, pero estaban aquellos que por sus acciones espontáneas revelan que la imagen de éste no era del todo reconocida y sólo empezó a serlo conforme a su desempeño como intermediario entre los pueblos. Desde luego, hubo casos de pueblos como el de

---

<sup>85</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *Op.cit.*, p. 123

<sup>86</sup> Hart, Mason John, *op.cit.*, p. 121

Ayahualilco que le solicitaron no intervenir en sus problemas. Un indígena rebelde de esta población, después de dejar las armas ante la persuasión de Alvarez, fue herido por un mayoral de una de las propiedades cerca de Chilapa, lo que desató la indignación del resto de los habitantes por lo que le comunicaron a Alvarez lo siguiente: "Háganos usted el favor de no volver a venir a persuadirnos a que nos entreguemos dispersos a las manos de nuestros encarnizados enemigos".<sup>87</sup>

De todas formas Alvarez no dejó de intervenir en los problemas de los pueblos indígenas, lo que le dio oportunidad de seguir extendiendo cada vez más su influjo hacia distintos ámbitos y lugares del sur. Su tarea de pacificador y mediador le trajo nuevas y renovadas alianzas entre los pueblos. En más de una ocasión trató de demostrar con vehemencia su calidad de hombre imprescindible en el sur. En la costa su influencia prácticamente se encontraba plenamente confirmada, es decir a través de las milicias, los pueblos le eran fieles servidores. Cuando Casarrubias encabezó la insurrección de un número considerable de indígenas por el problema de las contribuciones, Alvarez no hizo nada para cooperar con Bravo que le había solicitado se presentase con el batallón activo de Acapulco para escarmentar a los indígenas insurrectos por las contribuciones.<sup>88</sup> Alvarez no se presentó con el batallón. Las razones sobre este desacato tiene mucho que ver con su actitud de hombre prominente e indispensable en la región.

Para entender lo anterior habría que retomar, pues, la explicación que dio Alvarez sobre por qué no acudió al llamado de Bravo para hacer frente a los sublevados. Aparte de pretextar problemas financieros, hizo saber que la razón de no haber asistido el batallón fue por el hecho de haberse nombrado a Vicente Llorente nuevo comandante de dicha fuerza, quedando relegado él a un segundo plano. El nuevo comandante tuvo fuertes problemas para reunir las compañías que conformarían el batallón, cosa que para Alvarez era de esperarse. En primer lugar, porque Llorente no era conocido por los soldados, y por lo tanto al no conocerlo

---

<sup>87</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p.131

<sup>88</sup> *Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Alvarez...*, p. 76

menos podrían tenerle adhesión, y estos soldados y los de las costas -decía Alvarez- "es como imposible que sigan a ningún jefe de que no sean adictos". Para dejar plenamente aclarada esta aseveración Alvarez habría de agregar lo siguiente: "es bastante público que estos soldados no son como los del ejército que pagándoles su haber poco les importa que los mande éste o aquel: no, estos otros son puramente personales; van gustosos con poco haber siempre que tengan alguna voluntad al que valla a su frente. No es desconocido -matizaba- este genero de influjo en el ejército: hay jefes que disfrutan popularidad y dominan el corazón de los soldados. Lorente, que por las razones asentadas, de falta de conocimiento y adhesión, carecía de un modo relativo de ese influjo, se negaron a oír su voz los nuevos soldados que mandaba y pocos fueron a su llamado. Y, aclaraba que "aun de esos varios desertaron luego que supieron que él los había de mandar y no yo".<sup>89</sup>

Esta autodefinición de hombre prominente e indispensable era un asunto que tenía realmente sustento. Al no participar en la derrota de Casarrubias, le dio oportunidad de seguir incrementando su prestigio hacia otros lugares. Ello, desde luego, sin dejar de trabajar sobre una política de convencimiento y actitudes de reciprocidad con los pueblos. Oficialmente, su ejército leal estaba en la costa, pero, poco a poco y de acuerdo a las circunstancias, logró contar con otros hombres de otros pueblos fuera de ese ámbito de dominio. Los acontecimientos que siguieron lo demuestran claramente.

Poco después de que el cabecilla Casarrubias fue muerto, apareció un pronunciamiento en el sur encabezado por Nicolás Bravo en contra del presidente Santa Anna. Era un pronunciamiento de conservadores y liberales unidos en contra de la "tiranía doméstica" de Santa Anna. Alvarez decidió secundar el movimiento y, mediante una actitud bastante oportunista, solicitó el apoyo de aquellos pueblos indígenas que habían tenido participación en el levantamiento de Casarrubias. Con toda una expresión moralista les hizo creer que sus acciones al lado de Casarrubias era un asunto de descrédito para ellos mismos, pues cuando ocuparon Chilapa cometieron "los más horrendos crímenes". La única manera de lavar esta mancha era contribuir en la defensa del gobierno constitucional y enfrentar a las tropas del

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 80

"tirano" Santa Anna, culpable de las altas contribuciones.<sup>90</sup> Ciertamente, Alvarez encontró en el problema de los indígenas un momento coyuntural para servirse de ellos, pero también supo proyectar su influjo hacia aquellas otras zonas de conflicto donde él ya había tenido una importante participación como intermediario en la resolución de los problemas por la tierra y los impuestos. Su llamado tuvo mucho éxito, pues muchos pueblos indígenas más allá de su influencia tradicional decidieron apoyarlo.

En diciembre de 1844, Santa Anna fue destituido y el Congreso nacional eligió como presidente interino a José Joaquín de Herrera. Ante la amenaza de Santa Anna de volver a la capital para restaurar su gobierno, Alvarez invitó a los pueblos indígenas a cooperar en "la defensa del supremo gobierno constitucional". En medio de un riguroso invierno los indígenas emprendieron obedientes la marcha a la capital. Se sabe que participaron indígenas de los alrededores de Chilapa, "los habitantes todos de la Costa Grande, parte de los de la Costa Chica, Tierra Caliente, Teloloapan y otros puntos". Alvarez llegó con su gente a Tlalpam desde donde solicitó al gobierno 600 rifles adicionales, pues no quería entrar a la capital armado sólo con flechas y garrotes. Los periódicos, al ver el ejército de Alvarez, no dejaron de publicar notas románticas al señalar a estas tropas "como uno de esos preciosos restos de la independencia".<sup>91</sup> Afortunadamente para ellos, Santa Anna no se presentó a combate y "desapareció de la escena política". Los indígenas regresaron a sus hogares desde donde recibieron, cuarenta días más tarde, palabras de agradecimiento de parte de Juan Alvarez.<sup>92</sup> Con ello, los indígenas habían logrado borrar "la horrible mancha" a que los había conducido Casarrubias, y habían logrado también fortalecer los lazos de amistad y correspondencia con uno de los principales hombres del sur.

Desde entonces, la ascendencia política de Alvarez y su influjo sobre una gran mayoría de los pueblos indígenas del sur se volvió ya indiscutible. El prestigio de Alvarez se encontraba extendido en toda "la grande parte del sur de México, en la Costa Chica, Sur de

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 89; *El Siglo Diez y Nueve*, México, febrero 23 de 1845, p. 1

<sup>91</sup> Bushnell Clyde Gilbert, *op.cit.*, pp. 141-143

<sup>92</sup> *El siglo Diez y Nueve*, México, febrero 23 de 1845, p. 2

Morelia, y en las Mixtecas". Según uno de sus amigos esta popularidad se la había ganado, porque sabía hacer "llegar hasta la superioridad las exigencias de los pueblos infelices, que con razón lo llaman padre, y a quienes siempre ha querido tener sujetos el feudalismo de algunos mandatarios despóticos".<sup>93</sup> Ciertamente, en Alvarez siempre se percibió una clara inclinación por favorecer a los grupos indígenas.

El gobierno central del general Herrera reconoció su autoridad y su labor tendiente a conservar el orden en las regiones del sur. Por ello, le solicitó su cooperación en la pacificación definitiva de los pueblos sublevados.

Así lo hizo, no sin antes tener que enfrentar fuertes acusaciones de varios vecinos propietarios de Chilapa quienes habían informado que Juan Alvarez era "la causa de todos los males" en el rumbo del sur y responsable de los "sucesos funestos" acaecidos en aquella villa. Pero no sólo los "ricos de Chilapa" divulgaron inculpaciones alarmantes en contra de Alvarez, también, otros jefes regionales como Joaquín Rea y hasta el propio Bravo mostraron su oposición a la confianza que el gobierno del centro le confirió. Alvarez fue acusado de que era él quien azuzaba a los indios a levantarse y atacar las propiedades.<sup>94</sup> Además la firme constancia de las creencias políticas de Alvarez, a favor del gobierno federativo, era otro asunto que molestaba aún cuando el gobierno central no se había declarado plenamente federalista. Sobre este punto, emprendieron toda una campaña en su contra con el objeto - decía Alvarez- "de hacerme sospechoso al Supremo gobierno, y que me retire la confianza con que se dignó honrarme en la comisión de pacificación".<sup>95</sup>

Alvarez, sin duda, se había convertido la figura más habilitada para tratar con los indígenas y, por lo regular, siempre trató de estar de lado de ellos y no de los propietarios. Por lo menos sus escritos demuestran, a diferencia de otros jefes regionales, una mayor sensibilidad sobre la precaria situación de los indígenas. Alvarez había intervenido (y lo siguió

---

<sup>93</sup>*El Siglo Diez y Nueve*, México, marzo 8 de 1845, p. 3

<sup>94</sup>Díaz Díaz, Fernando. *op.cit.*, p. 181

<sup>95</sup>*El Siglo Diez y Nueve*. México, marzo 10 de 1845, hoja 1

haciendo) como mediador en el problema de tierras de los pueblos en la región de Chilapa; y, sobre el problema de las contribuciones siguió trabajando en favor de éstos y de muchos otros pueblos más. Estos empezaron a ver en Alvarez al hombre "protector" al gestor de sus problemas. Así lo había apercibido el propio Alvarez cuando emprendió el proceso de pacificación por el problema de las contribuciones al decir: "por todos los pueblos donde transité, no sólo me proporcionaban los recursos necesarios sin pedirselos, sino que me salían a encontrar con ellos los que estaban separados del camino para no dejar de ser partícipes en mi obsequio".<sup>96</sup>

Alvarez debió estar muy enterado sobre los problemas de los indígenas y debió haber fincado compromisos muy fuertes con ellos para tratar de resolverlos. Así es que su campaña para la restauración de la paz (que convenía en el sur en términos de hacer cesar una guerra que tenía al puerto de Acapulco en estado de que no entrara un sólo hombre al comercio de su plaza), empezó a tener efectos prácticos en el sur. Desarmó a varios indígenas y, al ver que todo volvía a la calma, decidió volver a su casa para dedicarse a "los asuntos de la vida privada".<sup>97</sup>

Alvarez no dejó de tener, sin embargo, durante los años siguientes de su tarea pacificadora, injerencia en los acontecimientos nacionales y pugnas con otros hombres prominentes del sur por el control regional. Desde luego, Alvarez, por su constancia de abogar por los indígenas, fue de los más afortunados en ganarse sus lealtades y estaba consiente de ello. Algunos lo llegaron a llamar "dios del sur", el "Tata Juan" a quien habría que apoyar. "Los nativos llegaban desde 60 leguas de distancia a consultarlo para saber qué era lo que más convenía hacer".<sup>98</sup> La confianza y lealtad fue tal que los planes políticos de Alvarez y cualquier acción militar que emprendiera fueron en lo sucesivo suficientemente respaldados por los pueblos. Los problemas para Alvarez en el sur surgieron con los líderes locales. Por ejemplo, Joaquín Rea, comandante en la Costa Chica, siguió mostrando su desacuerdo con el

---

<sup>96</sup> *El Siglo Diez y Nueve*. México, abril 14 de 1845, hoja 6

<sup>97</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p. 146

<sup>98</sup> *Idem*.

gobierno central de Herrera por las disposiciones que había tomado sobre el sur donde Alvarez se distinguía como el hombre principal. Rea se mantuvo "en el vértice de una revuelta" proclamando el federalismo. Alvarez, aunque no ocultaba ser federalista, deseaba sostener al gobierno de Herrera y consideró a Rea, así como a otros hombres como él en el sur, de "bribones que escondían sus ambiciones de poder bajo la bandera del federalismo".<sup>99</sup>

Para esos momentos, se apreciaba que las cosas no pintaban bien para el presidente interino Herrera. Con el lema "Federación y Santa Anna" el 7 de junio de 1845 estalló en la ciudad de México una revuelta en su contra encabezada por Gómez Fariás, Otero, Olaguíbel y Lafragua con la ayuda del general Joaquín Rangel, la cual fue fácilmente sofocada. El 1º de agosto Herrera fue definitivamente electo presidente. Alvarez lo celebró gustoso, pero las dificultades en el sur entre los líderes locales no se terminaban. Este problema, pese a los esfuerzos de los hombres principales por suavizarlo un poco, continuó hasta finales de 1845. Entre los primeros 16 días de diciembre Rea se dio a la tarea de juntar gente en la Costa Chica preparando una revolución. Fue llamado a la capital para castigarlo. Pero para fines de mes el presidente Herrera renunció al poder y en su lugar lo ocupó el general Mariano Paredes y Arrillaga el 3 de enero de 1846.

Alvarez no vio con buenos ojos este ascenso por lo que emprendió casi inmediatamente una campaña en contra del nuevo presidente donde se vieron involucrados también los indígenas de la Montaña y Costa Chica y posteriormente otros pueblos de la Tierra Caliente. La ofensiva, que se tradujo en el llamado "Plan de los Pueblos" (dado a conocer en Tlapa el 26 de enero) señalaba "que los vecinos de la zona no estaban dispuestos a obedecer un gobierno que amenazaba ejercer una tiranía más detestable que la del general Santa Anna"; manifestaron su adhesión al Congreso nacional y a José Joaquín Herrera a quien consideraban su presidente.<sup>100</sup> En el mes de abril, en el distrito de Tlapa un anónimo

---

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 147; AHEM/Fondo Gobierno/Vol. 174/Exp. 174/1845/8fs.

<sup>100</sup> Guzmán Uriostegui, Jesús, "El Sur ante la presencia norteamericana (1846-1847). Juan Alvarez y la guerra, en: Laura Herrera Serna, (Coordinadora), *México en Guerra (1846-1848)*, México, Museo Nacional de las Intervenciones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, p. 336

pregonaba: "La federación o la muerte. Viva América: y que muera para siempre la tiranía. Los blancos, los negros y nosotros los indígenas, todos somos mexicanos. Que se entienda tiranos malvados, que la lucha doméstica no es una guerra de castas, pero al contrario porque padecemos muchas penas... por los numerosos impuestos, aún porque nuestros pulmones viven y respiran... hoy mismo ha llegado el día en que nosotros los indígenas castigaremos a cualquier que se oponga a nuestra ley".<sup>101</sup>

Las hostilidades internas en el sur no se calmaron sino hasta el mes de octubre cuando las tropas angloamericanas ya habían tomado la ciudad de Monterrey. Pese a que Álvarez el 9 de febrero llegó a reconocer a Paredes y Arrillaga, los militares Rea y Angel Guzmán encargado de la comandancia de Iguala, llegaron a emprender mediadas represivas en varios puntos del sur lo que dio origen a que varios pueblos se insurreccionaran por sí solos, entre ellos estaban: Chilapa, Tlapa, Ometepepec, Olinalá, San Luis, Cuajinicuilapa, Ayutla, Atenango, Tecoaapa, San Marcos, Tlalcozautitlán y otros de la Costa Chica.<sup>102</sup> Como era de esperarse se acusó a los Álvarez (se incluye a su hijo Diego) de esta agitación considerada como parte de una estrategia en contra del gobierno central. Pero no fue sino hasta el mes de abril cuando Álvarez rompió formalmente con Paredes Arrillaga. Para entonces no había dudas del gran respaldo que le brindaban los pueblos a Álvarez. Estuvieron con él para enfrentar a Rea y a Guzmán y a otros comisionados dedicado a restablecer el orden en el sur. La evidencia del apoyo de los pueblos hacia Álvarez lo dio a conocer el propio Rea al reconocer "que apenas salían de un pueblo, éste se volvía a levantar de forma inmediata".<sup>103</sup> Así las cosas hasta el mes de agosto cuando el general Mariano Salas y la guarnición de la ciudadela derrocaron a Paredes y Arrillaga. Salas, de acuerdo con Gómez Farias, Santa Anna y Rejón, convocó a un Congreso constitucional, restableció la Constitución de 1824 en forma provisional" y ordenó a las tropas que cesaran las hostilidades contra Álvarez quien fue nombrado comandante general del sur y, enseguida, prometió la paz entre los pueblos.

---

<sup>101</sup> Guardino, Peter, *op.cit.*, p. 147

<sup>102</sup> Guzmán Uriostegui, Jesús, *op.cit.*, p. 338

<sup>103</sup> *Idem.*

Este compromiso evidenciaba, como siempre, que los pueblos no volvían a la calma inmediatamente. Sus vínculos con los líderes locales era una manifestación de lealtad, pero también una expresión donde quedaban al descubierto resentimientos particulares en contra el orden de cosas que deseaban cambiar. En Chilapa, por ejemplo, los indígenas atacaron a las familias acomodadas "donde robaron y asesinaron a no pocas personas", algunas de estas familias lograron apenas salir del lugar con dirección a Iguala. Alvarez exhortó a los chilapanecos a volver a la calma "y adoptaren el nuevo gobierno para vivir en paz".<sup>104</sup>

Fue pues hasta el mes de octubre cuando los conflictos internos cesaron casi por completo "y los remitidos de Alvarez y demás surianos se encaminaron a señalar la paz de la región". Fue también en este mes cuando la prensa capitalina empezó a recibir las primeras consideraciones de aquellos rumbos del sur en torno a la guerra contra Estados Unidos. El 14 de octubre Alvarez escribió al ministro de Guerra lo siguiente: "Todos los habitantes del Sur, señor, se hallan animados del más ardiente patriotismo para derramar hasta la última gota de sangre en defensa de nuestra cara independencia; si esos infames conquistadores se acercasen, como se cree, al puerto de Acapulco e intentasen algún desembarco, no dude V.E. que serán escarmentados con el valor y el machete de los surianos, quienes están ya aprestados para repeler a esa canalla nacida de la escoria de la plebe de las naciones del mundo".<sup>105</sup>

Realmente este comunicado era sincero y efectivo. No había razón por el cual no emprender la defensa de la patria y luchar contra el invasor, máxime cuando en ella se encontraba en vigor la Constitución de 1824. Alvarez a partir del 22 de octubre se dedicó a recorrer la mayor parte de las regiones del sur para evaluar la situación de las poblaciones. Salió de Acapulco, pasó por Tixtla y luego llegó a Tepecuacuilco, donde se quedó hasta el 1º de noviembre; de ahí siguió para Iguala y el 3 de ese mes se fue para Teloloapan; después marcharía para Tierra Caliente. Como resultado de este recorrido informó al ministro de guerra que la gente de los pueblos mostraron "su júbilo y simpatías al nuevo gobierno".<sup>106</sup> La

---

<sup>104</sup> *Ibid.*, pp. 343-344

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 344-345

<sup>106</sup> *Ibid.*, pp. 346-347

región que no parecía estar bien definida era la Costa Chica. Para este tiempo, como había sucedido en otros momentos, esta región rivalizaba con la Costa Grande donde Alvarez era el jefe principal. La rivalidad no era propiamente entre los pueblos sino con varios oficiales del ejército. A solicitud de estos últimos, Alvarez acudió a la Costa Chica para conferenciar con ellos. Alvarez buscó convencerlos no sólo en cuanto a reconocer a un gobierno que se preparaba para gobernar dentro de un régimen federal, sino también para buscar la unidad entre ambas costas y emprender así la lucha contra "el enemigo perverso (del norte) que pretendía arrebatarles su tierra y robarles su nacionalidad que habían ganado a costa de sudor y sangre en la lucha contra los españoles". Eran, pues, claros estos propósitos. Pero había un tercero. Alvarez les manifestó que la unidad entre los surianos también traería consigo otros logros para el rumbo como era: el "destinado a formar un estado poderoso, rico e independiente en la federación mexicana".<sup>107</sup>

Esto último era una propuesta que el gobierno general había dejado pendiente desde el año de 1841. Con el restablecimiento del sistema federal se habría de hecho la posibilidad de exponer e insistir sobre este proyecto. Pero esta inquietud surgía en un marco de preparación de la guerra en contra del invasor. Aunque el supremo gobierno no se oponía a los propósitos de Alvarez, las circunstancias del país no permitieron tener alguna resolución definitiva. Alvarez se preparó para defender la patria. Llegó a juntar, de entre los pueblos, cerca de tres mil soldados. A principios de mayo, después de una orden del supremo gobierno, emprendió camino rumbo a la capital con el lema de ¡Guerra sin tregua a los bandidos del Norte! ¡Viva la República! Hubo pueblos en el sur como Tetipac y Teloloapan que se levantaron de manera voluntaria: "se lanzaron a la lucha con recursos de la misma población, sin esperar llamado ni paga".<sup>108</sup> Pero también hubo pueblos de la región de la montaña que no participaron. Por el contrario se encontraban intranquilos y sublevados. El indígena Santiago Domingo del pueblo de Hueycantoncingo los acaudillaba. A Chilapa acudió el comandante principal de la Línea del Sur Ignacio Campos para conferenciar con estos pueblos insurrectos e invitarlos a volver a la paz y la unión, porque era menester hacerlo "en circunstancias en que la Patria lo exige,

---

<sup>107</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, p. 169

<sup>108</sup> Guzmán Uriostegui, Jesús, *op.cit.*, p. 352

para contar con el auxilio de sus hijos que defiendan la independencia... que se haya amenazada y en peligro de perderse".<sup>109</sup>

Los indígenas de esta región se tranquilizaron, pero no existe alguna evidencia que nos indique alguna manifestación de éstos en defensa de la patria. Allí se quedaron en sus pueblos, con sus problemas y sus disgustos que posteriormente habrían de seguir manifestando. Mientras tanto, Alvarez, con sus soldados en la capital, poca actividad tuvieron. Los desacuerdos y desavenencias entre las principales cabezas del ejército trajeron la derrota. La pasividad de Alvarez frente al enemigo fue bastante criticada por otros jefes militares e historiadores de su tiempo como Zamacois.<sup>110</sup> Como dice Busnell, la "campaña había cubierto a Alvarez con algo de lodo pero con poca gloria". Al quedar concluida la guerra con el tratado de Guadalupe Hidalgo (1848), mediante el cual México aceptó una nueva frontera a cambio de 15,000,000 dólares y el compromiso del vencedor de cubrir reparaciones de guerra, Alvarez regresó al sur con la tarea exclusiva de seguir pacificando y metiendo al orden a pueblos indígenas insurrectos y a los "bandoleros" "asaltadores de caminos".<sup>111</sup>

### *La erección de un nuevo Estado*

La idea de erigir una nueva entidad en las regiones del sur surgió de parte de los caudillos y líderes locales quizá desde antes de la consumación de la independencia. José María Morelos puso la iniciativa con la creación de la Provincia de Tecpan, la cual era de filiación insurgente y comprendía "todo el territorio del Sur", el mismo que Morelos había dominado en sus campañas militares. Para Morelos, la creación de la Provincia fue una medida organizadora con el fin de "obtener los mayores beneficios del territorio que iba

<sup>109</sup> AHEM/Fondo Gobierno/Vol. 174/Exp. 16/fs. 2-6

<sup>110</sup> Zamacois, Niceto de, *Historia de Mejico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, ...*, Mejico, J.F. Parres y Compa. Editores, 1879, tomo XII, pp. 797-798

<sup>111</sup> Bushnell Clyde, Gilbert, *op.cit.*, pp. 171, 176-177

conquistando". Los límites de la Provincia quedaron bien definidos: "debe ser su raya divisoria el río de Zacatula y que llaman de las Balsas, por el poniente, y por el norte el mismo río a arriba, comprendiendo los pueblos que están abordados al río, por el otro lado, distancia de cuatro leguas, entre los que se contará Cosamalá, y de aquí siguiendo por el oriente a los pueblos de Totolzintla, Tlacozotitlán; para el sudeste, a la línea recta de la Palizada, portezuelo de mar que ha dado mucho quehacer en la presente conquista, quedando dentro de Tixtla y Chilapa, y otro que hasta ahora hemos conquistado".<sup>112</sup>

Aunque la Provincia "continuó existiendo de derecho en tanto hubo un principio de gobierno entre los insurgentes",<sup>113</sup> ella ya no fue reconocida por los gobiernos constitucionales del México independiente. No obstante, conforme a la formación de las capitanías y comandancias generales (que eran delimitaciones militares), aquel territorio se mantuvo bajo el control de los caudillos surianos (Guerrero, Bravo, Alvarez, etc.) quienes en distintas esferas militares y políticas dieron a conocer su deseo de constituir en aquel territorio un nuevo Estado. Particularmente Vicente Guerrero dejó muy viva esta intencionalidad en Juan Alvarez.<sup>114</sup>

La propuesta formal, sin embargo, apareció hasta el año de 1841 después de que mermaron, como sabemos, los enfrentamientos políticos y militares entre los principales caudillos surianos involucrados en los acontecimientos políticos nacionales para establecer una forma de gobierno en el país: central o federal. Es decir, después de las desavenencias entre el federalista Vicente Guerrero con Nicolás Bravo (defensor del centralismo), y de éste último con Juan Alvarez fiel seguidor y continuador de las ideas federales de Guerrero muerto en 1831.

En efecto, hacia el año de 1841, las diferencias políticas entre los principales caudillos (que habían provocado un número importante de enfrentamientos internos en el

---

<sup>112</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p. 14

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 15

<sup>114</sup> En noviembre de 1849, Alvarez llegó a comentar "que más de mil veces me manifestó el señor su padre político (Guerrero), que deseaba ver Libre y Soberano" el sur. Clyde Gilbert Bushnell, *op.cit.*, p. 191

sur) ya no parecían ser tan grandes. Paradójicamente fueron los acontecimientos políticos nacionales los que habrían de permitir una coalición entre los antiguos rivales. Como hemos visto, desde el año anterior habían aparecido protestas en distintos puntos del país en contra del régimen centralista de las Siete Leyes, establecido desde el año de 1836. Tanto Nicolás Bravo como Juan Álvarez se unieron a esas protestas. Ambos llegaron a coincidir en que debía haber un cambio en el gobierno de la nación. La movilización en contra del régimen centralista de las Siete Leyes tuvo importante apoyo en el ámbito nacional. En el sur, Álvarez se levantó en armas desde la costa y Bravo se negó apoyar al gobierno central cuando éste se lo solicitó. Anastasio Bustamante, que era el presidente, poco pudo hacer para defenderse y conservar el cargo; sus oponentes, el 7 de octubre de 1841, eligieron presidente provisional a Santa Anna.<sup>115</sup>

En esta ocasión, Álvarez y Bravo actuaron juntos en atención a un problema nacional. Pero pronto se conoció que no era su única intención. Aprovecharon la ocasión prevaleciente en el país para declarar que el sur estaba preparado para gobernarse por sí mismo y que existían multitud de representaciones de los pueblos pidiendo su separación del Departamento de México. De tal forma que, tres días después de la elección de Santa Anna, y aprovechándose de la crisis política, lanzaron un manifiesto donde solicitaban la erección, en la parte meridional del Departamento de México, de uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco.<sup>116</sup> En dicho manifiesto se estipuló que el Departamento debía de componerse de los distritos de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Taxco, Tlapa; subprefectura de Huetamo, y el distrito de Cuernavaca si se quería incorporar. Además se asentó que se convocaría en la brevedad posible a una "Junta de Notables" en la ciudad de Chilpancingo que se ocuparía de extender el acta de separación, elegir a los "principales" del Departamento, y señalar las bases del régimen interior en tanto el gobierno general establecía las que debían regir en toda la República. Publicado este documento, se circuló a todos los pueblos.<sup>117</sup> Las reacciones de los pueblos sobre este

---

<sup>115</sup>AHEM, Fondo Gobernación, Vol. 167, Exp. 7, fs. 1-4; Noriega Cecilia, *Op.cit.*, p. 29

<sup>116</sup>*Manifiesto de los Escmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez dirigido a los...* p. 4

<sup>117</sup>Domínguez, Miguel, *op.cit.*, pp. 81 y 87

asunto en particular habrían de revelar, como en otros casos, formas y actuaciones diversas que habrían de complicar, de alguna u otra forma, el éxito del proyecto.

Aunque Nicolás Bravo argumentó que todos los pueblos del sur recibieron el manifiesto con "entusiasmo y lo solemnizaron", a Chilpancingo, donde se instaló la "Junta de Notables de los Pueblos del Sur", sólo llegaron ochenta representantes de cuarenta y dos pueblos, siendo que el total de los pueblos considerados como surianos eran más de trescientos. Bravo hizo saber que, efectivamente, habían hecho falta la representación de "algunos" pueblos contemplados en la formación del nuevo Departamento, pero manifestó que no habían podido asistir "por temor de los compromisos y las amenazas".<sup>118</sup> El hecho de que los separatistas se esforzaran por difundir que la generalidad de los habitantes del sur estaban por la propuesta de erección se entiende en cuanto a lograr un consenso político amplio en su favor, pero ciertamente hubo pueblos que no encontraron en ella una mejor conveniencia. Por ejemplo, a la subprefectura de Huetamo acudió una comisión para incitarlos a pertenecer al nuevo Departamento. El subprefecto, mediante votación secreta, exploró la voluntad de los vecinos de los pueblos para saber a que "Estado" querían pertenecer si al de Michoacán o al nuevo que se pretendía formar. La respuesta fue que "una mayoría inmensa estuvo por el de Michoacán". Sólo el pueblo de Coyuca mostró interés en el proyecto.<sup>119</sup>

Mientras tanto, en la ciudad de México el manifiesto sorprendió a muchos y hubo una fuerte reacción en su contra. Para varios dirigentes nacionales lo que buscaban los caudillos surianos era inoportuno ante la situación en que se encontraba el país.<sup>120</sup> Ellos, en

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, pp. 35, 85, 87 y 92

<sup>119</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM), Legislatura VIII, Varios, C. 1, Exp. 2, 1848

<sup>120</sup> Mariano Riva Palacio escribió a Alvarez "sobre lo inoportuno de esas peticiones en los momentos en que se requería la unión de todos los jefes de la zona". Manuel Gómez Pedraza hizo lo propio y escribió a Alvarez lo siguiente: "yo esperaba y espero en usted la más eficaz y sincera cooperación para llevar a cabo el proyecto de la nueva administración que no es otro que el desarrollo de nuestras ideas comunes y cuando contaba con tal cooperación me encuentro que usted sin pensarlo nos lanza una manzana de la discordia. Tal era el proyecto de erigir de hecho un nuevo departamento sin esperar el beneplácito de los departamentos limítrofes y sin consultar la autoridad hábil para tales disposiciones". Cecilia Noriega, *op.cit.*, p. 54

efecto, se habían aprovechado de la crisis política ("en que nos hallamos sin gobierno y sin representación popular") para conseguir sus propósitos. Lograron, inclusive, instalar la Junta de Notables y exponer, en entusiásticos discursos, sus deseos de separación. Pero, efectivamente, era un mal momento. Al poco tiempo, fueron convencidos de que sus planes no podían continuar. El gobierno argumentó que el asunto debería quedar en suspenso hasta la reunión del nuevo Congreso. Por ese motivo, Bravo y Alvarez (almas de la empresa), "recomendando la calma", expresaron de un modo claro, que sería bien se guarde que la próxima representación nacional que dentro de pocos días se iba a convocar, según el plan de Tacubaya, declarara justo, conveniente y legal que el vasto Departamento de México se dividiera. De esa forma se convino, por lo pronto, suspender la erección del nuevo Departamento "hasta la resolución del nuevo Congreso constituyente".<sup>121</sup> Así pues, el proyecto no prosperó, ya que la situación política del país lo impidió.

En noviembre de 1842 se inició la discusión del proyecto de la nueva Constitución, pero el 19 de diciembre los autores del Plan de Huexotzingo, secundados por la guarnición de México, pidieron que una Junta de Notables fuera la encargada de elaborarla, lo que provocó que el gobierno disolviera el Congreso, y de conformidad en el Plan se nombró la Junta que quedó instalada el día 2 de enero de 1843. Este cuerpo fue el que expidió las bases constitucionales llamadas Bases de Organización Política de la República Mexicana. Ley fundamental que rigió a partir del día 13 de junio de 1843, y se mantuvo en el país hasta la expedición del decreto de 2 de agosto de 1846. Durante este tiempo, no tuvo cabida la propuesta de los surianos de erigir en el sur una nueva unidad política.

Para esos años, como se ha visto, aparecieron una serie de levantamientos intermitentes y espontáneos entre los pueblos indígenas en distintos puntos de las regiones del sur. Las causas principales: los problemas de la tierra y las contribuciones. Tanto Alvarez como Bravo, en respuesta a las peticiones que les hiciera el supremo gobierno, se dieron a la tarea de pacificar a los pueblos. Los procedimientos para lograrlo diferenciaron

---

<sup>121</sup>Domínguez Miguel, *op. cit.*, pp. 93-94 y 37

a uno del otro. Hemos dicho, que Alvarez trato de negociar y persuadir a los pueblos indígenas demostrando simpatías por ellos, mientras que Bravo casi siempre usó la fuerza armada para escarmentar y tranquilizar a los sublevados. Desde luego, Alvarez también hizo uso de la fuerza armada para apaciguar algunos pueblos que se mostraron reacios de volver al orden, pero por lo general lanzó voces conciliadoras haciendo promesas a los pueblos de que sus reclamos, que los habían orillado a sublevarse, serían satisfechos. Su papel como pacificador, conciliador y mediador seguía también el propósito de seguir acrecentando su influencia en aquellas regiones y ganarse más adeptos para echar andar el proyecto suspendido en 1841 de erigir la nueva entidad en el sur, y que estaba esperando mediante la resolución que diera el gobierno general.

La resolución llegó hasta el mes de mayo de 1847. El Congreso Constituyente promulgó la ley llamada "Acta Constitutiva y de Reformas de los Estados Unidos Mexicanos". Con ello se restableció el sistema federal de gobierno, y muy pronto se decretaron reformas. Así, el 28 de mayo de 1847, se dispuso en el artículo 6º, la formación del nuevo Estado con el nombre de Guerrero en honor al insigne insurgente. El nuevo estado debía estar compuesto por los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto a Puebla y la quinta a Michoacán, siempre que las legislaturas de esos tres estados dieran su consentimiento en tres meses. Empero, durante el período fijado, los sucesos importantes de la invasión norteamericana y ocupación de las principales ciudades impidieron que se diese respuesta sobre la voluntad de las legislaturas estatales.<sup>122</sup> En consideración a esto, el Congreso general, en virtud de una iniciativa del Ejecutivo de la Unión, declaró no haber transcurrido aquel período y decretó otro nuevo que debía correr a partir del 19 de agosto de 1848,<sup>123</sup> es decir, pocos meses después de los tratados de paz firmados entre México y el país invasor de Norteamérica.

---

<sup>122</sup> AHCEM, Legislatura VIII, Varios, C.1, Exp.2, 1848

<sup>123</sup> Dublan, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublan y Lozano, Hijos, 1876, tomo V, p. 438

En los pueblos del sur no tardó mucho en conocerse la noticia de la determinación del 19 de agosto. Hubo, como era de esperarse, diversas reacciones. Alvarez, para entonces, ya se había ganado un mayor reconocimiento en la mayor parte de las regiones surianas. Muchos pueblos le correspondían porque pudieron encontrar en él apoyo en la resolución de sus antiguos problemas. Ello garantizaba, en gran medida, un buen éxito a la propuesta emprendida. Sin embargo, Alvarez tuvo que trabajar "asiduamente para ganar adeptos para sus planes de erigir el estado de Guerrero".<sup>124</sup> Muchos pueblos estuvieron de acuerdo en pertenecer al nuevo Estado, pero también hubo pueblos que, al igual que en 1841 cuando se propuso crear el Departamento de Acapulco, no se manifestaron muy en favor del proyecto. Esa fue precisamente la consideración que hizo el diputado Miguel Ybarra en una de las sesiones del Congreso local en 1851. Según él, "los pueblos hicieron oposición tenaz y decidida" a la propuesta de erección "porque entrevieron las muchas gabelas que serían necesario imponerles y el trabajo personal que se les exigiría para la construcción de edificios, presidios para el gobierno, y otra clase de obras que se emprenderían"; y aseguró que los indios (expresando su sentir) varias veces le dijeron: "señor ¿qué será más fácil engordar a un marrano carnudo o a uno flaco? ¿qué será más costoso, remendar una casa o hacerla de nuevo?"<sup>125</sup>

Aceptar, pues, la propuesta de erección significaba para varios pueblos indígenas mayores cargas y obligaciones, haciendo saber que sus preferencias estaban por continuar en la misma situación en que se hallaban. Este hecho particular de varios pueblos revela que, en efecto, no se había logrado todavía un consenso amplio en favor de la propuesta de erección. En particular los que no habían mostrado interés en el proyecto eran pueblos de la Montaña y algunos de la Tierra Caliente.

Ahora bien, estos pueblos que de manera espontánea habían expresado su rechazo sólo eran una parte, porque también hubo otros que, persuadidos por jefes regionales,

---

<sup>124</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p.184

<sup>125</sup> AHEG, Libro 1º de Actas de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1851, Sesión del día 3 de julio de 1851, fs. 368-374

mostraron su oposición al proyecto de erección. Por ejemplo, Florencio Villarreal fue uno de esos jefes que actuó decididamente, "dirigiendo intelectualmente asonadas y motines", para que pueblos como los de la Costa Chica no aceptaran ser parte del nuevo estado; Villarreal había hecho saber que Alvarez, al lograr sus fines, "les impondría la contribución de un peso por casado..." y que "si aceptaban el nuevo estado les vendrían muchos males". Como resultado de esto el pueblo de Ometepec, por ejemplo, pidió continuar dependiendo de Puebla.<sup>126</sup>

Actitudes semejantes a las de Villarreal también la adoptaron varias autoridades distritales y municipales (prefectos, subprefectos y alcaldes) en distintos puntos del sur. Por ejemplo, en la Tierra Caliente de Michoacán, en 1848, hubo cambio de ayuntamiento en Coyuca; no obstante que este pueblo había mostrado interés en el proyecto, el nuevo presidente municipal empezó a trabajar en contra de la anexión e hizo saber al Congreso local que si su suerte no iba a mejorar en el nuevo estado, no estaba entonces por que se le borrara del "catálogo michoacano".<sup>127</sup>

Así pues, la tarea se tornó bastante complicada para Juan Alvarez y sus seguidores para lograr los propósitos de erección de la nueva entidad. A los pueblos que mostraron su rechazo, porque entreveían más trabajo y obligaciones, se les disuadió "manifestándoles que sus temores eran pánicos, porque su nuevo gobierno compuestos de individuos del país, los verían como a hijos: que las contribuciones se les disminuirían en gran parte lo mismo que el trabajo personal".<sup>128</sup> A los que dudaron y se rebelaron, por las incitaciones que les hicieran algunos líderes regionales o autoridades locales, se les conminó a volver al orden y en algunos casos se les invitó a dialogar. Por ejemplo, en Tlapa Alvarez celebró una junta con los ayuntamientos de Olinalá y Alcozauca con asistencia del prefecto donde les hizo saber de sus intenciones.<sup>129</sup> Asimismo, en Santiago Tenango, por intermedio de Luciano

---

<sup>126</sup>Domínguez, Miguel, *op.cit.*, pp. 53-54

<sup>127</sup>AHCEM, Legislatura VIII, Varios, C.1, Exp. 2, 1848

<sup>128</sup>AHEG, Libro 1º de Actas de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1851, Sesión del día 3 de julio de 1851, fs. 368-374

<sup>129</sup>Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p. 54

Cantú, reunió "a los alcaldes principales de los pueblos de Petlacala, Ahuacatepec,, Cualac, Zacualpa, Ahuexotla, Cuatlalco, Ayozinapa, Cuautepec, Cuachimalco, Aquilpa, Cuatololo, Cacahuatepec, Atlamajalcingo del Río, Tlaquilcingo, Atlamajaque, Excateopan, Malinaltepec", para aclarar "todas las maquinaciones de Villarreal", y una vez hecho esto, los pueblos resolvieron entonces apoyar a Juan Alvarez.<sup>130</sup>

Empero, estas formas de convencimiento no fueron las únicas. También habría que mencionar, que las tropas de Alvarez (como sus agentes), que se encontraban distribuidas en todo el territorio del sur (incluyendo algunos puntos que no estaban bajo su mando), "poco a poco fueron invadiendo los poblados circunvecinos de los estados de México y Michoacán, tratando de convencer o comprometiendo por la fuerza a sus moradores a solicitar también la anexión".<sup>131</sup>

En la región de Taxco y Sultepec, por ejemplo, se registraron movimientos hostiles en contra del gobierno del Estado de México y en estos mucho tuvo que ver Juan Alvarez, pues según un informante este jefe militar no "dudó un momento atraerse aquella reunión de gente armada, para apoyar en ella sus pretensiones". Los motivos de la hostilidad no se precisan con toda claridad: se habló de una guerra de castas y de la opresión en que vivían aquellos pueblos "con las exorbitantes y arbitrarias contribuciones"; pero también se dijo que Alvarez encontró una notable deferencia de aquellos pueblos "por el abrigo que su persona daba a los criminales sus cómplices en la asonada contra el E.S. gobernador".<sup>132</sup>

La injerencia de Alvarez en estos lugares no sólo se estrechó en brindar apoyo a los descontentos para ganarse partidarios, sino que además llegó a nombrar autoridades para que mandaran en aquellos distritos, sin importarle que el Jefe provisional del Estado hubiese hecho también nombramientos de funcionarios. Como era de esperarse, el gobierno local no reconoció "a las autoridades intrusas y usurpadoras", pero poco éxito tuvo en

---

<sup>130</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 226

<sup>131</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p. 54

<sup>132</sup> AHEM, C. 078.0, Vol. 154, Exp. 6, 1848, 17 fs.

lograr calmar aquellos pueblos atraídos con la figura de Juan Alvarez. Se dio a conocer que del distrito de Taxco se enviaron "actas de absoluta insubordinación, de separación e independencia", en favor de la propuesta de erección. Lo mismo hicieron casi todas las municipalidades de Sultepec a pesar de no estar contempladas como territorio del nuevo estado; al poco tiempo estas últimas municipalidades habrían de retractarse.<sup>133</sup>

En los pueblos de Tierra Caliente pertenecientes a Michoacán también hubo dificultades. De acuerdo con las últimas iniciativas sólo la municipalidad de Coyuca estaba contemplada dentro del proyecto; pero varios pueblos de la región mostraron su preocupación ante la presencia de varios agentes militares que obraban en favor de Alvarez y su proyecto. El municipio de Pungarabato y pueblos sujetos, por ejemplo, hicieron saber a la legislatura michoacana que no estaban por la propuesta de Alvarez y que no les convenía segregarse del estado al que pertenecían, "aún cuando se les brindase con mayores garantías y menos impuestos que los que actualmente reporta, y que en el caso que la superioridad dispusiese desprenderse de la municipalidad, sus moradores más bien emigrarían a otros puntos del mismo estado que resentir las consecuencias consiguientes a la erección del nuevo". La mayoría de las autoridades de aquella región (prefecto, subprefecto y representantes de otros ayuntamientos) también estuvieron por el mismo sentimiento al de los de la municipalidad de Pungarabato.<sup>134</sup>

Esta situación prevaleciente, provocó, al seno de las legislaturas de los estados afectados, fuertes debates en favor y en contra de la erección del nuevo estado, lo que trajo como resultado que dichos congresos no dieran una resolución definitiva. Puebla consintió la separación de su "departamento de Tlapa" siempre y cuando se explorara la voluntad de los pueblos que conformaban dicho departamento; mientras que Michoacán se negó a ceder la municipalidad de Coyuca. El Estado de México, por su parte, admitía la segregación de sus distritos de Tasco, Chilapa y Acapulco solamente si los otros dos estados afectados

---

<sup>133</sup> Idem.

<sup>134</sup> AHCEM, Legislatura VIII, Varios, C. 1, Exp. 2, 1848

consentían en los mismos términos prevenidos en el artículo 6° del Acta Constitutiva de 1847.<sup>135</sup>

Así, pues, conforme a lo que fijaba el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 no se llenaban los requisitos. Todo parecía que el proyecto de erección no alcanzaría el fin anhelado. Sin embargo, el presidente de la República Joaquín Herrera (de quien provino el decreto del 19 de agosto), había mostrado, desde su arribo al poder, un gran interés sobre este asunto en particular. Herrera le había hecho saber al Ministro de Guerra y Marina, Mariano Arista, que "deseaba sinceramente darle gusto al señor Alvarez en su empeño de crear el estado de Guerrero..., pero para ello precisaba la tranquilidad de todos los pueblos". Es decir, Herrera no se negaba a la erección de la nueva entidad, siempre y cuando su principal caudillo se comprometiera a la pacificación de todo el sur. Alvarez no sólo dio a conocer su disposición a colaborar con el nuevo gobierno sino que precisó su lealtad a él.<sup>136</sup>

La paz en el sur, como hemos visto, no sólo dependía de que Juan Alvarez se tranquilizara, sino que los demás pueblos que con frecuencia se insurreccionaban de manera espontánea, lo hicieran en los mismos términos. Confiar en Alvarez la pacificación tenía para Herrera un doble propósito: que el caudillo del sur dejara de incitar a los pueblos y terminar en definitiva con los brotes de rebelión. Restablecer el orden en el sur fue, pues, para el presidente Herrera una de sus principales metas. Herrera creía que esto solo podría lograrse si se daba solución definitiva a la propuesta de erección del nuevo estado. Al menos eso fue lo que comunicó al gobierno de Michoacán diciéndole que se encargara de ese "importantísimo asunto... pues la ansiedad de los pueblos del sur es grande, después de que con el acta de reformas se les hizo consentir en que aquél rumbo sería erigido en

---

<sup>135</sup> Con anterioridad, el gobernador Francisco Modesto Olaguíquel, había perseguido y castigado "a todos los partidarios de la separación que habitaban en sus dominios, y llegó a destituir al prefecto de Taxco, por el simple hecho de haber proporcionado informes al Gobierno Nacional sobre los ayuntamientos de su distrito que deseaban la independencía". Domínguez, Miguel, *Op.cit.*, pp. 51, 95 y 97

<sup>136</sup> Herrera había invitado a Mariano Riva Palacio a fungir como secretario de hacienda. Este último mantenía una gran amistad con Alvarez, quien al saber que su amigo estaba "nuevamente en el timón", lo celebró gustoso. Alvarez le hizo saber de su lealtad y le aseguró su gran disposición por ayudar al nuevo gobierno. Clyde Gilbert Bushnell, *op.cit.*, pp 184-189

estado, y a la menor demora en la resolución podría a caso dar lugar que se alterara la tranquilidad pública".<sup>137</sup>

Desde luego, éste comunicado se produjo también a raíz de que Alvarez había solicitado a los pueblos del sur hiciesen por escrito sus peticiones de separación. Alvarez, desde fines de febrero de 1849, "comenzó a recibir actas de adhesión", las que fue turnando al Ministro de Guerra "a fin de que con ellas se diera cuenta el señor Presidente y se enviasen a la Cámara de Diputados".<sup>138</sup> Ciertamente en varios pueblos del "distrito de Tasco y otros muchos", Coyuca, Chilapa, Acapulco, etcétera, "se levantaron actas voluntariamente pidiendo la erección del estado".<sup>139</sup> Pero también hubo pueblos que no dieron a conocer alguna manifestación en favor de la anexión y por el contrario algunos continuaron oponiéndose a su segregación; y otros, siguieron participando en algunas acciones armadas como la encabezada por Faustino Villalva en Cocula, cerca de Iguala, en favor de Santa Anna. Para Alvarez fue de suma importancia detener este tipo de rebeliones en particular porque sabía muy bien de la existencia de "espíritus volátiles" entre los indígenas que siempre se sumaban a cualquier rebelión. Marchó a Chilapa, centro de conflictos, para frenar cualquier insurrección y así asegurar que nada interfiriera con su plan de organizar el estado.<sup>140</sup>

Así las cosas. Finalmente en otro ámbito, como Michoacán se había negado a ceder su municipalidad y Puebla y el Estado de México habían aceptado condicionalmente, el presidente Herrera, que había agotado "los medios amistosos de convencimiento" para que los estados afectados cediesen sin condiciones sus territorios, obtuvo que el Congreso general, basándose en el inciso VII del artículo 50 de la Constitución, expidiera el decreto de 15 de mayo de 1849, que creaba el estado de Guerrero en los mismos términos como se había manejado antes. Es decir, que se compondría de los distritos de Acapulco,

<sup>137</sup> AHCEM, Legislatura VIII, Decretos, C. I, Carpeta 7, 1849

<sup>138</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p.64

<sup>139</sup> AHEG, Libro 1º de las Actas de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1851. Sesión del día 3 de julio de 1851, fs. 368-374

<sup>140</sup> Bushnell, Gilbert Clyde, *op.cit.*, p. 189

Chilpancingo, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca. Sólo que, en esta ocasión, también se dispuso que si las tres cuartas partes de las Legislaturas de la República ratificasen este decreto se procedería a dictar las medidas necesarias para que los pueblos que deban formar el nuevo Estado, "se pongan en actitud de constituirse".<sup>141</sup> Era un hecho, pues, que el gobierno general, ante las circunstancias de rebeliones en el sur y el deseo ferviente de la tranquilidad pública, buscó una determinación definitiva a favor de los separatistas. Este decreto ya no dejaba la decisión a las legislaturas afectadas, sino que serían las tres cuartas partes de las legislaturas del país las que debían de dar su aprobación.

A pesar de que se comprendió que las legislaturas de los estados que debían desmembrarse no tenían voto en la creación del nuevo estado, el Congreso de Michoacán decidió convocar a sesiones extraordinarias para "ocuparse de la votación sobre que se erija o no el estado de Guerrero". Después de analizar varios puntos sobre este asunto, el 28 de junio de 1849 aceptó y decretó la ratificación de erección del nuevo estado de Guerrero. Los Estados de México y Puebla hicieron lo mismo, así como también muchas otras legislaturas del país, por lo que el 27 de octubre quedó sancionado por el ejecutivo de la República el decreto de erección del estado de Guerrero.<sup>142</sup> Aunque hubo pueblos que no festejaron este acontecimiento, hubo otros que si lo hicieron pero con un sentimiento tácito de que las promesas, hechas por los principales impulsores de este proyecto como Juan Alvarez, serían cumplidas.

### *De 1850 a 1900*

Luego de haberse erigido el estado de Guerrero, la situación en aquellas regiones del sur no

---

<sup>141</sup> Domínguez, Miguel, *op.cit.*, p. 65

<sup>142</sup> AHCEM, Legislatura VIII, Decretos, C.I, Carpeta 7, 1849

cambió en gran medida. Las pugnas y desacuerdos entre los principales líderes locales siguieron vigentes, pero ahora dentro de un marco más regional y con manifestaciones claras de control sobre el poder local. Juan Alvarez y Nicolás Bravo siguieron siendo las figuras más sobresalientes en la nueva entidad. Pero alrededor de ellos, o de manera espontánea, fueron apareciendo otros hombres que políticamente y dentro de la milicia buscaron figurar. En los años que van de 1850 a 1900 la paz (que tanto anhelaba el presidente Herrera para el sur) no pudo lograrse completamente, no sólo porque prevalecieron problemas internos entre los propios surianos, sino porque también éstos no dejaron de ser participes en los acontecimientos de la política nacional.

Ciertamente, durante este tiempo entre los pueblos ya no existen levantamientos armados importantes como los que se generaron en los primeros años de 1840 por los problemas de tierras y contribuciones, pero es un hecho que muchos de ellos continuaron haciéndose de las armas para apoyar a líderes o jefes locales en sus luchas internas y nacionales. Se incorporaban a los ejércitos -decía Diego Alvarez- por "verdadero patriotismo: vestidos a sus expensas, socorridos cuando más con un real diario, teniendo que dejar a sus familias cuando marchan a alguna partida o a la campaña, perdiendo el pobre jornal que ganarían con su trabajo y que abandonan por el servicio a la patria".<sup>143</sup>

La participación de los pueblos en los conflictos armados puede tener varios motivos. Aunque, para este tiempo, siguen existiendo demandas básicas como el rechazo al pago de impuestos y problemas con sus tierras, la movilización de los pueblos corresponde más a vínculos personales y de solidaridad con los líderes locales que defienden intereses particulares o abanderan propuestas políticas e ideológicas.<sup>144</sup> Ciertamente, dentro de la organización del nuevo estado de Guerrero, empezó a delinarse una nueva modalidad de

---

<sup>143</sup> AHEG, Actas de Sesiones 1851, Caja Nº 1, Libro 2º, Sesión extraordinaria del 1º de diciembre, foja 207

<sup>144</sup> Desde luego, sobre el apoyo de los pueblos hacia los líderes locales se pueden anotar otras razones. Mucha gente, como los de la costa grande, se adherían a los ejércitos para escapar de la miseria y con el deseo de elevar su escala social mediante la obtención de posibles ascensos o grados dentro de los cuerpos armados.

reclutamiento: la gente que salía de los pueblos comenzó a ser incorporada a ejércitos mejor organizados e institucionalizados dentro del modelo que se llamó Guardia Nacional del Estado, pero siguieron siendo, como lo menciona Guerra, "parcelas de la sociedad movilizadas por jefes locales o por caudillos regionales" y el núcleo central de esos agrupamientos siguió "estando constituido por hombres unidos por vínculos familiares o por solidaridad pueblerina".<sup>145</sup> Como en tiempos anteriores, la gente salía de los pueblos, formaba compañías militares, se iba a la revolución y, si le iba bien, regresaba con su familia a sembrar sus parcelas.

Sin duda, el líder más prestigioso en el recién creado estado de Guerrero lo siguió siendo Juan Alvarez. Como sabemos muchos pueblos establecieron lazos de solidaridad con él y dieron muestras claras de compartir sus propuestas políticas. La erección del estado había sido un gran logro para Alvarez y sus seguidores. No obstante, dentro de la arena política habían muchas cosas todavía por definirse. Alvarez como gobernador (provisional, interino y definitivo) asumió la dirección del nuevo estado. Más el control del mismo no lo pudo tener mientras existió la figura de su antiguo adversario Nicolás Bravo. Aunque las diferencias políticas entre estos dos ya no se dirimieron en los campos de batalla como en la década de 1830, hubo claras muestras de sus desacuerdos políticos e ideológicos que se reflejaron en Congreso local en donde ambos tenían partidarios.

De todas formas, y después de algunos problemas entre los legisladores, Alvarez empezó a gobernar el estado con criterios de un gobierno federalista pero con rasgos de gobierno en donde se imponía su autoridad personal. La Ley Orgánica de 1850 que se publicó para el estado de Guerrero recogía casi los mismos preceptos que aquella que se editó en el año de 1824 para el Estado de México cuando el país se regía por el sistema federal. Esta Ley del estado regiría en tanto se elaboraba la Constitución. Sin embargo, los desacuerdos entre los legisladores para elaborar la nueva Constitución fueron muy

---

<sup>145</sup> Guerra Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo I, p.146

marcados que, para José Gómez, jefe del secretariado de Alvarez, ponía en peligro la sobrevivencia del mismo estado. Poco a poco, sin embargo, los problemas de la legislatura "tan heterogénea" fueron mermando y Gómez informaba a Mariano Riva Palacio que "a tientas y como Dios nos ha dado a entender, puedo asegurar a usted que se ha gobernado; y los pueblos aunque muy lentamente y a fuerza de constancia y tenacidad han encontrado un orden regular y marchan mejorando progresivamente su situación".<sup>146</sup>

En efecto, las Actas de Sesiones del Congreso de 1851 a 1853 revelan una actividad constante de la legislatura. Durante este corto tiempo, aunque existen peticiones de los pueblos sobre erigirse en municipalidades o sobre la suspensión del pago de contribuciones al ser afectados por los malos temporales, no hay evidencias de resoluciones que tuvieran que ver con asuntos de sublevación o descontento entre los pueblos. Al parecer, los pueblos estaban en calma y "esperando -como decía el legislador Ybarra- la promulgación de la Constitución, porque creen ver en ella realizadas las promesas que se les hicieron [disminución de contribuciones y trabajo personal], y aunque están consagradas en los principios generales que en ella se asientan, el pueblo por nuestra desgracia, no los comprende: sólo aprecia lo que inmediatamente se le hace sentir consecuente con sus intereses", y más adelante agregaba que los pueblos "antes de la publicación de la Constitución preguntaban mucho cuando se publicaría, y si se quitarían las contribuciones".<sup>147</sup>

En cierta forma, y a raíz de las viejas promesas, la legislatura tuvo mucho cuidado en editar leyes que afectaran a los pueblos. Aunque la Constitución como otros reglamentos no se apartaron de algunos principios liberales que reformaban varios aspectos de la vida de los pueblos (comteniendo inclusive el cobro de impuestos), es un hecho que siempre se buscó conducirse bajo una política de conciliación y en gran medida ni siquiera se presionó a los pueblos para que cumplieran con las leyes vigentes. Para el año de 1852 decía el

---

<sup>146</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, pp. 197-200

<sup>147</sup> AHEG, Actas de Sesiones 1851, Caja Nº 1, Libro 1º, Sesión del día 3 de julio, fs. 368-374

diputado Guillermand "que en apariencia rigen las [leyes] modernas pero en realidad no se practica sino las antiguas, anteriores a la independencia, porque los pueblos no han variado sus costumbres, y sobre todo tratándose de su felicidad se les debe procurar por los medios posibles, no siendo justo que por pegarse a la Constitución se les haya ser constitucionalmente desgraciados".<sup>148</sup>

Así las cosas. En una visión general los pueblos se encontraban tranquilos buscando, a través de peticiones legales, satisfacer asuntos particulares. La agitación de los mismos habría de provenir, más bien, por su inclusión en las movilizaciones armadas que iniciaron los líderes locales a raíz de los acontecimientos políticos y armados que se desarrollaron en el ámbito nacional a partir de 1853.

El país desde el 8 de enero de 1851 estaba gobernado por el general Mariano Arista. Las inconformidades en contra de su gobierno aparecieron casi inmediatamente después de haber asumido el cargo de presidente. Se habla de "múltiples revueltas inconexas" en el país en contra de su administración, las cuales pronto habrían de converger en una revuelta generalizada en apoyo al Plan del Hospicio suscrito en Guadalajara el 20 de octubre de 1852. El Plan exigía, entre otras cosas, que la Nación Mexicana debía constituirse bajo el sistema federal, popular y representativo, que cesaban en el ejercicio de sus funciones "todos los poderes públicos que hayan desmerecido o desmerezcan la confianza pública", y se invitaba, luego de organizar el gobierno conforme al Plan, al general Antonio López de Santa Anna a volver a la República para que se hiciera cargo del Ejecutivo nacional. El plan tuvo una importante acogida por distintos grupos y sectores sociales que puso fin a la administración de Mariano Arista el 5 de enero de 1853.

En el estado de Guerrero, sin embargo, Alvarez y sus partidarios se opusieron al Plan del Hospicio y en febrero de 1853 combatieron a un grupo de pronunciados del distrito

---

<sup>148</sup> AHEG, Libro de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1852-1853, Sesión del día 25 de mayo de 1852, fs. 218-219

de Ometepec que estaban a favor del Plan. En realidad el pronunciamiento de Ometepec perseguía otros intereses que confunden sus verdaderos propósitos, pero revelan la persistencia de fricciones internas entre los propios surianos. Varios vecinos de este lugar, aprovechándose de la crisis política en que se encontraba el país, decidieron abrazar el Plan del Hospicio para desconocer a las autoridades locales y asentar su decisión de separarse del estado de Guerrero y de unirse al de Puebla o al de Oaxaca. Aunque al parecer los pronunciados lograron recoger firmas de varios alcaldes municipales y subalternos del distrito en favor de su causa, el movimiento no tuvo ningún éxito. En el mes de marzo, Juan Alvarez, su hijo Diego y el general Tomás Moreno iniciaron acciones para someter a los sublevados. "Los tres se dirigieron a Tecuanapa, donde reunieron veintidós cargas de parque, tres piezas de artillería y varios piquetes de gente armada de la misma población, así como de Cacahuatpec y Nexpa".<sup>149</sup> El movimiento no logró ampliar su esfera de apoyo y en poco tiempo fue disuelto.

El hecho de que Juan Alvarez personalmente encabezara la pacificación de aquel territorio correspondía precisamente al doble propósito por el que se habían manifestado los pronunciados. Alvarez deseaba conservar la integridad del territorio recientemente constituido, al mismo tiempo que no veía con buenos ojos el regreso de Santa Anna, como se asentaba en el Plan del Hospicio.

Empero, a otro nivel, el regreso de Santa Anna era aclamado por distintos grupos y personalidades del país. Ante tales circunstancias, Alvarez en lugar de iniciar alguna movilización más general, convocó a un Consejo de gobierno para fijar la postura que debía adoptar el estado de Guerrero respecto al gobernante que se deseaba para la República y, en seguida, "aprobó la elección que aquel cuerpo hizo por unanimidad en favor del general Santa Anna".<sup>150</sup> A los pocos días en una carta habría de manifestar al gobernador de Puebla,

---

<sup>149</sup> En Tierra Caliente, al sur de Michoacán, también se tomaron acciones en contra de los habitantes de Coyuca que habían secundado el plan de Jalisco. María Teresa Pavia Miller, "Los avatares del nuevo estado de Guerrero", en: *Altamirano. Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero*, Año 2, Segunda Época, octubre-noviembre, Nº 12, Chilpancingo, LV Legislatura, 1999, pp. 93-97

<sup>150</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, pp. 240-241

"que sólo se había propuesto, 'en la presente crisis', conservar la paz y el orden en los pueblos que gobernaba, 'siendo por tanto indiferente a los extravíos en que incurran los jefes principales de la misma revolución y sus colaboradores, con quienes el Estado de Guerrero no ha contraído ni contraerá compromisos de ninguna clase, reservándose sólo a prestar obediencia al gobierno supremo que en el centro se establezca con aquiescencia de la nación".<sup>151</sup>

Por distintos conductos, Santa Anna recibió varios comunicados de los grupos políticos haciéndole saber, de acuerdo a sus propias posturas ideológicas y políticas, de las necesidades del país. Pero ninguna de las propuestas políticas le pareció más idónea que la expuesta por Lucas Alamán quien le manifestó, mediante una carta, que su grupo que se le "llama el partido conservador" quería conservar la religión católica y establecer un gobierno con la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes; que estaban decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se había seguido hasta entonces, mientras no descansara sobre otras bases; "contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular"; creían necesaria una nueva división territorial, que hiciera olvidar la actual forma de Estado y "facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe"; y querían hacer "una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos".<sup>152</sup> No obstante que Santa Anna debía regresar al poder conforme a lo suscrito al Plan del Hospicio que proclamaba el sistema federal, éste al iniciar su mandato (20 de abril de 1853), instaló un gobierno en concordancia con las propuestas de Alamán.

La forma de gobierno adoptada y emprendida por Santa Anna no fue del parecer del gobernador de Guerrero. En el mes de agosto, Alvarez renunció al cargo de gobernador y a la Comandancia General del Estado. Era casi un hecho que eso sucediera ya que Alvarez no

---

<sup>151</sup> *Idem.*

<sup>152</sup> *Planes Políticos, Proclamas, Manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno 1812-1940*, Introducción y recopilación Román Iglesias González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 301-304

estaba dispuesto a obedecer a un gobierno central que había decidido conducirse bajo los principios políticos de los grupos conservadores. En septiembre Santa Anna le hizo saber que no aceptaba su renuncia. Sin embargo, "veinticinco días después, Alvarez entregó al general Moreno los mandos del Estado".<sup>153</sup>

Los meses que siguieron, hasta finales de febrero de 1854, fueron de una gran incertidumbre. Alvarez ni nadie dio muestras de elaborar acción alguna en contra del gobierno de Santa Anna. Sin embargo para el presidente, según Anselmo de la Portilla, el departamento del sur le "inspiraba grandes recelos".<sup>154</sup> Bajo el pretexto de que el puerto de Acapulco sería atacado por un grupo de piratas a las ordenes del conde Gastón de Raousset para invadir el territorio nacional, Santa Anna decidió enviar tropas al departamento de Guerrero. La mayoría de las fuentes coinciden que lo de Raousset, en efecto, solamente fue un pretexto para emprender el control de aquellas regiones, donde algunas autoridades y varios militares no habían dado grandes muestras de lealtad al nuevo gobierno. Antes de esto, Santa Anna ya había enviado al coronel Zambonino a asumir el control militar de Acapulco, "pero pronto se dio cuenta que el poder con que estaba investido era ilusorio pues las tropas [formadas de los pueblos] sólo obedecían a Alvarez".<sup>155</sup>

El envío de tropas al departamento de Guerrero así como la destitución de algunos comandantes surianos de sus puestos fueron las provocaciones mayores que dieron lugar a una nueva revolución en el sur contra Santa Anna, o como dice Edmundo O'Gorman, un pronunciamiento más en "el largo inventario de asonadas" que se inscriben en "la triste estela de la marcha del país desde que su nave rompió amarras con España".<sup>156</sup> Ciertamente, Alvarez, como en otros años, empezó a prepararse para iniciar la revuelta en

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 254

<sup>154</sup> Portilla, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna, 1853-1855*, Facsímil de la edición mexicana de 1856, prólogo Andrés Henestrosa. México, Biblioteca de México, Fundación Miguel Alemán, A.C., Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 35

<sup>155</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 211; Anselmo de la Portilla, *op.cit.*, p. 37

<sup>156</sup> O'Gorman, Edmundo, "Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla", en: *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N° 16, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril 1990, p. 63

contra del gobierno central. En febrero de 1854, comenzó a dirigir proclamas a sus soldados en donde les manifestaba que "Santa Anna era el ciego instrumento de un partido detestable que había decidido devolver México a España" y que el envío de tropas al departamento sólo era un pretexto para "uncirlos al yugo de la tiranía".<sup>157</sup>

No obstante, sería hasta el mes de marzo en que iniciaría formalmente la revolución. Florencio Villarreal,<sup>158</sup> que había sido mandado llamar a la capital para responder a los cargos de mala conducta como comandante de la Costa Chica, el día 1° de ese mes elaboró un plan en el pueblo de Ayutla que proclamaba, después de algunos considerandos (como el de haberse falseado en espíritu y objeto el plan de Jalisco), el cesamiento en el ejercicio del poder público de Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios, que como él hubieran desmerecido la confianza de los pueblos; sostenía, además el plan, la elección de un presidente interino que convocaría a un Congreso extraordinario para que se ocupara de constituir para la nación la forma de República representativa popular, proteger la libertad del comercio interior y exterior, entre otras cosas más. En el artículo 9° se invitaba a los generales Nicolás Bravo, Juan Alvarez y Tomás Moreno para que adoptaran el plan y se pusieran al frente de las fuerzas libertadoras que lo proclamaban.<sup>159</sup>

Diez días después, Villarreal envió una nota al coronel Rafael Solís para invitarlo a secundar, en compañía de la guarnición de Acapulco, el plan político suscrito en Ayutla. Solís reunió en la fortaleza de San Diego a los jefes oficiales, individuos de tropa permanente, Guardia Nacional y matrícula armada para hacerles saber y conocer su opinión sobre dicho plan. Después de darlo a conocer todas las tropas se manifestaron "unánimes" en sostenerlo, pero juzgaron oportuno invitar también al coronel Ignacio Comonfort (que tantos y tan buenos servicios había prestado al sur) para que, en caso de adherirse, se pusiera al frente de las fuerzas de esa plaza de Acapulco. Comonfort, por iniciativa del

---

<sup>157</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 213; Anselmo de la Portilla, *op.cit.*, p. 44

<sup>158</sup> Florencio Villarreal era el hombre que en años anteriores había sostenido enfrentamientos contra Juan Alvarez disputándole la superioridad en la región de Costa Chica; estuvo también a las disposiciones de Nicolás Bravo y del mismo López de Santa Anna. Fernando Díaz Díaz, *op.cit.*, p 260

<sup>159</sup> Portilla, Anselmo de la, *op.cit.*, (Apéndice), pp. XV-XIX

gobierno central, había sido destituido como administrador de la aduana de Acapulco, por lo que no sólo aceptó adherirse al plan sino también sugirió "algunos ligeros cambios" al mismo "con el objeto de que se mostrara a la nación con toda claridad". Los cambios sugeridos por Comonfort, no alteraban los propósitos primordiales del plan, mismo que mantenía la invitación a Bravo, Alvarez y Moreno "para ponerse al frente de las fuerzas libertadoras".<sup>160</sup>

Nicolás Bravo rehusó unirse a la revuelta,<sup>161</sup> en cambio Juan Alvarez y Tomás Moreno "correspondieron con entusiasmo a la invitación".<sup>162</sup> En seguida Alvarez expidió ordenes a las tropas que "lo obedecían" y las llamó "Ejército Restaurador de la Libertad". Para entonces, las fuerzas de Santa Anna ya habían invadido parte del territorio del departamento de Guerrero y contra ellas dirigió su campaña Juan Alvarez. Aunque ya había en Guerrero ejércitos constituidos, en realidad, las tropas de Alvarez seguían nutriéndose, como siempre, de la gente que salía de los pueblos, sobre todo de aquellos ubicados en la Costa Grande. De allí que Anselmo de la Portilla dejara dicho que los pueblos que se adherieron al plan revolucionario muchos eran de la Costa Chica, casi todos los de la Costa Grande, y le secundaron poco después los del sur de Michoacán.<sup>163</sup> Algunas fuentes buscan precisar el número de soldados que conformaron el ejército que se levantó a favor del Plan de Ayutla: Comonfort en Acapulco contaba con menos de 500 hombres, Villarreal en Costa Chica con 700 hombres de infantería, las tropas de Juan Alvarez eran difícil de precisar su número, y se hablaba de grupos guerrilleros que se esperaba operarían por el río Mexcala, Cuautepec, Ayutla, San Marcos, Agua Zarca, Peña, Mochitlán, Quechultenango y Chilapa.<sup>164</sup>

Así pues, como lo estimó la prensa de México, la revolución de Ayutla se veía como una revuelta de no mucha importancia. Y en realidad así lo era. Fuera de las tropas

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, pp. XIX-XXVII

<sup>161</sup> No conocemos con detalle los motivos de esta decisión, lo que sí sabemos es que Bravo para estas fechas se encontraba enfermo y al poco tiempo habría de morir.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 56

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 58 y XXIX del apéndice

constituidas de Acapulco y algunas de Costa Chica, sólo los pueblos leales a Alvarez ubicados en la Costa Grande acudieron de inmediato al llamado que se les hizo a las armas.<sup>165</sup> Alvarez esperaba que otros pueblos también se adhirieran al movimiento. Sin embargo, esto sólo pudo ser conforme el movimiento fue desarrollándose. Para ello, tanto Alvarez, Moreno y Comonfort suscribieron varias proclamas incitando a los pueblos a colaborar con el movimiento. El discurso elaborado en estas proclamas no se apartaba de los objetivos centrales del movimiento: en contra de Santa Anna que se había entregado "en brazos del partido parricida... que compró infamemente la cabeza del ilustre general Guerrero", en contra de los tiranos y del despotismo, y en defensa de las libertades, la República, la independencia y el federalismo por ser "el sistema más adecuado a un país como el nuestro."<sup>166</sup> No se exponían otras razones. Si bien en los considerandos del Plan de Ayutla se hablaba de que los pueblos se encontraban oprimidos por las cargas onerosas de las contribuciones, sin consideración de su pobreza general, en las incitaciones hechas por las principales cabezas del movimiento de Ayutla ya no se hace alusión a esta clase de problemas y agravios. El blanco del movimiento era muy claro: contra Santa Anna y su forma de gobierno. Así es que, los pueblos que abrazaron el Plan de Ayutla debieron tener lo suficientemente claros estos propósitos. Varios pueblos que se unieron de inmediato al movimiento y otros más que lo hicieron posteriormente ya habían dado muestras de solidaridad y de apoyo a Juan Alvarez por semejantes razones en años anteriores.<sup>167</sup> Ello lo pudo comprobar después uno de los generales del gobierno que habría de emprender posteriormente acción en contra de los sublevados, al decir: "bien sabido es que la gente que obedece a los facciosos, no recibe ni armas ni sueldo, ni viveres sino que cada uno se

---

<sup>164</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 218

<sup>165</sup> Para el periódico *El Universal* sólo podían seguir a Alvarez "tres clases de hombres: los 'indios', los 'semi-barbaros', que deseaban exterminar 'nuestra raza' y los federalistas de 'mala fe' que buscaban la desgracia de la República". Fernando Díaz Díaz, *op.cit.*, p. 262

<sup>166</sup> Portilla, Anselmo de la, *op.cit.*, pp. XXIX-LX, Muñoz y Pérez, Daniel, *El General Don Juan Alvarez. Ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*, México, Editorial Academia Literaria, 1959, p.48

<sup>167</sup> Además, el influjo y "la superioridad real y efectiva" que don Juan ejercía sobre sus paisanos era debida a que éstos veían en él al "soldado de Morelos, al compañero de Guerrero... y al hombre de inmensos recursos, que cuenta con lo mejor en tierras y ganado". Fernando Díaz Díaz, *op.cit.*, p.259

presenta armado y con sus provisiones, y que engañados miserablemente sacrifican su existencia e intereses sin recibir la menor retribución de los que los comprometen".<sup>168</sup>

Para combatir a los pronunciados, fuerzas considerables del gobierno marcharon con dirección al departamento de Guerrero. Santa Anna dio ordenes para que todos los departamentos limítrofes avanzaran tropas hacia Guerrero. Al mismo tiempo, Ángel Pérez Palacios era nombrado gobernador y comandante general del departamento de Guerrero en lugar de Tomás Moreno. No obstante estas medidas, Santa Anna también decidió ir personalmente a combatir a los sureños. Equipado de más de 5,000 hombres el 16 de marzo partió rumbo al sur acompañado de Santiago Blanco, ministro de guerra. Salvo un pequeño ataque en el río Mexcala encabezado por Faustino Villalva, Santa Anna no tuvo ningún problema en llegar hasta Chilpancingo donde se mantuvo hasta el 9 de abril en que partió rumbo a Acapulco, lugar donde se suponía se encontraba el grueso del ejército insurrecto. Poca resistencia encontró hasta llegar a la cañada de El Coquillo donde enfrentó a una parte de los pronunciados. La victoria en este lugar fue de Santa Anna que, aunque se publicitó como un gran triunfo, en realidad apenas iniciaba su aventura militar en un clima insano para sus tropas y con enemigos que huían rápidamente a esconderse sin establecer un enfrentamiento frontal.<sup>169</sup>

Cuando finalmente Santa Anna llegó a Acapulco el 20 de abril, ya lo esperaba Comonfort quien se había situado en el Fuerte de San Diego. Santa Anna le solicitó su rendición y al no haber respuesta buscó negociar con él. Nada consiguió. Santa Anna lanzó ataques a la fortificación sin lograr grandes resultados. Después de diez días de su llegada a Acapulco Santa Anna decidió, de pronto, abandonar el lugar y retornar a la capital, no sin antes dar ordenes a sus tropas de destrozar "todas las rancherías de las inmediaciones de Acapulco", y reducir a escombros las poblaciones y haciendas que encontró al paso. "Los pueblos de las Cruces, de la Venta, dos Arroyos, Cacahuatpec y algunos otros, fueron

---

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 273

<sup>169</sup> Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Estado de Guerrero*, México, Librería Hnos. y Cia., S.A., 1968, pp. 191-193; Illades, Carlos y Martha Ortega, *op.cit.*, pp. 54-55

incendiados".<sup>170</sup> En las pendientes de El Peregrino las tropas de Santa Anna tuvieron que hacer frente a fuerzas atrincheradas en ese lugar al mando de Encarnación y Diego Álvarez así como del general Moreno. Fue una dura batalla, sin embargo Santa Anna pudo salir del lugar y continuar su marcha rumbo a la ciudad de México. Finalmente, "el 16 de mayo de 1854, entró a la capital pasando por el arco del triunfo, mostrando el enigmático cuadro de un conquistador con las manos vacías".<sup>171</sup>

Algunas fuentes coinciden en destacar que, a raíz de la expedición de Santa Anna a las regiones del sur, varios pueblos más y cabecillas con grupos guerrilleros se levantaron en distintas partes en favor del Plan de Ayutla. Sus acciones estuvieron dirigidas en contra de los destacamentos del gobierno que siguieron operando en tierras surianas. Se mencionan como cabezas de grupos guerrilleros a los capitanes Juan Antonio, Juan de Nava, José María González, al comandante Martín Ojendiz y otros como Pascual Asencio Torres, Jesús Villalva y su padre Faustino. Se registran pronunciamientos en el distrito de Taxco, Teloloapan, Tlacotepec, Tetela del Río, Mezcala, El Limón, Acatepec y otros pueblos del distrito de Tlapa.<sup>172</sup>

Era gente, pues, de los pueblos que actuaban conforme al plan ya suscrito en Ayutla y en Acapulco, el cual era difundido por los mismos guerrilleros "en casi todas las aldeas del departamento de Guerrero, o por lo menos en aquellas descuidadas por la vigilancia oficial".<sup>173</sup> Así pues, salvo algunos cuantos grupos guerrilleros que se sorprendieron con actos vandálicos y que pronto se buscó ser controlados, los pueblos, conforme a sus lealtades y quizá también de manera voluntaria, salieron de su vida familiar y cotidiana a enrolarse a los grupos insurrectos. Eran indios del campo que combatían, al lado de su jefe, a "un mal gobierno". Eran hombres campesinos que, a la menor oportunidad regresaban, inclusive, a las faenas del campo o atender a sus familias. Por ejemplo, "aquellos hombres que con tanto heroísmo habían hecho frente al ejército de Santa Anna en el Coquillo, en

---

<sup>170</sup> Portilla, Anselmo de la, *op.cit.*, p. 88

<sup>171</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 224

<sup>172</sup> Portilla, Anselmo de la, *op.cit.*, pp. 108, 109, 113, 119

<sup>173</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 266

Acapulco, en el Peregrino, y que tanto habían sufrido en sus pequeñas fortunas por los incendios y devastaciones con que asolaron sus tierras las tropas del gobierno, soltaron las armas luego que se vieron libres, para empuñar los instrumentos de labranza", de tal modo que para fines de agosto luego de haber logrado sus cosechas y asegurar su subsistencia para el año entrante, volvieron "a empuñar las armas para seguir sosteniendo la causa que habían emprendido".<sup>174</sup>

Los de Tixtla no pudieron hacer lo mismo. Ante la evidencia de que varios de los pobladores se habían unido a los facciosos, el 20 de mayo el gobierno estipuló que para que los habitantes de la población pudieran verificar sus siembras en el presente año (1854), tenían que "manifestar de un modo cierto e indudable, su adhesión al supremo gobierno, ya aprehendiendo por si mismos a algunos facciosos o a sus principales cabecillas, o ya dando partes positivas de los lugares donde se abrigan, para que se logre su aprehensión; en el concepto, de que de no hacerlo, nadie podrá sembrar, y si lo verificare, además de ser destruida su labor, se le castigaria ejemplarmente por contravenir a lo que se ordena". También se ofrecía el indulto a todos los que de alguna manera tuvieran relaciones con los sublevados, "o los protejan directa o indirectamente".<sup>175</sup>

No obstante, el movimiento en el sur no logró ser controlado por el gobierno, y, por el contrario, se aseguraba que la revolución hacía rápidos progresos no sólo en el departamento de Guerrero sino también en Michoacán y México. Hubo pronunciamientos y algunos enfrentamientos en Teloloapan, San Miguel, Quechultenango, Mochitlán, Iguala, Tenango, Acatepec, Chiautla, Ajuchitlán, Zirándaro, Huetamo, Sultepec, Temascaltepec, etc. Pueblos como Coacoyula fueron incendiados por las tropas del gobierno "porque generalmente estaban sus habitantes por la facción"; Cocula corrió con igual suerte y las

---

<sup>174</sup> Así era como actuaban sobre todo los pueblos de la costa. Inclusive, según el general Severo Castillo, parte de los recursos generados de las tierras de los pueblos como Tecpan, San Gerónimo, Coyuca y Tistlancingo se destinaban para el sostenimiento de los hombres que andaban en armas en contra del gobierno. *Ibid.*, pp. 137-138, 271-273

<sup>175</sup> Portilla, Anselmo de la, *op.cit.*, pp. LXVII-LXIX

cuadrillas de Maxela, Salitla, Sabana Grande, Sesamulco, Contlalco y otras "se ordenó al coronel Suárez las destruyera".<sup>176</sup>

Al término del año de 1854 las cosas para el gobierno, sin embargo, eran cada vez más difíciles. Comonfort había obtenido recursos en el país del norte que sirvieron "para aumentar la fuerza física de los revolucionarios". En diciembre Huamustitlán se pronunció y el líder Marcial Caamaño levantó una porción de "indígenas incautos" - decía la prensa -, con lo que quitó a Chilapa los auxilios que podía recibir de Puebla. En Huajuapán el coronel Francisco Herrera logró encender "la chispa revolucionaria". Cuautla se pronunció también. Chilapa estaba sitiada por Mariano Nava. Juan Villalva amenazaba Iguala. Taxco y Teloloapan se encontraban amagados por otras fuerzas, además, algunas tropas del gobierno se unieron a la revolución de Ayutla. Hacia el mes de febrero, Juan Alvarez y su hijo Diego junto con Jesús Villalva se situaron cerca de Chilpancingo y Chilapa para hacer frente a las tropas del gobierno que aún controlaban esas poblaciones.<sup>177</sup> Santa Anna el día 26 retornó al sur pero sólo llegó hasta Iguala. Su estancia en ese lugar duró solamente 10 días y marchó nuevamente a la capital. Sabía que Comonfort había partido rumbo a Michoacán, Colima y Jalisco donde ganaba muchos adeptos, es decir, el Plan de Ayutla seguía siendo acogido en otras partes. Hasta en Veracruz, donde el ascendiente de Santa Anna era importante, empezaron a aparecer revueltas en contra de su gobierno. Ante tales circunstancias, el 9 de agosto de 1855, Santa Anna partió de la capital precisamente rumbo a Veracruz para contener una revuelta. Pero más bien con esta acción, dejaba el gobierno y se retiraba para no volver.

Así concluía, en algunas de sus partes, la revolución de Ayutla. Pese a que "un número de los más influyentes caudillos del país no estaban en completa armonía con los propósitos de Ayutla", hubo un fuerte impulso de las cabezas militares de la revolución para llevar a su fin término lo suscrito en el Plan de Ayutla. En la capital se había

<sup>176</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 267

<sup>177</sup> Portilla, Anselmo de la, *op.cit.*, pp. 165, 182 y 184; *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, Tomo III, Núm. 167, 14 de enero de 1855, p. 3

nombrado como presidente del país al general Martín Carrera. Ello contrariaba lo dispuesto en el Plan, por lo que Comonfort, mediante una circular, "señalaba que Alvarez era el general en jefe a quien se refería el Plan de Ayutla". En adelante este sería el empeño de aquellos militares. Es decir, que la revolución sólo podía concluir hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan.<sup>178</sup>

Mientras tanto, Alvarez con sus tropas, conformadas de muchos indios "pintos", había tomado camino rumbo a la ciudad de México. En Iguala, el 24 de septiembre, nombró a los individuos que constituirían la junta para elegir presidente interino y los citó para que se reunieran en Cuernavaca el 4 de octubre. Ya reunidos en este lugar, Alvarez salió elegido presidente. Con ello quedaba formalmente concluida la "revolución", y se establecía un gobierno que, con base al Plan de Ayutla, debía ser "representativo y popular". Poco sabemos, en realidad, cómo y de que manera se fundamentó esta propuesta política suscrita en el sur, la cual, aunque podía tener implícita los propósitos federalistas que tanto defendía Alvarez, su perfil empezó a delinearse sobre propuestas más liberales, ya que en lo sucesivo el triunfo de Ayutla se habría de definir como un triunfo de jefes liberales. Ello puede entenderse en razón de que dentro del movimiento en contra de Santa Anna, empezaron a figurar nuevos personajes políticos (funcionarios, abogados y profesionistas) con firmes principios liberales. Precisamente Alvarez, para su gabinete, nombró a varios de ellos que pronto habrían de emprender importantes reformas para el país. El gabinete de Alvarez fue conformado por Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Benito Juárez, Guillermo Prieto e Ignacio Comonfort. Es decir, "liberales inclinados y propensos a cambios radicales, con excepción de Comonfort que era moderado".<sup>179</sup> El presidente Alvarez, después de conformar su gabinete de gobierno en Cuernavaca, hizo su entrada a la capital el 14 de noviembre escoltado por una brigada de sus "pintos" que ni "siquiera tenían vestuario o cuando menos un buen capote para cubrirse, [inclusive] había oficiales que venían casi descalzos y en mangas de camisa".<sup>180</sup>

---

<sup>178</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, pp. 235-336

<sup>179</sup> *Ibid.*, p. 241

<sup>180</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 287

Con ellos y con su gabinete Alvarez se prestó a gobernar el país. No tardó mucho tiempo, sin embargo, en que Alvarez se diera cuenta de la difícil tarea que estaba emprendiendo. Los desacuerdos con y entre los propios de su gabinete fue lo que le causaron mayores problemas. No obstante que dio cabida a algunas iniciativas de gobierno propuestas por sus colaboradores (elección de un congreso constituyente, restablecimiento del orden, disminución del ejército, organización de la milicia nacional, proclamación de una nueva ley de administración de justicia), Alvarez se mostró desencantado en el puesto debido a los duros ataques y arrebatos políticos. En consecuencia, el 11 de diciembre de 1855, decidió transferir el gobierno a Comonfort. Después de que éste último aceptó la responsabilidad, Alvarez decidió regresar al sur. A Manuel Doblado - quien se había pronunciado en Guanajuato en contra de su administración- le hizo saber, en una nota, de esta determinación: "He desempeñado la primera magistratura de la República con lealtad... más conociendo que el puesto era difícil y espinoso, que tenía que luchar con intereses contrapuestos... me resolví a dejar ese puesto de amarguras, de sinsabores y tormento para el hombre honrado".<sup>181</sup> Esta era pues, la razón principal por lo que Alvarez dejaba el poder nacional.

Así las cosas. Alvarez desilusionado regresó al sur, y con él su escolta de lanceros "pintos". A su regreso pudo darse cuenta que muchos pueblos del sur habían vuelto a la tranquilidad. El panorama en aquellas regiones, sin embargo, era poco alentador. Nada realmente había cambiado. Los pueblos seguían allí, algunos un tanto desolados por consecuencia de la revolución y otros en la evidente miseria. Varios de los indios campesinos habían regresado a sus hogares sin haber recibido siquiera - decía el propio Alvarez- "una mezquina recompensa" de parte del gobierno.<sup>182</sup> Habían actuado conforme a

---

<sup>181</sup> *Ibid.*, p. 294

<sup>182</sup> Bushnell, Clyde Gilbert., *op.cit.*, p. 256

sus lealtades al lado de los líderes y guerrilleros locales, ocupando inclusive de sus propios recursos.

Realmente, el movimiento de Ayutla involucró a muchos pueblos del sur. En una perspectiva general, eran campesinos indios que salieron de sus pueblos para participar en una revolución que defendían líderes reconocidos y que se habían proclamado en contra del conservadurismo y el centralismo. No hay más evidencias de otros motivos de participación. Tal vez podríamos considerar que el dinero traído por Comonfort del norte sirvió para engrosar algunas tropas y que la pobreza o alguno que otro agravio también acarreo gente a la revolución, sin embargo, la mayor parte de las expresiones sugiere que los pueblos indios se habían involucrado a la revolución de Ayutla del mismo modo como lo habían hecho desde que México logró su independencia: siguiendo al líder local y a su propuesta política.<sup>183</sup>

La revolución de Ayutla fue, sin duda, uno de los acontecimientos más importantes para los habitantes del estado de Guerrero. Aunque muchos campesinos indios no dejaron de involucrarse en otros movimientos de menor trascendencia, el movimiento de Ayutla tuvo una gran significación, no sólo por su extensión militar que alcanzó en el sur sino también por la influencia política que dejó. El federalismo de Alvarez era, en buena medida, identificado por muchos pueblos. Como el federalismo habría de ser pieza fundamental para la reforma liberal que se buscaba emprender en el gobierno nacional, en las regiones del sur no hay grandes muestras de contradecir estos propósitos políticos, como sí las hubo a otros niveles y en otros lugares.

---

<sup>183</sup> Desde luego, hombres como Juan Alvarez en muchas ocasiones definió su postura frente a los pueblos indios. Realmente siempre los defendió y mostró una franca estridencia contra "la insaciable codicia de algunos hacendados; porque ellos lentamente se posesionan, ya de los terrenos de particulares; ya de los ejidos o de los de comunidad, cuando existen éstos". *Manifiesto del C. Juan Alvarez a los pueblos cultos de Europa y América*, Edición y prólogo de Daniel Moreno, México, Colección "El Siglo XIX", Num 3, 1958, p. 35

De ello pudo darse cuenta Alvarez casi inmediatamente después de haber llegado al sur. Hacia finales de diciembre de 1855 y los meses que siguieron del año siguiente hubo peligrosas conspiraciones y rebeliones en contra del gobierno de Comonfort. Una se verificó en Puebla por el mes de enero de 1856 y la otra en Iguala Guerrero en el mes de septiembre. La primera, que proclamaba el Plan de Zacapoxtla, tuvo fuertes repercusiones, mientras que la segunda no tardó mucho en ser disuelta. Para Alvarez estas rebeliones, como en otras ocasiones, mostraban "en forma positiva que los partidarios de la regresión y la obscuridad no pierden oportunidad de socavar las bases del gran edificio de la libertad".<sup>184</sup> Entre el mes de febrero y mayo de 1856 el propio Alvarez tuvo que sofocar una rebelión de estos partidarios de la "reacción" en la Costa Chica.

Así pues, las cosas para el gobierno general y local no eran nada buenas. Hacia el mes de enero de 1857, Comonfort seguía librando batallas en contra de varios levantamientos aislados a favor de "religión y fueros". Este era, pues, el panorama dominante en el país. En realidad nada diferente a otros momentos. Era la lucha interminable entre grupos contrarios por establecer su propia idea de gobierno. La parte final que profundizó los conflictos internos en el país fue la promulgación de la Constitución que el presidente Comonfort juró el 5 de febrero de 1857, así como otras leyes editadas con anterioridad.

En efecto, después de haberse instalado el Congreso en febrero de 1856, el gobierno de Comonfort emprendió varias medidas reformistas que provocaron una gran tensión social: el 1º de abril se decretó la exención de pago de derechos y obvenciones parroquiales de las clases menesterosas, el 5 de junio se suprimió la compañía de Jesús y, el 25 del mismo mes, se ordenó la desamortización de los bienes de la Iglesia y corporaciones. Por su parte la Constitución de 1857: suprimía los fueros eclesiásticos, prohibía a la Iglesia el derecho de administrar bienes raíces, elevaba a la categoría de ley las libertades

---

<sup>184</sup> *Ibid.*, p. 259

individuales, establecía la libertad de enseñanza, la libertad de prensa y el derecho del Estado a intervenir en materia de culto; asimismo, se consignaba que los votos monásticos eran un atentado contra la libertad individual. Eran, pues, leyes liberales que pronto incitó el descontento entre la "reacción", es decir, de los grupos conservadores y miembros del Clero que dieron muestras inmediatas de su oposición a tales iniciativas.

Las acciones en contra de toda esta legislación se presentaron luego de haberse jurado la Constitución. "Se sostenía que la Constitución, en lugar de ser vínculo de unión entre los mexicanos, había venido a recrudecer las discordias que los dividían; en lugar de ser aceptada sin resistencia, era objeto de odio, y provocaba repulsas desesperadas".<sup>185</sup> En efecto, grupos conservadores dieron claras muestras de su rechazo a varias leyes editadas en la Constitución. Había un ambiente sumamente tenso en la capital. Los que estaban inconformes, el 17 de diciembre suscribieron El Plan de Tacubaya, el cual sostenía "que la mayoría del pueblo no estaba de acuerdo con la carta fundamental por que no había podido hermanar el 'orden y la libertad". Consignaba, entre otras cosas, que debía cesar de regir la Constitución; y que el señor Comonfort continuaría "encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar la nación". A los tres meses se haberse adoptado el Plan se formaría un Congreso para elabora una nueva Constitución y se subrayaba que serían cesados todas aquellas autoridades que no secundaran el Plan. Ignacio Comonfort, que de hecho no estaba muy conforme con algunos postulados de la Constitución de 1857, aceptó adherirse al Plan de Tacubaya al cual los autores insertaron como último punto una declaración de guerra.<sup>186</sup>

Las noticias de todo esto llegaron pronto al sur. Diego Alvarez escribió una carta donde informaba a su padre sobre una nueva revuelta. Alvarez al quedar enterado de los acontecimientos habría de expresar dentro de un clima de frustración lo siguiente: "¿Para qué levanté el estandarte de Ayutla, que el mismo señor Comonfort me ayudara a llevar?

---

<sup>185</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, *El Liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Autónoma de México, 1997, p. 173

<sup>186</sup> *Ibid.*, pp. 186-188

¿Para qué tantos sacrificios, lucha y penalidades? ¿Para qué la tala de nuestros campos, el incendio de nuestros hogares y destrucción de nuestros ganados? ¿Para qué tantas y tantas acciones donde a torrentes ha corrido la sangre mexicana?

Si aceptáramos el Plan de Tacubaya, ¿qué responderíamos a los ancianos, huérfanos y viudas? ¿Cuál sería el triunfo que iríamos a depositar sobre las tumbas que encierran los venerados restos de nuestros deudos y compañeros? ¿Qué diría la misma omnipotencia del pueblo mexicano al dar entrada a una nueva calamidad que aún podemos evitar para bien del país y su honor?"<sup>187</sup>

En efecto, eran palabras de frustración no sólo porque quedaban sin efectos los propósitos de Ayutla, sino porque además había compromisos, promesas con los propios pueblos surianos que habían decidido participar en la revolución anterior en contra de Santa Anna y de un sistema de gobierno. Compromisos y promesas que se seguían alargando sin alcanzar todavía resultados concretos. No obstante, para estos momentos, el respeto y el afecto de varios pueblos hacia la figura de Juan Alvarez se mantuvo como siempre. Según Ignacio Manuel Altamirano, a Juan Alvarez se le seguía identificando como "uno de los hombres de la independencia, amigo inmortal de Guerrero", su voz seguía oyéndose con respeto y "su entidad aceptada". Alvarez no declinó su postura en favor de lo suscrito en el Plan de Ayutla. Aceptó y juró la Constitución de 1857. Es por ello que, en la guerra que se desató a raíz del Plan de Tacubaya, Guerrero haya sido "entre todos los estados considerados como liberales, ...el único que mantuvo ese carácter". Para Altamirano Juan Alvarez seguía manteniendo "un dominio absoluto" entre "los desgraciados pueblos del sur", que ya habían dado muestras claras de su determinación e inclinación política en contra de todo lo que tuviera que ver con monarquismo, centralismo y conservadurismo.<sup>188</sup>

En una perspectiva general, esto era lo que se apreciaba de las regiones del sur. Sin embargo, como lo reconoció hacia finales de la década de 1840 el propio Alvarez, había

<sup>187</sup> Bushnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, pp. 269-270

<sup>188</sup> *Ibid.*, p. 271; Ignacio Manuel Altamirano, "El Estado de Guerrero: Alvarez Versus Jimenez (Noviembre, 1867)", en: *Altamirano, Revista del Congreso...* pp. 160-162

"espíritus volátiles" entre algunos pueblos que siguieron tomando las armas para seguir a otros líderes que no estaban muy de acuerdo con sus propósitos políticos. Es decir, en los años que siguieron a 1856 y 1857, el estado de Guerrero "no estuvo enteramente en paz", la promoción en contra de las leyes de reforma que se emprendieron, había traspasado algunos límites de aquél "dominio" que mantenía Juan Alvarez. De ello pronto pudo darse cuenta este principal líder del sur. Juan Vicario en Iguala y Juan Antonio Pizotzin en Chilapa se pronunciaron en favor del partido conservador que se oponía a las reformas liberales y a la Constitución de 1857. Juan Antonio fue apoyado por las comunidades indígenas de Chilapa y poco después se sumaron los de Tlapa. Poco se sabe, en realidad, de los motivos por el cual los indígenas de estos lugares se involucraron en esta revuelta. Aunque se menciona que los indígenas entendieron de la afectación que podían tener sus tierras con la famosa Ley Lerdo, no existen mayores datos para dar crédito a esta aseveración, si en cambio podría considerarse lo dicho por Teresa Pavía: que en el estado de Guerrero "los conservadores utilizaron el sentimiento religioso para atraer simpatizantes".<sup>189</sup>

Haya sido como fuere, lo cierto es que los conflictos derivados de las leyes de Reforma tuvieron notables repercusiones en el estado de Guerrero. El levantamiento de estos dos principales "jefes del partido conservador" traerían consigo nuevos enfrentamientos armados, ya que Juan Alvarez y sus partidarios habrían de salir a combatirlos.

Alvarez, tenía de su lado a la guarnición de Acapulco que le manifestó su lealtad; tenía de su lado a varios jefes militares como Vicente Jiménez, Eutemio Pinzón, Juan A. Berdejo, Onofre, Orellana, Jesús Villalva, Domingo Catalán y su propio hijo Diego que habrían de encabezar ejércitos para combatir a los sublevados. Las características de estos ejércitos no las sabemos con precisión, pero se empieza a entrever que eran ejércitos ya constituidos y organizados dentro de la esfera del poder estatal, aunque, desde luego, no

---

<sup>189</sup> Pavía Miller, María Teresa, op.cit., p. 109

podemos dejar de lado la costumbre de mucha gente de los pueblos leales a Alvarez de adherirse y engrosar esos ejércitos.

Así pues, entre el año de 1857 y 1861 hubo acciones de guerra entre las tropas de Alvarez y los ejércitos del partido conservador. Estas se verificaron en Iguala, Taxco, Cutzamala, Teloloapan, Cocula, Tixtla, Acapulco, Chilpancingo y Chilapa. Según Moisés Ochoa Campos: durante los primeros cinco meses el movimiento de las tropas conservadoras fue arrollador, "debido a que contaba con el ejército organizado, en tanto que los liberales improvisaban sus milicias"; de mediados de 1858 a mediados de 1860 hubo un cierto equilibrio de fuerzas; y del 15 de junio de 1860 a enero de 1861, los liberales se impusieron con una serie de victorias decisivas, de tal modo que las "partidas reaccionarias tuvieron que fragmentarse en pequeñas guerrillas, que fueron perseguidas por los liberales surianos", también comenzó la desertión de varios capitanes conservadores y, hacia principios de 1861, "los liberales surianos se dedicaron a sofocar los últimos focos de la revuelta".<sup>190</sup>

Así pues, el triunfo fue de los liberales. En otros lugares del país la balanza también se empezó a inclinar a su favor. Hacia el mes de diciembre de 1860 la victoria liberal era casi un hecho consumado. Tras la batalla de Calpulapan los liberales tomaron la ciudad de México. Benito Juárez que había asumido la presidencia, entró triunfante a la capital el 11 de enero de 1861. Terminaba con ello, una guerra que para muchos autores fue devastadora, no sólo por haberse registrado la muerte de muchos mexicanos, sino porque la economía habían quedado en estado ruinoso y el Estado con serios problemas financieros.

A partir de entonces, los liberales asumieron el poder nacional. Sin embargo, las cosas eran realmente difíciles en el país. Al quedar establecido el Congreso nacional inmediatamente empezó a emitir medidas con el objeto de aliviar la crítica situación. Una de ellas fue la suspensión de la deuda extranjera que había contraído México con otras

---

<sup>190</sup> Ochoa Campos, Moisés, *op. cit.*, p. 208

naciones. Ello dio origen a que países como Inglaterra, España y Francia, después de una Convención en Londres, decidieran enviar una expedición militar a México, exigiendo al gobierno de Juárez la reanudación del pago de la deuda. La avanzada española arribó a Veracruz el 17 de diciembre de 1861 y, en enero del año siguiente, llegaron los barcos ingleses y franceses. No obstante que España e Inglaterra desistieron de su empeño y regresaron a sus lugares de origen, Francia decidió quedarse para intervenir militarmente a México, en crisis por la reciente guerra civil.

Las noticias de que se habían iniciado hostilidades entre México y Francia empezaron a llegar a todas partes. En el sur, Alvarez de inmediato lanzó una proclama a las tropas de su división pidiéndoles se apresuraran a defender la autonomía nacional.<sup>191</sup> Nuevamente mucha gente se hizo a las armas. Nuevamente se inició la organización de ejércitos encabezados por los mismos militares que habían combatido a los conservadores en la guerra pasada.<sup>192</sup> Se iniciaban, pues, nuevos enfrentamientos armados no sólo contra un ejército extranjero sino también contra tropas organizadas por algunos mexicanos que decidieron apoyar a los franceses. Entre ellos estaba, por ejemplo, Juan Vicario que había tenido notable participación en el sur en la guerra pasada al lado de los conservadores.

Las acciones militares en el sur contra la intervención francesa duraron hasta el año de 1867: Acapulco fue varias veces amenazado de ocupación y otras veces fue atacado y ocupado. Teloloapan fue sitiado por las fuerzas conservadoras al mando de Felix Zuloaga, Leonardo Márquez y José María Cabos. El jefe conservador Jijón actuó en la Costa Chica. En cierto momento las posiciones se definieron de esta manera: los conservadores tenían en su poder las plazas más importantes del norte del estado: Iguala, Taxco, Teloloapan y Chilapa; mientras que las tropas defensoras controlaban el centro y la costa. Desde luego,

---

<sup>191</sup> Boshnell, Clyde Gilbert, *op.cit.*, p. 276

<sup>192</sup> El presidente Juárez "nombró a Juan Alvarez coordinador y consejero de los responsables de defender el estado de Guerrero. Su hijo Diego quedó como encargado de la guarnición de Acapulco. Vicente Jiménez al mando de la Primera División fue comisionado para defender el oriente y el norte de estado. Al frente de la Segunda División estaba Eutemio Pinzón, para la región de Tierra Caliente. La Tercera División quedó a cargo de Juan A. Berdejo, para defender la costa". Carlos Illades y Marta Ortega, *op.cit.*, p. 60

las posiciones variaron con los meses y los años. La instalación de un imperio en México y la llegada de Maximiliano de Habsburgo al trono reforzó a los ejércitos conservadores e imperiales en el sur. Las acciones de guerra en Tiapa, Chilapa, Cañada del Zopilote daban cuenta de la resistencia de los ejércitos guerrerenses que siguieron luchando, ya sea mediante el sistema de guerrillas, o de manera frontal, contra las tropas extranjeras y las conservadoras.

Durante todo el proceso de guerra, aunque no aparecen importantes manifestaciones de los pueblos indios de Guerrero en contra o a favor del imperio de Maximiliano y de las tropas extranjeras, es un hecho que los líderes tradicionales como Juan Alvarez y su hijo Diego siguieron contando con muchos hombres de los pueblos que les eran adictos. En una proclama se decía -según Altamirano- que Diego Alvarez "mandaba a doce mil hombres y que contaba con un estado adicto y virgen de la invasión, con numerosos elementos, con un puerto de mar y con la obediencia ciega de sus patriotas soldados..."<sup>193</sup> En efecto, estos eran soldados fieles seguidores de los Alvarez que se decidían salir a la guerra como lo habían hecho siempre, aunque ahora sujetos a un gobierno estatal que actuaba en correspondencia con el gobierno nacional de Juárez.

Desde luego, durante la guerra en contra del imperio, la aparición de grupos pequeños subordinados a otros jefes militares, que actuaban conforme al sistema de guerrillas, fue muy importante. En Coatepec Costales, por ejemplo, el indígena de Tonalapan, comandante Torres, a la cabeza de 50 hombres, sorprendió a la guardia estable que estaba acuartelada en esa población; esta guerrilla pertenecía a Bustamante, coronel subordinado a Eutemio Pinzón.<sup>194</sup>

Ahora bien, pese a que hubo proclamas como la de Domingo Bravo, escritas en español y náhuatl, en las cuales se incitaba a las "razas indígenas" a aceptar la monarquía y

---

<sup>193</sup> Altamirano, Ignacio Manuel, *op.cit.*, p. 168

<sup>194</sup> *El Pájaro Verde*, México, N° 90, abril 24 de 1865

el imperio por ser este sistema "el mismo con que gobernarán todos los antiguos reyes de Anáhuac", el mismo "que proclamó el inmortal Iturbide nuestro libertador por excelencia", no tenemos ningún dato de que haya existido alguna adhesión voluntaria de los pueblos indios hacia las tropas imperiales. En Guerrero se percibe solamente una lucha franca entre ejércitos ya organizados y encabezados por líderes locales o jefes militares que ya habían actuado y se habían enfrentado antes. Es decir, en esta guerra la participación de la gente que decidió salir de sus pueblos sólo se ve reflejada conforme a la acción de los jefes militares, los cuales, inclusive, protagonizaban desde hacía ya un tiempo una rivalidad y competencia militar para ganarse el respeto y la gloria.

Con excepción, quizá, de las tropas formadas por los Alvarez en la Costa Grande, la distinción de que los ejércitos del sur eran ejércitos compuestos de campesinos indios de los pueblos empieza a diluirse en buena medida. Ahora son soldados y no campesinos cuya sobrevivencia dependía más de la existencia de la tropa. De esto último pudo hacer constancia el propio Diego Alvarez hacia el año en que sucumbía el régimen imperial, al decir: "Triste, muy triste es decirlo, pero es la verdad. Las continuas convulsiones del país ha engendrado tan gran desmoralización en las masas, que multitud de individuos temen la paz porque no teniendo medios de subsistencia, quedan reducidos a vivir en la miseria. De aquí proviene que cualquier ambicioso encuentra partidarios..."<sup>195</sup>

En efecto, esta era la imagen más clara que se tenía de las tropas del sur hacia el año de 1867; año en que empezaron a disminuir las hostilidades contra el régimen imperial, por la inminente derrota del emperador Maximiliano y sus partidarios Miguel Miramón y Tomás Mejía. En realidad el imperio de Maximiliano comenzó a desmoronarse desde la segunda mitad de 1866. Las fuerzas republicanas en general habían ganado terreno en la lucha. Y, en particular, en el sur empezaron a darse los triunfos entre los guerrerenses defensores de la República: decididamente se defendió Chilapa; en El Zoyatal las tropas liberales destrozaron a los imperialistas y de Acapulco fueron rechazados en junio de 1865. Porfirio Díaz recuperó Tlapa. En La Sabana y Tixtla "el pueblo suriano se levantó para

luchar contra el imperio<sup>196</sup>. Altamirano triunfó en Puente de Ixtla, Los Hornos y Nexpa. Diego Alvarez participó en el sitio de Puebla, donde se obtuvo una victoria en abril de 1867. Y, para estas fechas también, varios jefes militares como Altamirano y Jiménez actuaron en la operaciones del sitio de Querétaro que marcó prácticamente el triunfo de la República y su consecuente restauración.

Conforme fue restableciéndose la República entre los meses de junio y julio de 1867, en el estado de Guerrero las cosas sin embargo parecían empeorarse. Para entonces, fungía como gobernador Diego Alvarez. El hecho de que éste hubiera mencionado, en el mes de junio, que multitud de individuos temían a la paz por la falta de medios de subsistencia y que de ello derivaba que cualquier ambicioso encontraba partidarios, era porque en Guerrero eso estaba aconteciendo.

Vicente Jiménez tan luego como regresó al sur después de su participación en Querétaro, decidió iniciar hostilidades en contra del gobierno de Diego Alvarez. Esta determinación no era otra cosa más que el resultado de una fuerte rivalidad y de predominio que se generó entre estos dos surianos durante la guerra contra el imperio; y era también una expresión más por querer ejercer el dominio y el poder sobre el estado, casi en los mismos términos (y como en otros tiempos), lo vivió Juan Alvarez frente a otros líderes surianos. Sólo que, en esta ocasión Juan Alvarez se encontraba viejo y enfermo,<sup>197</sup> y quien ahora protagonizaba esta lucha por el dominio local era su hijo Diego que fungía como gobernador. Esta lucha interminable por el dominio y el poder local habría de extenderse, aunque con distintas tonalidades, durante prácticamente todas las décadas que siguieron al triunfo republicano.

La característica de este enfrentamiento guarda sus propias particularidades. Se trataba de un movimiento sólo por el poder estatal. "Jiménez aseguraba apoyar las

---

<sup>195</sup> Díaz Díaz, Fernando, *op.cit.*, p. 304

<sup>196</sup> Ochoa Campos, Moisés, *op.cit.*, p. 227

<sup>197</sup> Juan Alvarez murió el 21 de agosto de 1867. Su hijo Diego habría de ser continuador de su trayectoria política y militar, que de hecho venían compartiendo desde varias décadas atrás.

aspiraciones democráticas de los pueblos, que sufrían una servidumbre feudal establecida por la familia Alvarez",<sup>198</sup> y colocar como gobernador a su amigo Ignacio Manuel Altamirano quien también había contraído una fuerte enemistad con la familia de Diego Alvarez.<sup>199</sup> Por su parte este último, quería conservar sus títulos legales de gobernador concedidos por el presidente Juárez en el año de 1866. El enfrentamiento que tuvo duras repercusiones en el distrito de Tlapa en sus inicios, registra solamente acciones entre tropas ya formadas y no se hace notar una participación más amplia que involucrara a más gente de los pueblos.

La apreciación general que se tiene de los pueblos para estos años y los que siguieron es que, aunque siguieron teniendo problemas, se mantuvieron en su generalidad al margen de estos acontecimientos. Desde luego, como lo había informado Diego Alvarez, siempre había gente dispuesta a seguir en las armas, ya fuera por necesidad, o por la misma costumbre de hacerlo. Por ejemplo, se decía hacia el año de 1884, cuando los conflictos aún continuaban, que el pueblo de Corral Falso era "una cuadrilla de cerca de cien habitantes, que andan casi todos con las tropas del gobierno".<sup>200</sup>

La preocupación de que el conflicto entre Jiménez y Alvarez llegara extenderse estuvo latente. Diversas personas así se lo hicieron saber al presidente Juárez. Éste, después de varias suplicas que le hicieran, buscó dar solución al conflicto: ofreció enviar un personaje independiente a Guerrero como gobernador para celebrar nuevas elecciones. Francisco O. Arce fue el escogido y en seguida fue enviado al sur para mediar entre las facciones en contienda, luego fue nombrado gobernador el 25 de enero de 1869. Esta medida tuvo, sin embargo, sus dificultades. Tanto Alvarez como Jiménez dieron muestras de no estar muy de acuerdo con la elección de Arce. Hubo movilizaciones de tropas por el distrito de Tabares que se las atribuyeron a Alvarez; pero fue Jiménez quien, apoyado por

---

<sup>198</sup> Ballard Perry, Laurens, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*. (Colección Problemas de México) México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones Era, 1996, p. 85

<sup>199</sup> Ochoa Campos, Moisés, *op.cit.*, p. 238

<sup>200</sup> *La Opinión del Sur*, Segunda Epoca, N° 13, Chilpancingo, abril 22 de 1884

Canuto A. Neri, provocó mayores hostilidades contra Arce, hasta que fue derrotado en Zittlala en julio de 1871.<sup>201</sup>

No obstante, Jiménez y Neri volvieron a alzarse pero ahora apoyando el Plan de la Noria de Porfirio Díaz. A partir de entonces, como dice Ian Jacobs, "otra vez volvieron las rivalidades políticas nacionales a servir de fondo a la lucha de las facciones locales".<sup>202</sup> Álvarez, que había logrado recuperar el gobierno local en 1873, apoyó primero a Lerdo de Tejada y luego a José María Iglesias a la presidencia del país, mientras que Jiménez estuvo de lado de Porfirio Díaz. Como resultado del triunfo de éste último, Jiménez fue nombrado gobernador del estado de Guerrero en 1876, por lo que la rivalidad local habría de continuar, ya que Jiménez estaba dispuesto a emprender el aniquilamiento total del poderío de Álvarez y este a su vez defenderlo. Así se lo hizo saber M. de la Torre (lugarteniente de Jiménez) a Porfirio Díaz al exponerle: "que en la presente lucha se trata no sólo de nuestra causa regeneradora de Tuxtepec, sino de extirpar el antiguo cacicazgo del señor Álvarez, el cual trata de defender a todo trance".<sup>203</sup>

Para algunos observadores esta rivalidad no tenía ningún sentido y varias cartas llegaron a manos de Díaz donde le solicitaban pusiera fin a los conflictos. Particularmente así se lo hizo saber José Vélez al presidente al "rogarle en nombre de la humanidad, de la civilización y del buen nombre de México" fijara "un momento su atención en la sangre que sin cesar derraman los hijos del sur en los campos de batalla, por sostener una guerra insensata que no tiene razón de ser".<sup>204</sup> Ante esta situación, Díaz empezó a actuar y tuvo que hacer- dice Ian Jacobs- "malabarismos con una serie de intereses antagónicos": tuvo que "reconocer el equilibrio de poder en Guerrero y hacer concesiones a Diego Álvarez; tuvo "que deshacerse de su antiguo aliado Vicente Jiménez que se había convertido en una grave carga, pero sin que sufriera una humillación pública a manos de Álvarez"; y,

---

<sup>201</sup> Jacobs, Ian, *La revolución mexicana en Guerrero. Una revuelta de los rancheros*, (Colección Problemas de México) México, Ediciones Era, 1990, p. 29

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 30

<sup>203</sup> *Archivo del General Porfirio Díaz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo XXII, p. 79

finalmente tuvo que nombrar como gobernador a Rafael Cuellar, "forastero neutral", para mediar en los conflictos.<sup>205</sup> Esta política de nombrar personajes de fuera alcanzó mejores resultados. En adelante, aunque Diego Alvarez regresó a la gubernatura por el período de 1881 a 1885, fueron forasteros los que llegaron a dominar el estado hasta el año de 1904.

Así pues, después de haberse puesto control a esta rivalidad política y militar entre Jiménez y Alvarez, el estado de Guerrero vivió una relativa paz. Al menos hasta el año de 1893, los conflictos armados derivados por razones del control y poder local disminuyeron en gran medida. En un panorama general la mayoría de los pueblos se encontraban tranquilos. Sin embargo, durante el tiempo en que gobernó Porfirio Díaz el país, aparecieron un puñado de sublevaciones aisladas y sin ninguna interconexión de grupos y de algunos pueblos que se siguieron manifestando ya sea en contra del pago de impuestos, de alguna autoridad política, o en contra del mismo gobierno local y nacional, así como también por problemas religiosos, de terrenos o por otras cuestiones relacionadas con su pobreza. La mayoría fueron levantamientos menores sin mucha trascendencia y fueron duramente sofocados por los dispositivos militares que se formaron. Porfirio Díaz estuvo dispuesto (así lo mandó decir en varios de sus comunicados a las autoridades del estado) "a reprimir y castigar severamente a los revoltosos".<sup>206</sup>

DESCONTENTO, LEVANTAMIENTOS Y MOTINES QUE APARECIERON Y  
PROMOVIERON PUEBLOS Y CABECILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO 1868-1900

LUGAR	FECHA	ACTORES	CARÁCTER DEL MOVIMIENTO
Humantitlán	Septiembre de 1868	Gavilleros	Fascindalos
Distritos de Hidalgo, Alarcón y Aldama	Marzo de 1876	"Gavilleros"	Contra las autoridades legítimas
Chilapa	Abril de 1876	José Márquez	No se precisa. Pero hubo importante movilización de tropas contra este rebelde
La Unión, Tlapa, Chilapa	Abril de 1876	"Gavilleros"	Saquean poblaciones, destruyen archivos
Tetolotlán	Mayo de 1876	"bandidos"	No son capaces de conocer los principios que proclaman
Palo Alto, Almoloya, Amatepec, Tlatlaya	Mayo de 1876	Eulalio Alvarado, Tomás Díaz, José Jaimez, Zenón R.	No se precisa. Son considerados como gavilleros
La Unión,	Junio de	Barrio Portillo,	Revolución latro-religiosa. En contra del

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 148

<sup>205</sup> Jacobs, Ian, *op.cit.*, pp. 32-33

<sup>206</sup> Documentos de la Colección Porfirio Díaz, Doc. 003533, Leg. 012, 14 de mayo de 1887

Coahuayutla	1876		Pastor Valdovinos	gobierno constitucional
Tierra Caliente, Hacienda del Salitre	1876	Junio de	Jesús Ruiz, Arcadio García, Anastasio Viveros, Joaquín Ortiz, el Monje, Jesús Marian, Tellez, Reo, Francisco G.	No se precisa. Son considerados gavilleros
Alvarez	1876	Julio de	Felix Cortés, Jesús Márquez	Rebelión por problemas de elección del ayuntamiento en Ahuacotzingo
Distrito de Aldama	1876	Julio de	Molina, Trujillo, Orgas	Problemas sobre el gobierno local. Atacaron la casa municipal y destruyeron archivos
Chilacachapa	1876	Julio de	Pronunciados	No se precisa
Galeana	1879-1884		José Inés Cortés, Desiderio y Rafael Pinzón	Problemas de tierras. Reparten terrenos de propiedad particular, porque son de uso común supuesto que todos son hijos de Dios.
Ometepec	1880	Mayo de	Pobladores	Asesinato del Prefecto político Víctor Rosales
Tepetlapa	1884	Mayo de	Pascual Claudio	Promotor de un plan socialista
Ayutla	de 1885	Diciembre de	Costeños	Contribuciones, reparto de terrenos, elecciones de ayuntamiento
Atoyac	1885	Febrero de	Gavilleros	No se precisa. Sólo se habla del rencor entre los indígenas
Tecomanapa, Ayutla, Ometepec	de 1885	Diciembre de	Juan Morales	Contra las contribuciones, contra las autoridades. El prefecto es antipático
Distrito de Zaragoza	1886	Abril de	Gavilleros	No se precisa
Cuetzala del Progreso	e de 1886	Noviembre de	Vecinos del pueblo	Contra el ayuntamiento
Taxco	1886	Octubre de	"Fanáticos"	Asesinato del jefe político José G. Almazán. Altas contribuciones
Huamuxtlián	de 1886	Diciembre de	Pueblo	Problemas por cuestiones religiosas
Apango	e de 1886	Noviembre de	Pueblo	Por haber sido reprimidos por el prefecto por no pagar contribuciones
Tixtla	e de 1886	Noviembre de	Pueblo	Fue tiroteada la casa del Prefecto
La Concordia	e de 1886	Noviembre de	Pueblo	Fue asesinado el secretario del ayuntamiento
La Costa, La Montaña	1886-1891		Cornelio Alvarez Cortés	Contra el gobierno
Tlapa	1887	Enero de	Un jefe venido de Guanajuato	Proclamación de principios comunistas
Ahuacatitlán	1887	Año de	Pueblo	Asesinato de tres personas de una secta protestante
Distrito de Allende	1887	Año de		Fue asesinado a tiros el prefecto con babecera en Ayutla. Corrió la misma suerte el diputado Cornelio Pacheco
Tlapa, Punichán, Soyatlán	1887	Enero de	Pueblos	En contra del Prefecto Malda
Atlamajalcingo, Malinaltepec, Metlatonoc, San Vicente, Zoyatlán, Alcozauca	1887	Enero de	Pueblos	Se niegan a pagar contribuciones. Al parecer incitados por Diego Alvarez
	1887	Mayo de	"Revoltosos"	En contra del gobierno federal. Aparece proclama en contra de Díaz
Coyuca, Ajuchitlán	1888	Julio de	Cacique, cura	En contra de los masones
	1889	Junio de	Ojendi	Asesinatos, robos, incendios
Ayutla	1890	Febrero de	Juan Galeana, Pomposo Morales	Contra el Prefecto José Pandal
Huamuxtlián	1891	Marzo de	Gavilleros	No se precisa

Zitlala	1891	Marzo de	Avelino Solís, Nazario Herrera	En contra del alza en la cotización de los impuestos
Tlapa	1891	Abril de	Pueblo	Problemas religiosos relacionados con un templo masónico
Juchitlán y Huehuetán	1891	Julio de	Pueblos	Disputa entre ambos pueblos por terrenos para pastos y siembras
Tololoapan	e de 1891	Septiembre	Agustín Jaimes	En contra de autoridades locales
Distrito de Alvarez	e de 1891	Septiembre	José Cuevas	Se habla de un grupo de gavilleros dedicado a actividades delictuosas como el secuestro de ricos comerciantes, contra el gobierno y quitarle a los ricos lo que legítimamente corresponde a los indígenas
Distrito de Mina	1895		Indios	Tierras y en contra del gobierno

Fuentes: *El Fenix*, Torno III, N° 14, Chilpancingo, de marzo a diciembre de 1876; Jaime Salzar Adame *op.cit.*; Documentos de la Colección Porfirio Díaz.

De todos los pronunciamientos espontáneos que se generaron, tres llaman la atención. El primero aconteció en 1884 en Tepetlapa encabezado por Pascual Claudio. De este dirigente se decía que era promotor de un "Plan Socialista" en el que exigía una dotación para cada padre de familia de: una yunta, una fanega de terreno de labor, una vaca, un toro, una jumenta, un jumento, y ganado menor para pagarse en diez años". El segundo se generó en la Costa Chica y se extendió hasta la Montaña entre los años de 1889 y 1890. Era dirigido por Cornelio Alvarez y Cortés; este personaje sostenía un plan revolucionario cuyo contenido expresaba, entre otras cosas, las siguientes aspiraciones: rebajar las contribuciones a los hijos del país, bajar a la mitad los sueldos que disfrutaban el presidente de la república, senadores, diputados del Congreso y gobernadores de los estados, y crear un banco en cada pueblo para financiar dinero a los pobres. Entre sus partidarios se encontraba Juan Galeana y Pomposo Morales quienes aceptaron el plan revolucionario como una salida necesaria a la persecución que ejercían sobre ellos las fuerzas del gobierno, por haber dado muerte al jefe político de Ayutla José Pandal.<sup>207</sup> Y, el tercer pronunciamiento apareció en la Tierra Caliente donde varios pueblos indios del distrito de

<sup>207</sup> A dicho prefecto se le atribuían grandes abusos y arbitrariedades cometidos sobre la familia Galeana y sobre algunos intereses de Morales, por lo que decidieron hacerse justicia por su propia mano. Para lograr este propósito contaron con la ayuda de más de 20 hombres provenientes de Cruz Grande, y de varios vecinos de la hacienda de San José. Hay que decir, además, que el Plan revolucionario de Cornelio Alvarez entusiasmó a los indios de la Montaña por lo que el movimiento logró preocupar a las autoridades que enviaron suficientes fuerzas armadas para sofocarlo. Eduardo Miranda Arrieta, *Economía y comunicaciones en el estado de*

Mina y Huetamo se empezaron a organizar para hacerse a las armas. Los de Huetamo se habían disgustado por la pérdida de sus tierras en manos de particulares y se habían unido con lo indígenas del distrito de Mina que, según parece, organizaban un levantamiento en combinación con algunos generales locales como Canuto Neri cuyas pretensiones eran "de mayores proporciones", es decir, se aseguraba que la movilización de los indígenas no era solamente de carácter local, sino que abrazaba otros intereses de carácter más general, en contra del gobierno del estado.<sup>208</sup>

De los tres el de Cornelio Alvarez y Cortés en la costa fue el que alcanzó mayor resonancia. Los otros fueron rápidamente disueltos, como también fueron sofocados todos aquellos otros movimientos menores que aparecieron en distintos lugares durante el tiempo en que gobernó Porfirio Díaz.

---

*Guerrero 1977-1910*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana, 1994, p. 41; *Periódico oficial*, Año XIV, N° 41, Chilpancingo, 4 de junio de 1890

<sup>208</sup> Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM), Distrito de Huetamo, Hijuclas, Vol. 12, Exp. 2110

## VII. Los afanes del liberalismo

Cuando dio inicio el siglo XIX los rasgos culturales y de identidad que caracterizaban a los indígenas surianos eran prácticamente los mismos que durante todo el siglo anterior habían sobrevivido. Esta herencia colonial, que también procede de una dinámica de intercambio y adaptación con la cultura hispana,<sup>1</sup> se prolongó mediante un esfuerzo persistente de los pueblos indígenas por conservar su pasado y tradiciones comunes. La casa y el campo fueron las zonas de refugio en donde muchos elementos de identidad profunda encontraron sus mejores condiciones de sobrevivencia. La devoción en el sistema ritual colectivo no permitió una desarticulación expansiva. Se mantuvieron maneras propias de ser frente a una nueva realidad que los obligaba a transformarse. Como lo expresa Fernando Escalante, "las comunidades mantuvieron siempre las huellas de su origen: como repúblicas y como pueblos habían tenido durante la colonia un amplio margen de autonomía, del que derivaba su cohesión y su fuerza política".<sup>2</sup> Esta defensa del orden tradicional tuvo un curso duradero, no obstante que, a partir de que México logró su independencia, su estructura corporativa enfrentó un proceso de disolución más amplia sobre todo cuando se proclamó la idea de que todos los habitantes debían de disfrutar de iguales derechos y obligaciones como ciudadanos, cuando se decretó el reparto de las tierras entre los indios, y cuando se buscó poner fin a las fuentes de financiamiento para las fiestas en los pueblos mediante cofradías.

---

<sup>1</sup> Véase: Pedro Carrasco, "La transformación de la cultura indígena durante la colonia", en: *Los pueblos indios y las comunidades*, (Lecturas de Historia Mexicana 2), México, El Colegio de México, 1991, pp. 1-29

<sup>2</sup> Escalante Gonzalbo, Fernando, *op.cit.*, p. 59

### *La ciudadanía*

Desde la aparición del concepto de ciudadano va implícita la noción que tenían los dirigentes nacionales de encontrar la igualdad entre todos los habitantes de México que habían logrado su independencia. Es decir, que si durante el dominio virreinal quedaba plenamente marcada la desigualdad mediante el sistema de castas, en el México independiente ésta habría de perder su vigor dando paso a la conformidad de derechos semejantes entre todos los hombres. Ello, naturalmente, tenía un gran significado al permitir la creencia de que así todos habrían de tener las mismas oportunidades, y que de esa manera se lograría rescatar o redimir la condición de muchos hombres incluyendo, desde luego, a los grupos indígenas.

Ciertamente, el sentimiento de igualdad civil no surge en el México independiente, sino que inicia desde la segunda mitad del siglo XVIII como una expresión del sentimiento ilustrado. Abad y Queipo fue uno de esos ilustrados que, bajo la influencia de Jovellanos, habría de dejar importantes reflexiones sobre este asunto en particular. En relación con los indios, había advertido que la legislación de la Corona española, aunque bien intencionada pero desastrosa, había hecho que los éstos fuesen tratados como menores de edad, pues se les prohibía, por ejemplo, pedir prestados más de cinco pesos y eran privados de todo crédito quedando en consecuencia atrapados en el sistema de tenencia comunal de la tierra. Pidió entonces una ley que estableciera "una igualdad civil, absoluta de la clase de indios con la clase de españoles", y la única manera de hacerlo sería aboliendo el tributo o capitación, permitiéndoles incurrir en las deudas que pudieran echarse, y librándolos de todas restricciones.<sup>3</sup>

Más tarde, durante la lucha por la independencia, el insurgente José María Morelos, haciendo eco de aquel pensamiento, emprendió medidas encaminadas sobre este mismo

<sup>3</sup> Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 616

sentido. Estipuló que todos los habitantes de este territorio serían americanos, y que en lo sucesivo ya no se nombrarían en calidad de indios, mulatos, ni otras castas.<sup>4</sup> Aunque quizá esta iniciativa derivó de una necesidad del proyecto insurgente para encontrar una identificación con los nacidos en estas tierras y con ello evitar, además, la guerra de castas que empezaba a amenazar en muchos lugares, es un hecho que se buscaba la igualdad de la gente y con ello se anulaba la diferenciación de segmentos sociales que prevalecía en la colonia. Esta intencionalidad quedó enmarcada, inclusive, dentro del Decreto Constitucional que fue emitido en Apatzingán el 22 de octubre de 1814 el cual expresaba lo siguiente: "se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella", así como "todos los extranjeros radicados en este suelo que profesaren la religión católica, apostólica, romana, y no se opongan a la libertad de la nación".<sup>5</sup>

Desde luego, con el logro de la independencia, el principio de igualdad ciudadana fue el ideal más sostenido en las disposiciones legislativas. Desde el Plan de Iguala se proclamó la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, "sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios". Posteriormente, con la Constitución de 1824 quedó implícito este elemento igualitario que eliminaba todas las diferencias raciales. De esa forma, dice Basave Benítez; "mágicamente, la constitución había hecho desaparecer a los indios, creando en su lugar abstractos ciudadanos mexicanos."<sup>6</sup> Este principio, como era de esperarse, quedó establecido en las constituciones estatales. En 1827, la Constitución del Estado de México, al cual pertenecían la mayoría de los pueblos indios del sur, dispuso que en su territorio "nadie nace esclavo, ni se permite su introducción" y se consideraba ciudadano a toda persona "natural en la comprensión de su territorio", que "tenga las calidades que al efecto exija la ley".<sup>7</sup> Cuando se creó el Estado de Guerrero, los primeros legisladores consideraron que los

<sup>4</sup> Lemoine, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria...*, p. 83

<sup>5</sup> Ferrer Muñoz, Manuel y Juan Roberto Luna Castro, *op.cit.*, pp. 268-269

<sup>6</sup> Basave Benítez, Agustín, *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enriquez*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 21

<sup>7</sup> "Constitución Política del Estado de México, en: *Colección de decretos y ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, imprenta de J. Quijano, 1848, tomo I p. 106

habitantes del estado debían dividirse solamente en ciudadanos y ciudadanos surianos; en seguida se cambió la palabra surianos por naturales quedando la propuesta en los siguientes términos: "los habitantes del Estado se dividen en naturales y ciudadanos del mismo". Es decir, los legisladores no asistían a ningún tipo de diferenciación entre los habitantes surianos,<sup>8</sup> y la ley estaba dirigida para todos incluyendo a los indígenas.

La propuesta de igualdad ciudadana en la práctica no encontró, sin embargo, una respuesta positiva generalizada. Sobre todo dentro de la población indígena existen elementos que demuestran el poco avance en la aplicación de estos propósitos. Tal fue lo poco pragmático de esta idea que el debate de los intelectuales y políticos nacionales sobre este tema en particular se extendió a lo largo del siglo a la par con la resistencia del indígena a querer cambiar su identidad social. Entre los primeros pensadores hubo aquellos que rechazaron el concepto constitucional de equidad y solicitaron un trato especial para los indígenas mediante la conservación de instituciones y leyes que los protegían, pero también aparecieron aquellos, sobre todo liberales, que se negaron a reconocer ninguna distinción entre indios y no indios. Uno de los principales expositores de estos últimos fue José María Luis Mora, quien consideró que los indios, como los sacerdotes y los soldados eran una clase privilegiada y "seguían siendo un pueblo aparte, incapaz de renunciar a aprovechar la igualdad legal como ciudadano que había sido suya desde el restablecimiento de la república."<sup>9</sup>

En efecto, en muchos puntos del país como en las regiones del sur, la mayoría de los pueblos indios intentaron mantener su cohesión y seguridad a través de la defensa de sus formas habituales de vida de orden comunal y se negaron, de una u otra forma, a la integración social y de igualdad que demandaban las leyes mexicanas. Como lo dice don Luis González:

---

<sup>8</sup> Cuando se decretó en otra ocasión que dos indígenas del distrito de Tlapa debían ser admitidos como alumnos en el Colegio de Chilapa, se discutió que en los artículos que habrían de sancionarse se omitiera la palabra indígenas y se pusiera en su lugar el de pobres ya que a consideración de los congresistas debían de quedar abolidas "esas diferencias y tales distinciones... pues ya se sabe que los más pobres son los indígenas". AHEG, Libro 2º de Actas de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero. Sesión del día 3 de diciembre de 1851, f. 223v.

<sup>9</sup> Brading, David A. *op.cit.*, p. 705

“Cuarenta años después de la independencia y a pesar del igualitarismo jurídico, había gentes a las que los criollos y mestizos seguían llamando indios, y no por lo obscuro de su tez, sino porque pensaban, sentían y obraban de manera distinta del resto de los mexicanos”.

En la sexta década del siglo XIX —continúa diciendo don Luis— “ya no cabía la ilusión romántica. Los indios iguales por derecho a criollos y mestizos, seguían siendo distintos de hecho de los productos humanos de la invasión española, como en la época colonial”.<sup>10</sup>

Tal vez, la resistencia de los pueblos indios del sur a la integración social no tuvo mayores repercusiones en cuanto a factores de inestabilidad, pero sí se percibe una lucha constante por conservar todas sus formas tradicionales de ser y de convivir ante la idea de uniformidad que se buscó impulsar. La mayoría de las manifestaciones de los pueblos en contra de la igualdad se dieron cuando éstos empezaron a resentir los efectos de las leyes que las autoridades los obligaban a cumplir como ciudadanos que eran de la nación mexicana.

Uno de los ejemplos notables lo reúne el pueblo de Tixtla. En 1830, el prefecto del distrito, con base al artículo 103 de la ley del 9 de febrero de 1825 dispuesta por el Estado de México, resolvió cobrar impuestos sobre terrazgos y sitios comunes para aumentar los fondos municipales. La ley designaba propias del municipio todas las tierras que en común habían poseído los pueblos, y daba al ayuntamiento el derecho y acciones que le pertenecían para disponer de ellas, “y por consiguiente con justicia a crear o aumentar por medio de las mismas sus fondos”. Los indígenas, en voz de Pedro Nicolás Esteva, protestaron enérgicamente por esta resolución considerándola “más déspota y tirana que cuando el gobierno español, pues éste no los gravó por el uso de la tierra que tuvieron en toda libertad como propiedad suya, sujetos únicamente a no enajenarlas”, en su lugar, estimaron más conveniente pagar dos reales anuales sobre los seis que con generalidad pagaban de contribución directa.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> González y González, Luis, *El indio en la era liberal. El hombre y la tierra. El subsuelo indígena. La escala social*, (Obras completas), México, Clio, 1996, p. 158

<sup>11</sup> AHEN, C. 073.5-075.1/Vol. 139/Exp. 3/1830-31/25 fs.

Para las autoridades, el hecho de que los indígenas se rehusaran a cumplir con la ley se interpretó como una manifestación de no querer cambiar de situación. Ellos —decía el prefecto de Acapulco— “quieren ser ciudadanos pero no libres sino serviles: ellos quieren aquel mando despótico que observaban con sus Repúblicas y quieren aquel absolutismo que se les concedía para hacerlos más esclavos”. Sostenía que la ley se aplicara sin ninguna distinción y decía que si su cumplimiento “va originar algunos alborotos en los indios”, más valdría correr el riesgo porque las tierras son la causa “por las que esos hombres no quieren entrar a recibir con gusto el nombre y los fueros de ciudadanos”.<sup>12</sup>

Aunque no contamos con más ejemplos que nos ilustren acerca de este asunto, es probable que muchos otros pueblos hayan pasado por los mismos problemas. El ataque a las concepciones y al orden tradicional de vida de los indígenas fue persistente de parte de las autoridades, aunque desde luego nunca se tocó fondo durante la primeras décadas del México independiente. Guardino dice que “con demasiada frecuencia los gobiernos estatales se vieron simple y sencillamente imposibilitados en cuanto a ejecutar las leyes por falta de agentes efectivos”.<sup>13</sup> De alguna u otra forma, pues, los pueblos indios del sur lograron zafarse de los preceptos legislativos y constitucionales para seguir conservando sus maneras propias de ser. Ello lo demuestra el hecho de que, no obstante las leyes y circulares sancionadas a partir de 1856, todavía hasta finales de siglo se encontraban comunidades que no se habían disuelto y seguían trabajando y conviviendo con sus mismas características ancestrales: es decir, como indios y no como ciudadanos.

Desde luego, el empuje de las autoridades y liberales de la época por ciudadanizar a los indígenas tuvo efectos prácticos en muchos lugares, pero éstos no fueron resultado de un convencimiento, sino, en general, de la imposición de medidas que los conducían a dejar de ser indígenas. Fue precisamente a partir de la década de 1850 en que los grupos indígenas

---

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> Guardino, Peter F. *op.cit.*, p. 106

tuvieron que restringir muchos de sus propósitos de querer conservar sus formas habituales de vida: por ley debían repartirse las tierras y trabajarlas de manera individual; por ley quedaban prohibidas la fundación de cofradías donde estaban integrados bienes y recursos comunitarios para la celebración del santo patrón; por ley, en suma, debían dejar sus prácticas comunales y convencerse de su nueva realidad como hombres y como ciudadanos.

Ante esto, algunos pueblos se vieron obligados a cambiar y buscaron, no sin poner resistencia, integrarse a esa otra realidad que les demandaba la nueva nación. Empero, en general, los preceptos legislativos sólo empezaron a ser aceptados por los indígenas conforme a problemas concretos que se les presentaban. No les quedó de otra, porque sí se negaban corrían el riesgo de perderlo todo. Por ejemplo, en el año de 1872 se fraccionaron los terrenos pertenecientes al común de Igualapa. Los indígenas se rehusaron a recibir las escrituras de adjudicación "y otros las devolvieron después de aceptadas". El problema era que no querían dividirse las tierras para formar pequeños propietarios individuales, sino trabajarlas como siempre: en forma comunal. De todas formas, en cumplimiento con la ley de 1856 y circulares, se llevó a efecto la repartición de terrenos, quedando beneficiados solamente 30 familias, afectando a otras 400 familias más de dicho pueblo.

Los indígenas afectados fueron aquellos que se habían negado al reparto de sus tierras. Su resistencia a dividirse la tierra no era otra cosa que una negación a cambiar sus formas tradicionales de convivencia social. Pero al verse despojados, no les quedó de otra que aceptar la individualización de sus tierras como todos los demás habitantes. En el año de 1892, habían elevado ante el presidente de la República una queja y le solicitaron su intervención para que ellos como los otros pudieran disfrutar "del derecho del beneficio del repartimiento", en la consideración de que si habían sido víctimas del despojo era por su ignorancia y por el desconocimiento "de nuestras benéficas leyes de reforma". Expusieron (y en ello queda claro su deseo de ya no sustraerse de su nueva realidad) que "desde antes y ahora hemos tenido en nuestra contra todo lo que el pobre y desheredado de la fortuna y del saber tiene para no alcanzar ni obtener la razón que le asiste; esto no es nuestro ni sólo aquí conocemos el

perjuicio, pueblos hay vecinos nuestros que guardaban las mismas condiciones que nosotros hoy, pero por fin han alcanzado recuperar sus derechos, y viven tranquilos sin que nadie los extorsione: ¿acaso señor como hombres y como ciudadanos no tenemos nosotros las mismas prerrogativas y los mismos derechos?<sup>14</sup>

### *El Reparto de tierras*

Desde finales del siglo XVIII, la idea de dividir las tierras comunales en la Nueva España se expresó como una medida para “incitar al indio a mejorar su condición”.<sup>15</sup> Además, se propuso la necesidad de su completa integración a la sociedad. El clérigo michoacano Abad y Queipo, como hemos visto, fue uno de los principales impulsores de estos principios liberales. Particularmente sobre el asunto de la tierra, había pedido, en un memorial que escribió hacia 1805, “dividir las tierras de comunidades de los indios en dominio y propiedad entre ellos mismos, dejando sólo en común ejidos y montes”, pues ello traería el remedio de la miseria social de la Nueva España.<sup>16</sup> Lo anterior producto de un nuevo pensamiento (de las luces hispanoamericanas) tuvo una clara significación para esos y otros momentos, pues se inició un cambio en la política sobre los indios y sus tierras comunales.

Así vemos que, después de la primera década del siglo XIX, las Cortes españolas expidieron un número importante de medidas legislativas que tendieron progresivamente hacia la disolución de las propiedades comunales. La ley del 4 de enero de 1813 consideraba (casi en los mismos términos en que lo plantea Queipo) que la reducción de los terrenos comunes a la propiedad privada era una de las medidas que traería consigo el

---

<sup>14</sup> AGN, Nacionalización y Desamortización, Vol 214-48/43

<sup>15</sup> Fraser, Donald I, “La política de desamortización en las comunidades indígenas 1856-1872”, en: *Los pueblos de indios...*, p. 222.

<sup>16</sup> Brading, David, *A. op.cit.*, p. 611

bienestar de los pueblos y la prosperidad de la agricultura y la industria, por lo que se ordenó la división de todas las tierras comunales, con excepción de los ejidos necesarios para los pueblos.<sup>17</sup>

Estas ideas liberales, que se contraponían a la política tradicional ("tutelar") de protección a los indígenas, quedaron vivas y tuvieron una notable proyección después de que México logró su independencia; ello, naturalmente, bajó el anhelo de "diseñar un sistema de poder impersonal, fundado en la administración de la libre concurrencia".<sup>18</sup>

Las simpatías por los principios liberales de parte de un grupo importante de legisladores y voceros intelectuales posindependentistas quedaron plenamente reflejadas en una serie de medidas formales que, si bien en materia de distribución de las tierras comunales la legislación nacional se quedó bastante limitada, a nivel estatal se promulgaron leyes claramente liberales destinadas para establecer la igualdad civil de los indios y contra la propiedad comunal, para crear propietarios particulares. En efecto, después de la Constitución de 1824, varios estados expidieron una serie de leyes anticomunales que pretendían convertir algunos tipos de terrenos de los pueblos a propiedades privadas. Entre los Congresos estatales que siguieron esta política estaban los de México, Puebla y Michoacán. De manera que, cualquier iniciativa surgida de estos cuerpos, interesó directamente a las comunidades indígenas de las regiones del sur.

El Congreso del estado de Puebla, por ejemplo, decretó en 1826 que los llamados indios eran libres para poder, sin necesidad de permiso o licencia de ninguna autoridad, vender o permutar a cualesquiera habitante de la federación los terrenos y demás bienes que poseían en propiedad, aunque hayan pertenecido a la parte del fundo legal de los pueblos, quedando derogadas, de esta forma, las leyes 21 y 22 título 3º del libro 6º de la

---

<sup>17</sup> Fraser Donald J., op.cit., p. 223.

<sup>18</sup> Peña, Guillermo de la, "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas", en : José Padua y Alain Vannep (Compiladores), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, 1993, p. 46.

Recopilación de Indias que prohibían a los indios celebrar esa clase de contratos. En Michoacán, por su parte, el Congreso del Estado expidió el 18 de enero de 1827 una ley de reparto de tierras comunales; en ella se estipuló que estos bienes eran exclusivamente de los descendientes de las familias primitivas y ya no debían estar como hasta entonces en la administración de los fondos municipales; tenían derecho a una fracción de tierra las familias, entendiéndose por ello, a los casados con hijos o sin ellos, los viudos y viudas, los solteros de 23 años, y los huérfanos. El Estado de México en su *Ley orgánica para el arreglo del gobierno interior del Estado*, expedida en febrero de 1827, asentó también que se debía “arreglar en los pueblos gubernativamente el repartimiento de tierras a las leyes de la materia, entre tanto que sobre este punto se adapta una ley general”.<sup>19</sup>

Los esfuerzos de estos congresos estatales por crear propietarios particulares, no tuvieron sin embargo grandes efectos. Se percibe en la mayoría de los pueblos una resistencia a llevar a cabo resoluciones como estas, así como también una determinación clara por mantener sus propiedades comunales. En ese sentido, la aplicación de leyes sobre división de tierras fue efímera para esos momentos. Solo en la Tierra Caliente y la región de Chilapa encontramos a algunos pueblos que accedieron a repartirse sus tierras, pero regularmente como una forma de recuperar aquellas que los ayuntamientos administraban para hacerse de fondos.<sup>20</sup>

Es posible, que los vaivenes políticos que vivió el país en esta etapa hayan ofrecido dificultades en la aplicación efectiva de dichas resoluciones, además de que las autoridades no ejercieron mucha presión para hacer cumplir las leyes. Sin embargo, la postura liberal de los gobiernos estatales a favor de la propiedad individual de las tierras tuvo una tendencia irreversible durante el resto del siglo XIX. Cuando se creó el Estado de Guerrero, en 1849, las medidas adoptadas por Juan Alvarez como su primer gobernador no se apartaron de esa

<sup>19</sup> *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán...*, p. 62.

<sup>20</sup> Pastor, Rodolfo, *op.cit.*, p. 96.

tradicón legislativa liberal que proponía el repartimiento de la tierra. En la *ley orgánica provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero*, que decretó Álvarez en 1850 y que al parecer se apoyó en la primera ley orgánica del Estado de México, quedó previsto que entre las funciones del prefecto estaba el de “hacer en los pueblos gubernativamente el repartimiento de tierras con arreglo a las leyes de la materia vigentes en cada distrito”, mientras la Honorable Legislatura daba una ley general.<sup>21</sup>

Es difícil pensar que esta ley haya tenido algún efecto inmediato. Tampoco encontramos que haya existido alguna otra ley que sancionara lo dispuesto en la ley orgánica. La primera Constitución que se elaboró para el estado de Guerrero, firmada por Juan Álvarez en 1851, no plantea nada al respecto y sólo se limita a expresar la consagración y la protección del Estado al derecho de propiedad. Desde luego, legislar sobre el reparto o enajenación de terrenos de comunidad resultó, hasta cierto punto, espinoso para el gobierno local de aquel momento, “pues es sabido —se decía— del ahínco con que quieren [los indios] conservar la propiedad [de sus tierras comunes] aunque sea de un pedazo de tierra peñascoso”. Desde luego hubo algunos intentos como el del 24 de mayo de 1852 cuando en el Congreso local se puso a discusión un proyecto de ley presentado por la comisión de gobernación “relativo a la venta de terrenos propios de los pueblos”.<sup>22</sup> Pero, igualmente no sabemos cuáles fueron sus resultados. Finalmente, el estado de Guerrero, al igual que muchos otros de la república, habrían de ajustarse, más bien, a las decisiones del gobierno nacional, que habría de expedir más tarde una serie de medidas sobre la materia.

En el ámbito nacional, el debate de los liberales sobre la condición de las tierras comunales se había mantenido por mucho tiempo. Pero las decisiones concretas no llegaron sino hasta el 25 de junio del año de 1856 cuando Lerdo de Tejada promulgó la ley de *desamortización de las fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y*

---

<sup>21</sup> *Ley Orgánica Provisional del Estado de Guerrero*, p. 24

<sup>22</sup> AHEG, Libro 2º de Actas de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero. Sesión del día 24 de diciembre de 1851, f. 261v.; Libro de Sesiones del H. Congreso Local del Estado de Guerrero, 1852-1853. Sesión del día 24 de mayo de 1852, fs 116v. Y 117

*religiosas*, donde muchos artículos estuvieron dirigidos muy claramente contra las tierras de los pueblos. Si bien esta ley no contemplaba en su redacción original el reparto de la tierra, tiene una clara significación en cuanto a que prohibía la propiedad o administración corporativa civil de los bienes raíces. Es decir, que las propiedades de las comunidades indígenas como corporaciones quedaban insertas en esta ley, la cual especificaba que, con excepción de los ejidos y terrenos públicos, todas las demás propiedades corporativas (propios, montes, aguas y tierras de repartimiento) debían venderse a los arrendatarios, o si no estaban arrendadas, serían adjudicadas al mejor postor en almoneda que se celebraría ante la primera autoridad política del partido.<sup>23</sup> De esta manera los legisladores liberales buscaron “conscientes la desarticulación de la organización comunal que, desde su perspectiva ideológica, era una aberración”.<sup>24</sup>

Después de la ley del 25 de junio de 1856, se dieron a conocer reglamentos y circulares con los cuales Lerdo pretendió hacer algunos ajustes a la ley original de desamortización, con la mira de poner fin al abuso de algunos especuladores que querían despojar a los indígenas de sus tierras. Una de estas variantes fueron dadas a conocer en la circular de 9 de octubre de 1856 que consistía en facilitar la adquisición de las tierras por quienes las tenían en usufructo. La ley decía que todo terreno cuyo valor no pasara de 200 pesos “se adjudique a los respectivos arrendatarios, ya sea que lo tengan como de repartimiento, ya pertenezca a los ayuntamientos, o esté de cualquier modo sujeto a la desamortización”. Y, para asegurar que los campesinos indígenas no desperdiciaran la oportunidad de constituirse “en dueños y propietarios en toda forma”, quedaban exceptuados del límite de tres meses (como se había establecido en el reglamento del 30 de julio) para reclamar sus terrenos de repartimiento.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Silva Herzog, Jesús, *De la historia de México 1810-1938. Documentos fundamentales ensayos y opiniones*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1984, p. 71.

<sup>24</sup> Pastor F., Rodolfo, *op.cit.*, p. 101.

<sup>25</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano, *op.cit.*, Tomo VIII, pp. 212 y 264.

En el futuro esta ley fue la base legal para que muchos pueblos del estado de Guerrero iniciaran la disolución de sus propiedades corporativas, o mejor dicho, las comunidades interpretaron esta "suprema disposición" como el precepto fundamental para dar comienzo al reparto o adjudicación de sus tierras comunales. Al mismo tiempo, la ley y su circular sirvieron de base a los indígenas para defenderse de los denunciantes y especuladores que querían hacerse de sus tierras. Con frecuencia los indígenas las citaban para que se tomara en consideración que ellos eran los principales benefactores de la ley, en el sentido de que "el supremo gobierno de la nación al expedir todas las disposiciones de desamortización... se decidió a proteger a la clase indígena, proletaria y laboriosa, dejándolos libres en sus pertenencias y sin permitir que persona alguna sean despojados de sus pequeños y únicos patrimonios".<sup>26</sup>

Habría que señalar aquí, que hasta finales del siglo XIX la ley Lerdo con sus reglamentos y circulares continuaron teniendo vigencia en tanto que los pueblos siguieron apoyándose en ellas. Sin embargo, durante todo este tiempo, también se echaron mano de otras disposiciones normativas locales y nacionales que fueron apareciendo a través de los años y según las circunstancias políticas del país. Entre ellas podemos citar la circular de enero de 1857, la resolución del 1º de enero de 1862, la ley del 26 de febrero de 1865, la Suprema resolución del 11 de noviembre de 1865, la Suprema circular de 20 de abril de 1878, las circulares del 20 de mayo y 30 de junio de 1885, la Suprema circular de 1889 y la circular del 1º de octubre de 1872.<sup>27</sup> Desconocemos las particularidades de estas iniciativas pero se puede percibir que ninguna parece contradecir la idea que los pueblos habrían de dividirse las tierras.

El proceso de reparto en el estado de Guerrero tuvo una larga duración. Así como hubo pueblos como el de Cocula que se acogieron de inmediato a estas disposiciones

<sup>26</sup> AGN, Bienes nacionalizados, Vol. 212-48/137

<sup>27</sup> Fueron recogidas de diferentes documentos del Ramo Bienes Nacionalizados del Archivo General de la Nación.

gubernativas, hubo otros que tardaron bastante en interesarse, pues todavía hacia principios del siglo XX aparecen solicitudes de pleitos relacionados con este problema.

Hubo, naturalmente, varios factores que propiciaron esta tardanza, pero el más significativo fue, sin duda, el hecho de que la mayoría de los pueblos indígenas no aceptaban perder sus formas tradicionales de propiedad y de trabajo comunal heredadas desde la época colonial. El asentimiento de estos pueblos por las leyes mencionadas, según los documentos que se han podido consultar, fue muchas veces para evitar que gentes extrañas al pueblo pudieran hacerse de sus terrenos. El caso del pueblo de Cutzamala es un claro ejemplo de esta situación. Su representante José María Condés de la Torre solicitó la distribución de los terrenos entre sus habitantes "conforme a las leyes de reforma su comunidad no tenía razón de ser". Los motivos que expuso al Supremo Gobierno fueron dos: el primero, que querían "cumplir con la ley e impulsar sus intereses comunales en un sentido conveniente a la prosperidad de su pueblo", y el segundo, "para evitar que alguna persona que no sea natural de él se atreva sin razón a denunciar sus terrenos o pedir su distribución".<sup>28</sup>

En contraste, Ian Jacobs menciona que los pueblos de la zona norte de Guerrero buscaron activamente la desamortización de las tierras comunales y pone como ejemplos a Huitzaco y Huixtac. Más adelante hace la aclaración de que éstos casos, "aunque difícilmente concluyentes por sí solos, tienden desde luego a contradecir la idea de que los indios ni entendían la institución de la propiedad privada ni deseaban poseer la tierra en privado".<sup>29</sup> Este punto de vista, desde luego, no puede ser desdeñable pues el proceso de desamortización de las tierras comunales expresaron una amplia diversidad. Sin embargo,

<sup>28</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 212-101/118.

<sup>29</sup> Ian Jacobs, *op.cit.*, p. 72. Este autor ejemplifica muy bien el caso de Huitzaco y dice que en este pueblo "Pablo Jesús escribió en 1878 o 1879 al prefecto del distrito de Hidalgo que Huitzaco había poseído sus tierras en común desde tiempo inmemorial, agregando que circunstancias políticas habían impedido que la ciudad aplicara las leyes de desamortización, pero ahora solicitaba él mismo 'en nombre de todos los indios' de Huitzaco, que se parcelaran sus tierras en lotes privados".

en muchos lugares fueron las presiones de gentes que no pertenecían a la comunidad (entre ellos arrendatarios de bienes comunales que solicitaban su adjudicación) los que propiciaron que los pueblos se dividieran las tierras conforme a las leyes y circulares de desamortización. En algunos puntos inclusive, producto de esta situación, las comunidades iniciaron el proceso de reparto sin perder algunos elementos tradicionales que las caracterizan como tales. Es decir, legalmente se dividían las tierras para no perderlas, pero en la práctica las seguían arrendando o las dedicaban para sus funciones religiosas.

El pueblo de Cocula fue uno de esos casos. Iniciaron la repartición de sus tierras en el mismo año en que se decretó la ley Lerdo, pero siguieron arrendando algunos terrenos (los de Apango) hasta el año de 1865 para cubrir con esos fondos "los gastos precisos de su Iglesia". Cuando el arrendatario José Lavin solicitó la adjudicación de dichos terrenos, que venían trabajando su familia desde el año de 1816, topó con una fuerte resistencia de la comunidad quienes dirigieron una solicitud al Prefecto suplicándole desechara la manifestación hecha por el señor Lavin quien, siendo en efecto arrendatario de esas tierras, reclamó su posición. Informaron que las tierras de Apango, aunque seguían siendo arrendadas, ya habían sido repartidas desde el año de 1856, y que dicha disposición había sido ratificada en 1862, año en que se levantó una relación de los indígenas que habían quedado como propietarios de esas tierras.<sup>30</sup>

Semejante situación vivieron también los vecinos de Coyuca del distrito de Mina. Nicolás Pérez solicitó a la Prefectura la adjudicación del terreno conocido con el nombre de "Rancho de Jaripeo", el cual los indígenas del lugar lo habían estado arrendando a José María Pérez. La solicitud se hizo "en momentos en que los indígenas daban paso a repartirse los terrenos para desamortizarlos". Sabedores éstos de las pretensiones del denunciante corrieron al ayuntamiento, alarmados, para objetar la petición y, antes de que hubiera cualquier trámite, prefirieron dejar ese terreno a beneficio del mismo ayuntamiento

<sup>30</sup> AGN, Bienes Nacionalizados. Vol. 206/4785.

("repartiéndose el excedente" entre ellos) para "que el capital que representa ese terreno", fuera invertido "en la construcción de un local para la instrucción primaria".<sup>31</sup>

Ciertamente, la comunidad de Cocula como al de Coyuca supieron adelantarse a las circunstancias adversas que les podrían traer las leyes de reforma en cuanto a perder parte de sus tierras que legalmente el arrendatario podía solicitar para adjudicarse. Pero hubo otros pueblos como el de Igualapa del distrito de Abasolo que no previeron igual suerte. La comunidad de Igualapa fue una de las que más se resistieron a perder sus formas tradicionales de propiedad. Cuando en 1873, el jefe político Antonio Reina, fundándose en la circular del 1º de octubre de 1872, inició el fraccionamiento de sus terrenos comunales, la mayoría de la comunidad se rehusó a recibir las escrituras de adjudicación y otros las devolvieron después de aceptadas. El jefe político, al ver que éstos habían renunciado a sus derechos de la repartición de sus terrenos comunales, entregó títulos a solamente 30 individuos que eran "de los más acomodados de la población". Con esta resolución quedaron afectadas 400 familias quienes, para sobrevivir se volvieron arrendatarios de sus propias tierras. Hacia 1891, al verse en esta situación y con base a los mismos preceptos de las leyes de reforma de 1856, iniciaron una serie de gestiones para recuperarlas. En ese año, se formó una comisión entre los afectados con la tarea de trasladarse a México y solicitar la ayuda del presidente Porfirio Díaz. El presidente, después de atenderlos y escuchar sus quejas, les dio una respuesta satisfactoria a su petición; solicitó al gobierno de Guerrero cinco mil varas de los mismos terrenos con los cuales los pobladores habrían de formar su fundo legal, partiendo como base de medición el centro de la población. Al regresar la comisión a su pueblo dieron cuenta de esa resolución la cual "fue debidamente festejada", y se informó al prefecto para que diera su aprobación. Sin embargo, como los adjudicatarios habían hecho algunas inversiones en los terrenos, el jefe político manifestó que era difícil iniciar un nuevo reparto si no se cubrían indemnizaciones a los poseedores de los terrenos. Los indígenas no estuvieron de acuerdo en pagar indemnizaciones y solicitaron, en

<sup>31</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 210-48/152

definitiva, "la nulidad de las adjudicaciones practicadas en el año de 1873" para que "en lo sucesivo disfruten (ellos) los terrenos en que actualmente están como arrendatarios". En 1892, algunos de los poseedores decidieron devolver el terreno que la autoridad política les había adjudicado para que entrara en la repartición. Pero no con ello el problema se resolvió, pues algunas gestiones continuaron hasta 1909, año en que todavía no se alcanzaba a determinar cual era la autoridad competente para intentar el proceso de nulidad.<sup>32</sup>

A pesar de la primacía y la preferencia que la ley otorgaba a los indígenas para ser dueños individuales de sus tierras comunales, es claro también que los pueblos sufrieron verdaderos despojos cuando se llevó a efecto el reparto. En 1893, Jesús Ayala, en representación del pueblo de Santo Tomás, envió un comunicado al Secretario de Hacienda, donde le expresaba que el reparto de terrenos había sido una fatalidad para esa población, ya que habían sufrido el despojo de los mismos por parte de Agustín Figueroa quien llevó a efecto "esa expropiación por disposición del superior gobierno del Estado [de Guerrero]". El pueblo había denunciado y fraccionado sus terrenos ante la autoridad competente, la que procedió a otorgar la escritura correspondiente de adjudicación a cada uno de los individuos que les correspondía. Tiempo después, se presentó Agustín Figueroa, quien había estado poseyendo parte de los terrenos del pueblo como arrendatario. Figueroa como otro hijo del pueblo -decían los indígenas-, tenía tanto derecho como los demás de participar en el reparto, pero sólo a una fracción como les tocó proporcionalmente a todos los denunciantes. Sin embargo, Figueroa pidió la adjudicación de una vasta extensión de terrenos que abrasaba todas las fracciones que ya se habían repartido. De esa forma, y pese a que los indígenas argumentaron que las leyes de desamortización se hicieron para "favorecer al pobre", lamentablemente éstos empezaron a ver convertidos sus terrenos en una gran hacienda, en donde el adjudicatario Figueroa no permitía "ni que se siembre una mata de

---

<sup>32</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 214-48/43

maíz, ni que se acerque algún animal a pastar, reduciendo a los habitantes del lugar a una condición desesperada".<sup>33</sup>

Cuestiones parecidas a lo anterior las vivió el pueblo Coronilla de Coyuca de Catalán. Sus habitantes, conforme a la ley de 25 de junio de 1856 y demás disposiciones posteriores, procedió, en 1885, a repartirse los terrenos que desde tiempo inmemorial venían poseyendo, es decir, desde el año de 1746 en que los indios los adquirieron mediante la cesión hecha por el Sr. Alonso Pérez para ser destinados al culto a la virgen del lugar. El prefecto del distrito sin embargo conceptuó vicioso ese reparto de 1885 y procuró recoger e inutilizar las escrituras que se entregaron a los indígenas en ese año. Luego, "en vez de cumplir con su deber dividiendo en lotes el terreno del común", y repartirlo entre todos los vecinos del pueblo de Coronilla, dio en adjudicación las referidas tierras a los señores Norberto González, Pantaleón Cruz, Esequiel Sarabia y a otras personas que, aunque eran vecinos del pueblo, no eran los únicos dueños de esas tierras. El problema, en 1896, fue del conocimiento del gobernador Antonio Mercenario quien solicitó un informe para saber cual era la verdadera situación. Mediante el informe el gobernador pudo constatar que, en efecto, las tierras eran de comunidad, por lo que el prefecto había infringido en las disposiciones de la ley del 25 de junio de 1856 al haberse hecho adjudicaciones sólo a unos cuantos individuos. Enseguida autorizó al prefecto en turno para que procediera a ejecutar el reparto de las tierras "entre todos los vecinos con la equidad que corresponde, quedando nulas las adjudicaciones hechas con anterioridad". No obstante, los anteriores dueños protestaron argumentando que el procedimiento de adjudicación (en el cual ellos habían quedado beneficiados) estaba bien hecho porque los terrenos no eran de repartimiento sino nacionales ya que los indígenas los ocupaban para la cofradía de la "Purísima Concepción". Aunque el apoderado de los indígenas habría de manifestar que de todas formas los terrenos destinados a las cofradías también estaban sujetas a reparto,

<sup>33</sup> Salazar Adame, Jaime, et al., *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Guerrero 1867-1940*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, U.A.G., C.E.H.A.M., 1987, p. 27; AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 214-48/44

conforme a lo dispuesto por las leyes, todavía para 1907 no se había llegado a un acuerdo definitivo.<sup>34</sup>

Muchos otros ejemplos sobre despojo y usurpación aparecen registrados en documentos del Archivo General de la Nación. Pueblos como Tlacotepec, Xitlala, Cuahuatoxtla, Zoyatlán, Tlapa, Olinalá, etc., emprendieron la defensa de sus tierras que pretendían adjudicarse poderosos propietarios y denunciantes. Así también aparecen varias solicitudes más sobre adjudicación de terrenos considerados como mostrencos o baldíos y que los pueblos indios defendieron como suyos.<sup>35</sup>

Sobre esto último, un caso interesante fue el del pueblo de Tlanipatlán. Allí Francisco Díaz, vecino de Teloloapan, junto con otras personas de Apastla, hicieron denuncia sobre las tierras de dicha población considerándolas baldías. Los indígenas, representados por el comisario del pueblo Alejo Medina, alegaron que dichas tierras les pertenecían desde tiempos inmemoriales y que no eran baldías ya que entre ellos existía la costumbre, ante la "aridez" del terreno, de "sembrar indistintamente cada año varios pedazos de tierra, porque las que sembramos este año, para el entrante no se siembran porque sería perder nuestro trabajo, y así sucesivamente". Argumentaron, además, que los terrenos ya se encontraban "fraccionados entre los hijos del pueblo y sus barrios", por lo que solicitaron al gobierno, en base a "todas las disposiciones de desamortización que decidió proteger a la clase indígena", anular cualquier pretensión de los ambiciosos solicitantes. Las autoridades, al revisar el caso, se dieron cuenta de que, en efecto, esos terrenos ya se habían repartido y, al parecer, ya no hubo mayores problemas.<sup>36</sup>

Así las cosas en el estado de Guerrero. Habría que agregar, finalmente, que fue con los gobernadores porfiristas en que se dio mayor impulso al proceso de disolución de la

<sup>34</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 215-48/65

<sup>35</sup> Salazar Adame, Jaime, et al., *op.cit.*, pp. 18-37

<sup>36</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 212-48/137

propiedad corporativa de los indígenas. En 1886, Francisco O. Arce, haciendo eco del tema liberal, comunicó en su *Memoria de gobierno* que su acción como gobernante fue la de poner mucha atención en repartir los terrenos comunes poseídos por los pueblos y ayuntamientos, adjudicándoselos "a los labradores indígenas pobres, quienes en lo sucesivo encontrarían la paz y el futuro de sus labores en una propiedad regada con el sudor de sus frentes, perfectamente demarcada en límites y transmisible a los legítimos sucesores".<sup>37</sup> Pese a esta comunicación optimista, las acciones desamortizadoras estuvieron lejos de concluirse, pues todavía para el año de 1909 "el gobernador Damian Flores seguía declarando que 'la desamortización de la propiedad comunal no está concluida, y urge terminarla para evitar los desórdenes y desavenencias a que da lugar'".<sup>38</sup>

En suma, las políticas desamortizadoras vinieron a engrosar los problemas de las comunidades. Las leyes proponían la disolución corporativa. Los pueblos indios tuvieron que afrontar difíciles y desgastantes pleitos en contra de denunciantes, arrendatarios y propietarios que deseaban hacerse de sus tierras. Las leyes liberales, pues, se impusieron no importando cuales fueran las consecuencias.

### *Las cofradías*

Sin duda, dentro de este proceso desamortizador, otro de los problemas que tuvieron los pueblos indios del sur en el siglo XIX fue la afectación de sus cofradías. Aunque no generó actitudes violentas, sí hubo un esfuerzo de los pueblos por conservarlas. Con ello, buscaron

---

<sup>37</sup> Arce Francisco O., *Memoria presentada al IX Congreso Constitucional del Estado de Guerrero por el gobernador del mismo, en cumplimiento de la fracción IV del artículo 40 de la Constitución*, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1886, p. 4.

<sup>38</sup> Ian Jacobs, *Op.cit.*, p. 72.

mantener vivas formas de convivencia y celebraciones que tenían su origen en la época colonial.

En efecto, en las regiones del sur, los pueblos indígenas fundaron varias cofradías durante la época colonial. Las cofradías se instituyeron en la Nueva España desde el siglo XVI como una hermandad laica que se sostenía de donativos individuales dedicados al culto de un santo particular y cuyo objetivo principal era el beneficio espiritual de sus miembros. En las cofradías, según Dehouve, “se juntaban personas de una sola casta o de varias: había cofradías de indios, de españoles y mestizos o mezcladas”. Entre los pueblos de indios, el sentido inicial de los misioneros franciscanos de las cofradías no se desarrolló en la forma hispana expuesta, sino que fue transformada en una expresión o manifestación de la comunidad corporativa.<sup>39</sup>

En las regiones del sur, las cofradías de indios se encontraban dirigidas por el común: “se encargaban de pagar al párroco cierto número de misas al año, dotar al templo con ornamentos (vestidos de santos, instrumentos de música...) y ofrecer comidas o banquetes a los habitantes del pueblo”. Se financiaban con limosnas que eran recogidas antes de la misa, dinero de actividades agropecuarias, dinero de los ganados, herencias dejadas por personas antes de su muerte, la renta de las tierras comunales, etc. De tal manera que las cofradías llegaron a convertirse “en organizaciones poseedoras de tierras, milpas, huertas, ganados y otros bienes donados por los cofrades”.<sup>40</sup> Tal y como se presentó en otros lugares del virreinato, las cofradías para los indios eran, al igual que las cajas, una forma de propiedad comunal dedicada a los santos y cuyo objetivo principal llegó a ser pero no exclusivamente, promover el bienestar público a través de ofrendas de los santos, ya que además, las cofradías dotaban en forma más directa de recursos para las necesidades del pueblo, así como para pagar pleitos por la tenencia de la tierra.

<sup>39</sup> Dehouve, Danièle, *op.cit.*, p. 129; Farris, Nancy M., “Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial”, en *Los pueblos de indios y las comunidades...* p. 136

<sup>40</sup> Florescano Enrique, *Emia Estado y...* p. 314

De acuerdo con Enrique Florescano las cofradías, como empresas productivas, “fueron drásticamente afectadas” por las nuevas medidas del gobierno ilustrado de los borbones y de la Iglesia secular. Según este historiador “entre 1770 y 1790 se ordenó la supresión de miles de cofradías en todo el territorio [novohispano], la incautación y venta de sus bienes y la intervención directa de la Iglesia en la administración de las subsistentes, con la justificación de que así se evitaría que los indígenas dilapidaran sus bienes en borracheras, fiestas idolátricas y otros dispendios”; ello trajo consigo una afectación a “la base económica y social que sostenía a los pueblos y puso en riesgo la sobrevivencia”.<sup>41</sup>

No contamos con información para conocer cuáles y cuantas cofradías fueron afectadas en las regiones del sur conforme a las medidas borbónicas, pero sí sabemos que muchas de ellas lograron subsistir y permanecer. Durante la mayor parte del siglo XIX encontramos pueblos como Coahuayutla, Zitlala, Zumpango del Río, Tecuanapa, Cacahuatpec, Alahuatlán, Cocula, Coronilla, Teloloapan, entre otros en los diferentes distritos, con sus cofradías. Para el año de 1853 se notificó, por ejemplo, que en todos los pueblos del distrito de Teloloapan había cofradías que identificaban como ranchos, dedicados a sus santos patrones. Esos ranchos se formaban de una o dos reses que iban dando voluntariamente los vecinos de los mismos pueblos. Estaban a cargo de un individuo que anualmente nombraban con el título de mayordomo; este tenía un vaquero según el número de ganado y ejercían cargos consejiles. Los ranchos de estos pueblos sólo daban anualmente el importe de una o dos misas, para la cera que se consumía “y demás gastos de las funciones”.<sup>42</sup>

La existencia de varias cofradías en un solo pueblo era algo común. Ello puede obedecer, como se percibe desde la época colonial, a la diversidad étnica que había en algunos pueblos. Los casos del vecindario de Teloloapan y el de Zitlala son un ejemplo. En el primero, por ejemplo, se encontraban establecidas “legalmente” las cofradías del Santísimo

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 315

<sup>42</sup> Suarez, Francisco, “Apuntes del distrito de Teloloapan del Estado de Guerrero”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía...*, tomo VII, p. 453

Sacramento, las Animas, Jesús de Nazareno, la Virgen de la Asunción y la del Santo Entierro; sus fondos salían de las limosnas que daban “los hermanos” y se cobraban anualmente con el título de “jornales”; cada cofradía tenía su respectivo mayordomo y las dirigía una junta de mayordomos presidida por el cura párroco, con síndico y propietario.<sup>43</sup> En el segundo, para 1866, se decía que este pobre pueblo “tenía más hermandades religiosas que lo que era de esperarse de su escaso censo”. Contaba con un terreno situado en el paraje de Ayotzinapa, con cavidad de tres fanegas de sembradura, y cincuenta cabezas de ganado pertenecientes a la antigua cofradía de San Nicolás Tolentino; cincuenta reses de la cofradía de San Ramos; veinte reses de la cofradía del Santo Niño; y cincuenta cabezas de ganado vacuno que pertenecían a la antigua cofradía del Santísimo Sacramento.

Para estos tiempos, en otros pueblos como el de Cocula, los indígenas arrendaban las tierras llamadas Apango para cubrir con su producto (“siguiendo la piadosa costumbre de nuestros mayores”) los gastos de la función titular. Los del pueblos de Coronilla, desde 1746 hasta 1907, parte de lo que producían en sus tierras para su propio consumo, lo destinaban para el culto a la Virgen de Coronilla. Por lo regular los párrocos del lugar siguieron siendo los encargados de administrar dichos recursos.<sup>44</sup>

Hasta la década de 1850, son pocos los problemas que tuvieron que enfrentar los pueblos con respecto a sus cofradías. Para ser más claros, desde la consumación de la independencia hasta el año de 1856 no existió alguna ley liberal que atacara los bienes del culto a los santos. El único conflicto que se registra entre estos años, y que desde la época colonial se venía presentando, fue por el mal uso que hacían los párrocos de los recursos destinados a estas hermandades. En 1833, los indígenas del pueblo de Zitlala, por ejemplo, se quejaron ante el prefecto porque el señor cura del lugar extrajo de la cofradía del santo Nicolás

<sup>43</sup> *Idem.*; Manuel Rivera Cambas, *op.cit.*, p. 316

<sup>44</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol 215- 48/54

Tolentino la cantidad de mil quinientos pesos, cuyo dinero —según ellos— lo “franqueó a Domínguez” que era un coronel con importante injerencia militar en el rumbo.<sup>45</sup>

No obstante, la existencia de cofradías fue una costumbre que chocaba fuertemente con los principios que trataron de impulsar los gobiernos liberales. Aunque en la práctica eran legales, porque tanto eclesiásticos como autoridades civiles expedían licencias en la recaudación de fondos de comunidad “con carácter de cofradía”, los pueblos siempre estuvieron temerosos de poder seguir contando con ellas.<sup>46</sup> Ante tal situación, los indígenas adoptaron distintos medios para defenderse de cualquier intervención. Uno de ellos (el que más perduró) fue el de ocultar los bienes que tenían destinados para sus funciones. Otro fue, abiertamente, la sublevación.

Lo anterior quedó muy claro en el año de 1851 cuando los legisladores guerrerenses alegaron la posibilidad de intervenir o “vigilar” los fondos de cofradías para nutrir las arcas municipales en el recién creado estado de Guerrero. En esa ocasión discutieron que era difícil echar andar esta solicitud porque los pueblos “tienen un empeño positivo” en ocultar sus fondos, “tanto en su origen como en la inversión que se les da”. Advirtieron, también, que la idea de ver sobre esos bienes era peligrosa, ante el hecho de una experiencia pasada: “el gobierno de Puebla mandó quitárselos, y de allí dimanó la guerra de castas”.<sup>47</sup>

Hasta antes de 1856, la política del gobierno sobre el asunto de las cofradías nunca estuvo bien definida y los representantes del Congreso de Guerrero toparon con esa realidad. En 1851, en efecto, uno de los legisladores propuso “vigilar” sobre esas hermandades “que no entran en las arcas municipales”. Pero en vez de encontrar un rápido consenso, la propuesta abrió una interesante polémica entre ellos quedando de manifiesto que, hasta el momento, no se había establecido nada en materia de cofradías. El diputado Guillermand, expuso que el

<sup>45</sup> AHEM, C. 075.1/Vol 149/Exp.15/1833

<sup>46</sup> AHEG, Libro 1º de Actas de Sesiones del año de 1851

<sup>47</sup> AHEG, Libro 1º de las Actas de Sesiones de 1851; sesión del 26 de mayo.

gobierno no se debía mezclar en esos fondos "porque sería autorizar fundaciones que están sin legalidad" y que más bien habrían de "destruirse". Otros, como el señor Cid del Prado, dijeron que las cofradías debían de estar autorizadas por el gobierno y que no hubiera ninguna asociación sin el consentimiento de éste. Al contrario de estos dos, el señor Cano comentó que las cofradías estaban "legalmente fundadas" porque en España y en América estaba jurado el Santo Concilio de Trento, en el cual "se reglamentan las cofradías y obras públicas... y que ni el Estado de Guerrero ni ninguno de la federación" podían "suprimir lo dispuesto por el Santo Concilio". A nada en concreto se llegó. Pero se insistió que esos fondos no estaban aprobados por las leyes y por lo tanto debían vigilarse o "destruirse", y que la Constitución no debía "contener particularidades que varían según la fundación o costumbre de cada parte". Finalmente acordaron que "para cuidar de los fondos municipales y de instrucción pública", se debía de poner en las leyes que, independientemente del origen y su destino, los bienes de cofradías debían de considerarse como *fondos públicos municipales*: que ya el gobierno vería si estaban "bien administrados o establecidos".<sup>48</sup>

No contamos con evidencias concretas sobre los efectos de este acuerdo. Pero era evidente la oposición de los legisladores hacia este tipo de asociación. Cinco años después, el gobierno general promulgó la ley de desamortización del 25 de junio de 1856 donde habría de quedar plenamente definido lo concerniente a los bienes de cofradías. El artículo 1° y 3° de la ley señalaba que: "Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen y administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas; que "bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua e indefinida".<sup>49</sup> La ley estaba dirigida a toda la nación, y en las regiones del sur ésta debía de aplicarse. El fin

<sup>48</sup> Ibid.

<sup>49</sup> Dublan Manuel y José María Lozano, *op.cit.*, tomo VIII, p. 197

principal del gobierno era volver a propiedad individual lo que estaba en manos de las corporaciones y los bienes de cofradías caían dentro de esta intencionalidad.

Lo dispuesto en la ley motivó, sin embargo, se suscribieran muy pronto nuevas adhesiones y aclaraciones a la misma. Por ejemplo, ante la posibilidad de que los pueblos perdieran sus bienes en manos de denunciantes, el 20 de diciembre se publicó una circular “aleatoria a la ley del 25 de junio” en la que se previno que los indígenas debían de repartirse “los terrenos y ganados de comunidad o cofradía, reduciéndolos a propiedad particular”. Con ello, el gobierno buscó proteger a los indígenas, pero ya para entonces como dice Fraser “la idea básica de convertirlos en propietarios individuales no fue alterada”.<sup>50</sup>

Pese a los tumultuosos años que siguieron a esta ley, el gobierno liberal no varió su política en materia de desamortización. En la ley de nacionalización expedida el 12 de julio de 1859, se volvió a recordar lo de la ley del 25 de junio de 1856, y se decretó, en definitiva, la prohibición a la “fundación o erección” de archicofradías y cofradías, “sea cual fuere la forma de dominación que quiera dárseles”; quedando también entendido que los bienes de cofradías podían ser redimidos.<sup>51</sup> No hubo, pues, marcha atrás en lo dispuesto sobre bienes de cofradías. El gobierno siguió en los mismos términos que en 1856, e inclusive pareció radicalizar su postura, aunque poco tiempo después trató, al igual que en 1856, de ajustar algunos aspectos.

En el mes de septiembre de 1859 en dos circulares se dio a conocer que, para el cumplimiento de la ley del 12 de julio en materia de cofradías, debía procederse conforme a lo dispuesto en la circular del 20 de diciembre de 1856; es decir, los indígenas debían repartirse entre ellos mismos sus bienes; en caso de que hubiese ocurrido “alguna cosa de redención de los capitales de que se trata” (es decir de los bienes de cofradía) podía rescindirse y devolverse al comprador la cantidad que hubiere exhibido. Hasta aquí estaba clara la intención del

<sup>50</sup> Fraser, Donald J. *op.cit.* p. 239

<sup>51</sup> Dublan Manuel y José María lozano, *op.cit.*, Tomo VIII, p. 680

gobierno liberal en cuanto a no permitir que los bienes de cofradía continuara en régimen de propiedad comunal. Empero, en las mismas circulares señaladas, el gobierno pareció contradecir esta decisión, pues también se permitía que “si los interesados lo quisieren”, podían “conservar como están dichas cofradías en la parte que no sean de bienes raíces”, sin más requisito que impedir en ellas toda intervención de los curas párrocos, “pues deben administrarse y manejarse por el común o municipio”; ello en virtud de “que se atienda debidamente a la benemérita y trabajadora clase indígena, porque la hacen acreedora a estas consideraciones su misma infeliz debilidad y el deber que el supremo gobierno tiene de procura su feliz reposo y mejora”.<sup>52</sup> La resolución en ese sentido estaba muy clara, pero contradecía el principio liberal de suprimir la tenencia comunal de los bienes de cofradía. Podríamos suponer que la medida surgió en momentos difíciles cuando el grupo liberal buscó ganarse la simpatía de los indígenas, pues, en el año de 1861 al salir victoriosos contra las guerrillas conservadoras, el 5 de febrero se expidió una ley que derogó las circulares de septiembre de 1859 dejando vigentes la mayor parte de las leyes y circulares emitidas desde 1856.<sup>53</sup> En otras palabras, si antes de 1861 el gobierno marcó cierta condescendencia para que el común de los pueblos siguiera administrando los bienes de cofradías, a partir de esa fecha esto habría de concluir definitivamente.

En el recién creado estado de Guerrero, sin embargo, estas leyes tampoco tuvieron efectos prácticos ni inmediatos. Primero porque hubo una obvia resistencia de los pueblos, y, segundo, porque el Estado nunca presionó a las comunidades a efectuar dichas disposiciones. Una información local de 1866 decía que “desde la publicación de las leyes citadas hasta ahora, todos los terrenos y ranchos de cofradías que hay en el Estado, y de que han sido fundadores los indígenas, no han entrado a la redención, pues se les ha permitido por el gobierno del Estado permanezcan como estaban antes”.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 712-713

<sup>53</sup> Dublan Manuel y José María Lozano, *op.cit.*, tomo IX, pp. 54-62

<sup>54</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 209, Exp. 18

Sobre esto último, no existe claridad sobre los motivos del gobierno de Guerrero a no llevar a cabo las resoluciones dispuestas. Lo más probable puede ser que las autoridades del Estado siguieron tomando en cuenta las resoluciones dadas en las circulares del mes de septiembre de 1859, y que hubo desconocimiento o displicencia (ante las circunstancias de guerra que se vivía con los franceses) de actuar conforme a lo dispuesto en la ley de 5 de febrero de 1861 que las suprimía. Ello lo comprueba el siguiente caso: el alcalde del pueblo de Alahuatlán del Distrito de Teloloapan solicitó en octubre de 1865 se les dejara en posesión de una cofradía "consistente en un pie de ganado mayor destinado al sostenimiento del culto". Las autoridades, tanto como el emperador Maximiliano, accedieron favorablemente a la solicitud argumentando lo siguiente: que "como hay circular vigente... se concede a las cofradías la posesión de bienes que no sean raíces siempre que éstas no sean intervenidos por ninguna corporación eclesiástica", y fueran "administrados por la autoridad civil del lugar".<sup>55</sup> Es decir, de manera clara se tomaba como base lo dispuesto en las circulares de septiembre de 1859 que, como sabemos ya habían sido derogadas por el gobierno liberal en febrero de 1861. Pero también era claro que el consentimiento se dio en momentos en que sobrevivía el imperio de Maximiliano que, conforme a las circunstancias o conveniencias, retomaba o anulaba las leyes mexicanas.

De todas formas, las disposiciones sobre cofradías no iniciaron su proceso de aplicación más definida en Guerrero en tanto no aparecieron los denunciantes que buscaban la redención de esos bienes. Cuando esto sucedió, las dificultades en que se vieron inmersas las autoridades para llevar a efecto las leyes conforme a lo dispuesto por el gobierno liberal republicano fueron motivo de varias dudas. En el año de 1866, por ejemplo, Francisco Ríos denunció los bienes pertenecientes al pueblo de indios de Zitlala que, como sabemos, contaba con varios "terrenos y ganados" destinados a varias cofradías. Ríos, para hacer la denuncia se apoyó en la ley 5 de febrero de 1861 que derogaba las circulares de septiembre de 1859. El jefe Superior de Hacienda no quiso dar solución inmediata a la denuncia por considerarla

---

<sup>55</sup> AGN, Nacionalización y Desamortización de Bienes, 209-48/32

como "un caso dudoso". En su lugar, decidió consultar al asesor Ignacio M. Altamirano "para proceder con más acierto sobre el particular".<sup>56</sup>

La duda que presentó el Jefe Superior de Hacienda al asesor Altamirano era en el sentido de que si podía tener lugar la solicitud del señor Ríos ante la derogación de las circulares de septiembre de 1859. Altamirano respondió que dichas circulares, en efecto, quedaron derogadas por la ley de 5 de febrero de 1861, pero que esta ley dejaba vigente todas las demás y entre ellas la circular del 20 de diciembre de 1856 en la que se prevenía que los indígenas debían repartirse los terrenos y ganados de cofradías, reduciéndolos a propiedad particular. Consideró, para desventaja del denunciante Francisco Ríos, que debía procederse, en consecuencia, conforme a esas disposiciones vigentes. Y, comentó que ignoraba en que se había fundado el superior gobierno del Estado para permitir que los indígenas "conserven las mencionadas cofradías", diciendo, además, que el gobierno del Estado había traspasado el límite de sus facultades para contrariar "el tenor expreso" de estas leyes "que prohíbe en todo caso, que las cofradías conserven terrenos".<sup>57</sup>

Altamirano no sólo expresó todo eso, sino también se sorprendió de que aún existieran esos bienes y manifestó su indignación de por qué no se habían aplicado, como debió haber sido, las leyes de reforma: "debe informarse -comentó- acerca de cómo y por qué los indígenas de Zitlala no se han repartido esos bienes de cofradías, de si en obediencia de la ley, lo han podido o no, porque si bien es cierto que el legislador ha querido en todo tiempo favorecer a la benemérita clase indígena, también lo es que su mira protectora no llega a tanto que permita que se desobedezcan sus leyes, por capricho o por malos consejos de los curas y que si averiguase que por esto último, han permanecido sin repartirse tales bienes por espacio de tanto tiempo, esto es: desde 1856 hasta hoy que son diez años, indudablemente no podrían

<sup>56</sup> AHEM, C.075.1/Vol. 149/Exp. 15/1833

<sup>57</sup> Idem.

gozar de los beneficios tutelares de un gobierno al que habrían desobedecido obstinadamente”.<sup>58</sup>

Esta era, pues, el sentido primordial del gobierno liberal que siguió estrechamente las leyes de reforma expedidas en 1856 la cual ordenaba la división de los bienes de cofradías y anulaba, en definitiva, el trato especial a los indios. Sin embargo, en la práctica, esta política siguió teniendo asimismo algunos contratiempos, o mejor dicho su aplicación en la vida real no tuvo en Guerrero los efectos deseados, ello debido a que los pueblos indígenas siguieron ocultando ese tipo de bienes para continuar celebrando a sus santos. Una información del año de 1877 decía “que algunos de los bienes nacionalizados permanecen aun ocultos con grave perjuicio del fin noble y benéfico de la nacionalización y desamortización”.<sup>59</sup> Todavía para el año de 1907 los “jornaleros vecinos de Coronilla de Coyuca de Catalán” habían decidido “continuar el culto a la Virgen de Coronilla..., conservando siempre [la cofradía] de una forma interna para respetar las leyes de reforma”.<sup>60</sup> No hay duda, pues, de que los pueblos se resistieron a cambiar sus costumbres. Pero esta resistencia sobrevivió en el marco de leyes nuevas que los conducían sin remedio a transformar su realidad.

---

<sup>58</sup> *Idem.*

<sup>59</sup> AHEG, Primer Libro de Actas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Sesión del día 14 de abril de 1878

<sup>60</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, Vol. 215-48/54

## Conclusiones

En las regiones del sur de las intendencias (luego Estados) de México, Puebla y Michoacán, que desde el año de 1849 forman parte del estado de Guerrero, la presencia indígena fue muy importante durante el siglo XIX, no sólo por lo que representó en términos cuantitativos sino también por lo que significó en términos de su presencia social, política y cultural.

En las regiones del sur, la mayor parte de los asentamientos humanos fueron de pueblos de indios, no obstante el proceso de mestizaje que se empezó a dar en muchos de ellos. La población mestiza o "raza hispanoamericana" sólo llegó a formar una cuarta parte de la población total de Guerrero hacia el año de 1892. Los pueblos de indios, con características y condiciones diversas, fueron la presencia más notable y distinguible en aquel espacio de grandes montañas, caudalosos ríos y variados climas.

Pueblos de indios que, para sobrevivir, dedicaron su vida a labrar la tierra y a elaborar objetos artesanales, principalmente. Es decir, mantuvieron la costumbre de sembrar sus parcelas (colectivas o no), al mismo tiempo que se dedicaron, mediante la agilidad de sus manos, a fabricar productos artesanales para comercializar. Naturalmente no todos los pueblos ejecutaron estos trabajos simultáneamente, pues hubo personas indígenas que sólo realizaron una u otra actividad. En relación con el producto de la tierra, los indígenas produjeron básicamente para el autoconsumo y para subsistir. Las prácticas comerciales fueron mayormente exclusivas para los productos derivados de la artesanía, la horticultura, la cacería y otras actividades menores que realizaron.

En los pueblos indios del sur la diversidad de condiciones y realidades fue una de las principales características; es decir, en varios aspectos, los pueblos eran distintos unos

de otros. Había, por ejemplo, aquellos en que era perceptible una pobreza extrema, pero también estaban aquellos con un condición de vida menos angustiosa. Esta diversidad de circunstancias produjo formas distintas de comportamiento frente a los acontecimientos políticos y cambios sociales y económicos que se vivieron en México durante el siglo XIX. Sólo un rasgo pareció distinguirlos dentro de un solo patrón de conducta: su actitud inagotable por defenderse y manifestarse en contra de todo aquello que llegó a afectar su estructura interna de convivencia política, su sustento y sus costumbres.

El descontento de los pueblos indios del sur fue la expresión más notable en aquel tiempo y comúnmente se manifestaron y se rebelaron por diversos problemas. Entre varios de carácter particular, los indígenas se levantaron: por las modificaciones que hubo en su forma de gobierno, por defender sus tierras que ambicionaban poderosos propietarios y por no estar de acuerdo con disposiciones que los obligaban a pagar contribuciones.

Hemos constatado que el gobierno tradicional de los pueblos fue modificado con las nuevas normas constitucionales que aparecieron en la década de 1810 y que se mantuvieron (en su esencia) durante las siguientes décadas. Con la Constitución de Cádiz quedaron abolidas las repúblicas, dando paso al establecimiento de ayuntamientos en los pueblos. Aunque éstos no se negaron a formar ayuntamientos y muchos de ellos se articularon para gobernar según sus formas tradicionales de organización, fue un hecho que esta modalidad de gobierno permitió la apertura de nuevos espacios políticos a otros sectores sociales que antes no podían participar. Pronto se hizo notar, como consecuencia, la presencia de otros sectores no indios ambicionando puestos de mando, lo que dio origen al descontento. Con las nuevas normas constitucionales se trastocaron las formas tradicionales y de elección de los gobiernos de los pueblos; pero esto fue sólo una parte, ya que con la formación de ayuntamientos se mantuvo el control y el uso de los bienes de los indios para hacerse de recursos. Esta disposición, que ya había sido practicada en el régimen de las intendencias por los subdelegados y los intendentes, no fue del parecer de varios pueblos y dio motivo a varias protestas y algunas sublevaciones.

Pero sin duda lo que más causó descontento entre los pueblos indios del sur fue el asunto de la tierra y el de las contribuciones. De estos dos problemas derivaron varios levantamientos armados espontáneos, sobre todo durante la década de 1840. Como ambos problemas llegaron a juntarse, realmente el sur se vio bastante convulsionado durante esa década. Las continuas rebeliones de los pueblos abarcaron un área importante del territorio suriano. La presencia en estos conflictos de líderes o caudillos regionales que participaron como intermediarios entre el gobierno y los pueblos fue muy importante. Los pueblos indios aceptaron la intermediación de hombres fuertes para resolver sus problemas y éstos a su vez se aprovecharon de la situación de los pueblos para ganar su confianza y obtener lealtades.

Desde luego, el descontento de los pueblos no fue una manifestación que se produjo a raíz de que México logró su independencia. Desde los tiempos del gobierno virreinal muchos pueblos se habían sentido agraviados por motivos semejantes a los anteriores, así como por otros asuntos más. Aunque la participación de los pueblos del sur en la guerra de independencia llevó implícita la resolución de sus agravios locales, nada resultó más perdurable que éstos, pues el remedio a los mismos nunca se llegó a lograr por completo.

En buena medida, la guerra de independencia fue uno de los principales escenarios donde se pusieron de manifiesto algunos de los resentimientos de los pueblos indios del sur, mismos que motivaron su participación. Pero también hay que decir que, dentro de aquel panorama de actitudes diversas de los pueblos, hubo otras razones de participación: algunos de ellos se levantaron de manera voluntaria con manifestaciones de lealtad al rey, otros con una firme convicción de acabar con el mal gobierno y otros porque de alguna u otra forma fueron obligados a hacerlo. Ello permitió que tanto realistas como insurgentes contaran con su colaboración, si bien los pueblos del sur tuvieron una mayor inclinación a participar al lado de los ejércitos insurgentes.

Los motivos de participación de los indios del sur al lado de los insurgentes fueron muy variados. Pero hay que hacer notar que el carisma y la presencia local de algunos caudillos insurgentes se tradujo en la incondicionalidad de contingentes indígenas hacia sus personas, que se mantuvo por mucho tiempo después como parte de una cultura política en algunos puntos del sur, teniendo el caso más claro la Costa Grande. En este lugar, los contingentes armados de los insurgentes se conformaron y actuaron en torno a los caudillos o líderes locales, pero también hay que destacar que en otros áreas la resistencia fue organizada por los gobiernos de los pueblos. Esta diferenciación de actitudes entre los pueblos prevaleció con el tiempo, y fue un rasgo característico en las regiones del sur durante los acontecimientos posteriores al logro de la independencia.

El logro, sin embargo, no fue para los pueblos indios del sur el gran triunfo, pues en esencia y dentro de sus localidades las cosas siguieron igual, razón por la cual los pueblos siguieron con sus mismas actitudes de lucha y rebeldía. Además, como algunos pueblos no perdieron la amistad lograda con los caudillos y hombres principales del movimiento de independencia, mucha de esa rebeldía se tradujo en el apoyo incondicional hacia estos hombres que iniciaron, desde muy temprano, enfrentamientos armados a consecuencia de sus diferencias ideológicas y políticas y sus desacuerdos en la forma de gobierno que se quería para el país que había alcanzado su independencia.

Ciertamente, las manifestaciones de los pueblos indios del sur en los acontecimientos políticos y armados que se sucedieron a raíz de la independencia fueron como siempre muy variadas y cambiantes, producto de realidades distintas. Hubo quienes siempre mostraron una decisión plena por involucrarse en los conflictos armados, pero hubo otros que no lo hicieron de igual manera. Hubo quienes su participación se dio conforme a la firme lealtad hacia los caudillos o líderes regionales, pero existieron otros que lo hicieron de manera más espontánea. Hubo aquellos que entendieron y adoptaron programas políticos y otros cuya participación se dio sólo para lograr remediar sus problemas locales a través de la alianza con los líderes. Prácticamente, el siglo XIX terminó

casi con estas mismas manifestaciones; sin embargo, después del año de 1867, se aprecia cierto desinterés de los pueblos de seguir participando en los conflictos nacionales y locales que se sucedieron. Aunque aparecieron distintos levantamientos espontáneos e inconexos en las regiones del sur, las acciones armadas más importantes se dieron entre tropas ya formadas por soldados cuya sobrevivencia dependió más de la existencia de las mismas tropas.

Pero, más allá de lo que hicieron los pueblos indios del sur en cuanto a sus actitudes rebeldes y acciones armadas internamente, existieron maneras y formas particulares de ser y de existir. La defensa tenaz hacia sus costumbres, su orden tradicional, fue una expresión continua a lo largo del siglo XIX, la cual se reflejó, sobre todo, en la manera en que enfrentaron toda una reglamentación liberal que los obligó a ser ciudadanos, a repartirse las tierras que por costumbre trabajaban en común y a dejar de hacer sus fiestas patronales por la falta de financiamiento y porque quedaron prohibidas. A todo esto se opusieron y buscaron formas y mecanismos para sustraerse de todas las iniciativas que les impusieron los gobiernos locales y nacionales. Aunque no lo lograron, quedó clara su lucha por prevalecer en medio de una nueva realidad nacional que, de alguna u otra forma, seguía siendo ajena para ellos.

**Archivos consultados**

AGN	Archivo General de la Nación
AHEG	Archivo Histórico del Estado de Guerrero
AHEM	Archivo Histórico del Estado de México
AHDN	Archivo Histórico de la Defensa Nacional
AHCM	Archivo Histórico Casa Morelos
AHCEM	Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán
AHPEM	Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

## Bibliografía

*Actas de la Diputación Provincial de Nueva España 1820-1821*, (Introducción, sumario y transcripción de Carlos Herrejón Peredo), México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura, 1985, 408 pp.

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, (Edición facsimilar), México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, tomo 2

Altamirano, Ignacio Manuel, *Obras Completas, Obras Históricas*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, 353 pp.

*Altamirano. Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero*, Chilpancingo, LV Legislatura, Octubre – Noviembre de 1999, Año 2, N° 12, 297 pp.

Alvarado, Armando, Guillermo Beato, et.al., *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767-1910*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, 472 pp.

Anino, Antonio, et.al., *De los imperios a las naciones: Iberoamérica, España*, IberCaja, 1994

Arce, Francisco O. *Memoria presentada al IX Congreso Constitucional del Estado de Guerrero*, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1872

Barceló, Raquel, et.al. (Coord.), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. El indio como metáfora en la identidad nacional*, México, Plaza y Valdés Editores, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, 254 pp.

Bartra, Armando, *Guerrero Bronco, campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México, Ediciones Sin Filtro, 1996, 196 pp.

Baseve Benitez, Agustín, *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enriquez*, México, Fondo de Cultura Económica, 165 pp.

Benitez, Fernando, et.al., *El galeón del Pacífico. Acapulco-Manila 1565-1815*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1992

Benson, Nattie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 314 pp.

*Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta Boix a cargo de Miguel Zarzoza, 1859, tomo VII

- Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo, 1995, 250pp.
- Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 770 pp.
- Bushnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Miguel Angel Porrúa, 1988, 291 pp.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la revolución Mexicana*, (Edición Facsimilar), México, Fondo de Cultura Económica, 8 volúmenes, 1985
- Campuzano, Juan R., *Juan Alvarez y el plan de Ayutla*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966
- Carrasco Cardoso, Leopoldo, *Acciones militares en el Estado de Guerrero*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección Historia, 1963
- Coatsworth, John H., *Los Orígenes del atraso. Nueve ensayos de Historia y economía de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial, 1992, 264 pp.
- Colección de decretos de los Congresos constitucionales del Estado Libre y Soberano de México que funcionaron en la primera época de la federación: contiene también por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, tomo II, 1850
- Colección de decretos y ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, tomo I, 1848
- Commons, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 253 pp.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero*, Ciudad Guerrero, Tipografía del Gobierno del Estado, 1851
- Coromina Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán formada y anotada por*, Morelia Impr. De los Hijos de I. Arango, 1886, tomos I-V
- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 492 pp.
- \_\_\_\_\_, *La República central en México, 1835-1848. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 pp.

Contreras Cruz, Carlos, et.al., *Puebla. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Puebla, IHJMLM, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, vol. I.

Cuellar, Rafael, *Memoria presentada al 7 Congreso Constitucional del Estado de Guerrero por el gobernador del mismo*, Chilpancingo, Tipografía del Gobierno del Estado, 1881

Chávez Guerrero, Herminio, *Vicente Guerrero. El consumidor*, México Cultura y Ciencia Política, 1971, 324 pp.

Dehouve, Danièle, *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, México, CIESAS, 1994, 210 pp.

\_\_\_\_\_, *El tequio de los santos y la competencia entre los mercaderos*, México, CNCA, Instituto Nacional Indigenista, 1992, 378 pp.

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez*, México, El Colegio de México, 1972, 354 pp.

\_\_\_\_\_, *Santa Anna y Juan Alvarez frente a frente*, México, SEPSETENTAS, 1972, 177 pp.

*Documentos relativos a la sublevación del general Juan Alvarez en el sur del Estado de México y a los últimos sucesos del estado de Zacatecas*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835

Domínguez, Miguel, *La erección del estado de Guerrero. Antecedentes históricos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, 108 pp.

Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara, 1877, tomo VIII-IX

Encalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana - Tratado de Moral Pública -*, México, El Colegio de México, 1995, 308 pp.

Escobar Ohmstede, Antonio y Teresa Rojas Rabiela (Coords.), *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX. Catálogo de Noticias I*, México, Biblioteca Aguirre Beltrán, INI-CIESAS, 1992, 566 pp.

Estrada Castañón, Alba Teresa, *Guerrero: Sociedad, Economía, Política y Cultura*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 166pp.

Fernández Álvarez, Manuel, *Jovellanos*, España, Espasa Mañana, 1988, 207 pp.

- Ferrer Muñoz Manuel y Juan Roberto Luna Carrasco, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 377 pp.
- Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional, Autónoma de México, 1998, 700 pp.
- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Nuevo Siglo Aguilar, 1996, 512 pp.
- González Claveran, Virginia, *Malaspina en Acapulco*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1989
- González Pedrero, Enrique, *Pais de un solo hombre: el México de Santa Anna. La ronda de los contrarios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, Vol. I, 684 pp.
- González Y González, Luis, *El indio en la era liberal*, México, Clío, 1996, tomo V, 499 pp.
- Guardino F. Peter, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, California, Stanford University Press, 1996, 319 pp.
- Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo I, 453 pp.
- Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750- 1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, 362 pp.
- Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de la Cultura Económica, 1993, 224 pp.
- Hernández y Dávalos, J.E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1880 a 1821*, Germany, México, Kraus Reprint, 1968, tomo segundo.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977, 193 pp.
- Herrera Serna, Laura, *México en Guerra (1846-1848)*, México, Museo Nacional de la Intervenciones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997
- Iglesias González, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, 1013 pp.

Illades, Carlos y Martha Ortega, *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, 224 pp.

Jacobs, Ian, *La revolución mexicana. Una revuelta de los rancheros*, México, Ediciones Era, 1990, 258 pp.

Katz, Friedrich (compilador), *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, (Colección Problemas de México), México, Ediciones Era, 1990, 2 tomos

\_\_\_\_\_, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, (Colección Problemas de México) México, Ediciones Era, 1982, 115 pp.

Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México, (1810-1910)*, (colección andanzas) México, Tusquets Editores, 1997, 349 pp.

Labarthe R., María de la Cruz, *La Provincia de Zacatula. Historia social y económica*. (tesis), México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969

Lameiras, Brigitte, B. de, *Indios de México y viajeros extranjeros*, México, Sep Setentas, 1973

Leal, Juan Felipe, *Del Estado liberal al Estado interventor en México*, México, Ediciones El Caballito, S.A., 1993, 282 pp.

Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, 464 pp.

\_\_\_\_\_, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de sus testimonios de la época*, México, Universidad Autónoma de México, 1991

*Ley orgánica para el arreglo interior del Estado de Guerrero*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850

Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios*, México, EL Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1983, 426 pp.

Lira, Andrés, *Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por: Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984, 195 pp.

López F. Hector, *Diccionario Geográfico, Histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942, 459 pp.

- Los pueblos de indios y las comunidades*, México, EL Colegio de México, 1991, 304 pp.
- Manifiesto de los Escmos. Sres. Grales. D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los Departamentos sobre que se erija en la parte meridional del Departamento de México, uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco*, México, Impreso por I. Cumplido, 1842
- Manifiesto del C. Juan Alvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, (Edic. y prólogo de Daniel Moreno) México, Colección "El Siglo XIX", 1958
- Manifiesto que dirige a la nación el General Juan Alvarez con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la augusta Cámara de diputados en febrero último*, México, Impreso por I. Cumplido, 1845
- Marichal, Carlos, et al., *El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923*, México, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, 1994, tomo I, 321pp.
- Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, (Colección "Estudios Michoacanos"), Morelia, Fimax Publicistas, 1974
- Martínez Rescalvo, Mario O., Jorge R. Obregón Téllez, *La Montaña de Guerrero. Economía, Historia y Sociedad*, México, Instituto Nacional Indigenista, Universidad Autónoma de Guerrero, 1991, 406 pp.
- Mason Hart, John, *El México revolucionario. Gestión y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza Editorial, 1997, 574 pp.
- Matías Alonso, Marcos, (Comp.), *Rituales agrícolas y otras costumbres guerrerenses (siglos XVI-XX)*, México, CIESAS, 1994, 181pp.
- Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 12, Núm. 1, USA, Universidad of California, Winter 1996
- Miranda Arrieta, Eduardo, *Economía y comunicaciones en el Estado de Guerrero 1877-1910*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Departamento de Historia de México, 1994, 198 pp.
- Montalvo Ortega, Enrique (Coordinador), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 277 pp.
- Moremo Toscano y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1919)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977, p. 42
- Moreno Coello, Georgina, *El Estado de México, la historia de un proceso de definición territorial: 1824-1917*, (tesis) México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993,

227 pp.

Muñoz y Pérez, Daniel, *El General Don Juan Alvarez. Ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*, México, Editorial Academia Literaria, 1959

Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986

Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, tomo I, 259 pp.

*Obras Completas José María Luis Mora*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, Volumen II, III y IV

Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Estado de Guerrero*, México, Librería de Porrúa Hnos. y Cia . S.A, 1968, 375 pp.

Orozco y Berra, Manuel, *Apéndice al diccionario Universal de Historia y Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*, México, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, 1855

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla, Colegio de México, Instituto Mora, 1997

Ouweneel Orij y Cristina Torales Pacheco, (Coordinadores y compiladores) *Empresarios indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1992

Padua Jorge y Alain Vanneph, *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, CEMCA, 1988, 287 pp.

Paucic, Alejandro W. *Geografía General del Estado de Guerrero*, México, Fonapas Guerrero, Gobierno del Estado, 1980, 326 pp.

Pavía Miller, Ma. Teresa y Jaime Salazar Adame, *Historia General de Guerrero. Formación y modernización*, México, CONACULTA-INAH, Gobierno del Estado de Guerrero, J.G.H. Editores, 333 pp.

Peñafiel, Antonio, *Censo comercial de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895*, México, Oficinas Tipográficas de la Secretaría de Fomento, 1899

Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, (Colección Problemas de México), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones Era, 1996, 430 pp.

- Portilla, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna 1853-1855*, (Facsimil de la edición mexicana de 1856), México, Biblioteca de México, Fundación Miguel Alemán, A.C., Fondo de Cultura Económica, 1993, 335 pp.
- Pretschman, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 322 pp.
- Reina Leticia, *Las Rebeliones Campesinas en México, (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno, 1988, 437pp.
- \_\_\_\_\_ (coordinadora), *La Reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, América Nuestra, CIESAS, 382 pp.
- Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad. De los indios a los indígenas: Proceso de transformación*, Núm. 78, México, El Colegio de México, Primavera 1999, 314 pp.
- Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editorial del Valle de México, tomo tercero, 1985
- Salazar Adame, Jaime, et.al., *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Guerrero 1867-1940*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1987, 534 pp.
- \_\_\_\_\_, *Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero, 1886-1893*, México, Universidad Autónoma de México, 1983, 68 pp.
- Sartorius, Carl Christian, *México hacia 1850*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 327 pp.
- Secuencias. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 16, México, Instituto Mora, enero-abril 1990, 182 pp.
- Sierra Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, ("Sepan Cuantos..." Núm. 515) México, Editorial Porrúa, S.A., 1986, 304 pp.
- Silva Hersog, Jesús, *De la historia de México 1810-1938. Documentos fundamentales ensayos y opiniones*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1984
- Sims, Harol D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, CULTURA SEP, 1985, 299 pp.
- Spratling, William, *México tras lomita*, México, Editorial Diana, 1991, 272 pp.

Terán, Marta, *¡Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810*, (Tesis) México, El Colegio de México, 1995

Tutino John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750/1940*, (Colección Problemas de México), México, Ediciones Era, 1990, 372 pp.

Urías Horcasita, Beatriz, *Historia de una negación: La idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 214 pp.

Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y Estadística de la República Mexicana. Geografía y Estadística del Estado de Guerrero*, México, Oficinas Tipográficas de la Secretaría de Fomento, 1892

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro americano. Descripciones generales de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, México, Editorial Trillas, 1992

Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 319 pp.

Villoro, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1996, 303 pp.

Von Mentz, Brigida, *Pueblos de indios mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1988, 189 pp.

Von Mentz de Boege, Brigida Margarita, *México en el siglo XIX visto por los alemanes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982 481 pp.

Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 1237 pp.

Woarman, Arturo, et.al., *De eso que llaman Antropología mexicana*, México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1970

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, ...*, Barcelona-México, J.F. Parres y Campa Editores, 1880, Tomos IX-XIV

Zavala Silvio y María Casteló, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España 1652-1805*, México, Fondo de Cultura Económica, sin año de edición.

Zoraida Vázquez, Josefina, (Coord.) *La fundación del Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen, 1995.